Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 762 de 2011

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Presentación de las políticas educativas que lleva adelante y estado de concreción de las mismas
ver exposición

ADEMU

Situación de profesores de educación especial del CEIP
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de setiembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rodolfo Caram.

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, Juan Carlos Ferrero y Juan Manuel Garino Gruss.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Gustavo A. Espinosa y José Carlos Mahía.

CONCURRE: Señor Representante Mario García.

INVITADOS: Señores Director General del Consejo de Educación Inicial y Primaria, maestro Óscar Gómez; Consejera, maestra Irupé Buzzetti; Consejero, maestro Héctor Florit; Prosecretario, Víctor Spinelli; asesora docente, maestra Miriam Díaz; Secretaria General, doctora Sonia Gómez; y asesoras Marcela Brener y Vilma Martirena.

Delegación de ADEMU, integrada por las señoras Daysi Iglesias, Alicia Zamora, Ana María Suárez, Silvana Souza y María de los Ángeles Barboza, y los señores Daniel Ramos, Albo Mundo, Víctor Núñez, Marcelo Gacardá, Ismael Maneyra y Richard Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes da la bienvenida a una delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria, integrada por el Director General, maestro Oscar Gómez; el Consejero maestro Héctor Florit; la Consejera maestra Irupé Buzzetti; la Asesora Docente, maestra Miriam Díaz; la Secretaria General, doctora Sonia Gómez; el Prosecretario, Víctor Spinelli; la Asesora Docente Marcela Brener y la Asesora Vilna Martirena.

Hemos tratado de responder lo más rápidamente posible a la solicitud de audiencia y, con mucho gusto, estamos dispuestos a intercambiar ideas y a colaborar en todo aquello que sea posible.

SEÑOR GÓMEZ.- En nombre del Consejo de Educación Inicial y Primaria, queremos agradecer a la Comisión la velocidad con la que estamos siendo recibidos.

Como integrantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, entendemos la importancia que tiene este ámbito para reflexionar sobre las políticas educativas. Se trata de un ámbito plural y representativo de toda la opinión nacional en aspectos de educación. Es el ámbito republicano en el que nos gusta intercambiar ideas.

Por ser atentos lectores de las versiones taquigráficas de las sesiones de la Comisión, entendemos oportuno presentar nuestras líneas de política educativa. Trajimos una documentación que no es exhaustiva, pero puede colaborar como insumo de la Comisión para la tarea política.

Asimismo, entendemos que esta instancia es de relieve. Sus colegas legisladores del Senado están abordando ya pasó por Cámara, pero, probablemente, vuelva, si se le realiza alguna modificación la Rendición de Cuentas. Lo nuestro también pretende ser una rendición de cuentas desde el ángulo pedagógico, no exclusivamente desde el presupuestal, para lo que hemos sido convocados en otros momentos.

Hemos entregado a cada uno de los señores legisladores un esquema de la presentación que vamos a hacer. Previamente, queremos determinar, si los señores Diputados lo entienden pertinente, una modalidad de trabajo. Pretendemos hacer una presentación breve y selectiva del material que entregamos, ya que nos importan, fundamentalmente, las inquietudes que surjan por parte de los señores Diputados, a efectos de que sean respondidas con la mayor celeridad en esta misma instancia. La numerosa delegación presente es para poder dar respuesta a las inquietudes que surjan en esta mesa de trabajo en forma inmediata.

El Consejo de Educación Inicial y Primaria parte de una premisa fundamental: que el alumno es sujeto de derechos. Por lo tanto, nuestra atención debe estar dirigida al goce pleno de esos derechos. Me refiero a la educación, a la alimentación, a la salud, a la identidad. Es importante señalar que este Consejo ha adoptado algunas medidas para personalizar la educación y, por lo tanto, tener una ruta previsible del alumno, que fortalezca su permanencia en el sistema.

Para esto, hemos implementado una gestión unificada de registro de información, que va a permitir tener en un "software" bastante avanzado todos los datos referentes a la escolaridad, al carné de salud, a los pases, al control de asistencias y a su "performance" educativa. Todo va a estar en una gestión unificada de registro de información que consideramos que va a marcar un antes y un después en materia de administración, desde el punto de vista de la personalización y seguimiento de cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Por otro lado, en el mismo sentido de acompañar esta ruta del "alumno amigable", hemos implementado el Programa "Cero Falta. A la escuela todos, todos los días", que ha tenido el apoyo de UNICEF, e, inclusive, el aporte de recursos humanos brindado por clubes deportivos, que se han asociado en esta cruzada en defensa del derecho a la asiduidad de los niños, niñas y docentes, involucrando también a la comunidad educativa.

Otro elemento preocupante creemos que desde las posturas señeras del maestro Julio Castro ha sido la búsqueda de que el alumno que egresa de educación primaria, efectivamente, ingrese al otro subsistema. Por ese motivo, a nivel del órgano rector del CODICEN, hemos impulsado un programa de interfase, procurando que, cuando el alumno o alumna egresan de Primaria, continúen su escolaridad en la educación media, ya sea en el liceo o en la UTU.

Para eso, en este programa de intefase, en un largo proceso luego vamos a definirlo; está en el material que les entregamos que comienza ahora, apuntamos a la búsqueda de aquellos alumnos más vulnerados y vulnerables en sus derechos, a quienes se les hace un seguimiento particular, se trabaja con ellos conjuntamente con Educación Media en los meses de verano, y se continúa el seguimiento durante los siguientes seis meses por parte de un equipo formado por docentes de Educación Primaria y Media, para permitir su continuidad educativa.

Por otro lado, ustedes habrán leído titulares en la prensa y recortes varios poniendo de manifiesto la voluntad del órgano rector de llevar a la Educación Media una propuesta que hace tres años venimos evaluando en

Educación Primaria, que tiene que ver con la evaluación en línea. Es otro mecanismo de personalización de la educación en el que, si bien es cierto, se trata de una prueba estandarizada para los niños de tercero, cuarto, quinto y sexto de educación primaria, permite que el maestro, de manera inmediata, detecte las dificultades de cada uno de sus alumnos y, como evaluación formativa, inmediatamente, tomar las medidas correctivas para mejorar el aprendizaje.

Recuerden ustedes ya lo hemos dicho en más de una oportunidad que uno de los elementos éticos sobre los que la sociedad uruguaya se siente compelida a actuar es la distribución no equitativa de los aprendizajes según la situación social en la que vive el niño. Por lo tanto, toda acción destinada a promover esa personalización, esa individualización del niño, y, a su vez tomado en colectivo, amerita que esta evaluación en línea, lejos de ser una prueba final de rendimientos, sea un momento de trabajo en ese ida y vuelta que es la acción cotidiana en la escuela

Ustedes saben que la evaluación en línea no sería posible si previamente no existiera el Plan Ceibal, como base material. Por lo tanto, el Consejo de Educación Inicial y Primaria y sus cuerpos técnicos han determinado otros usos que, al inicio, no soñaba el Plan Ceibal, y esta es otra de las cosas importantes que queremos destacar; una política impulsada a nivel nacional que tendió a la inclusión digital, y, por lo tanto, a la igualdad entre todos los ciudadanos, hoy, se ha transformado en un instrumento muy fuerte desde el punto de vista pedagógico.

Todos estos proyectos: Cero Falta, Gurí, Interfase, Evaluación en Línea y el Plan Ceibal exigen el uso de las XO, y, por lo tanto, la preocupación que el Consejo ha tenido, conjuntamente con el CITS Centro de Inclusión Tecnológica y Social el LATU, y, obviamente, el Ministerio de Educación y Cultura, es mantener el parque de XO de manera que la mayoría esté en uso. En más de una oportunidad, nuestras propias computadoras tienen que ser revisadas porque se bloquean; es algo normal que una laptop, que, felizmente, se usa seguido, a veces, tenga algún desperfecto, por lo que tenemos que buscar rápidamente la forma de solucionarlo.

En resumen, el alumno como sujeto de derecho comprende la extensión del tiempo pedagógico, una mayor cantidad de días lectivos, promover cursos en días no lectivos -como ha sido el programa de Verano Educativo-, mayor cantidad de horas en las escuelas y el aumento significativo, que, por ahora, solamente consta permítaseme la licencia del lenguaje en el diario íntimo de los Consejeros y en el mío, del número de escuelas de tiempo completo.

Este mes, hemos transformado veintiuna escuelas a tiempo completo, y este hecho no ha sido recogido absolutamente por nadie. Tampoco pretendíamos que lo hicieran, pero queríamos señalar en este ámbito que el número de escuelas transformadas en un mes equivale, por ejemplo, a todas las escuelas de tiempo completo que se hicieron en el quinquenio 2000-2004. Esto indica el enorme esfuerzo que hace la ciudadanía uruguaya para que podamos concretar, a través de la gestión de los recursos financieros y humanos, esta anhelada ampliación de las escuelas de tiempo completo, fruto de los acuerdos multipartidarios previos a la asunción del actual Presidente de la República.

Asimismo, entendemos que para que ese alumno se sienta sujeto de derecho, el protagonismo de los centros educativos es clave. Por eso, hemos impulsado un programa de escuelas que, apoyado en metodología de proyectos y con financiación por parte del Consejo de Educación Inicial y Primaria a través de los recursos que nos brinda el Impuesto de Enseñanza Primaria, pueda constituirse en esa autonomía para la aplicación creadora de las políticas educativas diseñadas por el Consejo.

Luego de esta breve introducción, vamos a iniciar la presentación en la que podrán ver que tenemos cinco bloques claramente relacionados: la mejora de la calidad educativa, las propuestas de inclusión académica, las propuestas de innovación educativa, el desarrollo profesional docente y el fortalecimiento de los centros educativos. Estos son cinco círculos que se entrelazan y se potencian mutuamente. Ninguna de estas políticas educativas podría ser vista parcialmente o aplicada por separado, sino que es en la interacción donde se fecundan y se superan.

Para iniciar, podemos ver algunos datos cuantitativos que pueden ayudarnos a comprender la situación. En la actualidad, tenemos 364.892 alumnos, distribuidos, mayoritariamente, en educación común, a pesar del fuerte peso que actualmente tiene la educación inicial, con 81.000 alumnos, y el trabajo específico que se hace con los niños con capacidades diferentes en las escuelas especiales, llegando a más de 7.600 alumnos.

En la siguiente diapositiva, podemos ver el nivel de promoción alcanzado por nuestros alumnos. Se ha bajado a un dígito la repetición global en Enseñanza Primaria, lo que ha permitido un tránsito más acelerado de los niños en Primaria, al tener menos rezago escolar.

Me gustaría que los señores legisladores prestaran especial atención, en la diapositiva siguiente, a la cifra de alumnos inscriptos año por año. Sistemáticamente, encontramos que, por nivel, hay menos alumnos: 40.000 en primer año y 46.000 en sexto. Esto obedece a una triple constatación de datos objetivos de la realidad.

El primero y más importante es el descenso de la natalidad en el Uruguay; el segundo, tiene que ver con la ya citada mayor velocidad en el tránsito escolar por la disminución de la repetición y, el tercero creo que también debe estar en conocimiento de los señores legisladores tiene que ver con aquellos padres que optaron por la educación pública compelidos por la situación económica emergente de la crisis de los años 2001 y 2002, y que, una vez recuperados los poderes adquisitivos correspondientes, han retornado, de acuerdo a su libre opinión y derecho, a la educación privada.

Esto ha llevado a que el Consejo de Educación Inicial y Primaria no tenga la saturación de alumnos por grupo que pudo haber tenido en otras épocas. Esto se debe a las tres situaciones antes señaladas, pero, además, a que en la Administración anterior fueron creados más de mil doscientos cargos de maestros y, por lo tanto, se abatió el número de alumnos por maestro.

Esta total cobertura de la Educación Primaria cien por ciento de cuatro años en adelante ya satisfecha obliga al Consejo a reflexionar profundamente sobre la necesidad de mejorar la calidad educativa. Sé que el ideal es combinar calidad con cantidad, pero hay momentos históricos en los que una de estas unidades dialécticas pesa más que la otra. Efectivamente, hubo un gran esfuerzo por la cobertura total, y ahora, lograda la misma, estamos en mejores condiciones para abordar los temas de la calidad de los aprendizajes.

La próxima diapositiva nos muestra datos sobre las escuelas de tiempo completo. Los señores legisladores recordarán que uno de los compromisos asumidos por el conjunto de las fuerzas políticas con la ciudadanía fue aumentar significativamente el número de las escuelas de tiempo completo y la extensión del tiempo pedagógico concebido como una condición necesaria aunque no suficiente para la mejora de aprendizajes.

Además de esas veintiuna escuelas transformadas este mes -lo que realmente significa un gran esfuerzo-, queríamos informar acerca de las que fueron entregadas en el año 2010, que figuran en la pantalla.

En la siguiente, podemos ver las nuevas obras, qué características dignas tienen las escuelas que se están construyendo, siguiendo una propuesta educativa que no empieza con nosotros por suerte, sino que, felizmente, es una política educativa republicana que ha incrementado el parque edilicio en la Administración de tres partidos que se han alternado al frente del Gobierno.

En la siguiente diapositiva, verán las obras del año 2011 en Maldonado, dos en el departamento de Canelones y una en la ciudad de Salto. Esto demuestra esa capacidad descentralizadora que tiene el Consejo, apelando a aquellos departamentos que han tenido un crecimiento importante de población, muchos de ellos, con una fuerte corriente migratoria interna, donde las familias, abocadas a una nueva actividad laboral, entienden oportuno que sus hijos concurran a las escuelas de tiempo completo.

Asimismo, podrán ver que rápidamente se superan las mil plazas adicionales por obras nuevas finalizadas en el año 2011.

En la diapositiva siguiente, podemos observar que también tenemos obras de escuelas de tiempo completo en ejecución. Nos parece importante que comprendan que donde dice: "S/N" -sin número-, se trata de unidades educativas nuevas; las otras corresponden a transformaciones de escuelas ya existentes, donde hacemos intervenciones edilicias para tornar ese ambiente educativo espacioso y amigable, donde puedan convivir los niños y los maestros los grupos durante siete horas y media diarias, con un uso intenso de ese local educativo.

En la siguiente, podemos ver la continuación de otras obras que ya están en ejecución este año. Asegurando la continuidad de esta propuesta, verán que están en trámite de licitación, abarcando prácticamente la totalidad del país.

Ya han recibido más de una información tanto del CODICEN, como de nuestra parte acerca de lo que significan las escuelas de tiempo completo como política nacional.

Simplemente, querría destacar que esta política de extensión del tiempo pedagógico también es fruto de otro consenso anterior, de mediados del siglo pasado. En ese momento, en la comisión investigadora de desarrollo económico, prestigiosos jóvenes y políticos jóvenes en aquel momento aportaron ideas para que Uruguay tuviera, en la educación, un puente hacia la igualdad, hacia el desarrollo humano y también hacia el desarrollo económico.

Entre otros, recuerdo los nombres de Wilson Ferreira Aldunate -en aquel momento, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca-, del joven economista Couriel y de tantos otros que colaboraron en aquello que señalaban la necesidad de que un 20% de los alumnos del país participara en escuelas de tiempo completo. Por eso estamos orgullosos de continuar una política que ha desarrollado la sociedad uruguaya en su conjunto, a través de sus actores políticos y pedagógicos, con más de cincuenta años en la vida nacional.

Los señores Diputados podrán analizar algunos de los otros elementos que, en aras de la brevedad, no vamos a señalar.

Los recursos humanos destinados a las escuelas de tiempo completo y a los cursos de formación en servicio para los maestros también forman parte de las políticas educativas que han contado con respaldo presupuestal en el Parlamento para llevarlas a cabo. Lo que ha hecho esta Administración como elemento de apoyo a la mejora de la calidad educativa y, a su vez, como innovación, son las escuelas de tiempo extendido. Sobre esto sí voy a distraer la atención de los señores Diputados.

Las escuelas de tiempo extendido son escuelas que se encuentran en cualquier estrato sociológico del Uruguay. Obedecen a que han quedado despobladas, por las razones que señalaba anteriormente. Este Consejo entendió que ese espacio ocioso en la escuela salones libres podía ameritar la fusión de escuelas que estaban trabajando una en un turno y otra en otro, haciendo que toda la población escolar convergiera en un único centro educativo, pero con un modelo de tiempo extendido.

Los alumnos ingresan a la hora 10 y salen a la hora 17. En el horario matutino los alumnos realizan actividades de taller con maestros y profesores especiales, teniendo esta propuesta un fuerte énfasis en el conocimiento artístico y de las ciencias. El personal docente cuenta con horas de coordinación remuneradas, fuera del horario de clase, lo que asegura la coherencia de la propuesta y la implementación de proyectos enriquecidos por la experiencia y el conocimiento de los docentes desde los diferentes campos disciplinarios previstos en el programa.

En este momento tenemos funcionando 6 escuelas de tiempo extendido. La meta del Consejo es llegar a 60 escuelas de tiempo extendido, luego de realizado un examen exhaustivo por parte de las autoridades técnicas, que han señalado el acuerdo con las comunidades educativas de los docentes, de las familias y las posibilidades reales de que los edificios puedan ser útiles y utilizados a la vez en esta nueva modalidad educativa, que aumentó el tiempo pedagógico real.

Se ha mantenido la propuesta del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, teniendo en cuenta que la enseñanza de una segunda lengua también es concebida como un derecho. Tenemos diversificación de las escuelas de nuestro país: en las de frontera se aborda el español y el portugués; en muchas otras escuelas se aborda el inglés y el español, y también se ha tenido la flexibilidad de armonizar diferentes iniciativas de Embajadas o de sociedades culturales y por lo tanto, tenemos enseñanza de italiano en una buena cantidad de escuelas generalmente insertas en barrios con una fuerte inmigración italiana, de francés e, inclusive lo cuento como anécdota, la comunidad educativa de San Javier, en Río Negro, cuenta con una profesora de ruso para mantener la identidad de la lengua materna.

En cuanto a las propuestas de inclusión académica, queríamos destacar como un elemento innovador y, a su vez, superador de experiencias positivas anteriores, el Programa APRENDER, que significa: Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas. Estas escuelas se ubican en los quintiles 1 y 2, los más desfavorecidos, que requieren una fuerte intervención. Lo que ha hecho el Consejo es unir determinadas propuestas que se venían ensayando con éxito, como ser maestros comunitarios y maestro más maestro que es una modalidad de apoyo en los últimos meses del año para que el niño tenga una doble escolaridad, en aquellos casos en que tienen disminuido su rendimiento o su capacidad de aprendizaje lo que

significa el trabajo de equipos multidisciplinarios en las escuelas. Con una política única de fuerte impacto en las escuelas de quintiles 1 y 2, hicimos converger todo eso que existía y estaba un tanto disperso.

Hay que decir con tranquilidad que esto ha sido descifrado en consenso con las ATD y con el sindicato. Esto permite que las escuelas del programa APRENDER estén monitoreadas permanentemente por un grupo de las ATD los inspectores y maestros para moldear la experiencia, lo que demuestra una vez más la capacidad que se tiene para escuchar a todos los actores que están preocupados por la mejora de los aprendizajes en la educación, objeto final de nuestra propuesta.

Estas escuelas APRENDER se distinguen también porque promueven la elaboración de proyectos en cada una de las 274 escuelas que hoy tenemos. La financiación es acorde a la matrícula escolar. Ya desde principios de este año, el 11 y 12 de mayo, tuvimos encuentros con inspectores departamentales y creamos una figura: el Inspector Referente del Programa APRENDER. Se trata de un inspector que funciona en cada una de las 23 jurisdicciones departamentales, especializándose en la tarea de orientar y también de aprender junto a los otros este desafío en la propuesta educativa. En este momento, con un programa novel, hay 21 proyectos aprobados por un monto de $ 1:600.000, que permite dar base material a los sueños y a las propuestas de estas escuelas.

En las escuelas del Programa APRENDER continúa un programa que ha sido exitoso -inclusive, tuvimos la oportunidad no de transferir la experiencia, pero sí de aportar visiones a la República Argentina-: el Programa de Maestros Comunitarios. Ya hay seis provincias en Argentina que han seguido nuestras líneas. Creo que esto fue colocar al Uruguay, una vez más, como referente educativo de América Latina. Se trata de una propuesta que también fue iniciada por la Administración anterior y potenciada por esta en las escuelas en que queremos centrar nuestros objetivos. Ese Programa de Maestros Comunitarios atiende a unos 16.400 niños e implica más de 550 maestros comunitarios. No solo lo tienen las escuelas APRENDER, pero sí lo tienen todas las escuelas APRENDER; el Programa de Maestros Comunitarios también abarca otras escuelas.

Nosotros queríamos detenernos en las escuelas de verano educativo. Esta es también una propuesta de larga tradición en sucesivas y distintas Administraciones. Por supuesto que las escuelas de verano aseguran la presencia del Estado en los sectores de la población que lo requieran en esa etapa del año, pero además tienen, a partir de 2006, una impronta pedagógica que combina adecuadamente el carácter lúdico, recreativo, que habían tenido las experiencias anteriores, y aborda en cada escuela 12 o 15 alumnos que habían tenido cierto rezago escolar y se impulsa un programa de aceleración escolar que permite, inclusive, la promoción en épocas distintas a las del año lectivo, acelerando también el tránsito educativo y disminuyendo los años de permanencia en el sistema por haber logrado los éxitos de aprendizaje consabidos. Para el año pasado y este resolvimos que los maestros y profesores que trabajen en las escuelas de verano deben tener un proyecto predefinido elaborado por ellos, de manera tal que, llegado el momento, no haya un colectivo de docentes que se encuentra para ver qué hace, sino para hacer lo que ya pensó previamente. Este es un cambio cualitativo porque habla de la permanencia y del estímulo a que los colectivos docentes se unan en aras de un proyecto común y no que lleguen en forma aleatoria a coincidir en una escuela. Estos proyectos son aprobados por el cuerpo inspectivo y permiten, además, que previamente a su implementación haya elementos correctivos o adaptativos que permitan una más fecunda acción educativa.

Al inicio hice referencia a le experiencia de tránsito educativo en educación primaria y media. En la proyección se ha señalado qué detecta Primaria como problemas: la repetición, la acumulación de rezagos, el elevado índice de desvinculación y la extraedad. ¿Qué vemos en educación media? El no ingreso al CES o a la UTU, o el ingreso con una inmediata desvinculación. Esta discontinuidad de las trayectorias educativas ha hecho que pensáramos en revertirlo. El año pasado pusimos en funcionamiento 17 experiencias, y Secundaria hizo 8 experiencias de tránsito educativo. Sacamos experiencias disímiles y complementarias, y este año la ANEP en su conjunto ha propuesto tres fases. Ya ha comenzado la primera en las escuelas, donde 250 alumnos de los que consideramos de mayor vulnerabilidad van a estar dentro de este programa. Otra fase tiene lugar en la extensión horaria pedagógica en Verano Educativo, en la que conviven nuestros niños con egresados de UTU y de liceos para ir adaptándose a las nuevas realidades edilicias y, a su vez, para ir conociendo al profesor pedagógico, al adscripto. La tercera fase tiene lugar una vez inscripto el niño o la niña en el liceo o la UTU, así como el seguimiento de ese trayecto educativo en el que colaboran Primaria y Educación Media. Una vez evaluada esta experiencia el año pasado, concluimos que dio muy buenos frutos y esperamos que este año, con un seguimiento mayor y, sobre todo, con el apoyo de la gestión unificada y el registro de la información ya reseñada, se permita alcanzar una especie de trazabilidad del alumno para saber

dónde está y en qué momento discontinúa su presencia en la educación media. Si bien es cierto que la palabra trazabilidad se usa en otros ámbitos fundamentalmente en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y en la industria, también se utiliza en la educación para saber dónde está ese alumno o alumna en cada momento de su vida escolar. Este tránsito educativo se hace eco más que nunca de aquella frase de la maestra María Espínola: "La escuela sola no puede", teniendo como contrapartida que la escuela, con otros, sí puede. Por eso este trabajo lo hacen en conjunto con el MIDES y el Ministerio de Educación y Cultura, trabajando toda la ANEP vertebrada en un mismo proyecto que incluye a los mismos alumnos en diferentes fases de su desarrollo educativo.

Había hecho referencia, en la fase inicial, a los equipos multidisciplinarios. Acá se ha variado un poco el concepto de para qué debe contarse con un equipo multidisciplinario. Ciertamente, no es solamente como un elemento de diagnóstico, sino como un elemento de cooperación con los maestros en la acción directa para el mejoramiento de los aprendizajes. No alcanza con un buen diagnóstico, sino que lo fundamental es cómo tratamos al niño, a la institución, cómo hacemos espacios de convivencia amigables y prevenimos los conflictos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con violencia interna de la escuela o la que viene generada desde otros ámbitos, fundamentalmente la violencia doméstica, el maltrato y el abuso.

En estas propuestas de inclusión académica, un elemento fundamental también lo tiene el Programa Alimentación Escolar. Al hacer alguna concreción a números, nos asusta ver lo que supone ese programa: son 250.000 niños los que diariamente concurren a los comedores escolares. Esto implica que entregamos a los alumnos 5:000.000 de porciones mensuales. Por lo tanto esto, que en algún momento tuvo que ver con mejorar las necesidades básicas insatisfechas, fue transformado por el Consejo de Educación Inicial y Primaria en una propuesta educativa. Por eso fue necesario crear cargos de nutricionistas, por ejemplo -para ello obtuvimos del Parlamento el apoyo necesario-, para mejorar la calidad del alimento, pero a su vez lo que tiene que ver con las prácticas relativas a su manipulación y a la creación de hábitos saludables que disminuyan enfermedades que hoy son bastante numerosas en el país, como la obesidad y la hipertensión, producto, generalmente, de una alimentación inadecuada. Por eso nos parece muy importante señalar que el Programa de Alimentación Escolar no se encapsula en Primaria y que estamos trabajando junto con el Ministerio de Salud Pública y el de Desarrollo Social para hacer el cuarto censo nacional de talla, un segundo estudio nacional de estado nutricional y, fundamentalmente, el primer estudio nacional de prevalencia de la anemia que se va a hacer en escolares. Esto nos permitirá tomar medidas administrativas tendientes a mejorar el tipo de alimento acorde a las necesidades que hayan aparecido luego de este estudio que es de inminente aplicación. Ya hemos firmado los acuerdos correspondientes con los dos Ministerios; también hemos tenido una contribución de UNICEF. Reitero que estas cuestiones educativas no las puede resolver solo el Consejo, pero sin él difícilmente pueda llevarse adelante este trabajo de mutualismo, de cooperación, de encontrar espacios comunes y creemos que es uno de los factores clave del éxito.

"A la escuela todos, todos los días" fue una propuesta que incluso compartimos con algunos señores legisladores que están aquí presentes el mismo día que asumimos como Consejo de Educación Inicial y Primaria. El 29 de junio del año pasado, cuando asumimos las responsabilidades que nos dieron, señalamos que uno de los factores cruciales para que una educación sea efectivamente potente es que la presencia de ese vínculo maestro-alumno no se interrumpa. Por eso nos parecía que "A la escuela todos, todos los días" tenía que ser una consigna, pero también debía incluir acciones concretas de concientización, tanto a nivel de la escuela y de la sociedad como de las familias y los maestros. La asistencia diaria, permanente, controlada, estimulada, es un objetivo que fue elaborado inclusive en forma previa a la asunción por los acuerdos que logramos los tres Consejeros.

Los dos clubes deportivos con mayor arraigo en la población también están trabajando en multiplicar el "Cero Falta". Se ha entregado material en todas las escuelas. En la presentación puede verse una fotografía de una niña de Educación Inicial con el brazalete de Capitana del Cero Falta. Se estimula entre los niños el apoyo mutuo para que estén todos presentes en el mapa de la clase, con sus fotografías todos los días.

Entre las propuestas de innovación educativa están las ya reseñadas referidas al Plan Ceibal, pero esta vez el Consejo tomó la decisión de impulsar el Plan Ceibal también en Educación Inicial. Recordarán que el Plan Ceibal se comenzó a aplicar en los niños de primero a sexto de escuela. Entendíamos que si la educación es obligatoria desde los cuatro años, la posibilidad de trabajar con las "XO" tendría que llevarse también a los jardines de infantes.

Para potenciar el Plan Ceibal este Consejo creó el Departamento Ceibal Tecnología Educativa en el que se reúnen distintas iniciativas que se mantenían desde hace mucho tiempo en Educación Primaria, pero que estaban un poco inconexas, como son la televisión educativa, la innovación del Plan Ceibal y todos los recursos tecnológicos con los que contamos, sistematizados.

Al respecto, nos parece sustantivo señalar propuestas de innovación educativa como la evaluación en línea, a la que hice una rápida referencia al inicio de mi exposición. Dicha evaluación nos ha permitido medir los logros de la educación y, a su vez, adoptar un desafío nuevo, un nuevo horizonte, que es que la evaluación formativa es decir, la que hacemos periódicamente en la escuela se transforme en un instrumento de precisión para que alumnos y alumnas vayan superando sus propias "performances". Para eso existen dos niveles. Uno ya está firmemente utilizado, que es el test de prueba única, que se realizó en los años 2009, 2010 y 2011, pero vamos camino a los tests adaptativos informatizados que van a permitir que los maestros cuenten con un banco de pruebas que pueden ir adaptando para que el niño, si no puede resolver esa prueba realice una inmediata inferior y a partir de esos conocimientos pueda concluir el siguiente, o si lo resuelve con mucha celeridad pueda pasar a otro nivel. De esta manera, cada uno puede seguir su ritmo de aprendizaje y no el estandarizado que, a veces, conspira contra la personalización de la educación.

Hay otro punto importantísimo que el Consejo ha determinado que es el estímulo al desarrollo profesional docente. Esto también tiene muchos ingredientes fundamentalmente porque fue necesario crear un Departamento de Formación en Servicio que diera sistematización a todas las acciones que se venían desarrollando. Este Departamento va a tener entre sus cometidos la organización del archivo de todos los docentes participantes del subsistema, con sus correspondientes programas: formadores, nómina de asistentes, evaluación y acreditación.

Los cursos que está promoviendo el Consejo tienen evaluación y acreditación, dos elementos importantes que no siempre estuvieron presentes en la historia de los cursos que se dictaron desde el Consejo. Nosotros pensamos que la formación en servicio tiene que ir acompasada de un nuevo diseño de carrera docente. Los cursos de formación en servicio por suerte están descentralizados, y en todo el país los maestros cuentan con igualdad de oportunidades para acceder a ellos.

Los maestros un poco más veteranos, como yo, recordamos con mucho afecto y apego el Instituto Magisterial Superior. Sin embargo, ese instituto, modelo en América Latina, era excluyente: no estaba presente en todo el país y el número de maestros que pasaban por allí era muy reducido.

El año pasado, apenas llegados a la Administración, propusimos a los maestros que voluntariamente realizaran cursos en cuatro áreas básicas: lenguaje, matemática, ciencias sociales y ciencias naturales, y obtuvimos como respuesta que 1.800 maestros lo hicieron, lo que significa casi diez veces más que la mejor matrícula del IMS. Este año nos llevamos la sorpresa de que, voluntariamente, 4.000 maestros están haciendo los cursos de formación en servicios. Estos cursos tienen que estar acompasados con el cumplimiento estricto de la nueva Ley de Educación. Allí se plantea que la carrera docente deberá tener un fuerte componente en el desarrollo profesional constante; los cursos, las publicaciones, las investigaciones y los concursos son elementos clave para dicha carrera.

Quisiera destacar un elemento que está muy próximo a lanzarse que es el concurso para pasaje de grado. Si bien algunos miembros de esta Comisión son maestros o profesores y conocen bien el tema, queremos señalar de qué se trata. Hasta ahora el maestro, luego de dar un concurso para un cargo efectivo, cada cuatro años pasaba al grado siguiente, de grado 1 a grado 2, de grado 2 a grado 3, y así sucesivamente hasta el grado 7, que es el más alto del escalafón docente. Esto no promovía ningún tipo de estímulo para que el maestro se perfeccionara como docente ya que alcanzaba con tener buena salud y con dejar transcurrir el tiempo. Pero esto no siempre ha sido así en la historia de la educación. Antes de la dictadura, Uruguay tenía como ordenamiento entre pares lo que se llamaba valor único de prioridad en el que se daba significativa importancia 10 puntos sobre 12 a la actuación áulica del maestro, a su calificación como docente, y 2 puntos por antigüedad. De esta manera se promovía que los maestros jóvenes y los maestros con más años de actividad estuvieran en igualdad de condiciones al momento de ordenarse. Es decir que no se premiaba solamente la longevidad, sino el desempeño áulico. La dictadura transformó esto a su imagen y semejanza, es decir, se ascendía de la misma manera que a nivel castrense: cada cuatro años. Afianzada la democracia luego de sucesivos períodos, entendemos que estamos en condiciones de proponer al magisterio nacional una

carrera horizontal que permita su permanencia en el aula con mayores niveles de exigencia de acreditación y, a su vez, la posibilidad de una carrera vertical mucho más rápida.

Esto recientemente tuvo la aprobación formal de nuestro Acuerdo Nacional de Inspectores y también el acuerdo formal de la Federación Uruguaya de Magisterio; me refiero a promover la carrera docente a través del concurso y de los méritos que otorgan los cursos de formación en servicios que estábamos señalando. Permítasenos señalar la satisfacción de que esta propuesta del Consejo haya podido obtener tan amplios consensos, tanto en el cuerpo técnico como en el sindical.

La quinta área que queríamos abordar refiere al fortalecimiento de los centros educativos. Acá tenemos algunas dificultadas todavía no posibles de superar. Los recursos humanos abocados a los servicios de higiene y de alimentación son escasos. Muchas veces los propios Diputados aquí presentes han señalado al Consejo las dificultades por las cuales atraviesan tales o cuales escuelas de su departamento en materia de auxiliares de servicio o de alimentación. Sucesivos Presupuestos y Rendiciones de Cuentas no han podido satisfacer todas las necesidades. No se puede esperar a que se concrete la solicitud de creación de cargos de auxiliares de servicio realizada por el Consejo de Educación Primaria al Parlamento porque sabemos que el Presupuesto nacional tiene otras prioridades. Por eso usamos dinero proveniente del Impuesto de Educación Primaria, que son fondos de libre disponibilidad, para colaborar con las Comisiones de Fomento en solventar gastos de funcionamiento contratando personal o buscando acciones que habiliten la higiene de los locales y que aseguren la alimentación escolar.

Este tema también provoca alguna injusticia a la interna del sistema. Los auxiliares contratados por la Ley Nº 17.556, los que son presupuestados por el Consejo y los que son contratados por las Comisiones de Fomento ganan distintos salarios, tienen diferentes horarios y tienen igual responsabilidad. Creemos que este es un espacio adecuado para que los señores Diputados y el Consejo de Educación Inicial y Primaria promuevan una reflexión colectiva sobre la búsqueda de más igualdad, de no tener esa situación en la que una persona percibe $ 10.000 y otra $ 6.000 haciendo la misma tarea, en el mismo lugar y con los mismos alumnos. Queremos señalar que este es un debe, pero la Rendición de Cuentas votada por la Cámara de Diputados y a estudio de la Cámara de Senadores va a permitir, al menos, que casi un tercio de las necesidades puedan ser cubiertas. Si miramos el vaso medio vacío, dos tercios de las necesidades todavía van a tener que ser cubiertas de maneras creativas, a nivel de cada comunidad creativa o de cada jurisdicción.

Ustedes también nos han llamado la atención sobre la seguridad en las escuelas. Esto está dentro del gran tema seguridad. Como saben, el Ministerio del Interior ha entendido pertinente restringir el servicio 222 en las oficinas públicas en general y, por tanto, en el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Hemos intentado abordar soluciones transitorias, como puede ser el sistema de alarmas monitoreado directamente desde el CEIP. En el área metropolitana tenemos más de trescientas cuarenta. También hemos iniciado una propuesta, a través del mecanismo de licitación pública, para contratación de servicios de vigilancia en algunos centros educativos. De todos modos, necesitamos de la inteligencia colectiva para buscar seguridad mayor en nuestras escuelas.

Otro elemento que fortalece los centros educativos es los servicios de transporte. Mediante mecanismos de licitación pública, gran parte de los alumnos de las escuelas especiales son transportados a cargos del Consejo de Educación Inicial y Primaria con fondos provenientes del tributo. Además, recientemente y en carácter experimental, hemos incorporado tres ómnibus con características especiales para el transporte de niños con capacidades diferentes. El Consejo resolvió que fuéramos directamente a una de las empresas que había ganado la licitación, para poder adecuar las unidades a los niveles que solicitaban nuestros técnicos los inspectores, estableciendo qué características debía tener cada uno de los ómnibus, incluyendo los cinturones de seguridad. Seguramente, una vez sancionada la ley de Rendición de Cuentas, podremos llenar los cargos de choferes, para que estas unidades tengan operatividad. Para eso ya hemos realizado los concursos correspondientes y cuando esté habilitado el crédito presupuestal, será inmediata la puesta en funcionamiento de estas unidades.

Debo decir que, en muchos casos, la generosa contribución de las Intendencias, a través de la cesión en comisión de funcionarios, ha permitido utilizar estos ómnibus que, tanto a nivel de educación especial como de educación rural, son imprescindibles para asegurar la asistencia de cero falta.

Como va a quedar en sus manos la documentación y queremos habilitar un espacio para hacer preguntas, terminamos señalando una actividad que se viene desarrollando desde la Administración anterior. Me refiero

a los campamentos educativos, que son otra modalidad de la extensión del tiempo pedagógico. Permiten la construcción de fuertes vínculos entre los alumnos y sus docentes. El Consejo de Educación Inicial y Primaria, junto con el CODICEN, han estado superando permanentemente las metas de alumnos usuarios de esta propuesta educativa. Realmente, nos parece algo significativo que recientemente el Consejo haya podido transferir para el proyecto central de campamentos educativos la cifra de $ 14:000.000 que fueron producto del uso racional de los dineros que se obtienen a través del tributo de Educación Primaria, asegurando que, al final del quinquenio, cincuenta mil niños concurran a los campamentos educativos, elemento no menor.

Este fortalecimiento de los centros educativos no podría haber sido hecho en solitario por el Consejo. Por eso convenios con UTE y con OSE están abordando la electrificación rural de las escuelas y la exploración, perforación y distribución de agua proveniente de pozos semisurgentes. El objetivo es que trescientas treinta y cuatro poblaciones rurales y escuelas que no poseían agua potable estén cubiertas a partir de 2009 y con plazo hasta 2016. Llevamos la cuarta parte del objetivo cumplido; por lo tanto, creemos que el cronograma es cumplible y es posible de llevar adelante.

Entendemos oportuno entregarles al final de esta reunión de trabajo documentos que arrojarían luz sobre algunas intervenciones de diferentes delegaciones que han tenido reuniones con ustedes, de las que nos enteramos a través de la versión taquigráfica, fundamentalmente de la autodenominada "Comisión de padres de alumnos de las Escuelas Nº 29 y Nº 30". Algunas afirmaciones contenidas en la versión taquigráfica estaban señaladas entre comillas algunas expresiones que podrían ser lesivas de la actitud del Consejo fueron puestas a consideración de nuestro cuerpo inspectivo y está la documentación probatoria de que no se compadece lo expuesto en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados con lo dicho y firmado por nuestras autoridades sobre los contenidos de esa versión taquigráfica.

En nombre del Consejo, agradecemos la atención brindada hasta este momento y pretenderíamos que las preguntas de ustedes pudieran ser respondidas, a partir de ahora, por la numerosa delegación que nos acompaña.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la muy buena exposición.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejo de Educación Inicial y Primaria y valorar enormemente la labor que está realizando a través de distintas líneas de trabajo, que indica mucha profesionalidad, mucha entrega y mucho esfuerzo.

Queremos hacer una primera consulta tomando en consideración que en el día de hoy vamos a recibir a una representación de ADEMU que, de acuerdo con lo que se nos ha informado, nos van a plantear la situación de los profesores de educación especial del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Lo ideal hubiese sido recibir primero a la delegación de ADEMU para conocer su planteo y después tener la posibilidad de consultar la opinión del Consejo y que nos brindara la información correspondiente. De acuerdo a como está confeccionado el orden del día, tendremos que invertir el orden y por eso les vamos a pedir el mayor detalle posible con respecto a la situación de los profesores de educación especial.

SEÑOR GÓMEZ.- Entiendo oportuno que el Consejero Florit haga un informe detallado y pormenorizado de la situación de los profesores especiales, y si fuese necesario la asesora docente Díaz podría complementarlo con algún dato numérico concreto de lo que está afectando esta situación.

SEÑOR FLORIT.- El diferendo estriba en quiénes son las personas habilitadas para inscribirse a fin de desempeñar interinatos y suplencias en cargos de profesores de taller. Obviamente, la titulación en Primaria tiene una larga tradición. Hay profesores titulados egresados de INET. Especialmente, el área de educación especial tiene complejidades que han ameritado que desde hace muchas décadas, los docentes que están al frente de estas instituciones, tengan no solamente el título de maestro sino especializaciones posteriores o cursos que los habiliten a trabajar con niños con algunas de las discapacidades que atiende Primaria, como intelectuales, problemas motrices, ceguera, sordera y trastornos de la personalidad. El trabajo en los talleres no está exento de estas dificultades. Es una tarea más próxima a lo manual, pero tiene un componente educativo en el que el aprender los movimientos y la coordinación ojo-mano, entre otras cosas, es determinante, por lo cual quien desempeñe esta tarea debe ser personal calificado. A lo largo de los años hubo antecedentes de personas

que dictaron en forma precaria interinatos y suplencias al frente de estos talleres, que no tenían el título ni la calificación suficiente. La ley de educación vigente prescribe que para ingresar al escalafón H, es decir para ser docente, por lo menos hay que tener educación media completa. Algunas de estas personas no tienen esa calificación, lo que ha llevado a que en los últimos cuatro años se establecieran cláusulas transitorias para que las personas que venían cumpliendo, insisto, en forma interina, tareas docentes al frente de estos talleres, pudieran, al menos, terminar la educación media. El año pasado, a través de un diálogo con las organizaciones gremiales se concedió una nueva prórroga para que estas personas terminaran la educación media. En muchos casos fue posible, en otros no. Hoy tenemos 23 personas que no terminaron Primaria, 16 que no terminaron Ciclo Básico, 56 que terminaron Ciclo Básico e hicieron algo de Secundaria, 42 con Secundaria incompleta, es decir el resto de las personas tienen mayor calificación a nivel de trayectoria educativa. En total tenemos 98 personas que están cursando o cursaron algún año del segundo ciclo de Secundaria y 39 que no han finalizado el Ciclo Básico y en algunos casos Primaria. Este conjunto es el que genera un problema legal, porque la ley nos impone que tengan Secundaria completa, un problema laboral, porque evidentemente tienen expectativas en seguir trabajando para la ANEP y, en algunos casos, un problema pedagógico, porque hay personas con antecedentes. El Consejo dispuso que todos aquellos que tenían Ciclo Básico terminado, es decir estas 98 personas, se pudieran inscribir. Se gestionó frente a Secundaria un programa especial de continuidad educativa en el segundo ciclo de Secundaria, el PROCES, lo que facilita que puedan cursar Secundaria o Primaria y simultáneamente ir cumpliendo su tarea al frente de los talleres. Parece una solución adecuada que procura alinearse con la prescripción legal y atender aspectos laborales y pedagógicos. Por supuesto, vamos a controlar que, efectivamente, se inscriban y que estén cursando la educación media. De manera que no es este el problema ni el reclamo. El problema nos queda circunscripto exclusivamente a 23 personas sin Primaria terminada y 16 sin Ciclo Básico terminado, es decir 39 personas. En estos casos, el Consejo entiende que no hay condiciones mínimas ni marco jurídico que nos ampare para habilitar que nuevamente estén al frente de grupos de niños. Más allá de eso, reconocemos que hay expectativas laborales en algunos casos, y fuertes vínculos afectivos entre algunos chicos con discapacidad y estas personas que no me animo a llamarlos docentes porque, en realidad, no lo son, pero que sí tienen una trayectoria en dicha función. Para estos 39 casos en todo el país el Consejo dispuso que aquellos que reunieran la condición de ser valorados en su tarea con los niños discapacitados y que la interrupción de ese vínculo fuese negativo para las escuelas y para los niños, podían contratarlos a través del mecanismo de Comisión de Fomento, no como docentes sino como auxiliares especiales de los docentes, y el Consejo de Primaria le transfiere el dinero. Creemos que es una solución justa, equilibrada y legal.

SEÑORA DÍAZ.- Queremos agregar a las palabras del Consejero Florit, que desde febrero participamos de una Comisión bipartita en nombre del Consejo, en la cual se han hecho una serie de propuestas, entre ellas esta figura de la cual habla Florit. Entendemos que no podemos llamarlos profesores, porque estaríamos violando el Estatuto del Funcionario Docente, específicamente el artículo 8.1, por lo tanto los podríamos llamar auxiliares, como sucede con otras experiencias en Primaria, como en los jardines de infantes.

Las tratativas comenzaron en febrero. Entendíamos que debíamos ser respetuosos de la legalidad, y es lo que este Consejo siempre pretende. Hicimos propuestas y seguimos abiertos, porque el Consejo acaba de reanudar esta Comisión bipartita y el próximo jueves tenemos nuestro primer encuentro con la Federación Uruguaya de Magisterio.

En primer lugar, quiero decir que es de muchísima responsabilidad académica para este Consejo otorgar la posibilidad de que trabaje gente que no tiene Primaria terminada, desde el punto de vista pedagógico, más allá de lo que dije de lo legal.

En segundo término, estamos hablando de 39 personas y no podemos aceptar un concurso a la interna, porque la rica trayectoria que tiene Primaria con respecto a los concursos no da motivo para que hagamos un concurso cerrado, que sería inédito, y dejaríamos afuera a todos aquellos profesores y maestros egresados de Bellas Artes, por ejemplo, o a quien está transitando por un título, que tendría más potestades para estar desempeñándose como profesor.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Tengo duda en cuanto a cómo se instrumentó este último tema. Sé que está toda la parte legal, que es compleja. Hay una exigencia legal de por medio. Las leyes se pueden modificar; todos lo sabemos. Inclusive, se dio una prórroga de una circular de un año para el otro. Me gustaría saber cómo evolucionó esa circular del año pasado a esta. Es decir, ¿qué fue lo que se hizo por parte de quienes ejercen la actividad de profesores? ¿Se regularizó algo? ¿Qué número de profesores pudo regularizar su situación? ¿Qué efecto tuvo esa prórroga?

Algo que me parece contradictorio es que se diga a estos profesores que no pueden llevar adelante estos talleres en las escuelas especiales -algunos con dieciocho o veinte años de actividad y me consta que con buena gestión-, pero algunos de ellos pasaron a ser efectivos en UTU, porque creo que UTU regularizó esta situación.

SEÑORA GÓMEZ.- Soy abogada y la Secretaria General de Primaria.

Venimos siguiendo este proceso porque mi continuidad ha sido desde el Consejo anterior.

Quiero aclarar el entorno en que se da esta situación. Primaria heredó una estructura orgánica que no contaba con carreras profesionales. Esto no sucede con los maestros porque se sabe que el concurso siempre ha sido lo prioritario.

En primer lugar, debemos decir que tenemos el orgullo de que el 90% de los funcionarios administrativos accedieron a sus cargos por el sistema de concurso. Me atrevería a decir que es uno de los organismos que se adelantó a la reforma del Estado y ha hecho la provisión de todos sus cargos mediante el sistema de concurso. Carecemos de cargos de particular confianza y si hay gente ocupando esos niveles, en realidad, son funcionarios de carrera.

Queremos aclarar que los profesores especiales no solo atienden áreas de las escuelas especiales, sino también a niños de escuelas comunes. Hoy, son profesores que están insertos en las modificaciones de políticas educativas que hace que en escuelas de tiempo extendido, ese tiempo sea ocupado por un docente a cargo de una clase. Esta situación no se daba antes de la asunción de este Consejo con los profesores especiales que ocupaban pequeños espacios acompañados siempre con un docente. Ahora, en esta situación, esto es imposible.

También quiero aclarar que, según mi conocimiento, esto lleva siete años. No es una situación que se generó ahora. Desde el inicio, se planteó que esta situación debía regularizarse. Así se fueron adoptando distintos actos administrativos que permitieran una regularización de aquellas personas que no hubieran ingresado por concurso; el ingreso a la Administración Pública se hacía de distintas maneras en todas las áreas. Es decir que desde 2005 a la fecha existió la posibilidad de que aquellas personas que estaban trabajando como profesores especiales pudieran complementar su formación básica, es decir, terminar la escuela. Hoy hay programas, como el PROCES, que es de Secundaria, que habilita a hacer una carrera acelerada. Creo que se hacen dos años en uno. Quiere decir que no es una situación nueva y que se ha generado al día de hoy.

El año pasado se volvió a presentar la situación. En ese entonces, el Consejo dejó sin efecto la circular que determinaba las bases para la inscripción y se mantuvo la fuente de trabajo de esas personas y se les permitió inscribir, pero con un compromiso: que adecuaran su formación a la exigida por la normativa. Eso no se cumplió. Ni siquiera hubo inscripciones. Esa es la realidad con que nos encontramos ahora.

De hecho, ¿cuál es la situación actual?

Los profesores especiales se llaman interinos, no son cargos efectivos. Esta situación es diferente a la de UTU, porque tiene un sistema de pasaje de ascenso en que se pasa de una aspirantía a una calidad de interino y de allí a una calidad de efectivo. Primaria tiene un sistema de interinatos y suplencias que obedecen a la ausencia del titular efectivo. Es decir que no tiene que ver con la carrera docente como en UTU. O sea que no sé si es comparable el proceso de UTU con el de Primaria, teniendo en cuenta que la carrera docente es absolutamente distinta.

Sin perjuicio de ello, habiendo mantenido un diálogo el año anterior, dejado sin efecto y sin haber arribado hasta la fecha a un acuerdo, hubo una propuesta para mantener la fuente de trabajo en el sentido de que esas

personas que no cubrían los requisitos fueran contratados por las Comisiones de Fomento, manteniendo sus ingresos, y realizando tareas que iban a ser supervisadas por docentes; es decir que serían una especie de ayudantías. Eso no fue aceptado. Se planteó el tema del concurso. Ya se había hablado de que no se puede hacer un concurso interno porque viola derechos de terceros. Se podían solucionar los problemas de 39 o 27 personas pero quedaría afuera todo un universo de otras personas que tratan de hacer carrera docente con un gran esfuerzo. Además, es muy difícil la figura del concurso para un cargo interino porque Primaria no tiene esa previsión; o sea, no tiene ese campo ni siquiera presupuestal como para ser llenado.

No obstante, se está trabajando en una Comisión bipartita, junto con el sindicato, como lo estableció la asesora docente, buscando la forma de arribar a un acuerdo.

Quiero hacer hincapié en la buena voluntad del Consejo, en las marchas atrás que año a año ha dado el Consejo buscando una solución a este tema.

De hecho, en el llamado a inscripciones para proveer cargos de profesores especiales interinos y suplentes, se agregó una cláusula que dice: "Importante: las inscripciones serán objeto de estudio administrativo docente a fin de establecer el grado de pertinencia con la reglamentación vigente". Es decir, se puede inscribir todo el mundo. Después, como se está en un período de negociación -que ya está concretándose en un ámbito bipartito, como corresponde-, debemos ver cómo se va a solucionar esta instancia.

Me interesaba clarificar que el sistema de UTU es diferente al de Primaria; la carrera docente en UTU es diferente. Primaria no tiene una carrera docente de aspirante interino efectivo, sino una carrera en la que se pasa a la efectividad por concurso en el área docente, y el interinato se produce por la vacancia del efectivo. Es una especie de suplencia y las vacantes se producen por la ausencia del efectivo.

No estoy muy interiorizada sobre cuál fue el procedimiento que utilizó UTU, pero es diferente y no es compatible con el sistema de Primaria. Se está en tratativas con respecto a este tema.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Saludamos la iniciativa del Consejo de presentarse ante la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Nos parece bien que se haya entregado material, lo cual nos permitirá estudiar en profundidad lo que aquí se ha expuesto, ya que a quienes no somos técnicos en la materia nos cuesta un poco más integrar algunos conceptos.

Quisiera realizar unas cuantas preguntas con relación a lo que aquí se ha expresado. La primera tiene que ver con la enseñanza de idiomas, lo que acá se definió muy bien como un derecho del alumno. Hoy, los que ya tenemos unos años y no manejamos el idioma inglés, estamos viendo cómo vamos quedando aparte del mundo en general. Esto, en el presente -y también lo será en el futuro-, está siendo una limitante al momento de ingresar al mercado laboral.

Vemos con buenos ojos que hoy se esté impartiendo inglés a veintisiete mil chicos. Nos gustaría saber cuáles son las previsiones que hay para seguir ampliando esta enseñanza que depende de la posibilidad de que haya más profesores y para tratar de llegar al ideal, que sería la inclusión total de los alumnos, lo que generará mayor equidad.

Con relación a las escuelas de tiempo completo, saludamos que este mes veintiún escuelas se hayan transformado, aunque ello no tuvo eco en la prensa. Es una muy buena noticia. Recordamos que la meta que se planteó en los acuerdos interpartidarios rondaba las trescientas escuelas. También saludamos que esto sea tomado, prácticamente, como una política de Estado porque todas las fuerzas políticas con responsabilidades han hecho hincapié en este tema. En concreto, nos gustaría saber cuántas escuelas de tiempo completo se han construido sabemos que hay previsiones presupuestales al respecto y cuántas escuelas nuevas se piensa construir de aquí al final del Período.

Por otra parte, estuve con el señor Presidente en alguna escuela de Lavalleja -departamento por el que soy Representante-, y quiero plantear el tema de los auxiliares de servicio. A este respecto corresponde salvar la responsabilidad de nuestra fuerza política que en la instancia de Rendición de Cuentas presentó un aditivo a los efectos de contemplar, mediante la reasignación de recursos, el pedido que realizaran las autoridades de la enseñanza, el cual no obtuvo el eco que se manejó. Este es un problema que demanda una solución permanentemente, no solo por parte de los maestros, sino por parte de las Comisiones de Fomento y de los

padres. Todos lo que estamos en contacto con los diferentes estamentos de la educación, sabemos el problema que hay y la inequidad que existe, ya que muchos de los auxiliares de servicio no solo tienen una remuneración diferente, sino que en cierto período del año no reciben absolutamente nada. Tampoco obtienen beneficios sociales porque se los contrata como se puede.

Nos hemos encontrado con que se ha ido poniendo demasiadas trabas a los beneficios que se daban a las escuelas rurales. ¿A qué me estoy refiriendo? Nosotros, por supuesto, no estamos en contra de las exigencias y creemos que debemos tratar de encontrar la solución ideal a todo esto, pero sabemos que hay escuelas rurales a las que se les ha exigido habilitación de bomberos para que obtengan los tradicionales beneficios y que se han exigido planos que muchas veces no existen porque las escuelas son muy viejas. Quizás el arquitecto de Primaria no tenga tiempo suficiente para hacer el plano -evidentemente, tampoco se cuenta con el número ideal de arquitectos-, pero si se manda hacer a un arquitecto particular el costo es muy elevado. Esto ha trabado que se puedan obtener un sinnúmero de beneficios rurales, que es con lo que se solventa la Comisión de Fomento. Es más: en nuestro departamento hemos escuchado que hay Directoras que han tenido que hacerse responsables personalmente de los posibles accidentes que ocurran. Creemos que esta responsabilidad debe ser del Consejo o de la ANEP en general. Esto ha llevado a que se vaya limitando cada vez más la realización de eventos tradicionales, generadores de los beneficios que, lamentablemente, el Estado no puede otorgar a estas escuelas.

Queremos ver la posibilidad de flexibilizar palabra que en materia de enseñanza hemos escuchado por ahí estos requisitos o de responsabilizar al propio Consejo por los posibles accidentes que ocurran. Las jineteadas son muy tradicionales, pero contratar un seguro para un jinete se vuelve sumamente engorroso, hasta para la propia Directora del centro. Estoy poniendo ejemplos que se me vienen a la mente en cuanto a todo lo que me han trasmitido. La eventual falta de contemplación en la norma presupuestal de las aspiraciones de las autoridades y todas estas trabas a estos eventos van en desmedro de la calidad del servicio. Lo que todos queremos es que haya un cambio para poder realizar estos eventos, ya que son sumamente importantes para las escuelas rurales, para afincar a los jóvenes y a los padres en el medio rural

Finalmente, quiero hacer un pedido concreto para la Escuela Nº 53 de Lavalleja, situada en la localidad de Ladrillos, ya que hace tres meses que está sin maestro. Creo que el maestro renunció y el que se había designado en forma interina está enfermo. A nosotros nos consta que las autoridades de Primaria de nuestro departamento están trabajando, haciendo llamados y que no hay interesados al respecto porque esta localidad es de difícil acceso, pero quizás pueden surgir alternativas del Consejo que permitan que estos chicos no pierdan el año. Evidentemente, eso no pasa por las autoridades departamentales, sino por las autoridades nacionales.

Quizás nos hayamos desenfocado de lo que el resto de los compañeros quiere tratar, pero aprovechamos esta instancia para realizar este planteamiento.

SEÑORA BUZZETTI.- Con respecto al Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras, en el año 2009 pusimos en marcha un nuevo Programa escolar elaborado por 180 maestros y, siendo Inspectora de Primaria, integré la Comisión Central de ese Programa. Dentro del programa general hay un Programa de Segundas Lenguas y cualquier profesor, dentro de Educación Inicial y Primaria, tiene que seguir los lineamientos en oralidad, lectura y escritura. En este momento hay una cobertura del 20% del total de las escuelas urbanas del país, o sea, hay 272 que tienen enseñanza de segundas lenguas; en realidad deberíamos decir que hay 273 por lo que expresó el Director Gómez pues, específicamente en San Javier, tenemos una maestra de ruso que atiende esa comunidad. Además, están las escuelas que enseñan italiano, inglés y las de frontera, que enseñan portugués. El problema, como expresó correctamente el señor Diputado Mario García, es que en Uruguay no existe la tradición de aprendizaje de segundas lenguas. Las franjas etarias han cursado en alguna oportunidad uno, dos o tres años de inglés, como hemos hecho todos, pero la gran mayoría de los estudiantes de magisterio no tiene un nivel de inglés como para enseñar en las escuelas. Esto trajo aparejado que Formación Docente tuviera que hacer dos cohortes. Una cohorte de un año para docentes con un nivel avanzado en lo disciplinar a quienes se les está impartiendo didáctica, pedagogía para trabajar en las escuelas. Otra cohorte, de dos años, para docentes que no tienen ese nivel avanzado, a quienes se les está enseñando inglés, pero han tenido estudios suficientes como para poder cursar estos dos años. Esta cuestión se va a dilucidar este año a través de una prueba para estas dos cohortes y, de acuerdo con la

evaluación, el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras va a establecer un orden de prelación y lograr, de esta manera, cobertura a mayor cantidad de escuelas.

Teníamos dos modalidades de inglés. En un primer momento, las escuelas de tiempo completo tuvieron inglés por inmersión, o sea: tenían un turno de cuatro horas de inglés y un turno de cuatro horas de español; tres horas y media y cuatro horas; era rotativo. ¿Qué ocurre con este sistema? Tenemos un maestro de inglés que solamente puede atender a dos clases en el día. En este momento hay algunas escuelas en Rocha, Montevideo y Salto que continúan con este sistema, pero no es viable. Entonces, se fue al inglés por contenidos, es decir, un maestro de inglés que trabaja con toda la escuela pero en contenidos, en ciencias naturales y matemáticas apoyando al docente de español, coordinando con él. Esta realidad hace que de ninguna manera aun pensando en la solución que surja de las cohortes lleguemos a la cobertura de 1.191 escuelas urbanas y de las 1.132 rurales. Entonces, como estoy designada por el Consejo a las políticas lingüísticas del CODICEN, estamos viendo si mediante las XO podemos introducir un programa de inglés que llegue a las escuelas rurales con fibra óptica y que el maestro de español y el alumno trabajen, reforzados con teleconferencias y programas de televisión. Eso es lo que está en estudio, porque si procuramos la equidad más allá de que hay una cobertura en el 20% de las escuelas urbanas tenemos que pensar en las 1.132 escuelas que se pretende agrupar, porque si este programa da resultado hay que hacer adaptaciones. Hemos visto lo que está haciendo en otros países la Open University y hay que adaptarlo a nuestra realidad.

Esa sería una de las instancias. La otra que nos involucra directamente, tiene que ver con el libro de texto para el inglés, porque para el español existe. El Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras está evaluando si se puede introducir un libro de texto, para que dentro de esa política de universalizar a lo que se refería el Director General se logre el mismo nivel de inglés, por ejemplo, en una escuela de Tacuarembó y en una de Montevideo.

SEÑOR FLORIT.- Seré breve porque hay información en el material que ha sido entregado a los señores Diputados.

Hay cuatro escuelas terminadas en el año 2011, 17 más en ejecución también en este año, algunas prácticamente terminadas, por ejemplo, la de Cerro Ejido, la de Mandubí, de entrega inmediata. Además casi todos los domingos se están licitando nuevas escuelas figuran en la página 13 del material repartido llegándose prácticamente entonces a las 170 escuelas y a 47.000 alumnos, el objetivo de desarrollo del crecimiento de tiempo completo con una contraparte del Banco Mundial que finaliza precisamente en el año 2012. Además, se está negociando un nuevo empréstito con la autorización prevista en la Rendición de Cuentas que permite colaborar con el financiamiento de otras 113 escuelas que ya están seleccionadas y previstas para el período 2012, solapadas con las que ya se están licitando ahora, y hasta el año 2016 en una programación que recoge esta política de Estado, porque obviamente solamente en el marco del acuerdo muy amplio de la multipartidaria del objetivo de las 300 escuelas, se podía programar más allá de la actual Administración.

El mecanismo de la programación recoge el informe técnico de cada uno de los inspectores, de cada uno de los departamentos, la opinión favorable de las comunidades y de los técnicos en un listado que obviamente tiene un carácter preliminar. Puede haber movimientos demográficos en la zona que justifiquen desafectar una escuela hoy programada y asignarle el cupo a otra institución, pero con ese carácter preliminar; seguramente es un listado que se puede entregar a la Comisión.

SEÑORA GÓMEZ.- El tema de las auxiliares de servicio en las escuelas hay que enmarcarlo en el volumen de lo que es el Consejo de Educación Primaria que, quizás, debe ser el Organismo más grande que existe en el Uruguay; por lo tanto, cualquier elemento tiene un efecto de amplificación que, a simple vista, no es viable observar.

Para proveer los cargos de auxiliares de servicio, el salario de una auxiliar de servicio se reproduce por más de dos mil escuelas. Entonces, si bien a veces las partidas presupuestales son generosas -como han sido las últimas que han venido-, a veces no son suficientes.

Cuando asumió la Administración anterior y también la actual, se encontró con que tenía auxiliares de servicio bastante envejecidos porque no había habido políticas de ingreso; ustedes saben que había una ley

que restringía el ingreso de funcionarios públicos.

Entonces, la realidad era que había un conjunto de auxiliares contratado por Comisión de Fomento. La primera medida que se adoptó fue tratar de regularizar la situación de esas auxiliares. Se buscó bajo qué figura jurídica se podía regularizar y se encontró la Ley Nº 17.556 que, en realidad, está prevista para otro tipo de contrataciones, pero se trató de adecuar la contratación, de terminar con la situación de precarización en que se encontraban las auxiliares contratadas por Comisión de Fomento y pasarlas a esa figura. Eso fue acompañado por la aplicación de la política nacional de los Consejos de Salarios y los laudos, por la cual hubo un incremento de salarios para las personas que desempeñaban esa función, lo que elevó la partida presupuestal que se requería para la contratación. Durante un tiempo tuvimos el apoyo de una partida extrapresupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas, la que ahora ha sido incorporada a nuestro presupuesto.

En suma, hoy tenemos dos mil novecientas cincuenta y nueve auxiliares que son funcionarios del Organismo, dentro de los cuales hay gente que está por jubilarse y gente que tiene setenta años. Además, hay que tener en cuenta las dificultades que existen para enviar una auxiliar de servicio a un lugar aislado como una escuela rural; si bien tratamos de paliarlas con llamados locales, no siempre se cubren.

Se regularizaron las auxiliares de servicio que en ese entonces eran alrededor de dos mil quinientas contratadas por la Ley Nº 17. 556. No les quiero contar el padecimiento que lleva esa regularización porque pasa por la Oficina Nacional del Servicio Civil, que revisa los contratos, o sea que la situación se hace bastante dificultosa.

Ahora el Consejo tiene mil setecientas auxiliares de servicio bajo esa fórmula y se ha adoptado una resolución de acuerdo con la paritaria -ya venían con un convenio por el cual esas auxiliares iban a ir pasando a los cuerpos funcionales-, por la que se dejaría de utilizar ese sistema de contratación de la Ley Nº 17.556, y pasarían todas a los cuerpos funcionales, lo que igualaría la situación presupuestal, es decir, los ingresos y, en todo caso, se eliminarían esas dos franjas.

Nos quedamos con el tema de la precarización de las auxiliares contratadas por Comisión de Fomento.

Queremos aclarar que cuando las contrataciones se hacen por Comisiones de Fomento, los Directores tienen un asesoramiento dentro de lo que el Consejo conoce; se imaginarán que hay contrataciones que el Consejo no conoce porque se hacen en lugares aislados y por lo tanto no sabe cómo fueron hechas para que esas personas tengan los aportes que correspondan al BPS y cobren el laudo que deben cobrar. Realmente no es la situación ideal, pero las escuelas tienen que ser limpiadas y a veces esa es la única forma que hay de paliar la situación. Sin perjuicio de ello, el Consejo está tomando medidas concretas para solucionarla.

Por ejemplo, los comedores escolares son de los lugares que demandan más cantidad de auxiliares de servicio. Actualmente, tenemos una licitación, la primera que está haciendo el Consejo de Educación Primaria después del sistema que se venía proveyendo y que se ha tercerizado. Se está tratando de volver todos los comedores al sistema tradicional, aunque en algunos lugares habrá que brindar el servicio tercerizado, pero también se incluyó un modelo de contratación de pequeñas empresas que se presenten a licitación y cocinen en las escuelas. Se trata de conjuntos de padres o gente de la comunidad que está próxima a las escuelas que puedan presentarse a cocinar, con las facilidades que implica que no tengan que competir con las grandes empresas en este sentido. De manera que, en un sistema de igualdad, eso habilitaría que mano de obra para los comedores escolares fuera provista por estas empresas. La licitación está en marcha y va a salir este año.

Otro de los mecanismos que ha utilizado Primaria ha sido la contratación de empresas para que limpien escuelas. Con el fin de utilizar mejor los recursos presupuestales con los que se cuenta, también se ha tratado de encontrar medidas alternativas. Por la información que nosotros manejamos, la Administración está haciendo convenios en ese sentido. Por ejemplo, en este momento se está haciendo uno con el MIDES con el fin de utilizar cooperativas sociales para realizar la limpieza en las escuelas.

Todo el mundo está buscando la forma de paliar esta situación pero reitero que se están tomando esas medidas: en primer lugar, igualar la remuneración que tienen los trabajadores, porque es lógico que cobren lo mismo por una misma labor y, en segundo término, tratar de eliminar la precarización. Como dicen, es muy probable que en algún lugar como una escuela que esté aislada una Comisión de Fomento tenga contratada

una auxiliar de servicio. De todas maneras, Primaria tiene un contador que asesora a los Directores acerca de cuáles son los beneficios y los aportes; inclusive, se hacen convenios con el BPS para colaborar con esos aportes a la Seguridad Social y, de esa manera, el día de mañana las personas tengan la posibilidad de jubilarse.

Hay otro tema que también ha traído algún tipo de dificultad y de desproporción entre las auxiliares de servicio con que contamos y la cantidad de escuelas. Me refiero a la universalización de la enseñanza de educación inicial. Es obvio y una cuestión de conocimiento común que un docente que trabaja con niños chicos requiere del apoyo de más personal. La inclusión de niños de tres, cuatro y cinco años, también ha llevado a un requerimiento mayor.

El caso de la escuela del Paraje Ladrillos lo tenemos muy presente y está en vías de solución. Esto también sucede con otras escuelas que están alejadas: no hay maestros.

Como ustedes saben, el docente es uno de los pocos funcionarios públicos a quienes la ley permite que luego de jubilados puedan pedir su reintegro a la docencia. Tanto la Directora, como la Inspección y las autoridades estuvieron buscando y localizaron a un docente que está pidiendo el reintegro a la docencia. Por lo tanto, el Consejo está tratando de lograr que ello se concrete lo más aceleradamente posible. Ustedes saben que hay trámites que no se pueden obviar como, por ejemplo, que esa persona tenga la habilitación de la junta médica para trabajar y para ocupar ese puesto.

Se está en esa situación. Ya pedimos que se le haga la Junta Médica, y el Consejo también adoptó una resolución por la que va a tomar las medidas que sean necesarias para recuperar ese período de clase y que los niños no se vean afectados. Se proveerá algún maestro de apoyo o lo que sea, para que no se vean perjudicados por una situación como la presente.

SEÑORA MARTIRENA.- Los beneficios rurales siempre tienen una doble función. La principal es sociocultural: integrar a la comunidad educativa, a los padres, a los vecinos, a la escuela, que siempre es un centro de referencia muy importante.

Por suerte, la escuela en el medio rural sigue siendo ese centro cultural que brinda muchos beneficios desde este punto de vista, y en las escuelas rurales siempre contamos con vecinos no solamente padres que quieren colaborar. A veces, no es solo por lo económico, sino por la integración social, que nos parece muy importante.

Ahora bien, para estas actividades, se funciona con la Comisión Fomento de la escuela, integrada por un Presidente, que se elige y se vota por el Reglamento de Comisiones de Fomento; por el Tesorero, que siempre es el Director o la Directora de la escuela, y por otros integrantes, que se votan y se ofrecen. Pero, a su vez, hay reglamentaciones. Además de reunirse con la Comisión de Fomento, los Directores tienen que planificar el beneficio y deben de solicitar autorización a la Inspección para realizarlo.

En general, las inspecciones suelen preguntar acerca de la planificación del beneficio y después lo autorizan. Siempre se pone bajo la absoluta responsabilidad del maestro director. Lo digo como vieja Inspectora que he tenido que autorizar salidas y beneficios. Siempre ponemos el tema bajo la absoluta responsabilidad del maestro director. Eso debe ser así. Pero, a veces, algún Director un poco temeroso tiene miedo de que le recaiga algún problema encima.

Hasta hace un mes, era la Inspectora Departamental de Río Negro y autoricé muchos beneficios en escuelas rurales, y nunca hubo ningún problema. Inclusive, solicitan permiso para bailes y se pide el permiso a AGADU, porque se han contratado grupos que vienen a tocar música. Después, se rinde cuenta de lo actuado. Nosotros siempre pedimos que tengan cuidado con las bebidas alcohólicas habiendo menores. Hay reglamentaciones vigentes, pero también hay sentido común, y hay que ponerlo en práctica.

A veces, puede ocurrir tal vez sea el caso que plantea el señor Diputado Mario García que pueda haber algún Director o algún Inspector temeroso. Tomo el dato y lo podemos conversar, para que no se tenga tantos temores y se pueda llevar adelante esto que es tan importante para las comunidades educativas. Además, el Consejo hace sesiones abiertas. Acaba de hacerse una la semana pasada en el departamento de Flores, donde los distintos agentes sociales se presentaron y plantearon inquietudes y preguntas de intercambio, del tipo de

lo que está planteando el señor Diputado. Nosotros tomamos recaudo y podemos ver si hay alguna dificultad, pero, en general, me corresponde tranquilizarlos, porque no la hay.

SEÑOR MAHÍA.- Quería hacer un comentario y dos preguntas.

El comentario refiere a la existencia de las 21 escuelas. Celebro que sea así, realmente. Quizás en algunos medios de comunicación la crónica roja quita tiempo y espacio a quien selecciona la información que ponen al espectador para informar también de algunas cosas que, a veces, son positivas, como esta, pero trataremos, por donde sea, de hacer público y de dar conocimiento de que, como en toda época, no solo las cosas que están mal se difunden, sino también las que están bien y, particularmente, en ese caso, sobre el que hay un consenso multipartidario de ir en una dirección de destino país.

La primera pregunta que quiero formular refiere a la diferencia específica ente la escuela de tiempo completo y la escuela de tiempo extendido, porque puede haber modalidades comunes. Para quien no tiene especialización en la materia, me parece bueno que quede un poquito más explicitado el asunto.

La segunda pregunta tiene que ver con recibir algún tipo de información sobre en qué está el tema de la carrera docente y el pasaje de grado, algo sobre lo que uno debería tener conocimiento para ver qué avances hay, qué se ha hecho, cuál es la perspectiva y cómo podemos construir la información en los temas que son de naturaleza técnica.

SEÑORA BUZZETTI.- Con respecto a la primera pregunta del señor Diputado Mahía, la escuelas de tiempo completo fueron pensadas para lugares donde las variables eran: un contexto muy desfavorable, niños muy vulnerables, altos rezagos y altos grados de repetición. Este programa de tiempo completo cuenta con siete horas y media y con un personal de maestros que está cuarenta horas: treinta y siete horas y media con los niños y dos horas y media de planificación semanal de colectivo docente.

Como decía el Director, esta propuesta ya existía en la década del 60. Fue puesta en marcha en la década del noventa y tuvo un crecimiento limitado en la medida en que los docentes tenían que actualizarse, porque no era más de lo mismo, porque, por ejemplo, implicaba la realización de talleres. Nosotros hablamos con propiedad, porque venimos de allí. Fuimos Directores efectivos e Inspectores, con el Consejero Florit. Por lo tanto, esa propuesta implica que un docente tenga que ir a un curso básico 1, en el que se maneja inclusión, exclusión, convivencia y construcción de ciudadanía, porque es una propuesta de educación en valores, de vivir en valores. Desde que el niño entra a la escuela, esta le tiene que proporcionar siempre en el comedor, en la recreación, en la hora del juego valores. Esta propuesta es cara.

Entonces, cuando el año pasado pensamos las políticas del Consejo, vimos lo que hoy decía el señor Director con respecto a las escuelas que se encontraban en barrios con bajo crecimiento demográfico. Todos sabemos dónde crecen los barios, en todos los departamentos, sobre todo, en los lugares donde hay poblaciones de contextos más desfavorables. También hay niños que van a la escuela de tiempo extendido en el Prado, en Pocitos, porque en Montevideo tenemos dos escuelas de tiempo extendido. ¿Qué pasaba con ellos?

Los padres requerían de una escuela pública con mayor tiempo. Se contó, en un inicio, con dos experiencias con ese horario: una en Rocha y otra en Montevideo, la Escuela Brasil. Desde la hora 10, los niños tenían inglés, profesor de educación física, de plástica, almorzaban en la casa y luego volvían con un horario curricular normal de cuatro horas. Vimos que en esas escuelas con espacio ocioso, podíamos mejorar el formato escolar. Apareció otra Escuela, Nº 18/193, que hoy es la Nº 193, ubicada en Barreiro y 26 de Marzo, en la que los padres empezaron a solicitarlo.

Entonces, esas escuelas se fusionaron y pasaron a ser una sola de tiempo extendido. Pero ¿qué teníamos que buscar? Un formato universal para todas las escuelas del país que quisiéramos llevar a este modelo. ¿Qué pensamos? Que la escuela es tal si hay maestro; esa es una condición. Entonces, empezamos a hablar del formato. Si una escuela tenía doce maestros, la mitad menos uno en el turno matutino, tenía que trabajar veinte horas en la tarde y veinte horas en la mañana haciendo talleres. Así surgieron estas seis escuelas que nombramos hoy: Paso de los Toros, la Nº 109, la Nº 76 de Florida, la Nº 18/193 que ahora es 193 en Pocitos y la Nº 11, ubicada en Gallinal, que es escuela de práctica.

Estas escuelas funcionaron de esta manera: con un Director de cuarenta horas, con un maestro adscripto si lo ameritaba, si tiene más de doscientos niños también de cuarenta horas, cuatro maestros que hacían talleres en la mañana. Esto está muy relacionado con la carrera docente y la profesionalidad. ¿Por qué? Porque esos maestros que son talleristas tienen que haber hecho algún curso de actualización de los que nombramos hoy. Actualmente, hay cuatro mil maestros haciendo cursos. En 1998, eran ciento veinticuatro maestros.

Decía que esto es muy importante, porque el niño, a la hora 10, es recibido por cuatro maestros y un Director. A su vez, tiene profesor de educación física y profesor de segunda lengua, si lo hay. Aquí viene la respuesta al Diputado que lo consultó, porque en Paso de los Toros prometimos un profesor y sucedió lo siguiente. Por suerte, en esto del protagonismo de centro, Paso de los Toros buscó la manera de darle un proyecto a esa escuela, y si bien no tienen inglés, cuentan con otros profesores para darle ese formato de extensión horaria.

Evidentemente, en la extensión horaria, el niño tiene una calidad educativa, pero desde el punto de vista económico, esto es más barato que la escuela de tiempo completo. Además, tal como decía el Director hoy, esta propuesta no exige tanta transformación edilicia. Lo que se ha hecho en estas escuelas fue ver los espacios ociosos para aprovecharlos. Hay algo que no dijimos, porque está por aprobarse en el CODICEN, pero, posiblemente, para octubre, tendremos diez escuelas en este régimen en todo el país.

(Diálogos)

——Aquí me acotan que otra de las cosas importantes de esta modalidad es que el niño no se va a su casa, sino que almuerza en la escuela, en el entendido que el almuerzo es un espacio educativo. Entonces, almuerza en la escuela bajo la vigilancia de esos cuatro o cinco maestros y el Director.

Es muy importante decir que cada escuela que transformamos a la modalidad de tiempo extendido es porque los padres lo piden. Por ejemplo, en este momento, tenemos una solicitud de una escuela problemática que no se quiso fusionar con otra, la Escuela Nº 100 del Estadio Centenario. Los padres de esa escuela pidieron el tiempo extendido. Ellos aducen las razones que estamos señalando. ¿Cuál es la controversia entre público o privado? ¿Está en la calidad de los docentes? No, los docentes somos los mismos. La diferencia está en que el espacio privado da más tiempo al niño. El padre que va a trabajar, evidentemente, tiene un espacio donde dejar al niño a cargo de docentes.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Entre otras diferencias...

SEÑORA BUZZETTI.- Sí, entre otras diferencias. Solo digo que, muchas veces, los padres optan por ese sistema porque no tienen en donde dejar a los hijos. Entiendo que tenemos que dejar el tiempo extendido como formato alternativo. En este período, pensamos ir transformando a todas las escuelas que están en esta situación.

SEÑOR MAHÍA.- Perfecto; me quedó muy claro.

SEÑORA DÍAZ.- Simplemente, quiero decir que aquí usamos menos maestros; eso lo quería remarcar. Cuando hablamos de tiempo extendido, no estamos diciendo que la totalidad del cuerpo docente esté las cuarenta horas, sino que serán tres o cuatro por escuela. Se preguntaba por la escuela rural de Lavalleja, y este es un problema a tener en cuenta; conjuntamente con el Consejo de Formación en Educación, estamos trabajando las currículas a los efectos de apurar el tema, porque cuando pasamos de tres a cuatro años la formación docente, nos quedó un año en el que no tuvimos altas en magisterio. Por lo tanto, una de las cuestiones que también vemos como favorable -no solo en lo pedagógico, que es lo esencial-, es que, en este caso de tiempo extendido, necesitamos un menor número de maestros, un problema que tenemos latente

Gracias.

SEÑOR FLORIT.- Para contestar el planteo de la carrera docente, muy brevemente, vale la pena conceptualizar que lo que se denomina como "factor docente" en la literatura pedagógica explica algo así como el 25% de la variación de los resultados. Es decir que un buen docente, a diferencia de un mal

docente, genera, entre los factores asociados, un efecto no menor en el resultado educativo, tal como se desprende del estudio que se hizo sobre la calidad educativa para toda América Latina.

Entonces, pensar en cómo asignar los mejores docentes a los contextos más complejos, es el dilema que tienen los sistemas educativos del mundo. Desde el Informe Coleman, en la década del sesenta, se ha pensado cómo hacer para revertir la herencia sociocultural de los niños más pobres o más excluidos para que el mandato meritocrático de un sistema educativo que apunte a la democracia efectivamente logre compensar y eventualmente revertir ese origen sociocultural.

Entonces, encontrar mecanismos que aseguren que los factores docentes estén asignados en términos de equidad implica analizar la experiencia docente a más experiencia, mejores resultados, la actualización pedagógica, el liderazgo del Director, ver cómo está integrado el cuerpo docente y cómo es el sistema de estímulos. Ese es el enorme desafío que asumió esta Administración: revertir una tradición centenaria de la escuela uruguaya en la que los docentes rotan en función de la proximidad al domicilio, de los contextos menos complejos o de algún tipo de beneficio marginal.

¿Qué pasa habitualmente? Esto fue muy estudiado por la CEPAL a principios de la década del noventa. El docente se efectiviza en los contextos de las escuelas más difíciles, y luego, se va trasladando a las escuelas más próximas al centro de la ciudad o a los contextos menos complejos, generándose, mientras tanto, un sistema de movimientos permanentes y un sistema de interinatos, porque el otro mecanismo por el que se mueven los docentes es a través de llamados a aspiración.

Con esta propuesta de carrera docente se procura generar un nuevo sistema de estímulos e incentivos que permita que el docente pueda avanzar profesionalmente sin moverse de la escuela.

Esto promueve el avance horizontal de la carrera, el desempeño y el reconocimiento el Director General ya lo había señalado con relación a los concursos, a los cursos, al perfeccionamiento, a la investigación. Asimismo, promueve la asiduidad y el compromiso, porque, en las bases del concurso, hay una ponderación especial a la asiduidad, a la actividad computada, así como el reconocimiento social de la profesión docente, una profesión en la que no se avanza exclusivamente por la antigüedad, sino por los ribetes académicos y por las características profesionales en el desempeño del docente.

En definitiva, también promueve la estabilidad en el centro educativo y propone revertir esta estructura gerontocrática que tiene la carrera. Cada uno de estos boxplots muestra la edad promedio del 90% de los docentes de cada uno de los grados y, como decía el Director, el promedio de edad del primer grado son 30 años, del segundo, 32 o 33, y se va ascendiendo.

Finalmente, en los niveles de mayor edad, hay directores e inspectores. Creemos que una carrera que procure asignar los mejores docentes a los lugares más complejos y los mejores docentes para las mayores responsabilidades no puede ser gerontocrática; tiene que ser meritocrática y académica.

Este desafío que, insisto, es un cambio paradigmático en la carrera docente es el que el Consejo de Primaria asumió a partir del año 2010, pero se concreta en el día hoy en que el CODICEN lo homologa. Establece las bases de concurso en las que el 10% de los cargos de docencia directa del país, discriminados por área y por departamento, se llaman a concurso y, entonces, un 10% de los maestros van a pasar del Grado III al Grado IV sin esperar cuatro años. Más allá del aceleramiento de la carrera, lo que estamos planteando es una nueva forma de hacer la carrera docente basada en el desempeño, en el esfuerzo, en el compromiso y en la trayectoria académica de los colegas, con los efectos asociados de poder llegar a director o a inspector a una edad que permita una mayor continuidad en el cargo.

SEÑOR ARREGUI.- Desearía saber cómo hacen para compadecer la superposición del pasaje de grado por la vía del concurso con el pasaje de grado por antigüedad, porque me imagino que hay distintas variables en juego.

SEÑOR FLORIT.- Se trata de dos sistemas complementarios: el sistema tradicional se mantiene y el nuevo se incorpora a aquellos docentes que opten voluntariamente por presentarse.

SEÑOR ARREGUI.- Quería hacerles una consulta. Un docente pasa de grado por la vía del concurso, pero cuando pasen cuatro años más de antigüedad para ese docente ¿también pasa de grado?

SEÑORA DÍAZ.- Claro.

SEÑOR ESPINOSA.- En primer lugar, quería decirle al señor Gómez que no se preocupe, que muchas veces, los éxitos o las buenas cosas no tienen información. Tampoco la tuvieron en los años 1995 y 1996 cuando se comenzó a debatir la propuesta tan criticada por algunos sobre las escuelas de tiempo completo.

De todos modos, hay cosas que me preocupan. Uno ve que hay voluntad y buenas ideas, pero que esos avances cuestan. Cuando hacemos los comparativos de las escuelas de tiempo completo que se lograron en el quinquenio 1995-2000 con las que hay ahora, se ve que hay cosas que siguen costando, a pesar de que tenemos un presupuesto, por suerte, bastante más ampliado. Nos preocupa sobremanera la situación existente en tantas escuelas rurales que no tienen agua potable, en un país que se jacta de ser el país del agua, en un país con riquezas hídricas increíbles. No es posible que esté costando tanto abastecerlas de ese vital elemento para sus alumnos. Parece una cuestión realmente incomprensible.

Por supuesto que este no es un problema de la enseñanza. Tampoco puedo comprender a UTE dejo esto picando que cuando están a tres kilómetros de una red principal, les esté cobrando US$ 4.000 el kilómetro la conexión, el traslado y la extensión de línea. En realidad, la UTE, debería llevarle la electricidad sin costo a las escuelas. Creo que esto es algo de política donde todas las partes deberíamos interactuar para conseguir esos logros.

Quiero referirme también a la situación edilicia de un número muy importante de escuelas, tema que nos preocupa sobremanera. Hay problemas estructurales, de electricidad, hay escuelas no quiero poner casos concretos que tienen once baños de los que funcionan solamente dos, y otras, que están en ubicaciones tan complejas como la Escuela Nº 89 en Las Pueblas, ubicada entre dos importantes canteras donde uno camina un metro desde la pared lateral de la escuela y hay un barranco de treinta metros de profundidad.

Cuando se plantean estos asuntos, las respuestas demoran y demoran por la burocracia existente. Este no es un tema actual, sino de antaño que creo que ustedes, al igual que todos, están luchando para revertir.

Por supuesto que también quiero destacar avances. Claro que los hay, que hay cosas que están bien y que las vamos a seguir apoyando. Por ejemplo, en cuanto a las ceibalitas, cuando uno recorre el país escucha muchas cosas, sobre el software, sobre que habrá que buscar mejores máquinas en el futuro, y que quizás el uso no sea el adecuado. Pero, en este aspecto, convengamos que la responsabilidad es de todos, de los alumnos, de los padres y de la familia. También hemos tomado nota de las demoras en la entrega de algunas máquinas -pese a la época del año en que estamos-, de la asignación de algunas horas en algunos casos que no sé si son concretos o que deberían generar preocupación general.

No quiero entrar en otras cuestiones que tienen que ver con los cruces de opiniones que hay entre sindicatos y autoridades de la enseñanza, porque eso ha existido siempre, y bienvenidas sean las diferencias de visión, si todas aportan.

Pero, más que preguntas, señor Presidente, quisiera hacer unas reflexiones de deberes que creo que debemos hacer entre todos.

Quiero dejar constancia de que valoro la propuesta de las autoridades, la actitud de acercarse al Parlamento sin que los convoquen, como en este caso, para tener la generosidad del acercamiento de información que es tan vital para nuestro trabajo. Soy de los que agradecen cuando toco una puerta y se abre, como ha sucedido con el señor Oscar Gómez, que ha logrado ser recibido e intercambiar opiniones, muchas de ellas, con matices y discrepancias. Esto es obvio y así tiene que ser.

Por lo tanto, reitero que valoro mucho este intercambio y que estoy a la orden en lo que podamos aportar para que la escuela, la enseñanza y la educación puedan seguir avanzando, y quiero dar la tranquilidad a las autoridades de que los matices que tengamos los vamos a limar dialogando y proponiendo. Creo que entre todos debemos hacer algunos deberes: luz y agua en la escuela, no pueden faltar.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Lo de hoy fue un mazazo de información. Estamos hablando de un organismo que atiende a casi 370.000 chicos; es mucha información y parte de ella tendremos que procesarla. Incluso, nos han brindado un nutrido informe en papel, más allá de lo que han aportado en forma oral.

Voy a retomar lo que planteaba el señor Diputado Espinosa. A veces recibimos denuncias sobre escuelas puntuales de vecinos que nos contactan desde distintos puntos del país. Yo soy Representante por Montevideo y estoy muy concentrado en mi departamento; el señor Diputado Espinosa es Representante por Canelones y también tendrá sus reclamos. Es evidente que desde el punto de vista edilicio hay una suerte de aumento en los reclamos. Así lo veo yo. Tal vez haya problemas que vengan de Administraciones anteriores; tal vez haya edificios que tengan muchos años de construidos. El otro día, el señor Diputado Arregui reflexionaba sobre que es un problema muy complejo porque el año lectivo transcurre y no se puede cerrar la escuela indefinidamente aunque hay muchos arreglos que lo ameritan. Por otro lado, vemos que hay alarma en escuelas puntuales. El maestro Gómez mencionaba a las Escuelas Nº 29 y Nº 30, y en más de una oportunidad hemos recibido a delegaciones de dichos centros educativos, que han venido a detallar las peripecias que pasan.

Tengo en mi poder un artículo publicado en "El País" con fecha 14 de noviembre de 2010 que hace referencia a plagas, a la situación de distintas escuelas rurales, entre otras cosas. El señor Diputado Espinosa hablaba de determinadas necesidades y carencias, por ejemplo, en cuanto al acceso a la energía eléctrica y al agua y a la conectividad a Internet. También me gustaría saber qué sucede en cuanto a esto último, porque muchas veces se habla del Plan Ceibal pero hay escuelas que no tienen conectividad a Internet.

Un día, después de una sesión de Comisión en la que recibimos a gente que venía a reclamar por la situación edilicia de un centro educativo, me agarró la rebeldía y me fui a la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN. La mujer que me atendió ni siquiera me dejaba tomar apuntes; tenía un miedo bárbaro. Me fui con más dudas que respuestas.

¿Cómo entran los reclamos del sistema edilicio y cómo da respuesta el organismo? Capaz que yo estoy equivocado, pero tengo entendido que el reclamo surge a partir de la Inspección departamental o regional o de la Dirección del centro, a denuncia, para que vaya la inspección. Eso se eleva por escrito al Consejo de Educación Inicial y Primaria supongo que se armará un expediente y si el arreglo toma un cariz más profundo, se convoca a la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN. ¿Cuándo un arreglo es menor y puede ser derivado al Consejo? ¿Cuándo es considerado mayor y tiene que pasar al CODICEN? ¿Quién lo decide? ¿Hay un informe de algún arquitecto? ¿Se decide teniendo en cuenta el gasto o el informe discrecional de alguna autoridad? En una oportunidad me reuní con el arquitecto Scheps, Decano de la Facultad de Arquitectura y hablé sobre estos temas. Él tenía sus opiniones, pero tampoco me quedaron claras.

Al día de hoy no sé cómo funciona. Sé que los trámites se demoran demasiado. Me parece que se deja pasar el tiempo entre esa burocracia. No se ataca la humedad cuando es chiquita y amerita un arreglo chico porque hay reformas que son más grandes y merecen mayor atención, pero esa pequeña humedad se va expandiendo y luego hay que atacarla con más recursos. Me parece que hay un problema en el mantenimiento edilicio de los establecimientos educativos, concretamente de las escuelas de Montevideo y del interior.

En la muy extensa presentación se habló también del número de alumnos en la educación pública. ¿Hay números sobre los alumnos que asisten a centros educativos privados?

Por otra parte, en el acuerdo multipartidario que se suscribió en mayo de 2010 se pusieron varias metas. Una de ellas era alcanzar la cifra de 300 escuelas de tiempo completo al final del quinquenio, con un acuerdo con la Corporación Nacional para el Desarrollo de por medio. ¿Por qué se dejaron pasar ocho meses? ¿Compete al Consejo de Educación Inicial y Primaria llevar adelante ese acuerdo? ¿Cuál fue su rol? ¿Se va a alcanzar la cifra de 300 escuelas de tiempo completo?

Ya recibimos información sobre las escuelas especiales y haremos el correspondiente análisis.

Otro aspecto que me importa es saber si hay problemas con el número de docentes y con el ritmo de egresados en relación con el complejo sistema educativo de Primaria tanto de Montevideo como del interior.

En el acuerdo multipartidario se ponía como meta una mayor transparencia de la ANEP. En octubre de 2010, valiéndome de la Ley Nº 18.381 que establece un mecanismo mucho más ágil que el pedido de informes porque establece un plazo de veinte días para la respuesta pedí información a la ANEP con envío al Consejo de Educación Inicial y Primaria con respecto a si las escuelas especiales que atienden a chicos con capacidades diferentes tienen el permiso de bomberos que dispone la Ley Nº 15.896; a los centros privados que no tienen dicho permiso se les ponen multas. El plazo de respuesta es de veinte días y habiendo transcurrido casi un año nunca se me contestó. Entonces, ¿en qué está esa transparencia que se quiso establecer en el acuerdo multipartidario? El pedido era simple, no ameritaba mayor profundización. Quiero saber si estas escuelas tienen el permiso de bomberos porque atienden a chicos especiales que pueden no estar tan conscientes de lo que puede causar el fuego. Capaz que ni siquiera corren o se asustan. Me gustaría saber cuál es la situación de las escuelas especiales y del resto de las escuelas con respecto al permiso de bomberos.

También se habló de la inequidad salarial. En algún punto de la exposición se habló de la inequidad que significa recibir distinta remuneración cumpliendo la misma tarea. Me gustaría que se profundice un poco más en ese concepto y también en distintas inequidades que se dan, por ejemplo, con los profesores de Secundaria. ¿Por qué se dan? ¿Cómo surgen? Es un reclamo que siempre se ha hecho y me gustaría que se aclarara.

A partir de 2005 se han disminuido de cinco a tres las horas de inglés y de computación. Se habló con respecto a que en algunos centros no hay inglés, pero me gustaría saber si hay esperanzas de que esto se revierta y se den más horas de inglés y de computación.

SEÑOR GÓMEZ.- Nosotros no hemos venido en nombre de la ANEP sino del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Se habló sobre la campaña Cero Falta. Me gustaría saber si hay resultados concretos en números con respecto a dicho plan.

También se habló de extender las escuelas de verano que está muy bueno; yo lo apoyo de sexto año al liceo, que creo que se aplicó a 1.500 chicos y tuvo un buen impacto. Quisiera saber por qué no se pueden extender para el pasaje de cuarto a quinto o en otros años, es decir, no esperar a que se llegue a sexto.

SEÑOR GÓMEZ.- Para poder responder al señor Diputado, nos gustaría que precisara la pregunta. No advertimos que se pueda dar la interfase que es pasar de un subsistema a otro de cuarto a quinto año, porque ese pasaje está dentro del mismo subsistema. Cuando hablamos de interfase nos referimos al pasaje de los alumnos de Primaria a educación media. Obviamente que lo otro es intrasistema y ya ha sido suficientemente explicado.

Ya hemos hablado quizás pueda leerlo en la versión taquigráfica, ya que no pudo estar presente de por qué el trabajo en verano implica un seguimiento de los niños con mayor rezago o ritmo de aprendizaje. Es muy difícil para nosotros hacer un pasaje entre subsistemas cuando se trata de una situación intrasistema. La tarea correspondiente a la vinculación de Primaria con la educación media se tiene que dar en sexto año, en cuarto no se puede dar porque los niños egresan de sexto de Primaria.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Ya sé que pasan de sexto de Primaria a primero de liceo. Pero me refería al pasaje de grado de cuarto a quinto año.

Hablando con algunos jóvenes advierto que a veces no existe el nexo necesario entre el centro educativo y los padres. Me parece que falta ese contacto y quisiera saber si realizan reuniones de padres.

Además, me gustaría que se hablara acerca de un plan que se viene desarrollando en otros países de Latinoamérica, como en Brasil y México -me tocó ir a México con el Diputado Sabini, quien también integra esta Comisión-, que tiene que ver con escuelas abiertas y consiste en recibir a los alumnos los sábados y realizar talleres varios como, por ejemplo, talleres de no violencia. Allí se mezclan chicos de muchas edades, inclusive de uno y dos años, con sus padres. Creo que acá también se aprobó en el presupuesto y se tenía que implementar.

Se habló de los ascensos de grado de los docentes por concurso y por desempeño en el aula. Quisiera saber cómo se evalúa ese desempeño.

Por otro lado, el señor Gómez hacía referencia a una denuncia realizada por la comisión de padres de las Escuelas Nº 29 y Nº 30, denuncias que fueron muy duras. Pero también hubo una denuncia que se hizo en la órbita de la comisión de no discriminación del MEC con respecto a un entredicho entre los padres. Quisiera sabe si están al tanto de esto, en qué estado está ese trámite, si hizo algún descargo por escrito o tuvo que comparecer a alguna instancia más.

SEÑOR GÓMEZ.- La preocupación que tenía el Consejo de Educación Inicial y Primaria cuando solicitó esta entrevista se ha visto compensada con la intervención de los señores Legisladores, particularmente por la del señor Diputado Espinosa, que dijo que este era el ámbito para informar y buscar consensos y que si no los hay debemos buscar las diferentes alternativas par ello. Queremos señalar en nombre del Consejo y de los asesores que esta reunión ha sido muy productiva porque, inclusive, se han dado respuesta a situaciones muy particulares.

Con respecto a la edificación, a la que hacía mención el Diputado Garino Gruss, es claro que antes de la Ley Nº 14.101 los distintos Consejos desconcentrados tenían sus Departamentos de Arquitectura. Luego de la promulgación de esta ley fundamentalmente durante el primer período luego de la recuperación democrática, con la primera Presidencia del doctor Sanguinetti, cuando el Consejo Directivo Central era presidido por el profesor Pivel Devoto y siendo su Secretario General Gabito Zóboli, se hizo la reestructura mayor, centralizando la infraestructura en el CODICEN. Por lo tanto, por reglamentaciones internas el sector infraestructura del CODICEN es el que tiene la responsabilidad del monitoreo del parque edilicio.

No obstante, el Consejo de Educación Inicial y Primaria tiene iniciativa sobre reparaciones menores. En ese sentido, en la Administración anterior se avanzó bastante con las Comisiones de Edificación departamentales. Cada una de ellas cuenta con un arquitecto residente del CODICEN no de Primaria que, obviamente, atiende a los cuatro subsistemas y que apoya la tarea de convenios menores para reparaciones. Provengo de la Administración anterior y recuerdo las cifras así lo señalan que en la Administración previa a la que yo ingresara en la que estaba como Directora General la licenciada Teresita González de Tantesio se invertían $ 4:000.000 para reparaciones menores. Estas reparaciones menores tienen una virtud: la celeridad con que se puede responder; basta con que el arquitecto residente o los dos arquitectos contratados por Primaria, en el caso de Montevideo haga las memorias descriptivas para que se realicen. Se hace un llamado a precios, por lo menos con tres presupuestos; no es necesaria la licitación porque está dentro de los límites de la compra directa. De tener $ 4:000.000 en 2004, hoy pasamos a tener $ 100:000.000, que son invertidos por Primaria en reparaciones menores.

En el documento que les entregamos figuran solo los últimos tres años, por lo que capaz que la serie histórica no permite visualizar el crecimiento de este tipo de actividades a cargo del Consejo de Primaria. Por eso estoy diciendo que en 2004 Primaria invertía $ 4:000.000 en reparaciones menores y que hoy invierte $ 100:000.000. En el documento aparecen $ 80:000.000 porque todavía no estaban reasignados $ 20:000.000 más. Esto implica que en los años 2009, 2010 y 2011 se han intervenido promedialmente 800 escuelas por año, lo que corresponde a un tercio de las edificaciones que tenemos. Por supuesto que esto no alcanza; está clarísimo. Porque a veces solucionamos rápidamente el problema de esa humedad para que como decía sagazmente el señor Diputado Garino Gruss no se transforme luego en un problema mayor, pero surgen problemas con la electricidad que, por la magnitud, debe recurrirse a una licitación, que corresponde al ámbito de la infraestructura.

Reitero que para reparaciones menores pasamos de $ 4:000.000 en 2004 a $ 100:000.000 en 2011 gracias a la buena gestión que se ha hecho con los recursos disponibles del Impuesto de Enseñanza Primaria y a la contribución sustantiva que se hizo en la Legislatura anterior permitiendo desafectar un tercio de los dineros que se estaban utilizando en salarios en forma espuria porque la ley no prevé que el Impuesto de Enseñanza Primaria pueda utilizarse en salarios, e invirtiéndolo en lo que corresponde, que es alimentación escolar, reparaciones menores, transporte, campamentos, etcétera.

Compartimos la necesidad del involucramiento de la sociedad con la escuela el sindicato al que pertenezco, la FUM plantea en su pie de imprenta una escuela llena de pueblo y un pueblo lleno de escuelas, es decir que estamos contestes en que tiene que haber una muy fuerte participación de la comunidad educativa, el Consejo

de Educación Inicial y Primaria ha resuelto una propuesta innovadora en lo que tiene que ver con el mantenimiento edilicio y con el involucramiento de las comunidades educativas. En ese sentido, un proyecto que llamamos "Escuela en obras" permite que los Consejos de Participación y las Comisiones de Fomento recuerden los señores legisladores que los Consejos de Participación son un instrumento para recomponer las fracturas sociales de participación, que se estableció a través de la Ley de Educación, y que las Comisiones de Fomento tienen una vigencia centenaria en el Uruguay acuerden una propuesta cuatrienal de lo que ellos consideran intervención edilicia menor en su escuela. Así, el Consejo de Educación Inicial y Primaria hace una transferencia a esa Dirección escolar para que, en el marco de las potestades que tiene el Consejo de Participación como órgano asesor y de propuesta, y la Comisión de Fomento como órgano ejecutivo de los dineros que le llegan, haga una planificación en cuatro fases de manera tal que la comunidad educativa tenga metas concretas, creíbles y mensurables, es decir que año a año se vayan midiendo los avances que se logran. Esta propuesta de "Escuela en obras", para la cual en este período, en forma experimental, utilizamos solamente $ 3:400.000, tiene la posibilidad de que se multiplique por diez así como hicimos con reparaciones menores debido a que hay acuerdo en ambas Cámaras de un artículo sin costo que presentó el Consejo de Educación Inicial y Primaria para que se asignen recursos sobre lo efectivamente recaudado y no sobre lo proyectado en el Impuesto de Primaria. Esto nos otorgaría unos $ 200:000.000 anuales de libre disponibilidad y parte de ellos podrían tener afectación con destino a "Escuela en obras" que, reitero, es una iniciativa para que las comunidades educativas y la Dirección de la escuela puedan trabajar con metas que ellos mismos propongan y vayan controlando su ejecución.

Respecto a las preguntas que hacía el señor Diputado Garino Gruss sobre la inequidad salarial, le solicito que se remita a la versión taquigráfica de esta sesión porque esto ya fue señalado por la doctora Gómez y explicado al detalle.

Se decía que esperábamos hasta sexto año para hacer el seguimiento.

SEÑOR GARINO GRUSS.- No es que esperen hasta sexto año, sino que algo bueno que se implementa en sexto año, aprovechándose febrero para ayudar a aquellos que están más rezagados o tienen más problemas, ¿por qué no hacerlo en los otros grados dentro de Primaria?

SEÑOR GÓMEZ.- Ahora entendí. Habíamos diferenciado entre una política de interfase y una política intrasistema. Recuerdo al señor Diputado que hemos señalado en esta misma Sala propuestas de aceleración de aprendizaje en el programa Maestros Comunitarios inserto en las escuelas del programa APRENDER, el proyecto Maestro más Maestro, que tiene la característica de abordar a los alumnos con rezago en el año para que puedan acceder a una promoción justificada por mejoramiento de aprendizajes, y que también se mantiene el programa Verano Educativo, que en un inicio tenía una concepción predominantemente lúdica, pero que a partir del año 2008 tiene una concepción pedagógica, donde se aprovechan los meses de verano para hacer una aceleración de aprendizaje con los alumnos, grado a grado, permitiendo la promoción sólida o el mejoramiento del aprendizaje.

SEÑOR FLORIT.- Con respecto a la matrícula privada -acabamos de obtener los datos en la página web del Ministerio-, hay 28.037 alumnos en educación inicial y 55.644 de primero a sexto; el porcentaje de participación es un 18,3%. Son datos del Anuario Estadístico 2009, que es el último que está publicado.

La forma de evaluación que tenemos del programa Cero Falta es la variación del índice anual. Comparando el primer trimestre de 2010 con el primer trimestre de 2011 como línea de base en ese entonces todavía no se había lanzado el programa entre los dos años la variación es cero; no hay variación interanual en el primer trimestre. Todavía no tenemos datos completos del segundo trimestre; tenemos datos fragmentarios, y cuando dispongamos de ellos en su totalidad los vamos a acercar.

Hay una gráfica en el programa Cero Falta que muestra cuál fue la evolución del ausentismo en el período 2004-2010. Demuestra que el año 2009, por la inundación, la gripe y el clima electoral que es un fenómeno recurrente en los años electorales fue el pico máximo de ausentismo. Esto fue el fundamento para que el Consejo en el año 2010 lanzara la idea. Insisto que la campaña fue lanzada a fines del primer trimestre, en mayo del año 2011, por lo cual la comparación del primer trimestre marzo-abril-mayo de 2010 con el de 2011 es para nosotros la línea de base. Las variaciones trimestrales interanuales van a ser la medición de si se

avanzó o no. Seguramente, en no más de diez días tendremos la primera medida que podremos remitir a la Comisión.

SEÑORA BUZZETTI.- La evaluación en el aula tiene dos facetas. Una de ellas es la evaluación del docente que está a cargo de los Inspectores. Cuando el Consejero Florit habló acerca de la carrera docente, por un lado, se tomó en cuenta la asistencia del docente, la actividad computada, y por otro, la actitud docente en cuanto a esa calificación que es anual. Cada Inspector visita al docente de diferentes formas, con reuniones en el centro escolar, con reuniones en el distrito. En todo el país cada Inspector actúa de la misma manera con visita al aula en dos ocasiones: una de orientación y la otra de evaluación. Si fuera necesario, porque el docente tiene una calificación que es menor al bueno, se le realiza otra visita o se realizan visitas con los Inspectores departamentales.

Esto es muy importante porque hace a una tradición de la escuela pública porque el docente aspira por su calificación y actividad computada a diferentes concursos en la carrera, entre ellos este que estamos implementando a partir del día de hoy que es el de carrera docente pasaje de grado.

Con respecto a los alumnos, hay dos tipos de evaluaciones. A partir de 2009, se instrumentó la evaluación en línea, utilizando el recurso de la XO. Se trata de una evaluación realizada dentro del sistema por itemólogos, que son maestros que realizan los ítems en las diferentes áreas: matemática, lengua y ciencias naturales. Aún no se ha implementado la evaluación de ciencias sociales. En la evaluación en línea se trabajó durante 2009 y 2010 en segundo año en forma piloto y durante 2011 en tercero, cuarto, quinto y sexto. Esto nos permite tener una evaluación de tercero en adelante, igual en todo el país, lo que hace que en los tests adaptativos cada maestro puede disponer de los diversos ítems que ya fueron utilizados. Además, va a haber un banco en el que lo importante será algo que preocupa. Nosotros hablamos de universalizar la educación en busca de una integralidad, pero también hablamos de atender a la diversidad. ¿Qué pasa con el alumno que está en quinto y no puede resolver ítems de cuarto año? Esto va a ser muy importante porque va a dar al maestro esa flexibilidad de la que hoy hablaba el señor Diputado, en cuanto a poder focalizar a los alumnos dentro de su clase. Para poder adoptar estas medidas que hacen a esa ruta del alumno, el maestro comunitario está atendiendo en este momento a un 44% de niños de primero que no están cumpliendo con un perfil de salida y el 56% restante son estos alumnos, es decir, de tercero, de cuarto, de quinto y de sexto año. Además, por su autonomía, el maestro tiene la tradición de realizar evaluaciones diagnósticas, evaluaciones formativas, en proceso durante todo el año, y evaluaciones sumativas como es lógico y todos hicimos en julio y a fin de año.

SEÑOR GÓMEZ.- Todavía quedan algunas preguntas por responder.

Una de ellas tiene que ver con lo que señaló oportunamente el Consejero Florit. Me refiero a la construcción de escuelas de tiempo completo y a la negociación que se está haciendo con organismos de crédito internacional para poder dar cumplimiento, con recursos extrapresupuestales, a ese consenso que la sociedad uruguaya ha tenido en cuanto a llegar a trescientas.

Con respecto al trabajo del CODICEN con la Corporación Nacional para el Desarrollo, como organismo supeditado a jerarquía no nos compete responder. El señor Diputado Garino Gruss podrá hacer la pregunta a las autoridades del CODICEN, que son las que firmaron el acuerdo.

En cuanto a que al señor Diputado Garino Gruss le gustaría que se hablara hoy de lo que vio en México sobre las escuelas abiertas, pedimos al señor Presidente de la Comisión que sea en otra instancia, ya que el señor Diputado no nos hizo llegar la información de lo que conoció en otros países, que puede ser útil para tomar medidas en nuestro país. Nunca está de más observar el desarrollo de la educación en otros países de América Latina. Como señalaba, América Latina nos está solicitando apoyo para el Plan Ceibal, para los maestros comunitarios y para las propuestas de empoderamiento de las comunidades educativas en lo que tiene que ver con la defensa del patrimonio edilicio.

Con respeto a la última pregunta que formuló el señor Diputado Garino Gruss, debo decir que se respondió por escrito a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación.

Solicitamos autorización al señor Presidente de la Comisión para que a la versión taquigráfica se agregue alguna documentación que no pudimos traer impresa, que tiene que ver con el programa de alimentación

escolar y con una ampliación de la información proporcionada.

También nos gustaría que en la versión taquigráfica constara otro tema. El señor Diputado Mahía realizó una pregunta sobre el borrador casi finalizado esta es una instancia muy buena donde no solo damos cuenta de lo que ya se hizo, sino de lo que se está trabajando de las bases del concurso de maestros para el pasaje de grado.

Asimismo, solicitamos autorización al señor Presidente para aportar la documentación que corresponde al Consejo de Educación Inicial y Primaria en cuanto a algunas de las informaciones recibidas por ustedes el día 3 de agosto de 2011 por parte de la autodenominada "Comisión de padres de alumnos de las Escuelas Nº 29 y 30", y que tuvieron la gentileza de remitirnos para nuestro conocimiento. Entre otras cosas, señalan la opinión de la Inspectora Departamental Nelly Fernández, expresando algunas imprecisiones desde el punto de vista de la administración escolar y de la información que ustedes habían recibido.

Asimismo, entregamos copia de todas las entregas de mobiliario escolar y material fungible que fueron realizadas en el último período de gestión de las Escuelas Nº 29 y 30, donde consta la firma de quién las recibió. En esta documentación, también agregamos la versión escrita del Inspector de zona de las Escuelas Nº 29 y 30, en la que señala su malestar por haber sido invocado por la Comisión de padres en frases que él afirma no haber dicho en ningún momento, acerca de coaccionar a los padres para que mandaran a sus hijos a la escuela. Sí señala que dos de las madres que estuvieron presentes, incumplieron los deberes correspondientes a la patria potestad, no habiendo enviado a sus hijos a la escuela durante seis meses, a pesar de que el órgano rector el CODICEN había autorizado el desarrollo de los cursos en el ex local del Liceo Nº 11 del Cerro para la mitad de los grupos que correspondían a las Escuelas Nº 29 y 30. Apelamos a la buena voluntad del señor Presidente de la Comisión para que reparta copia de este material a cada señor Diputado, aunque creemos que es innecesario agregarlo a la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación. Reconocemos y valoramos muchísimo la iniciativa que han tenido de visitarnos. Para nosotros esta es una muy buena forma de trabajar. Reiteramos nuestro agradecimiento, ponderación y valoración a vuestra solicitud. En la medida en que corresponda, estamos dispuestos a colaborar con vuestro Consejo, con vuestras autoridades. Naturalmente, cuentan con nosotros.

Creo que estos episodios son muy buenos. No hace falta decir que seguramente se van a repetir. Además, siempre hemos mantenido una buena sintonía con las autoridades y siempre hemos tratado de recurrir a la fuente para proceder en consecuencia.

Ha sido un gusto compartir esta jornada muy fructífera de trabajo con ustedes.

(Se retira de Sala una delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria)

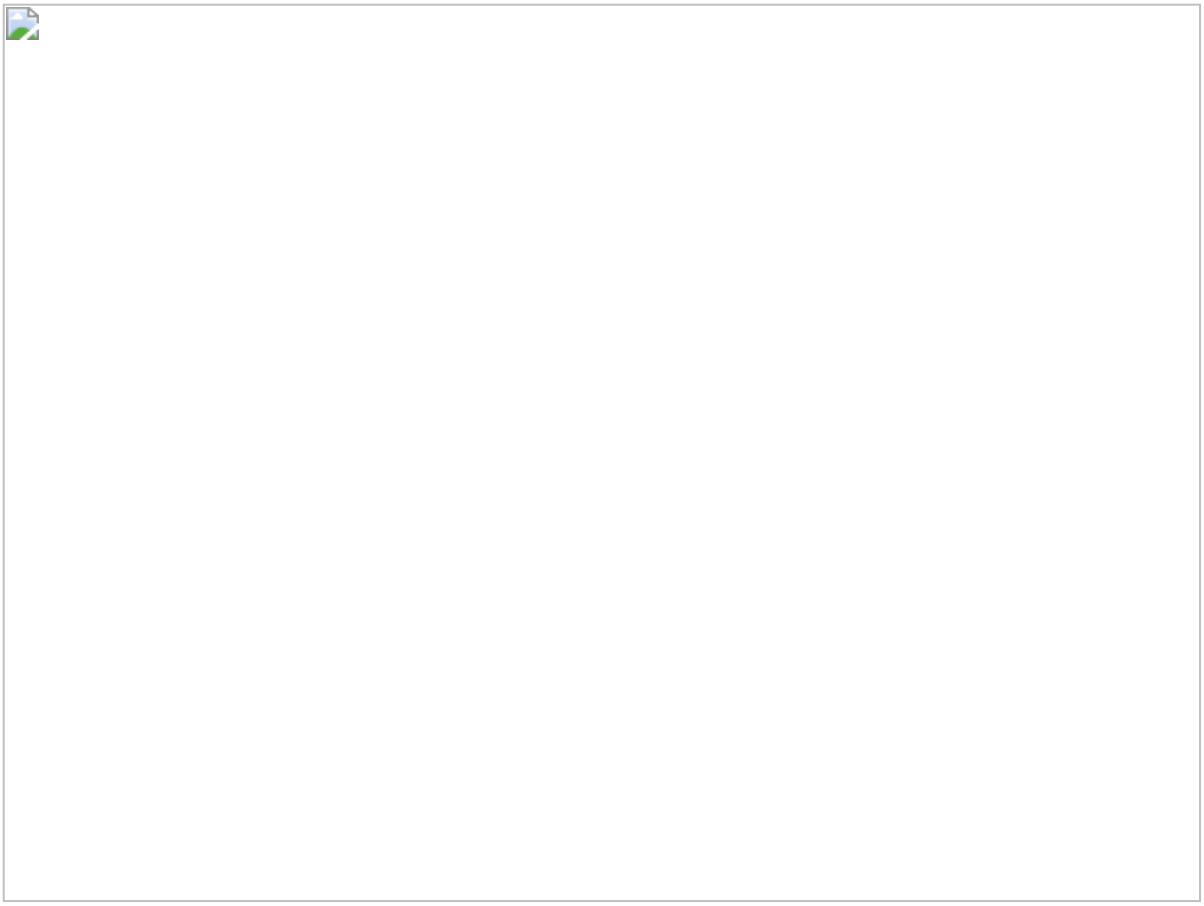

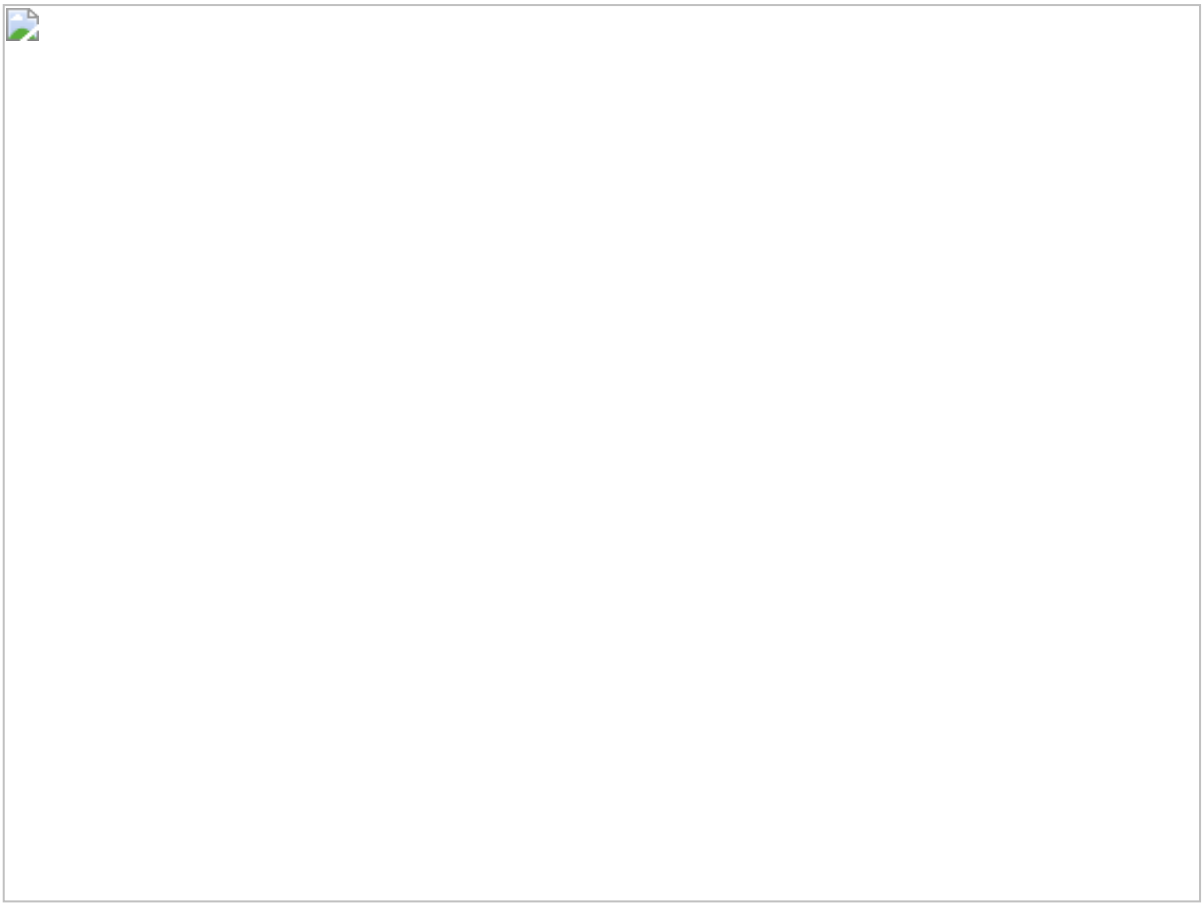

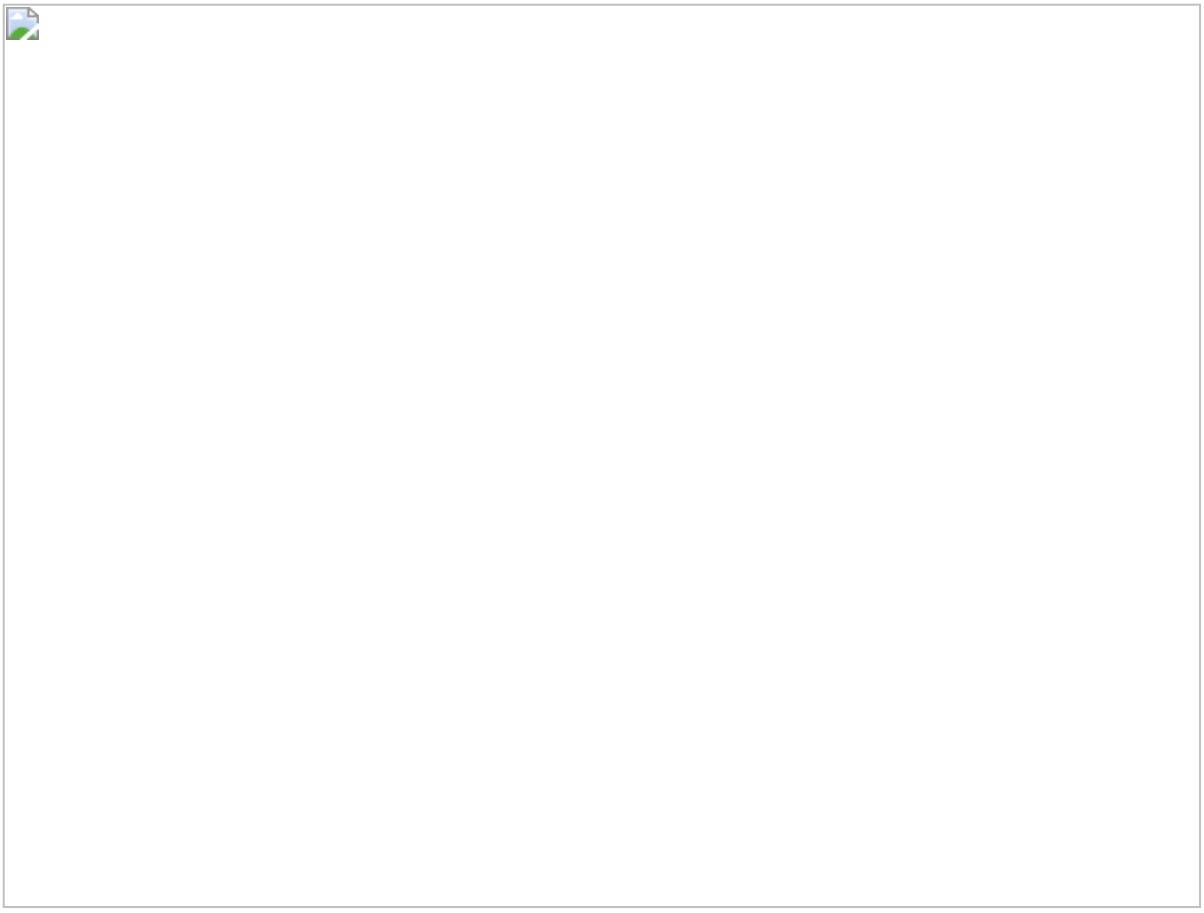

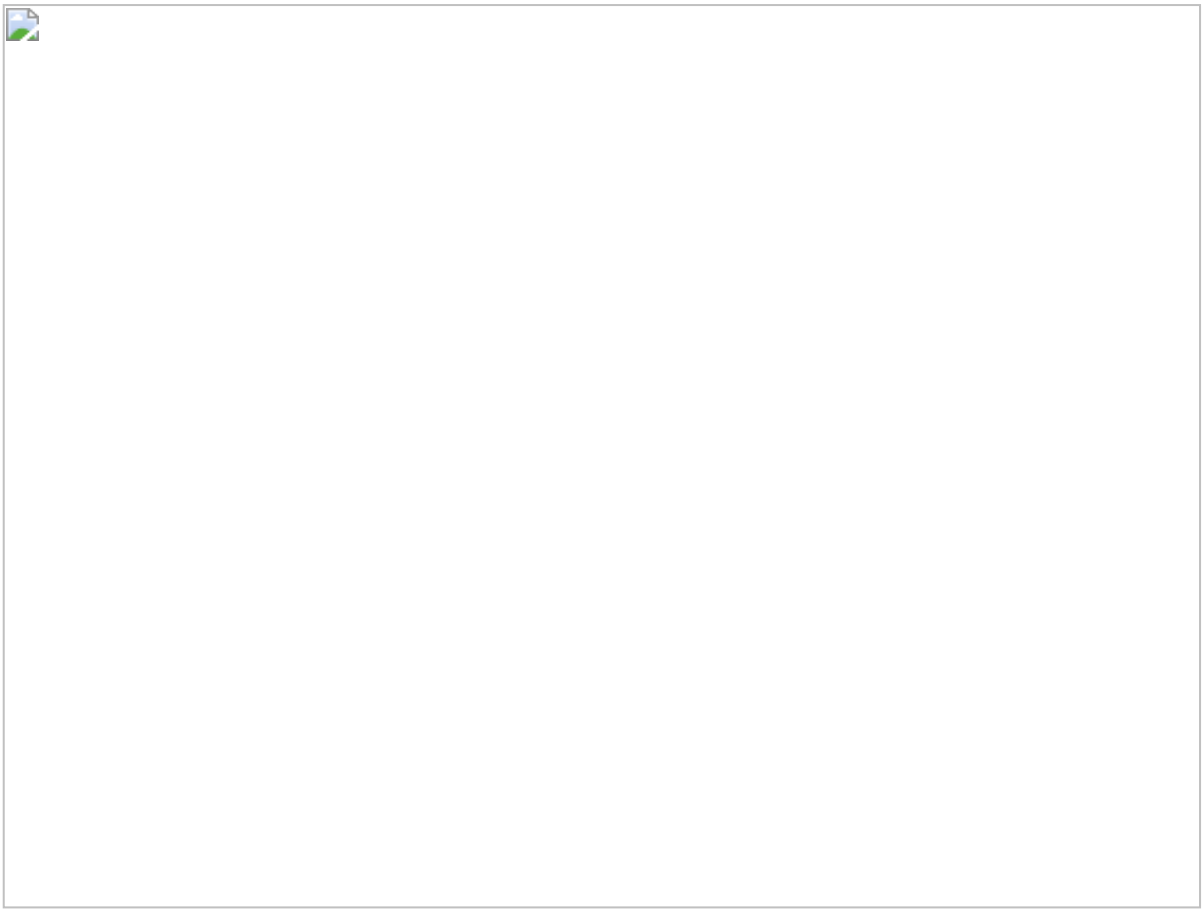

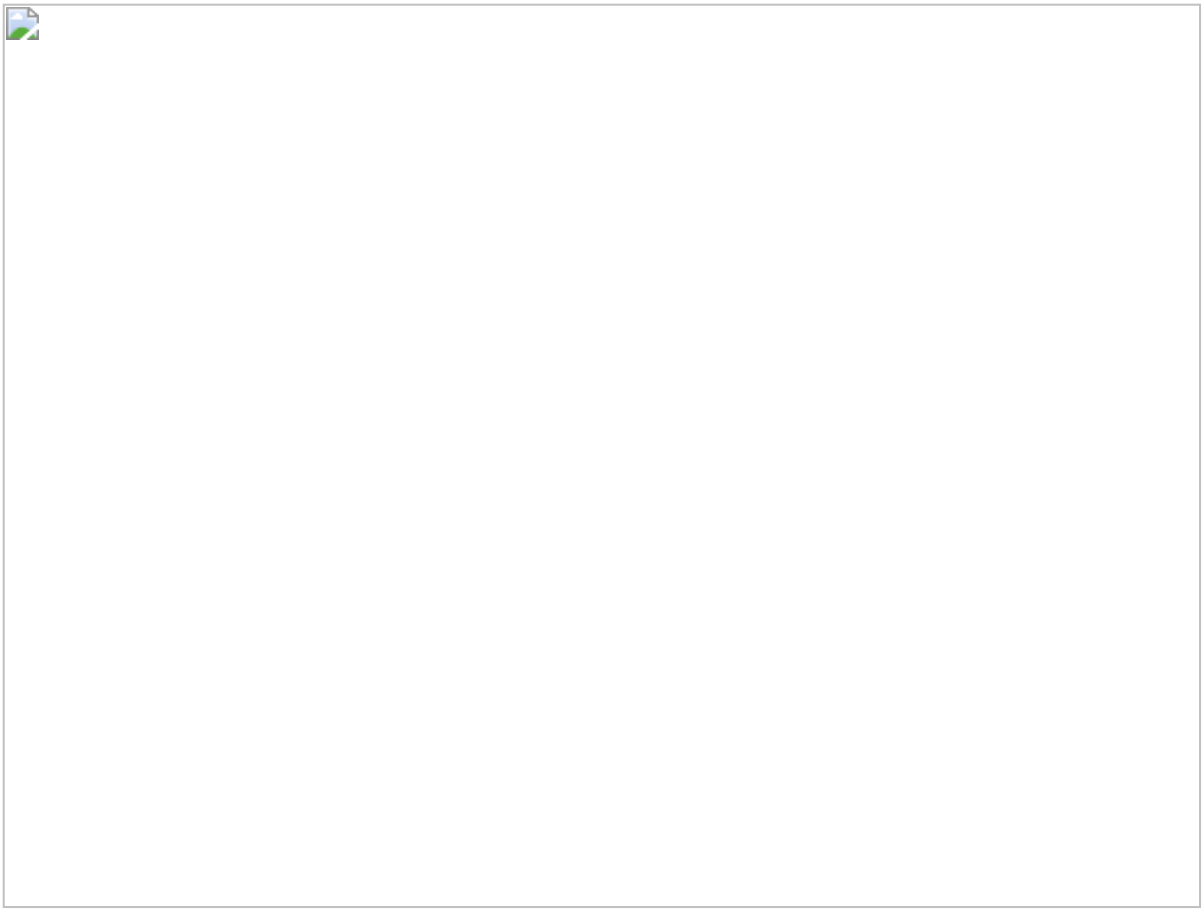

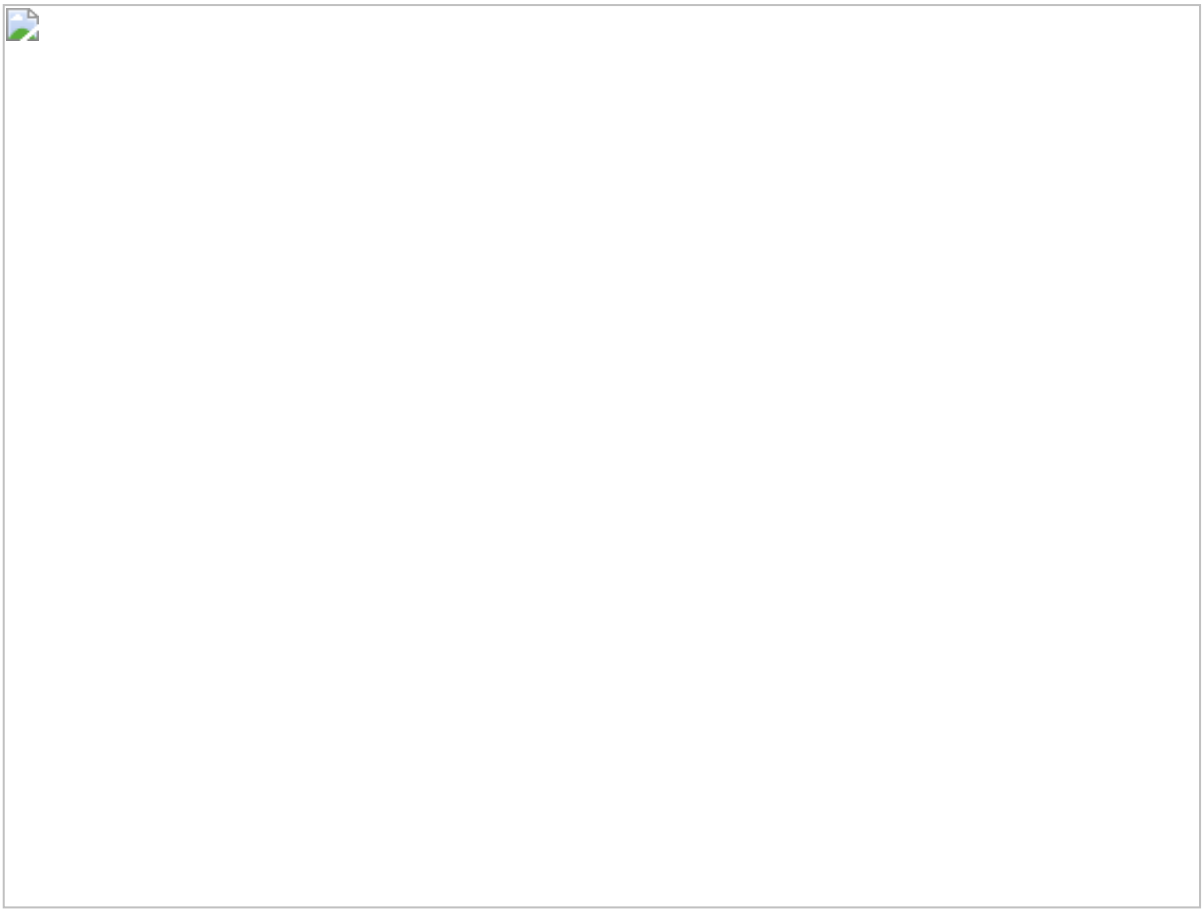

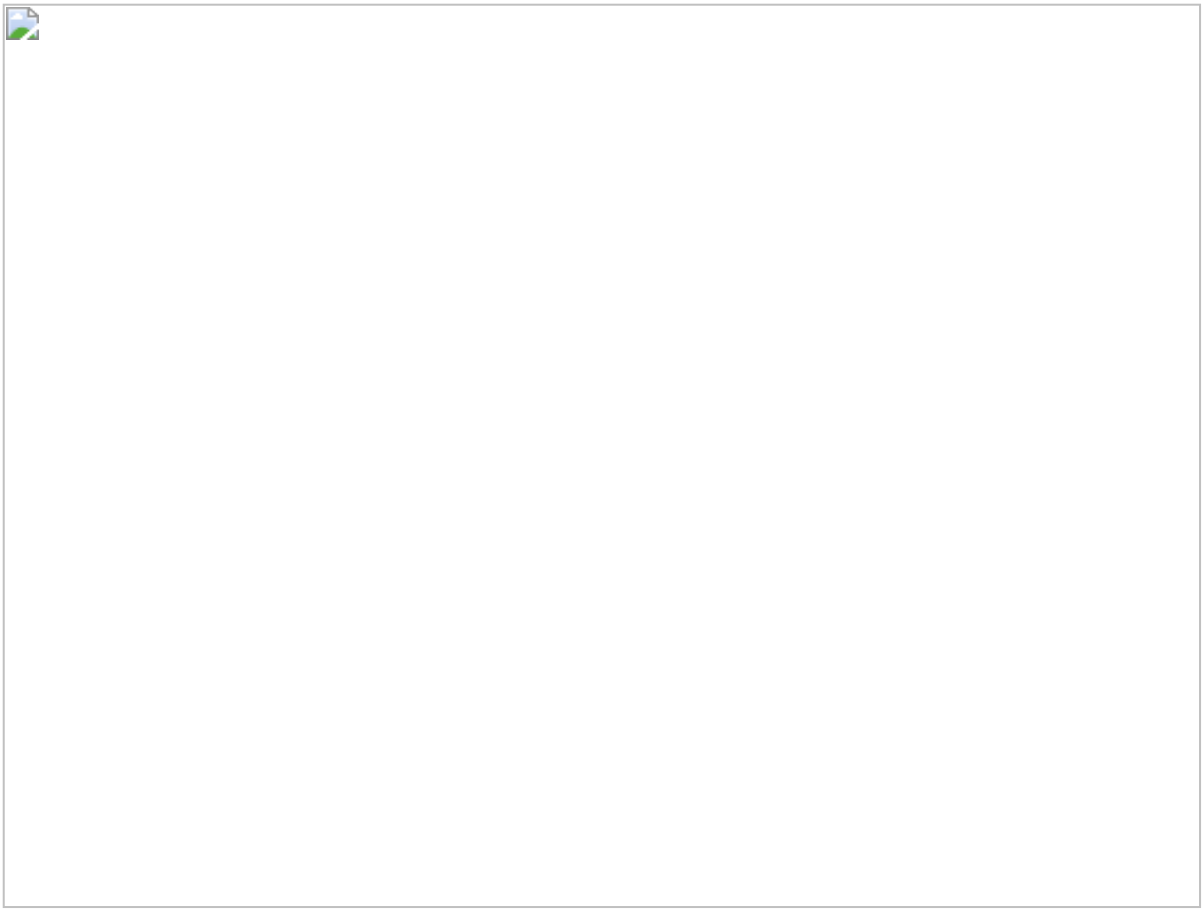

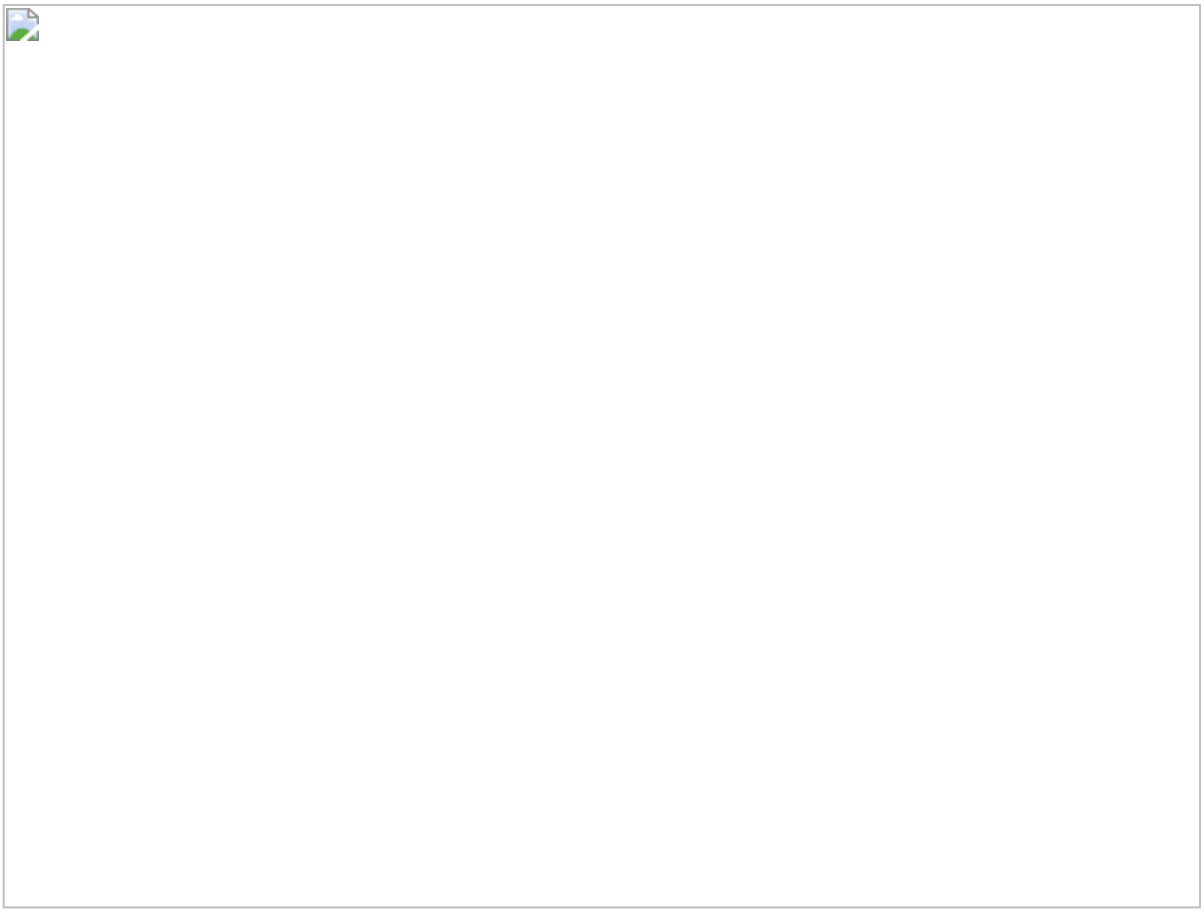

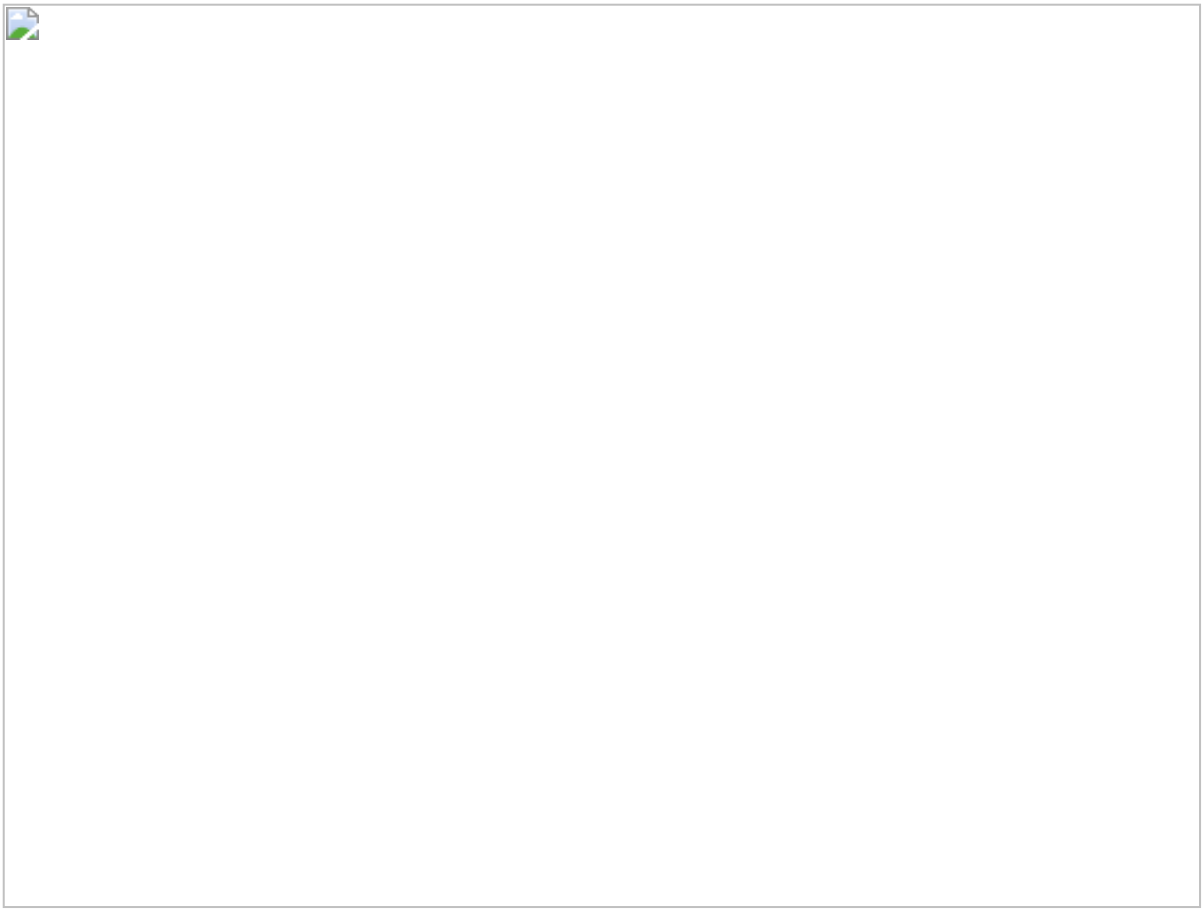

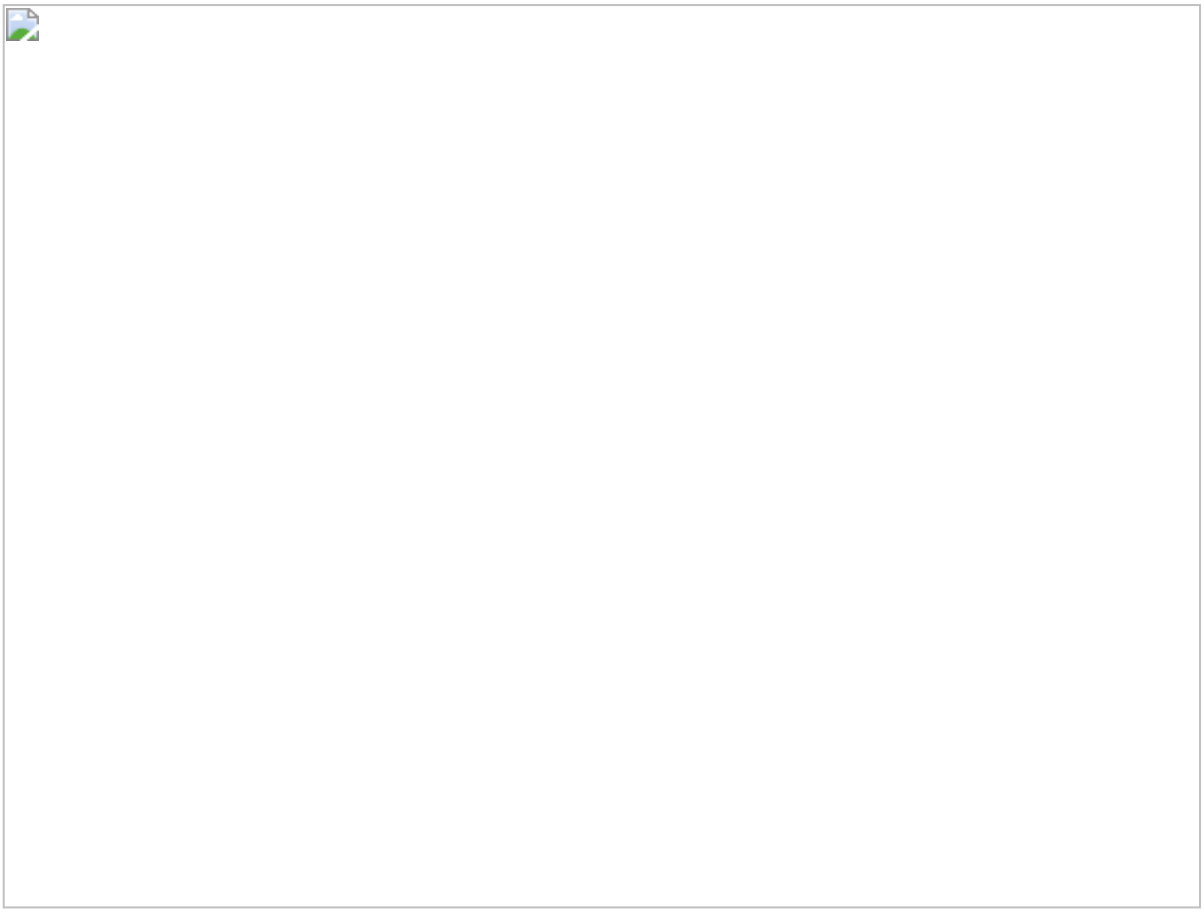

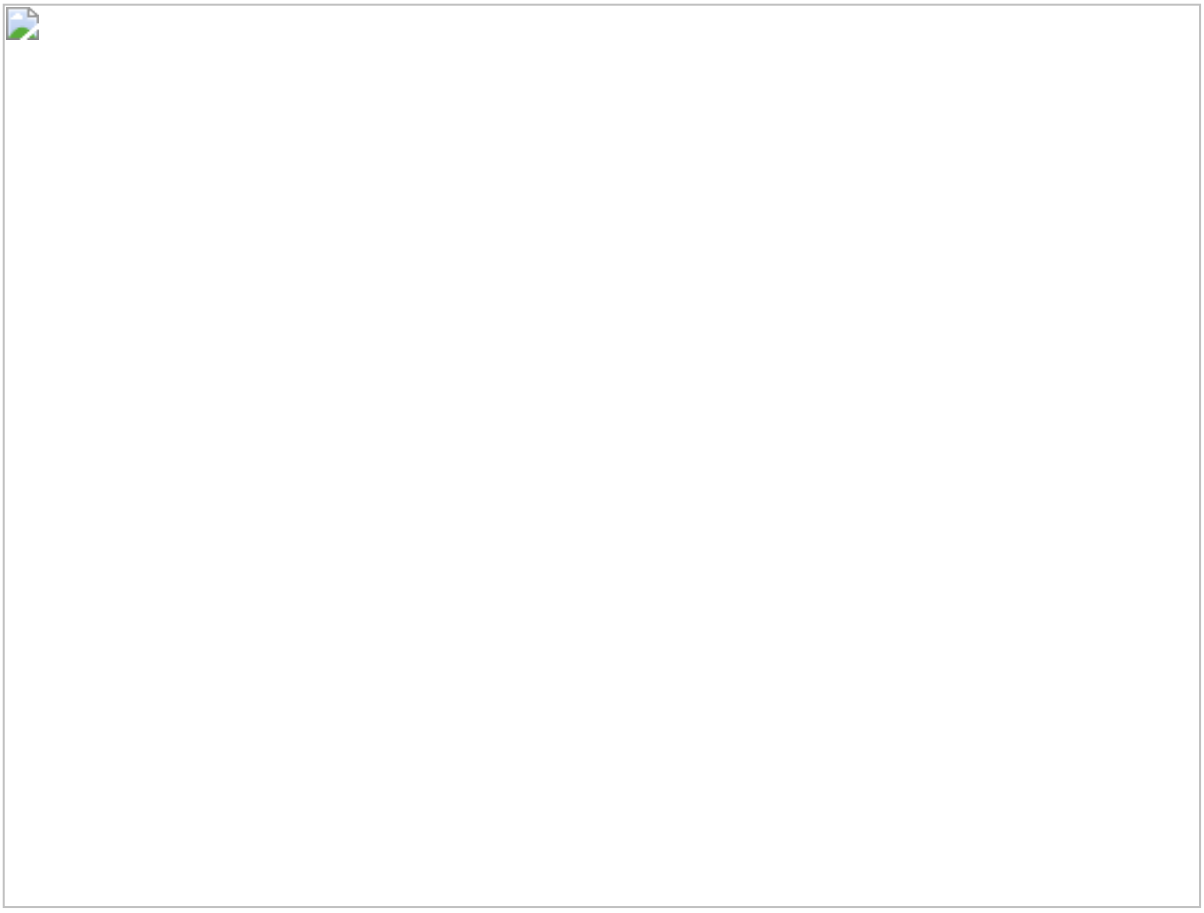

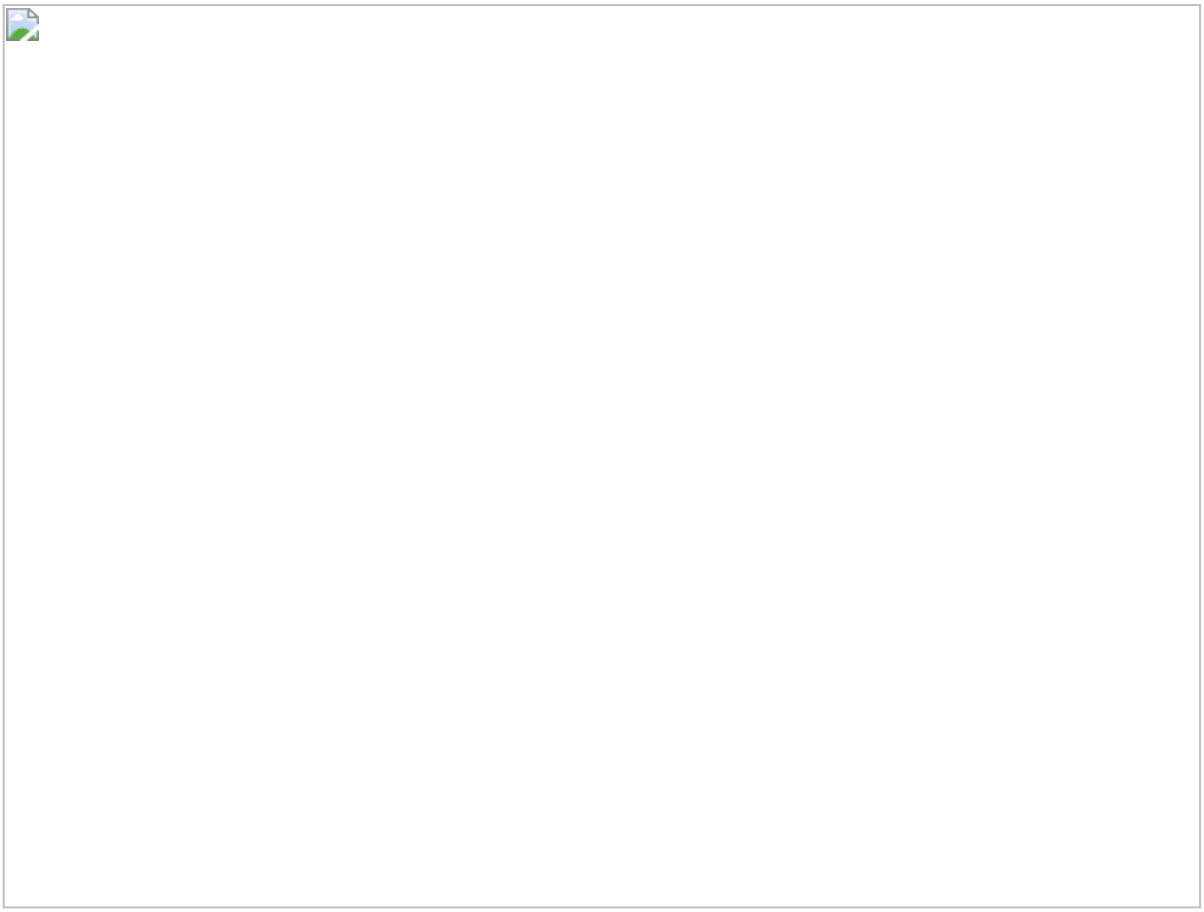

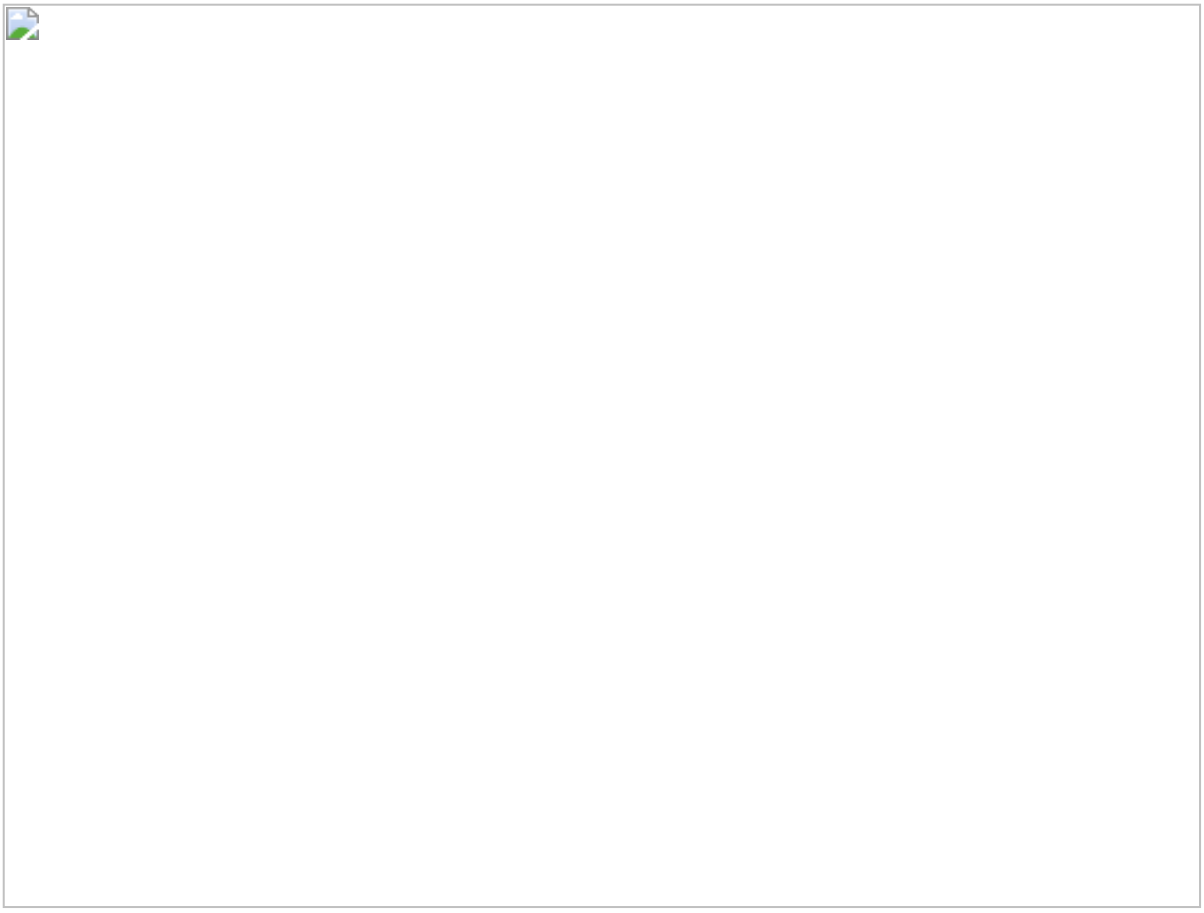

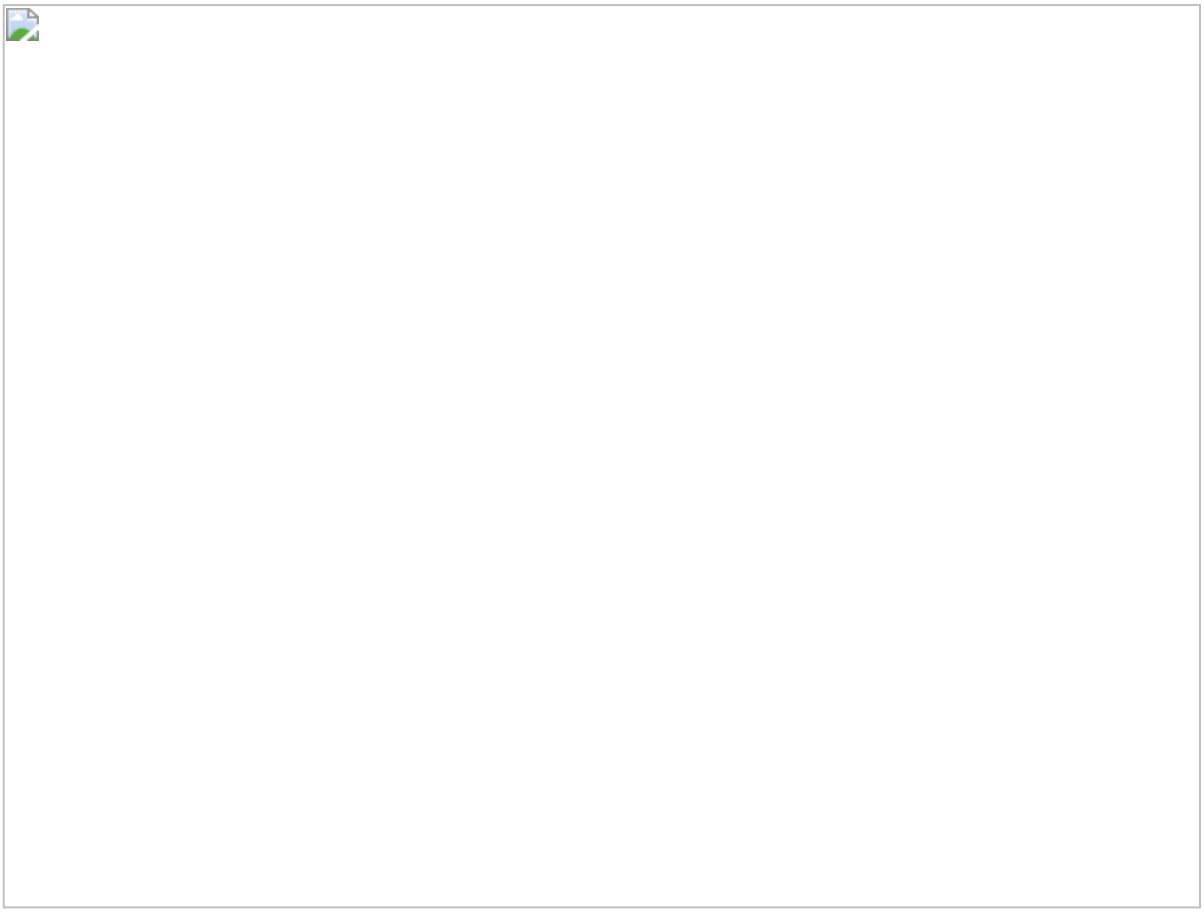

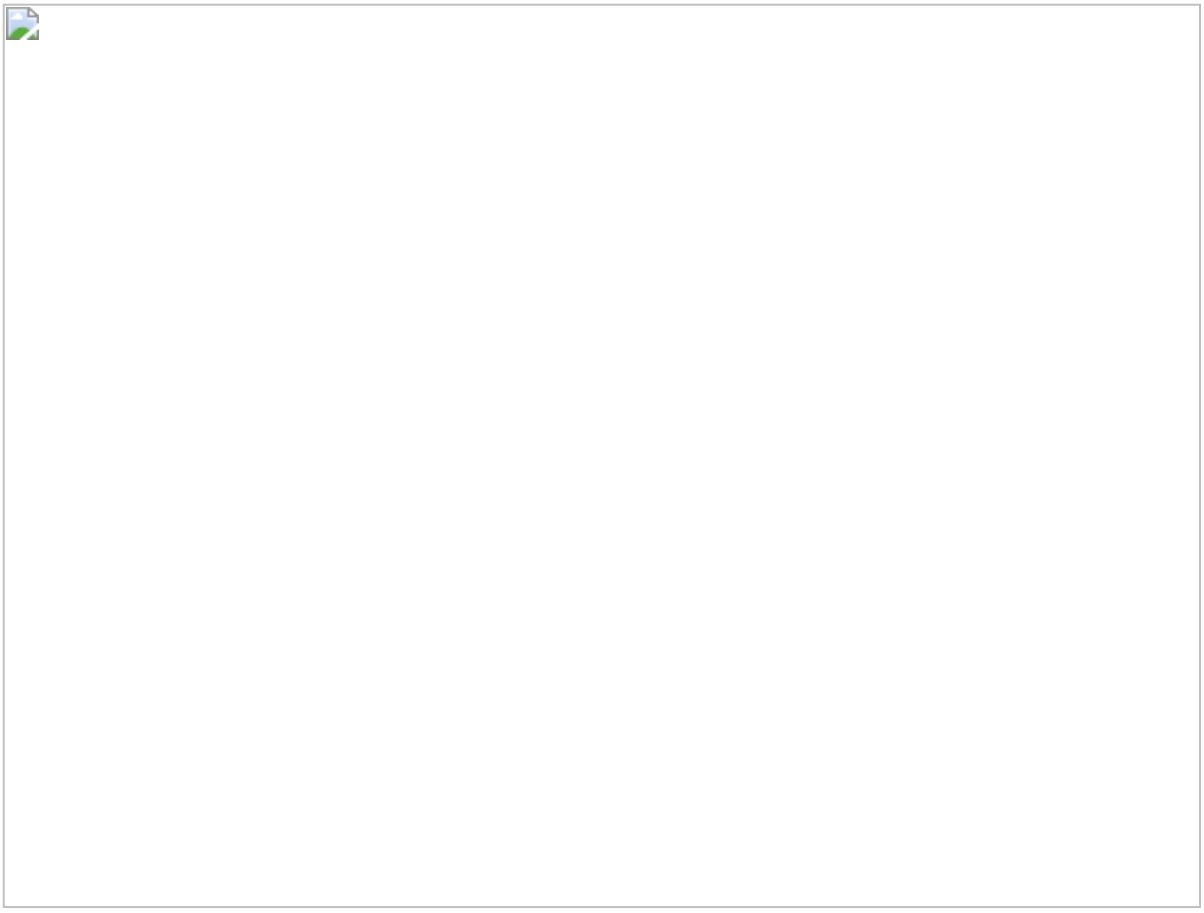

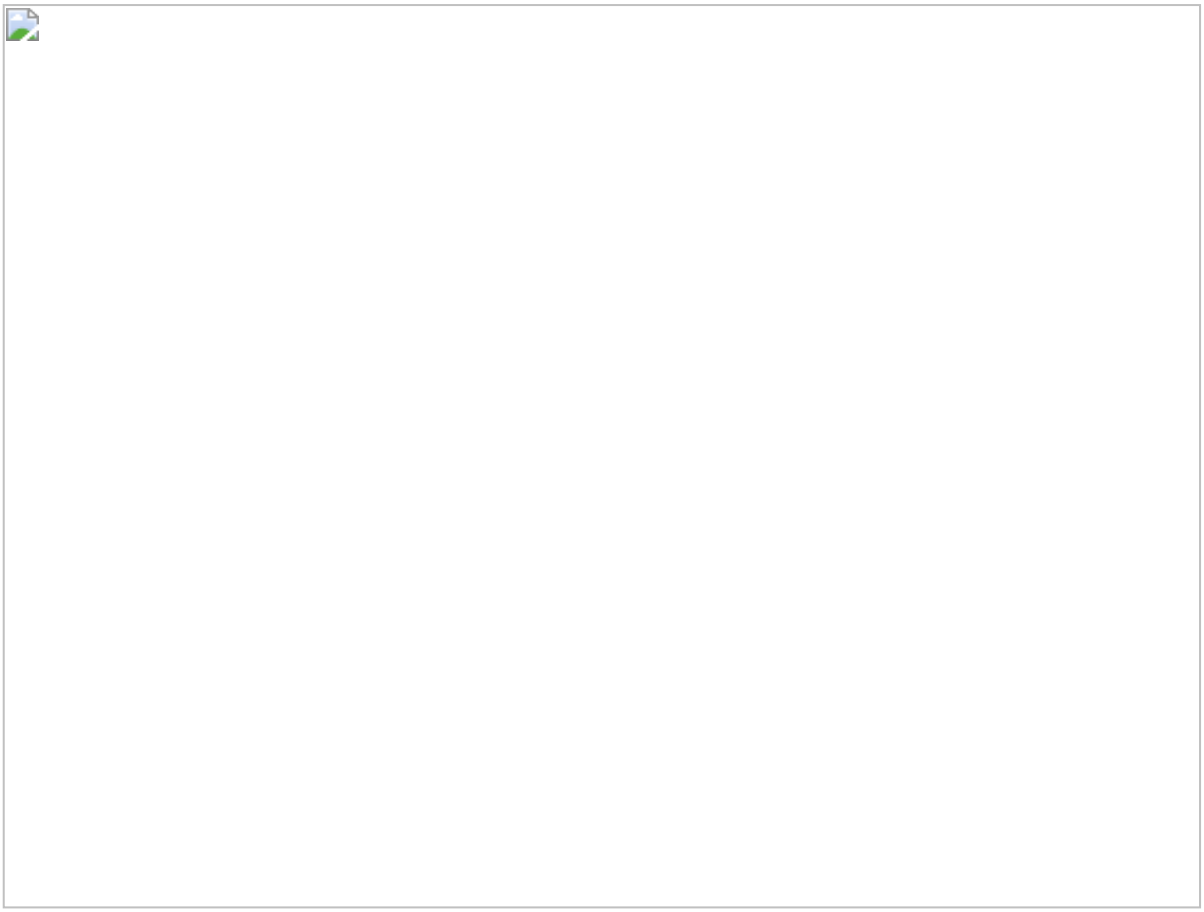

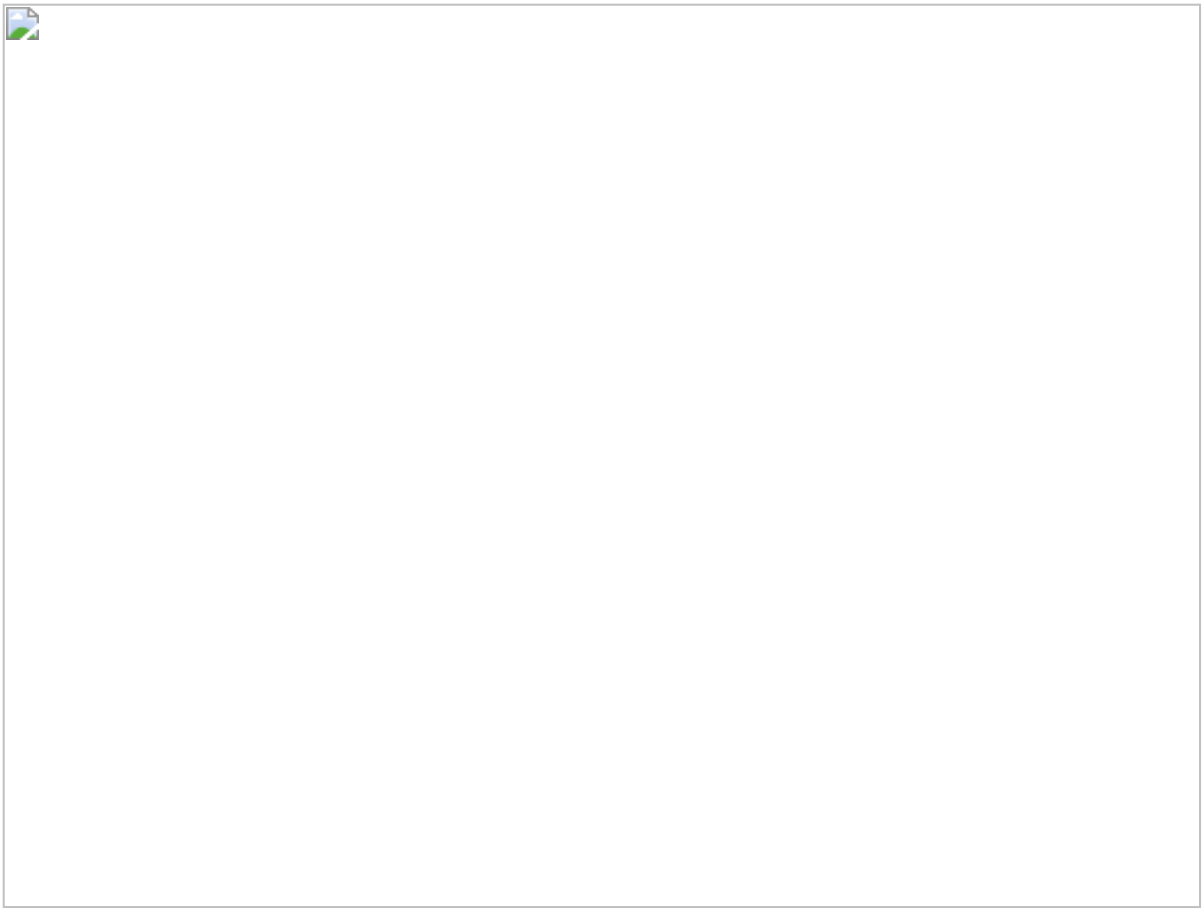

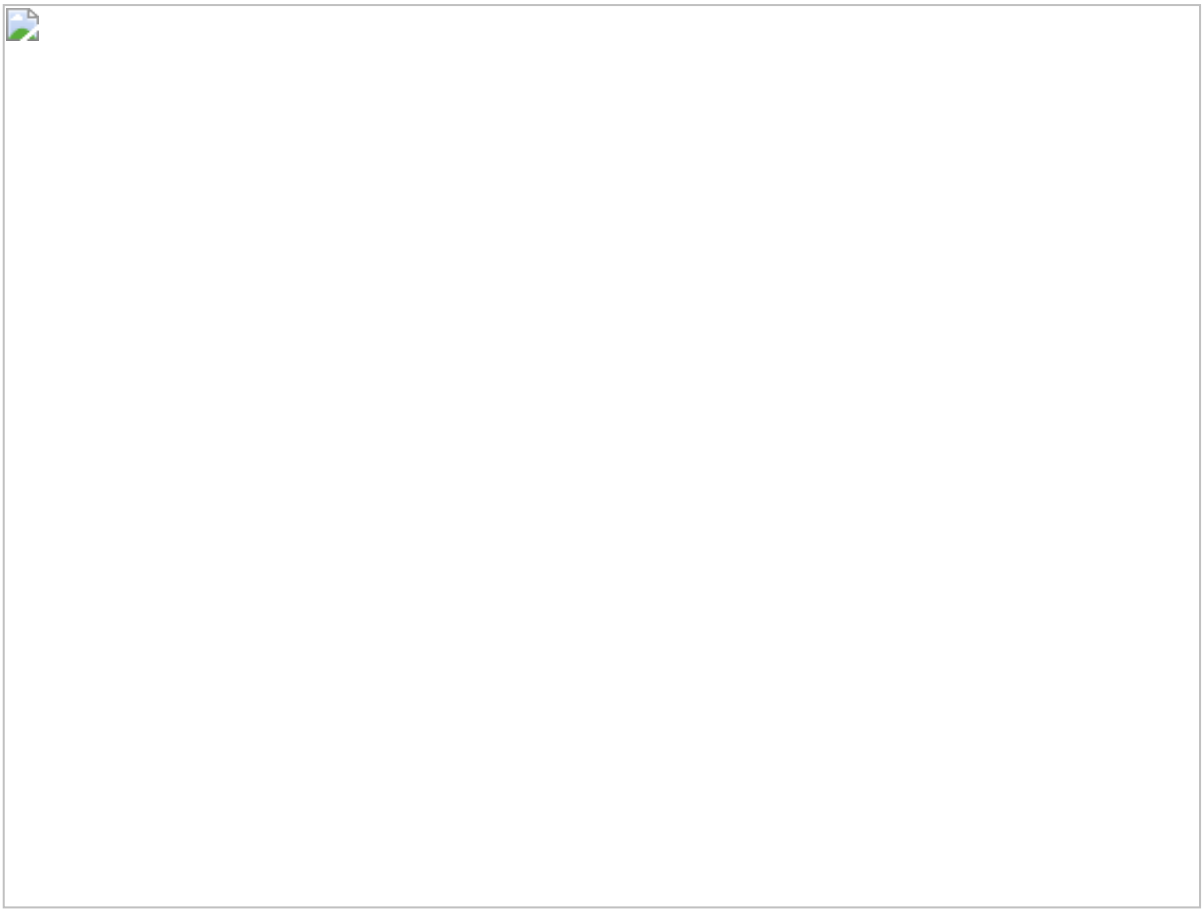

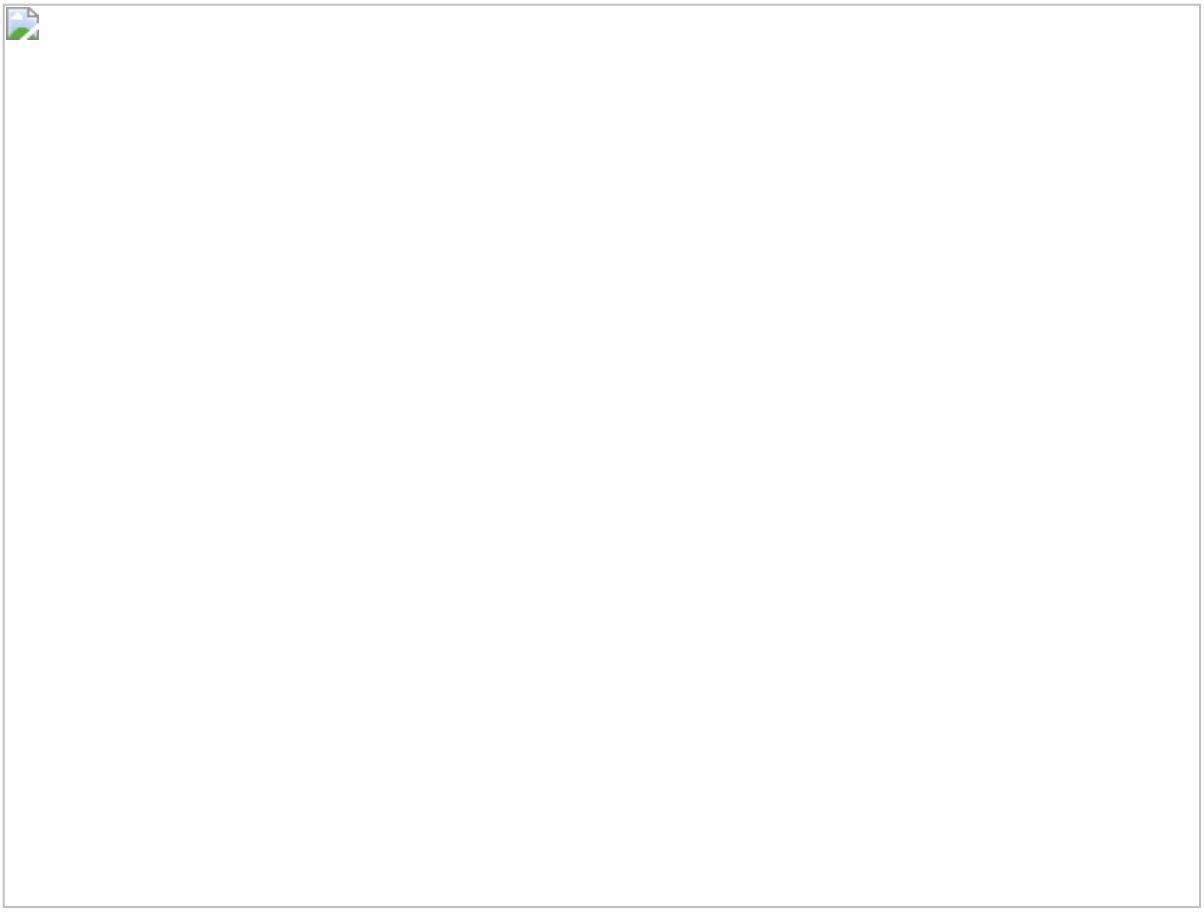

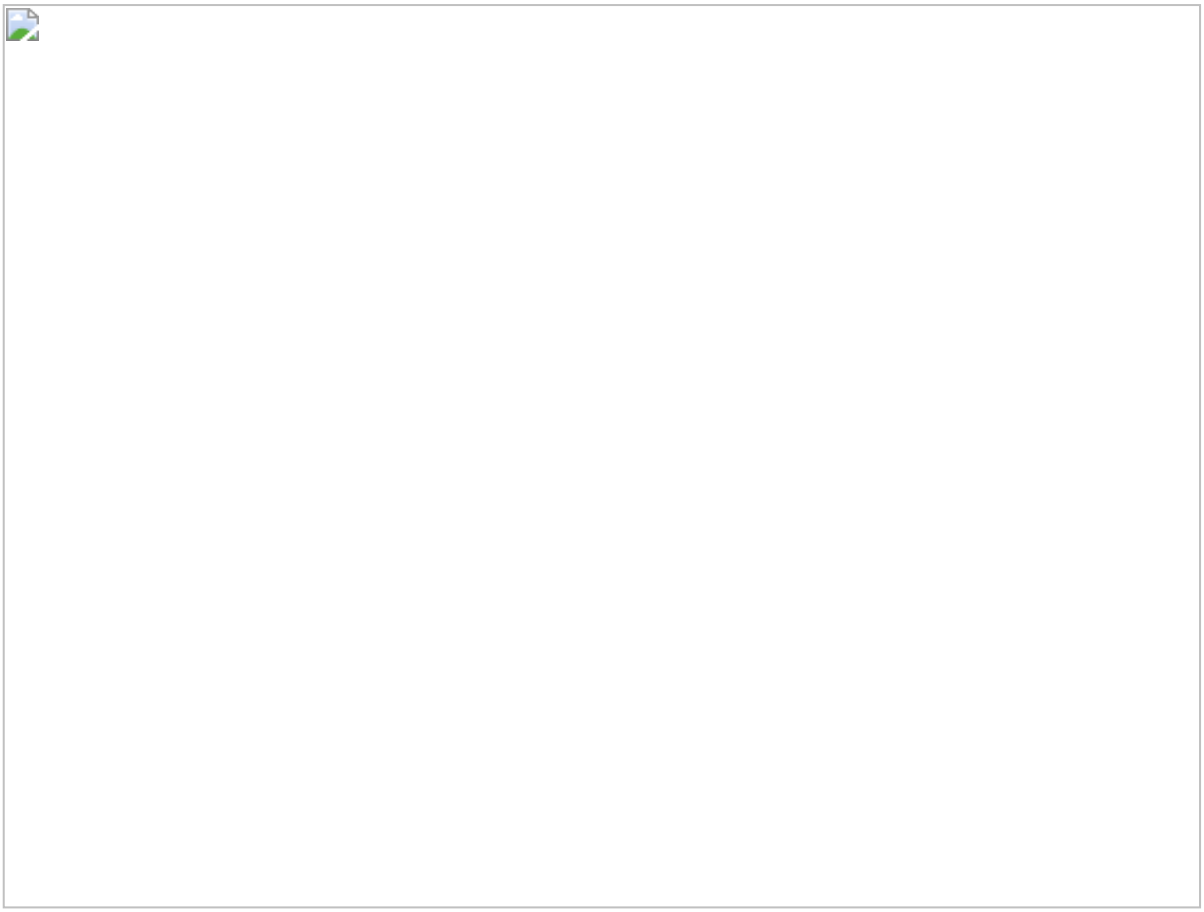

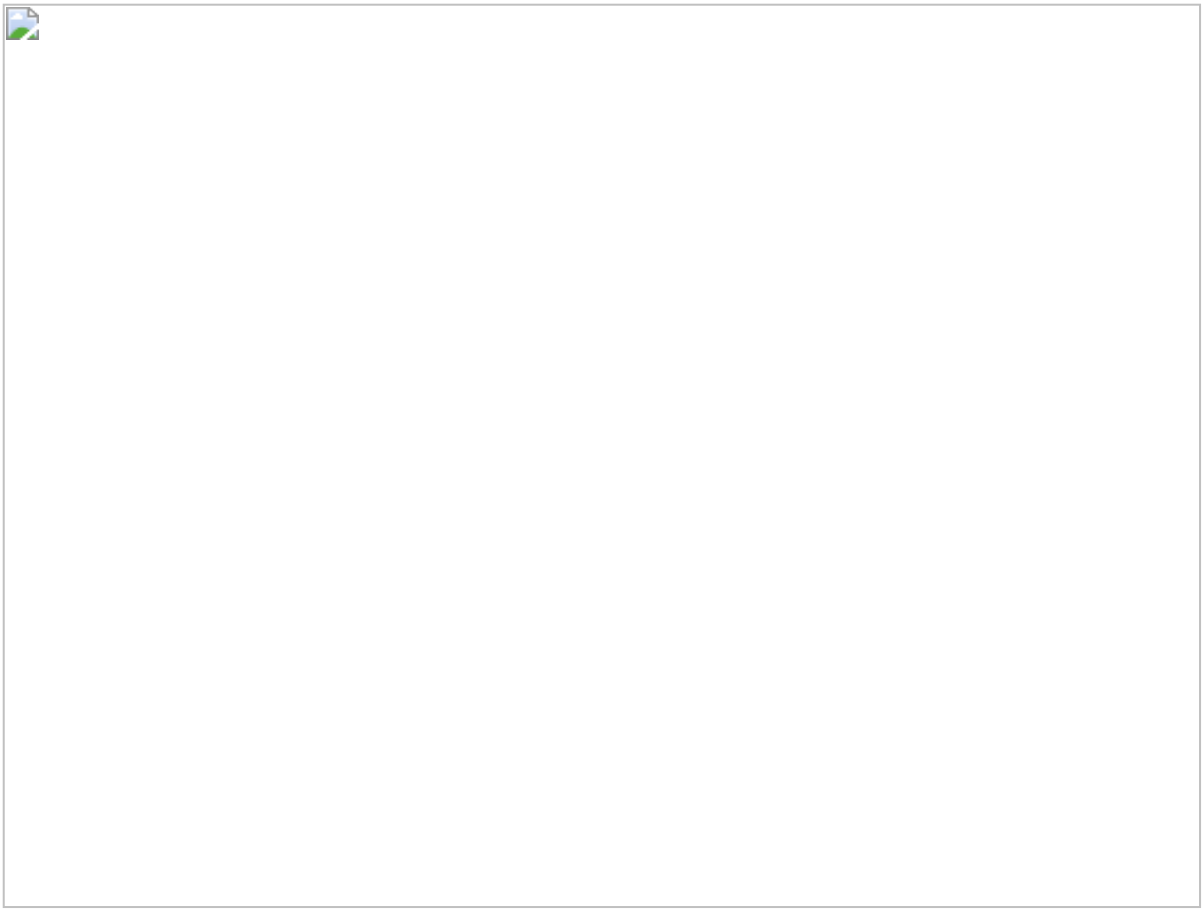

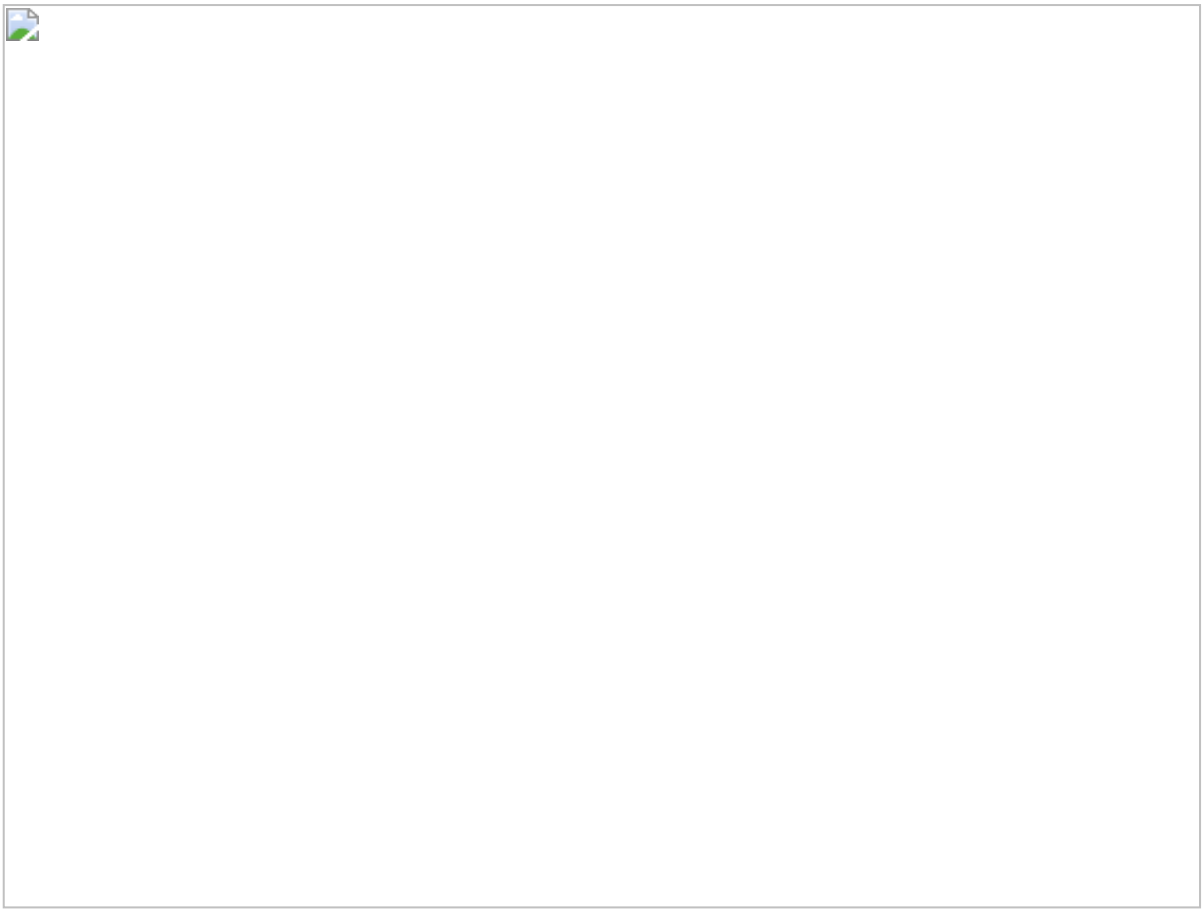

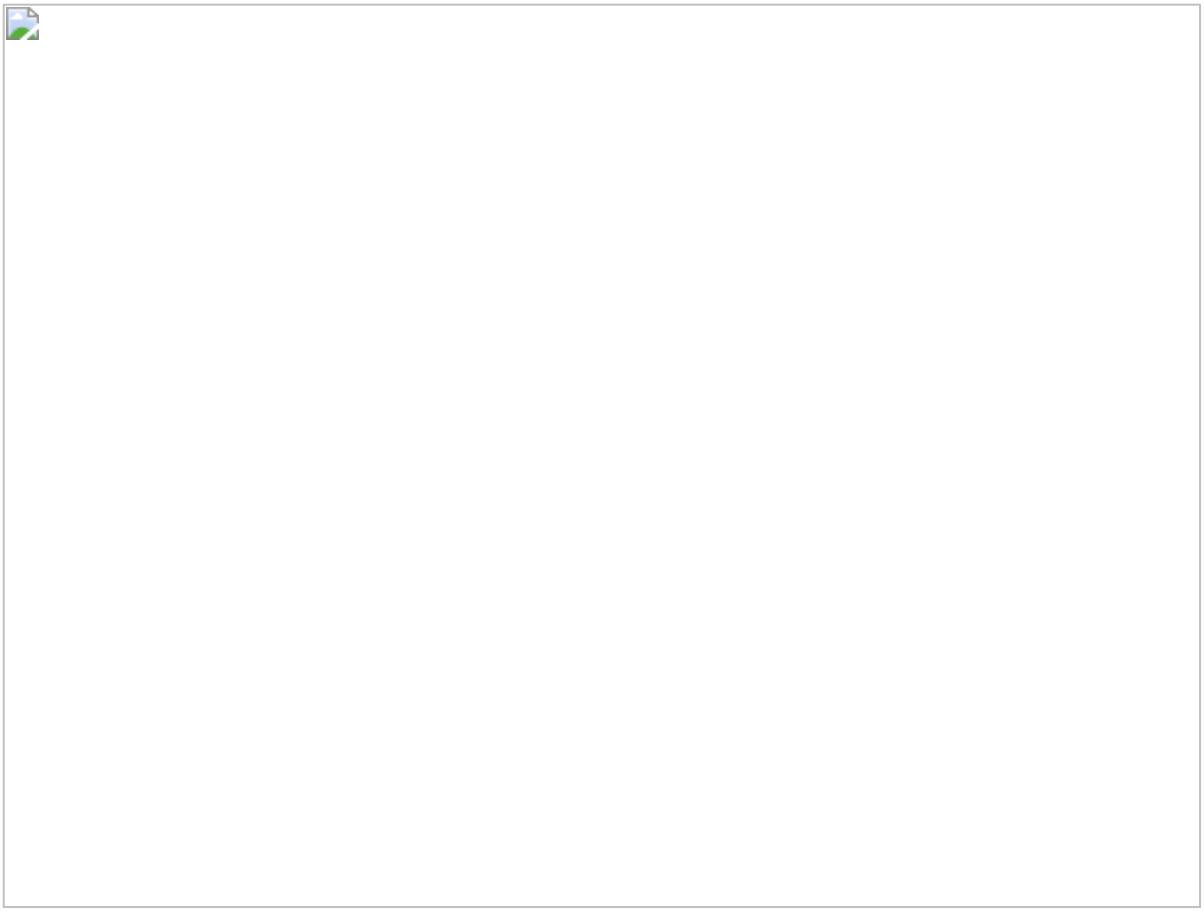

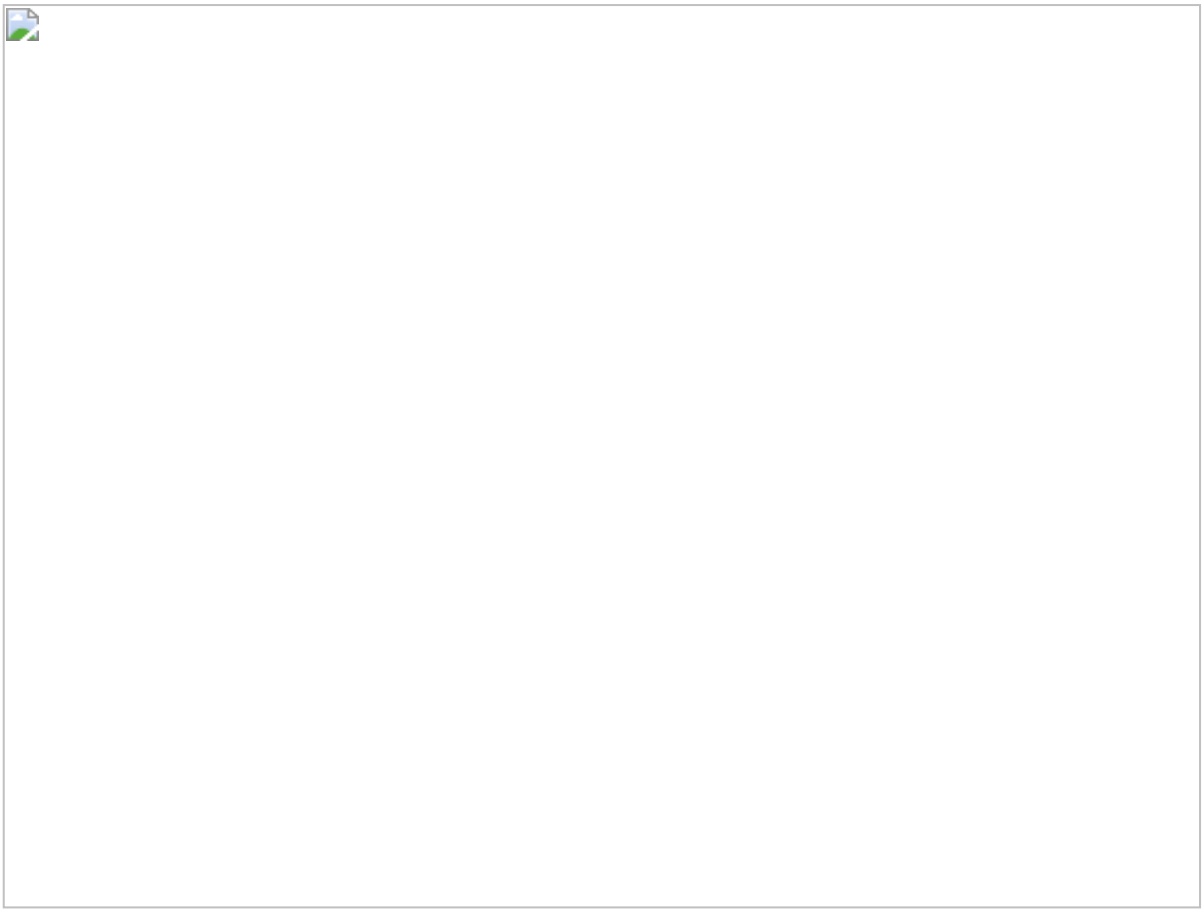

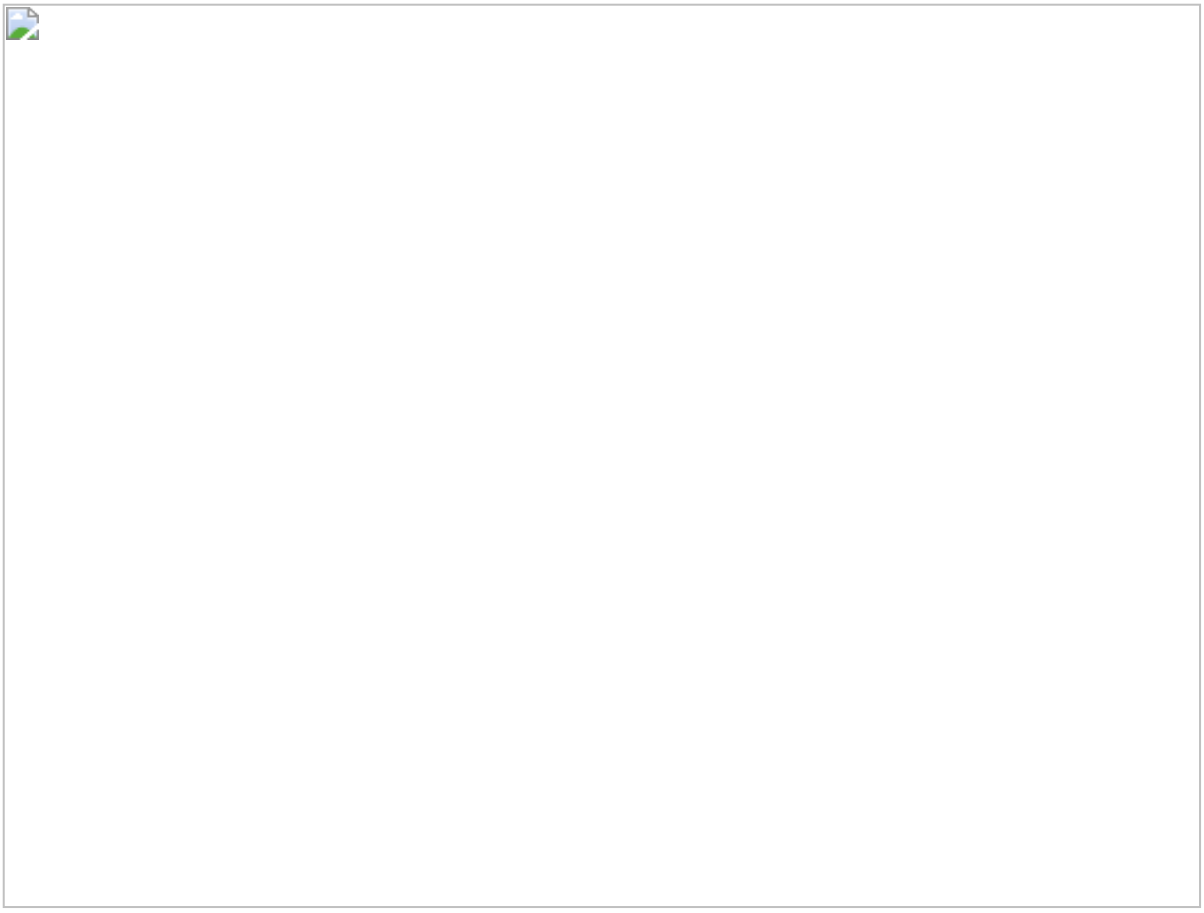

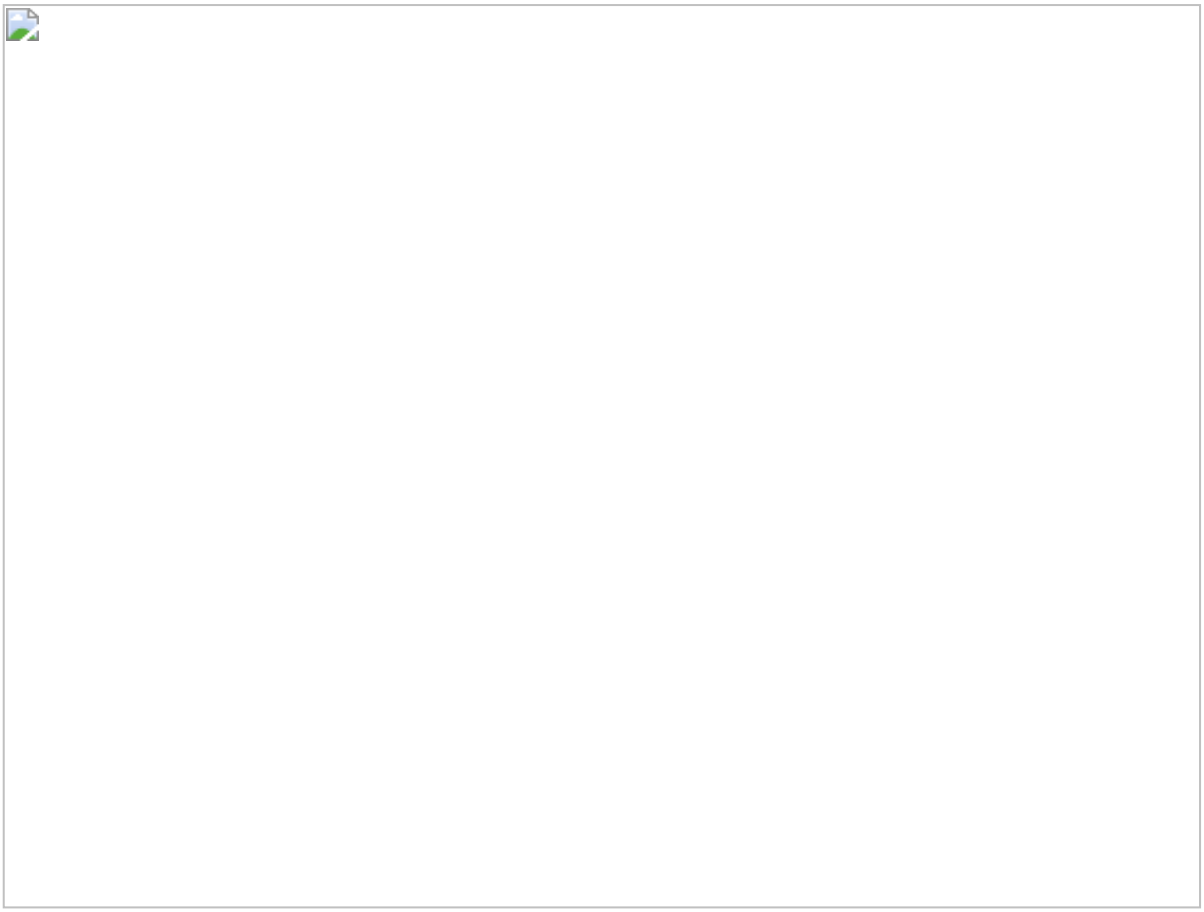

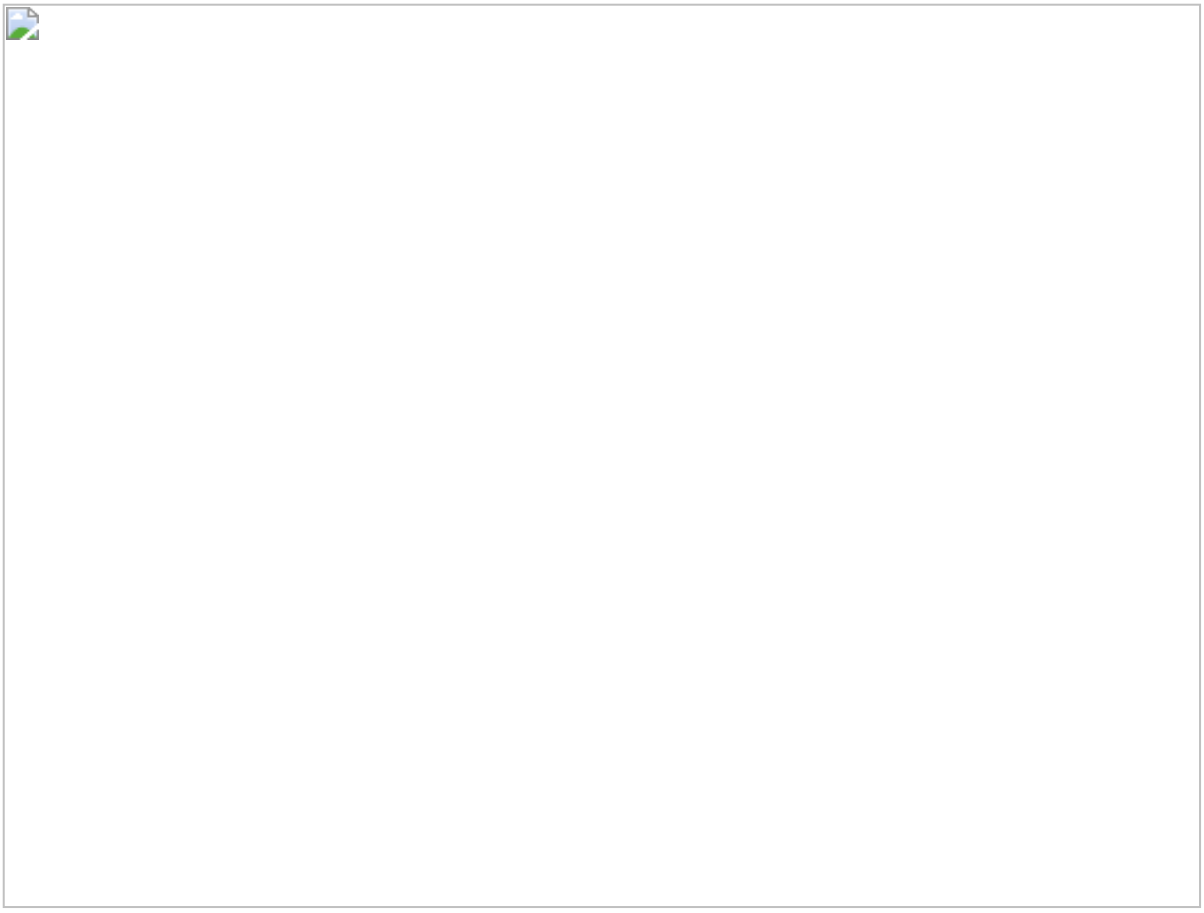

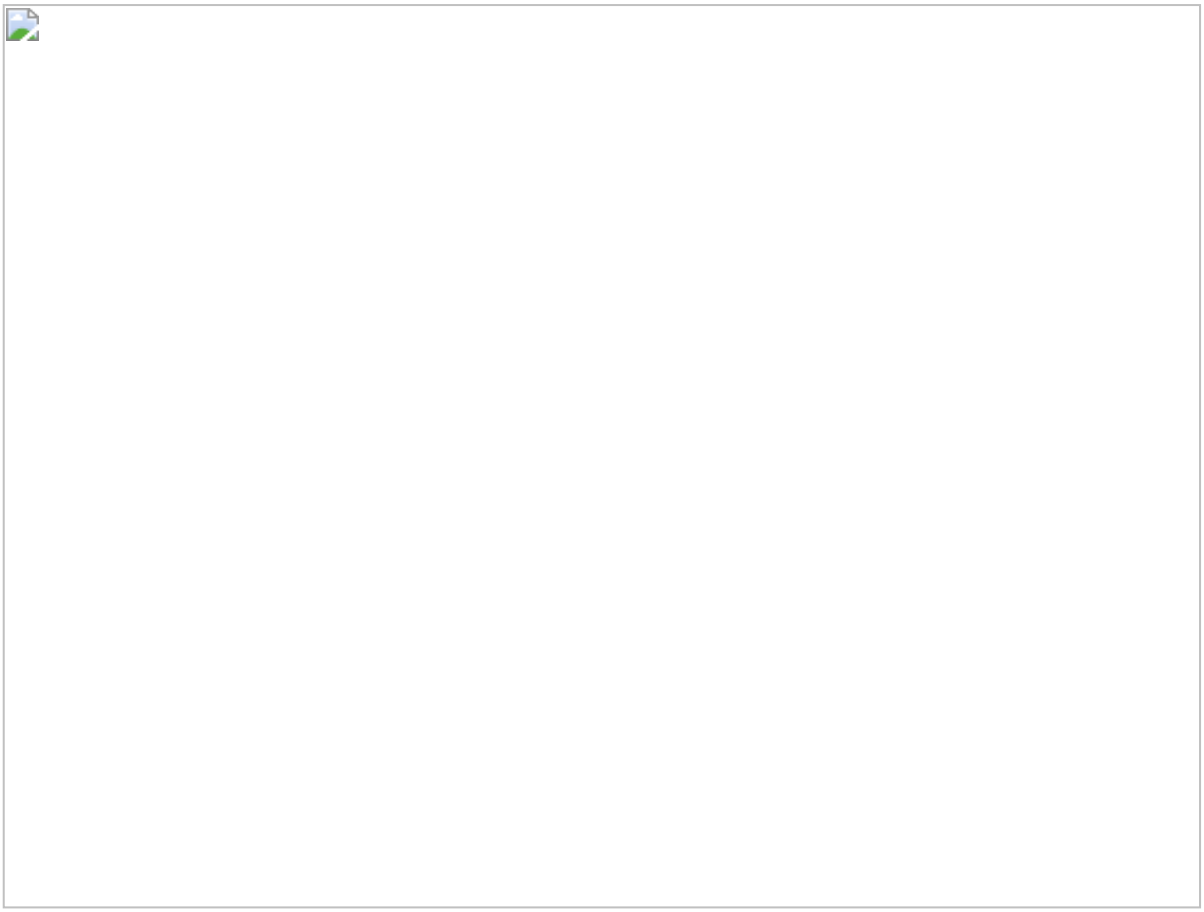

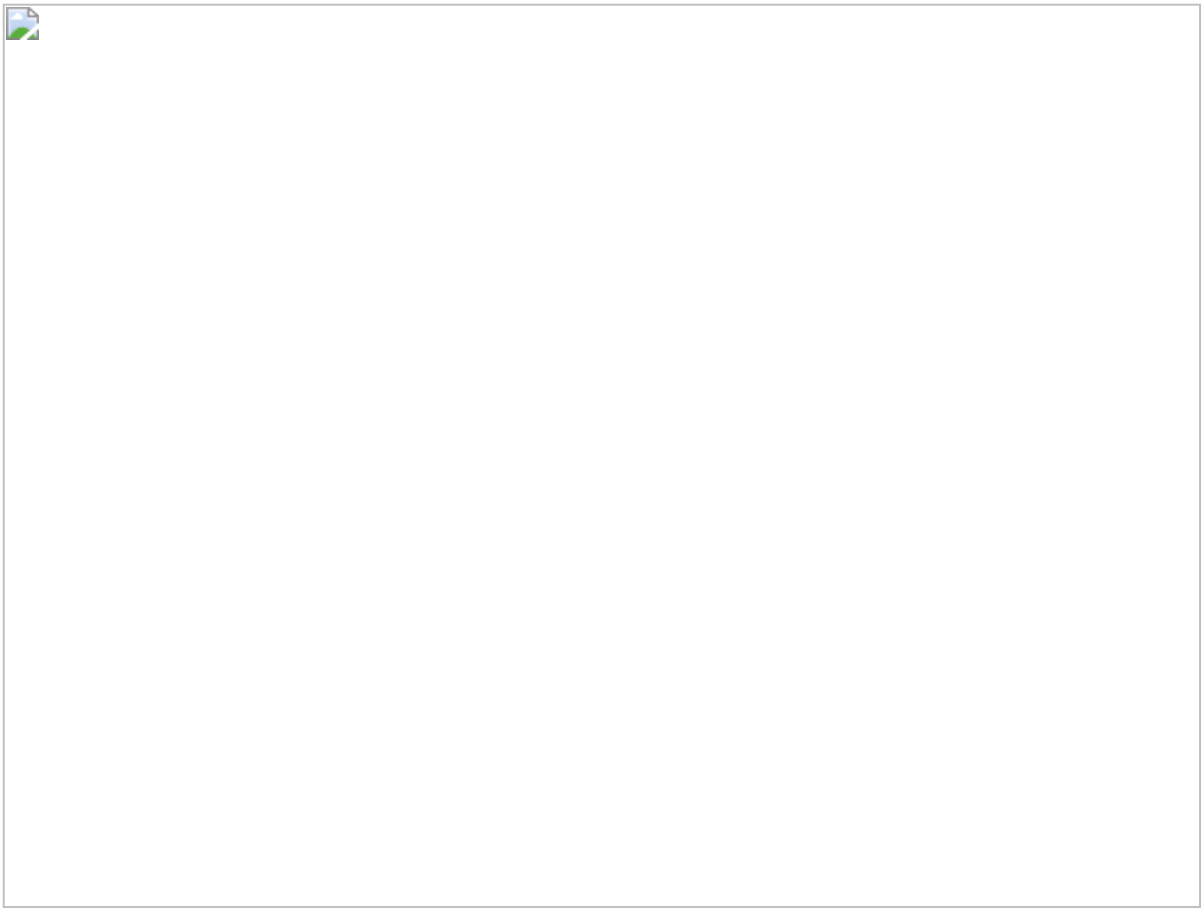

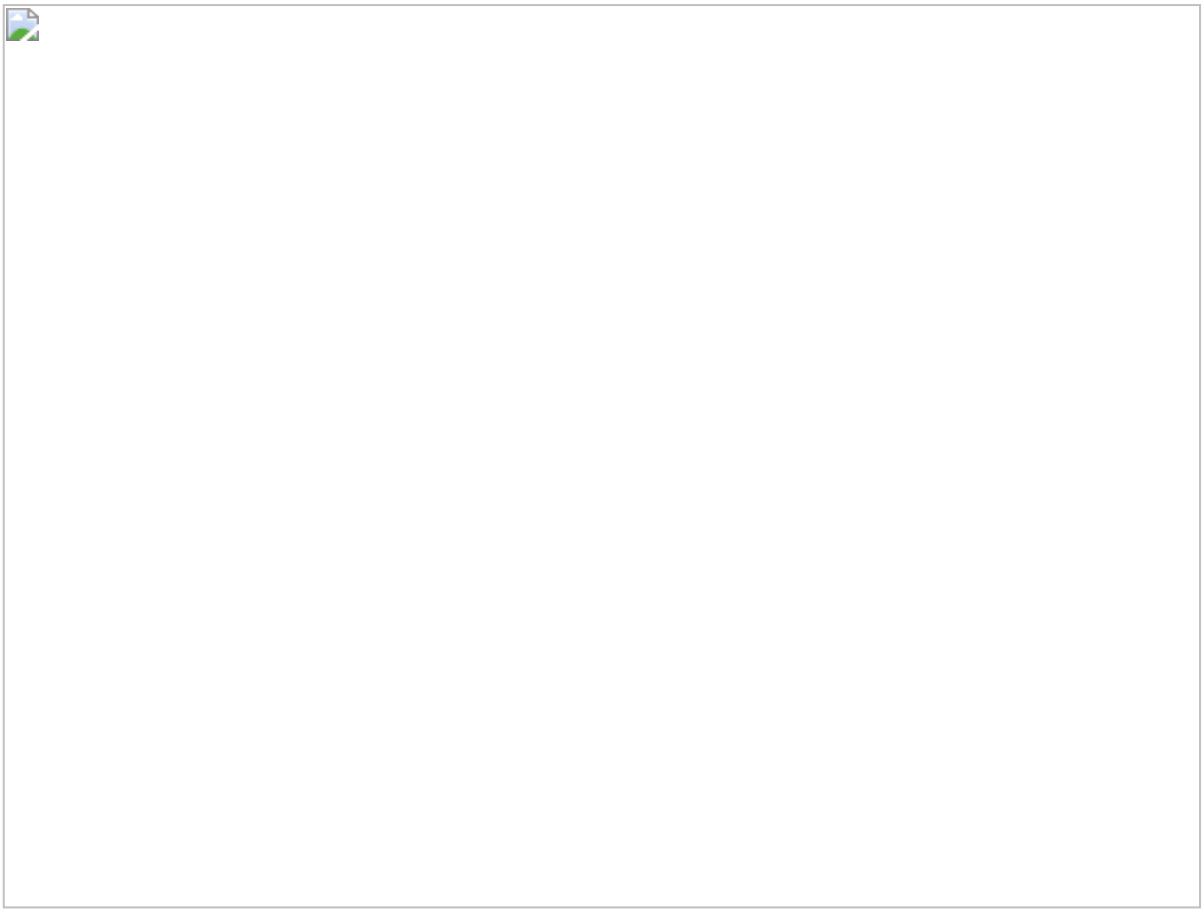

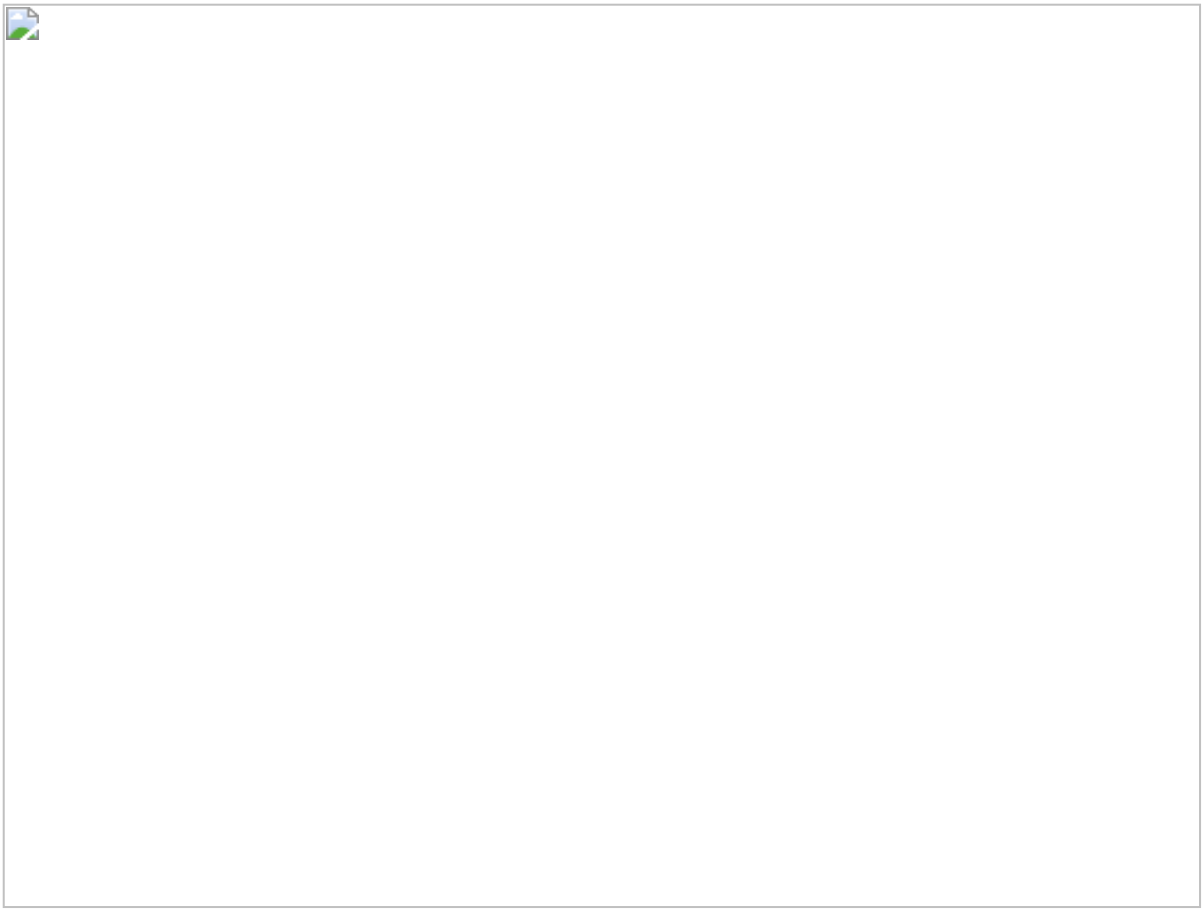

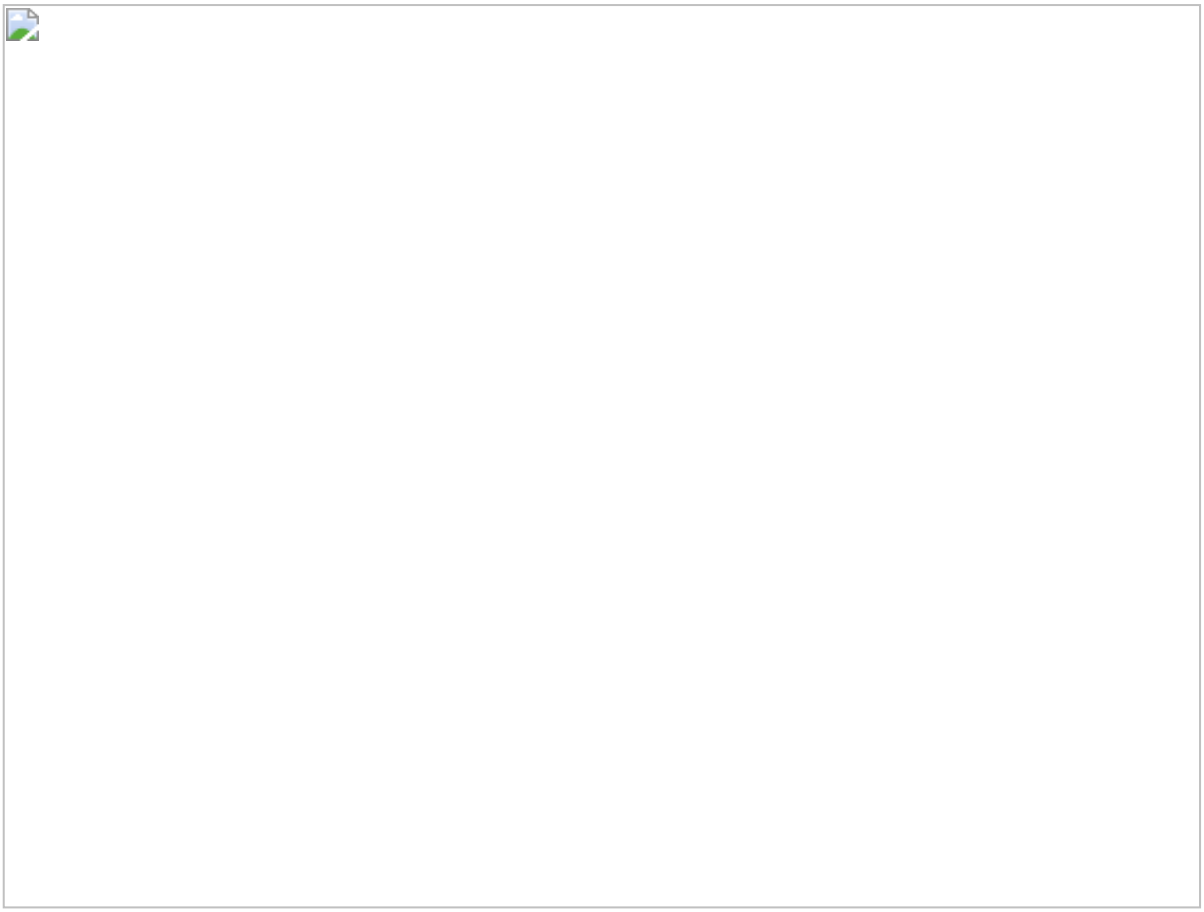

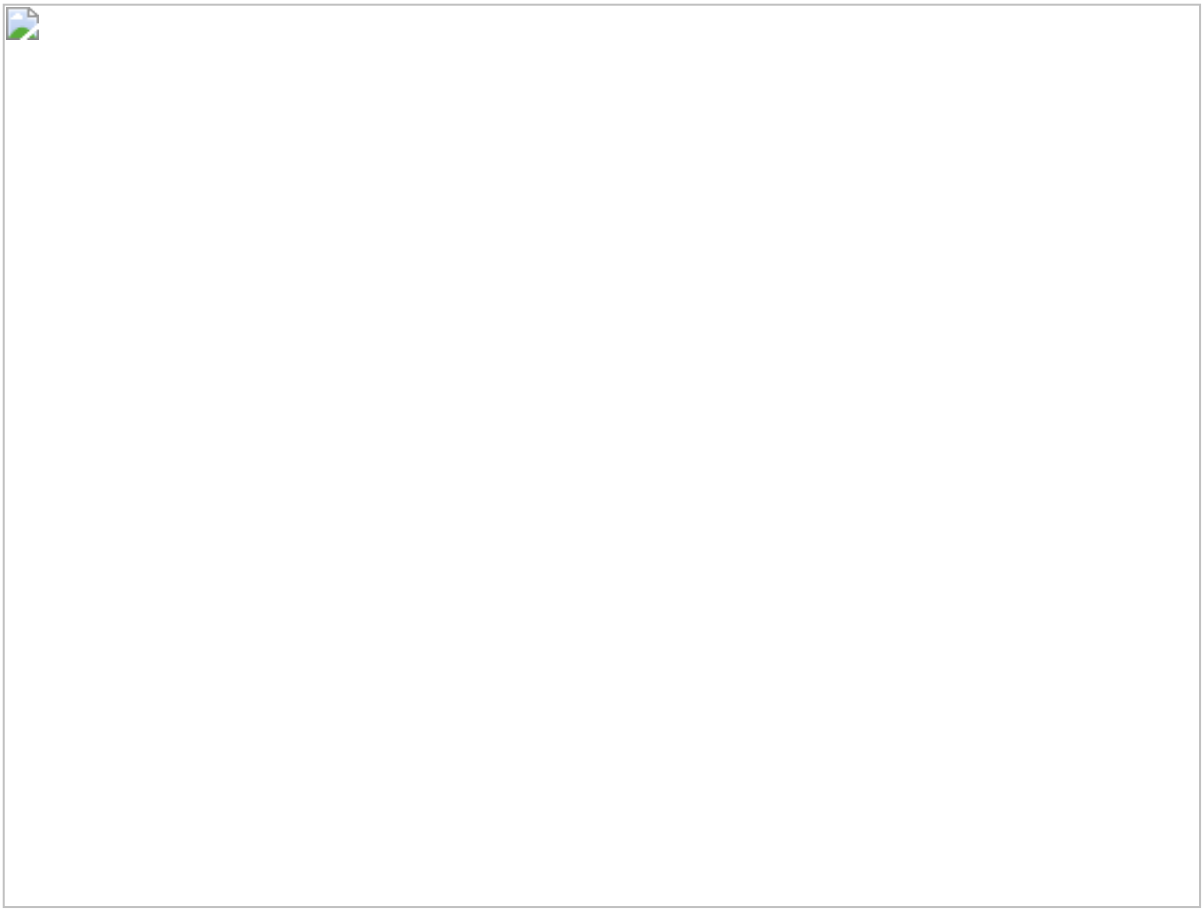

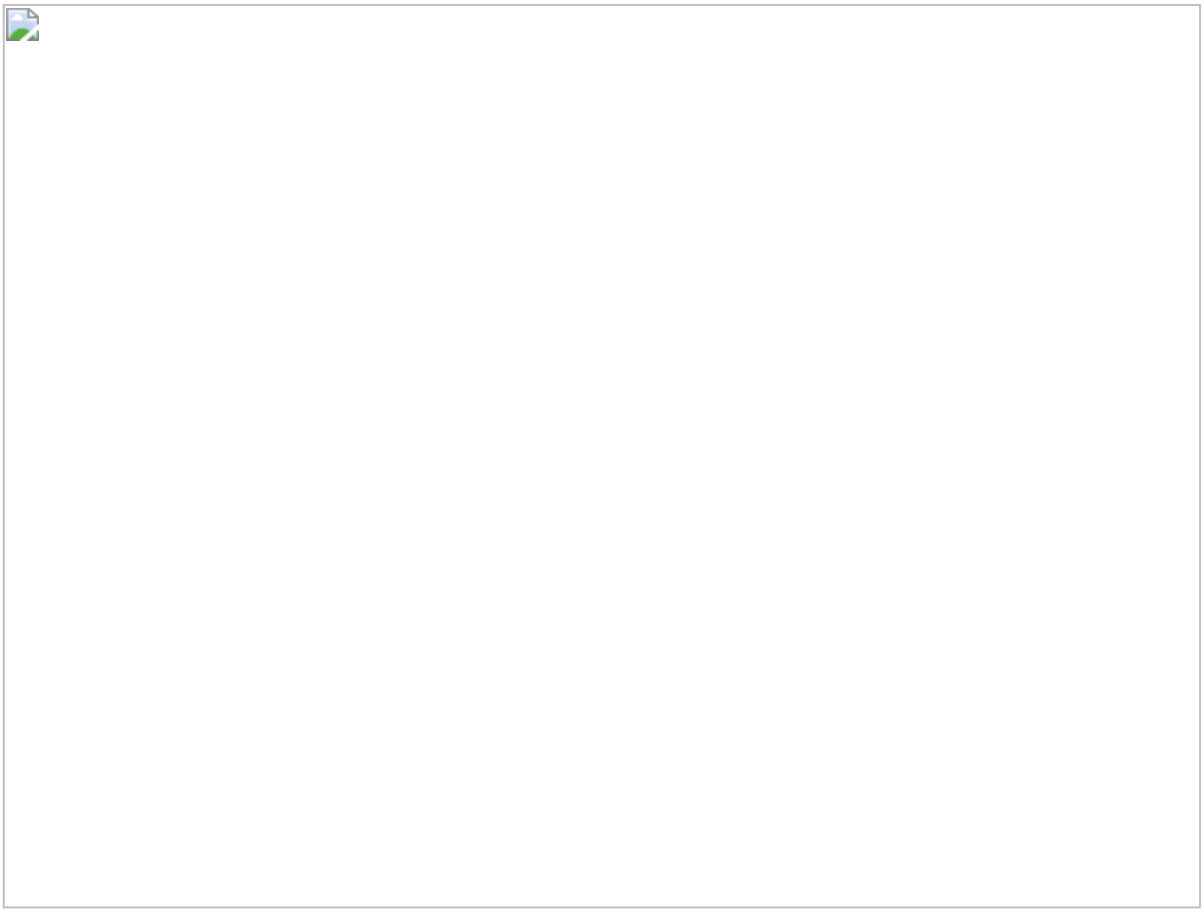

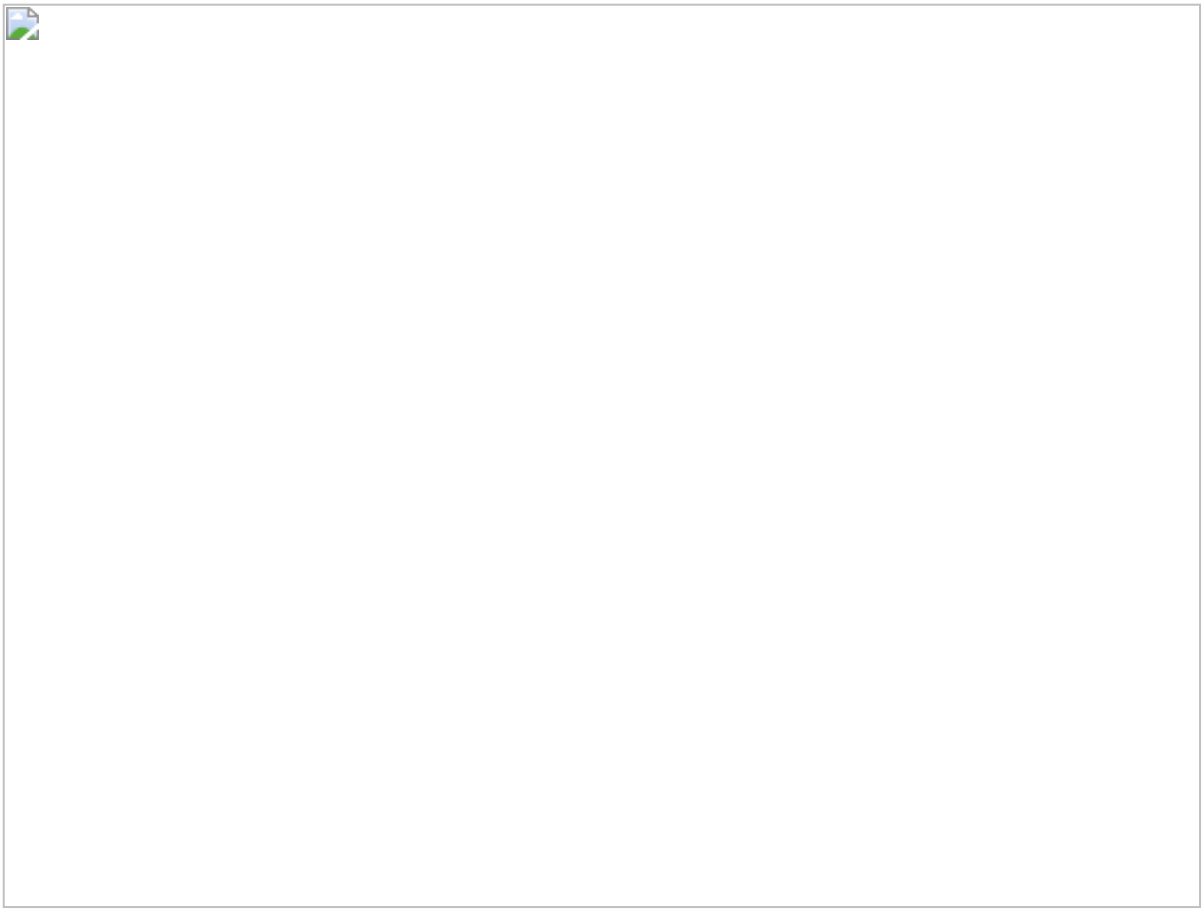

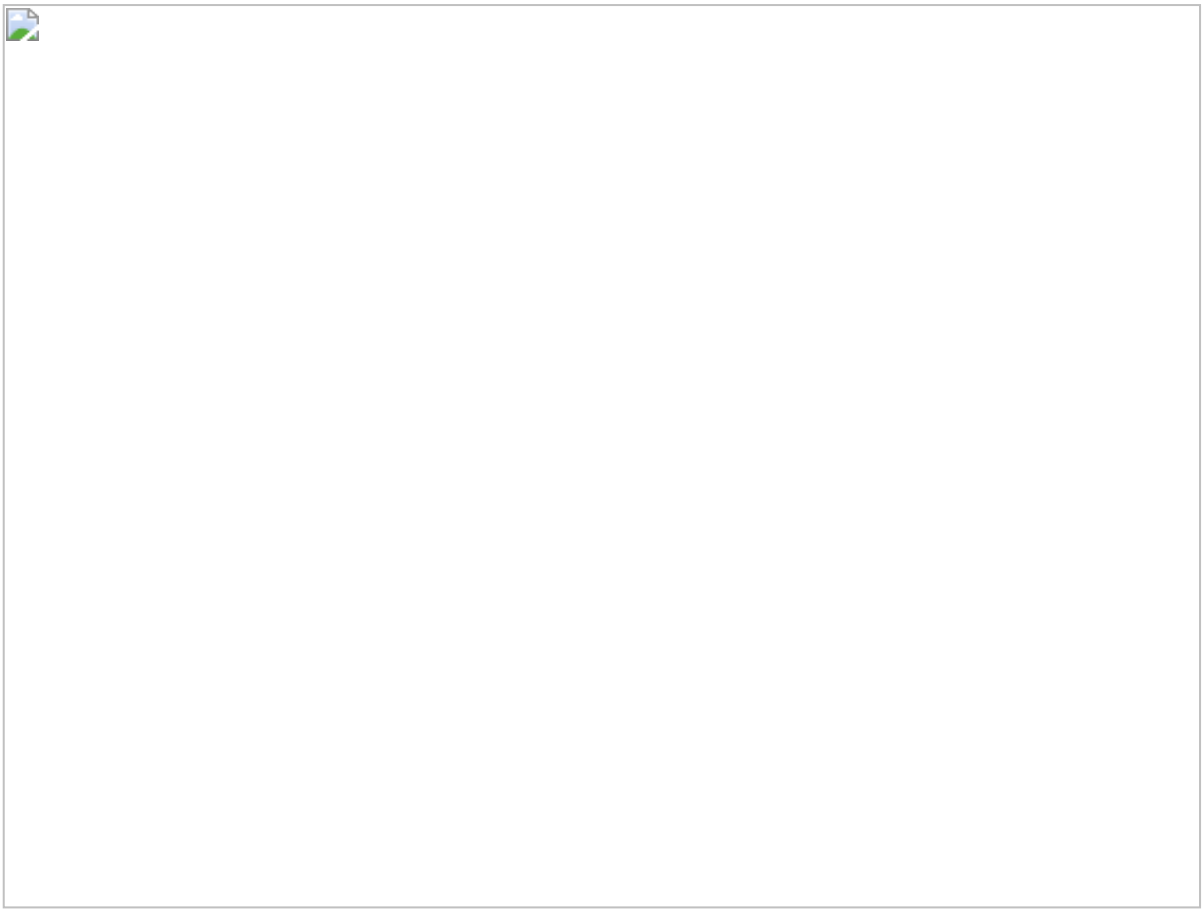

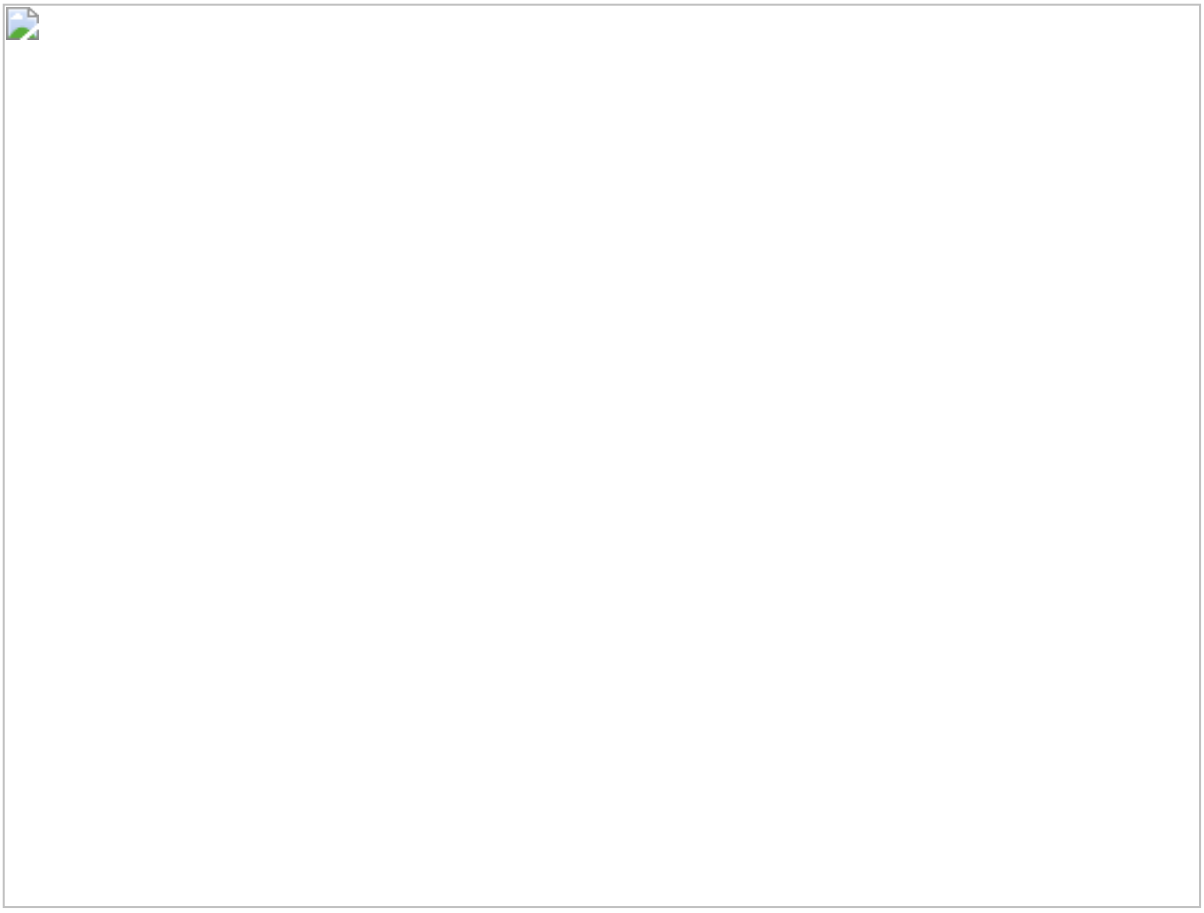

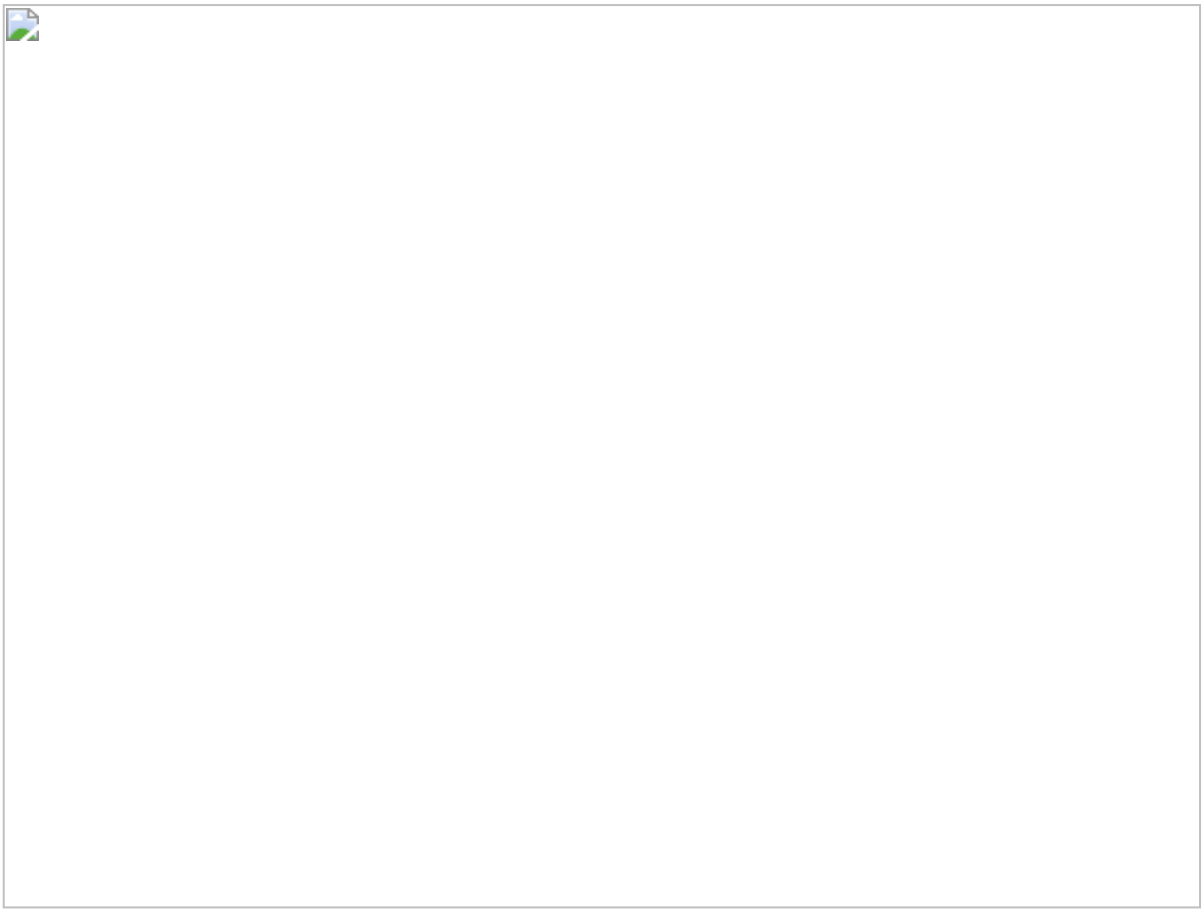

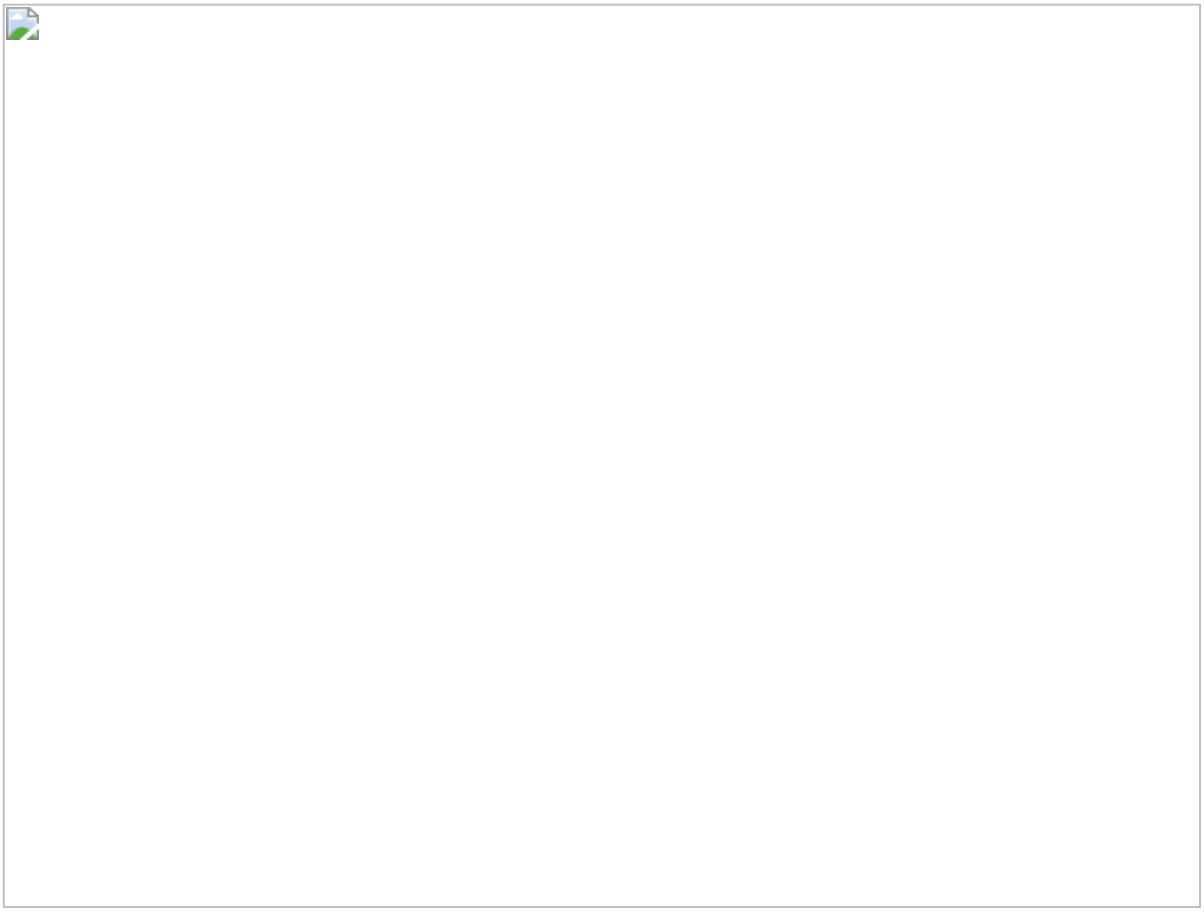

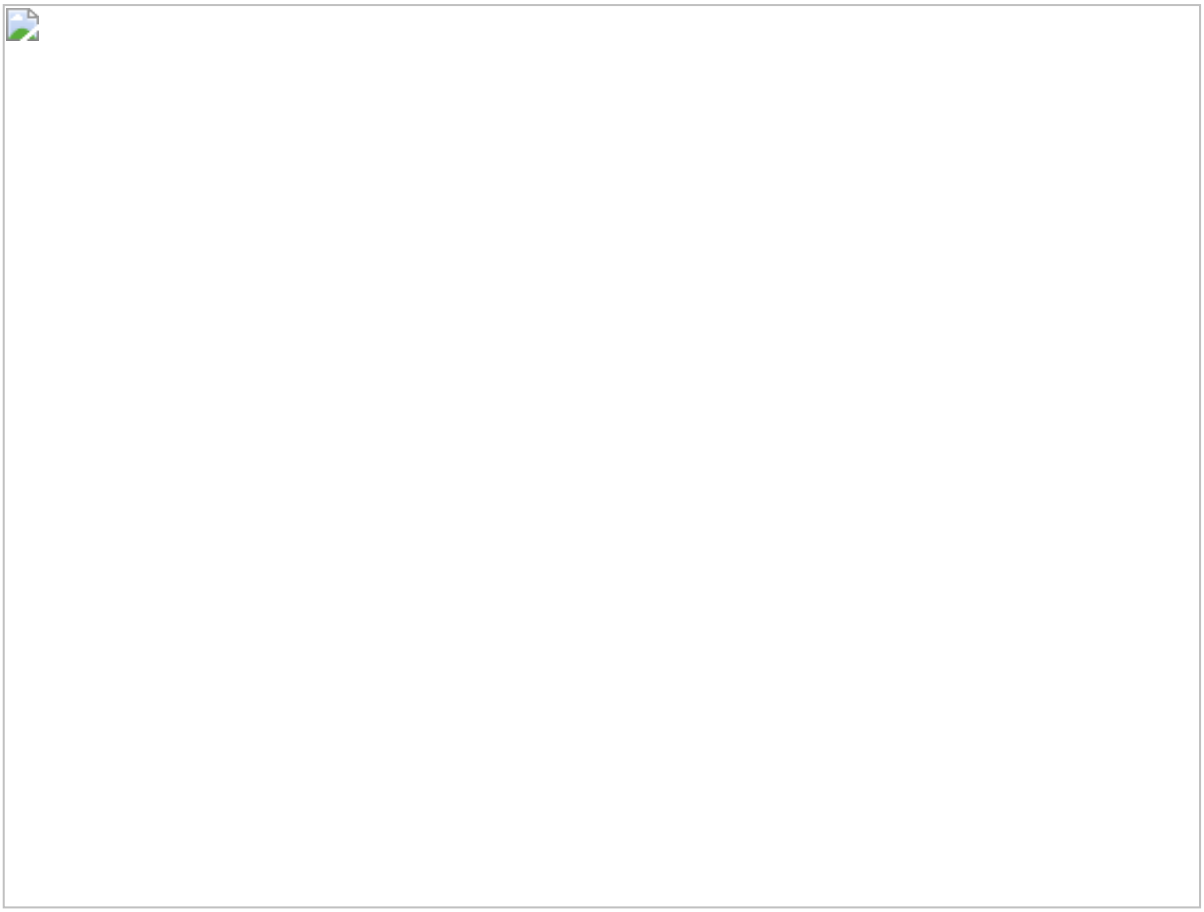

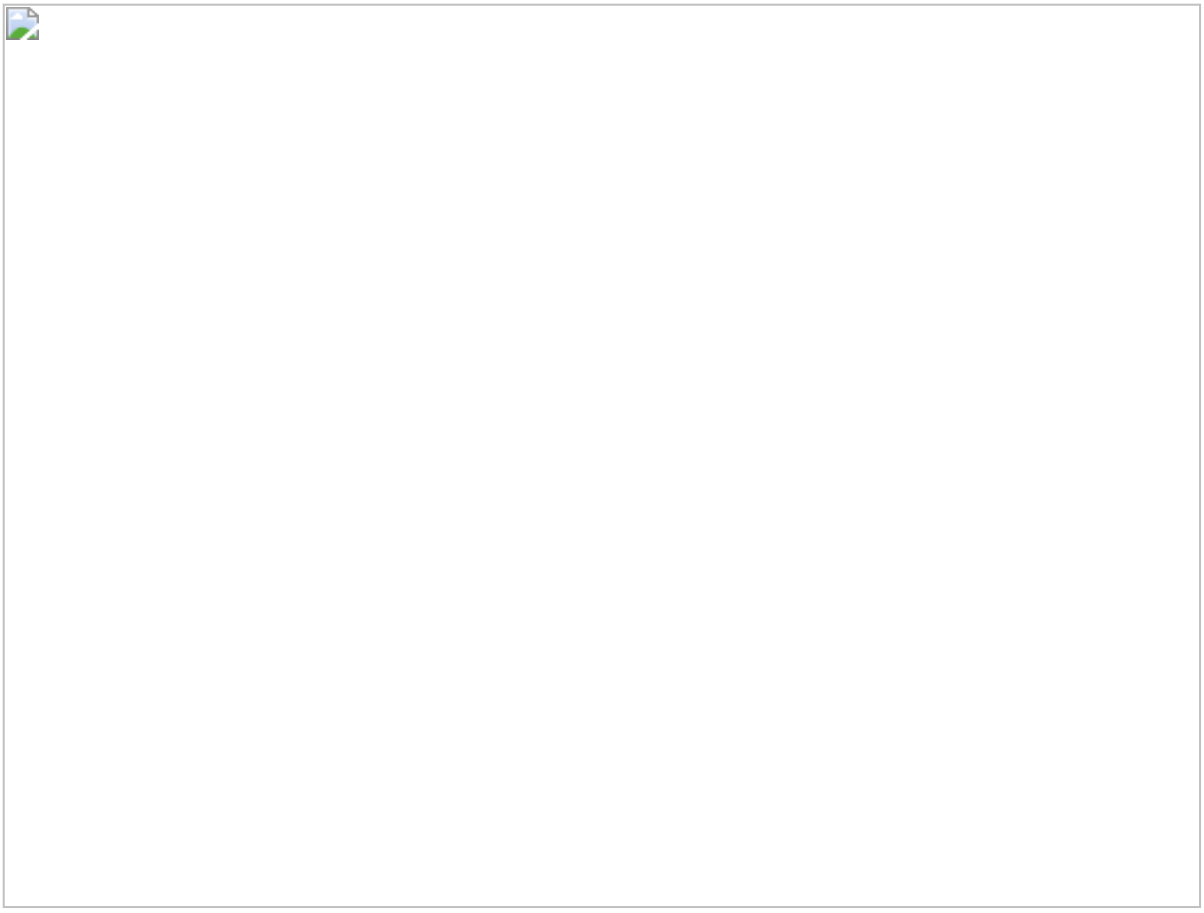

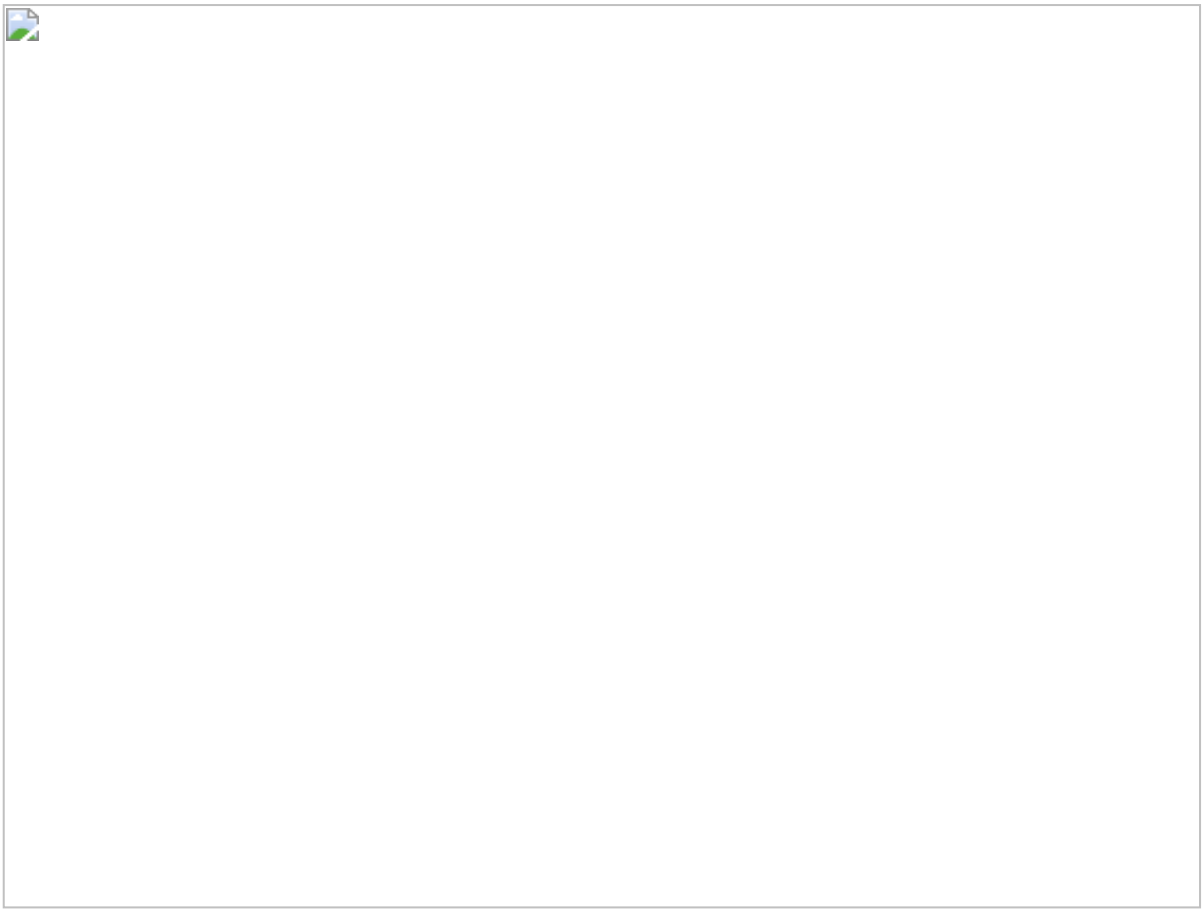

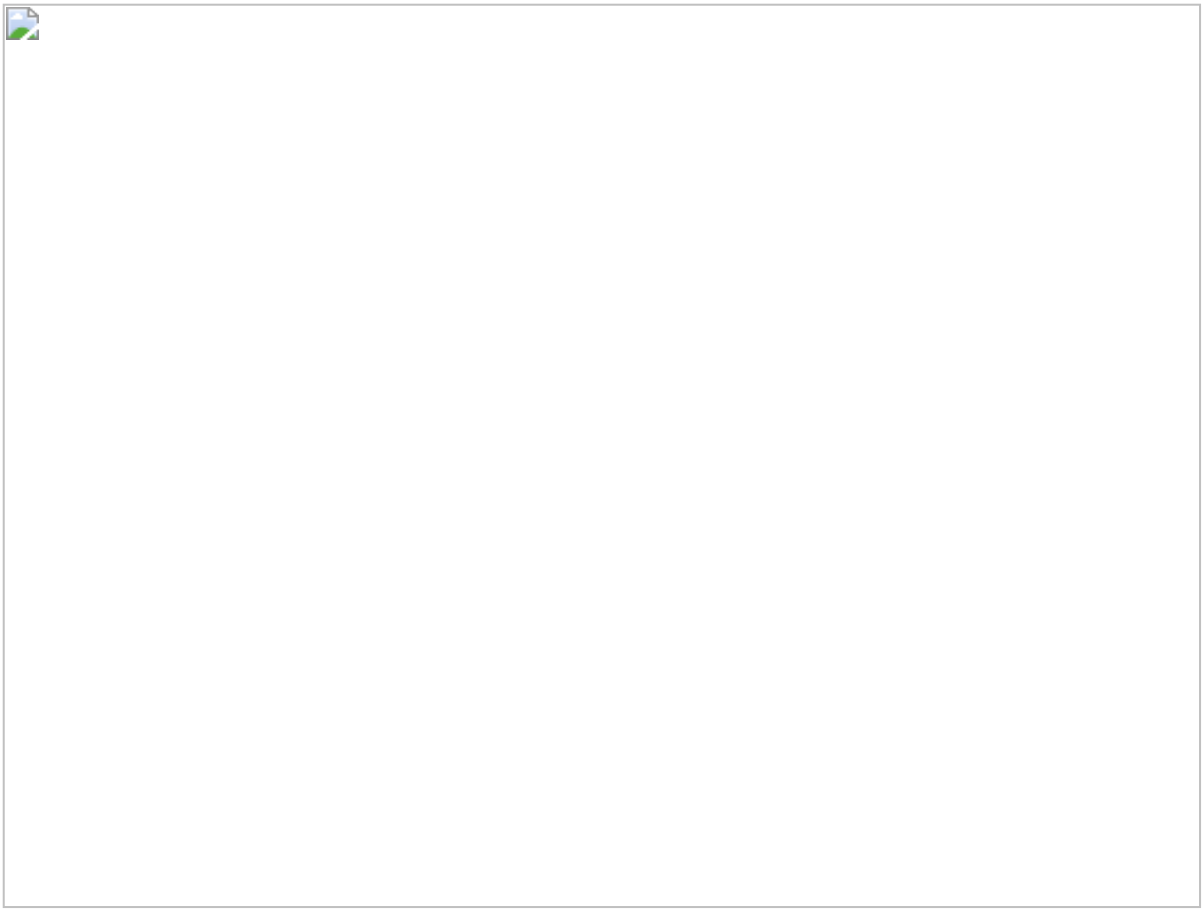

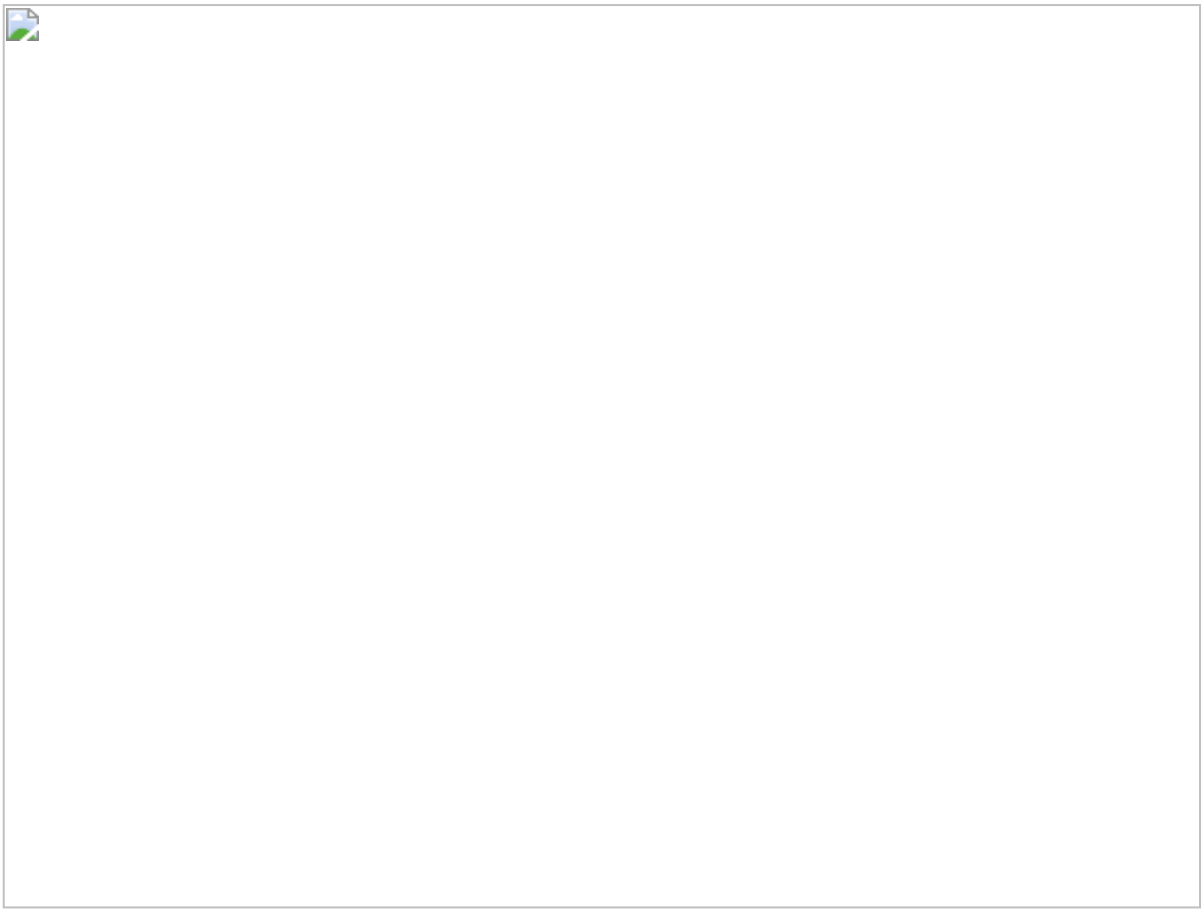

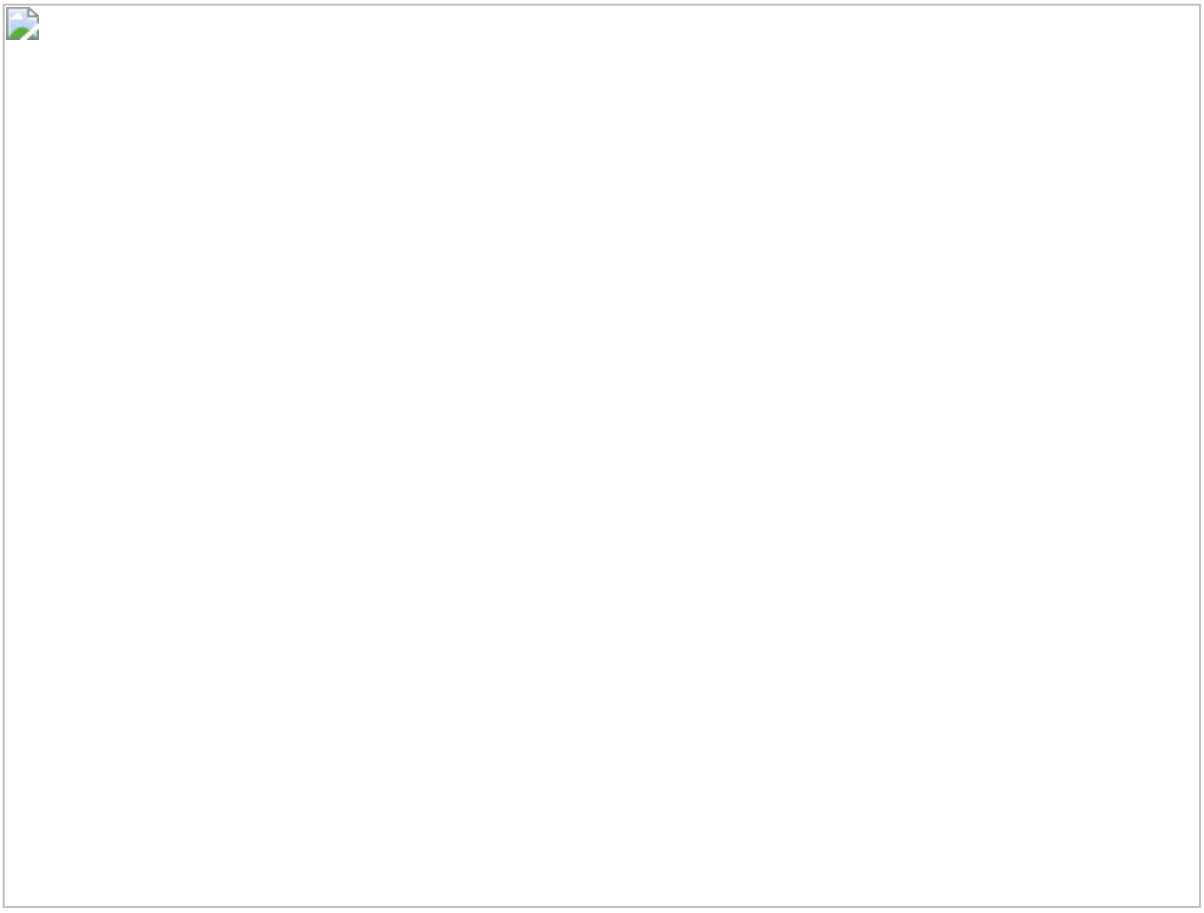

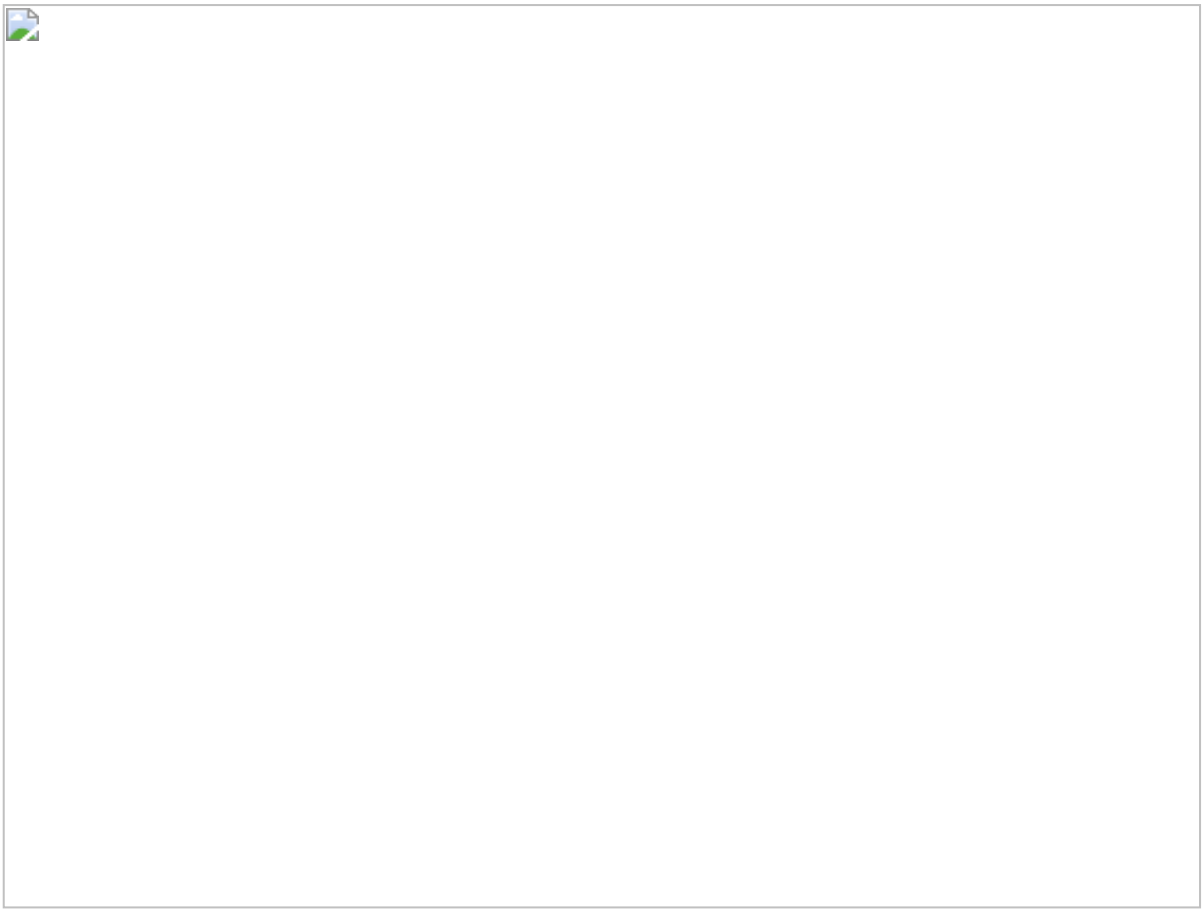

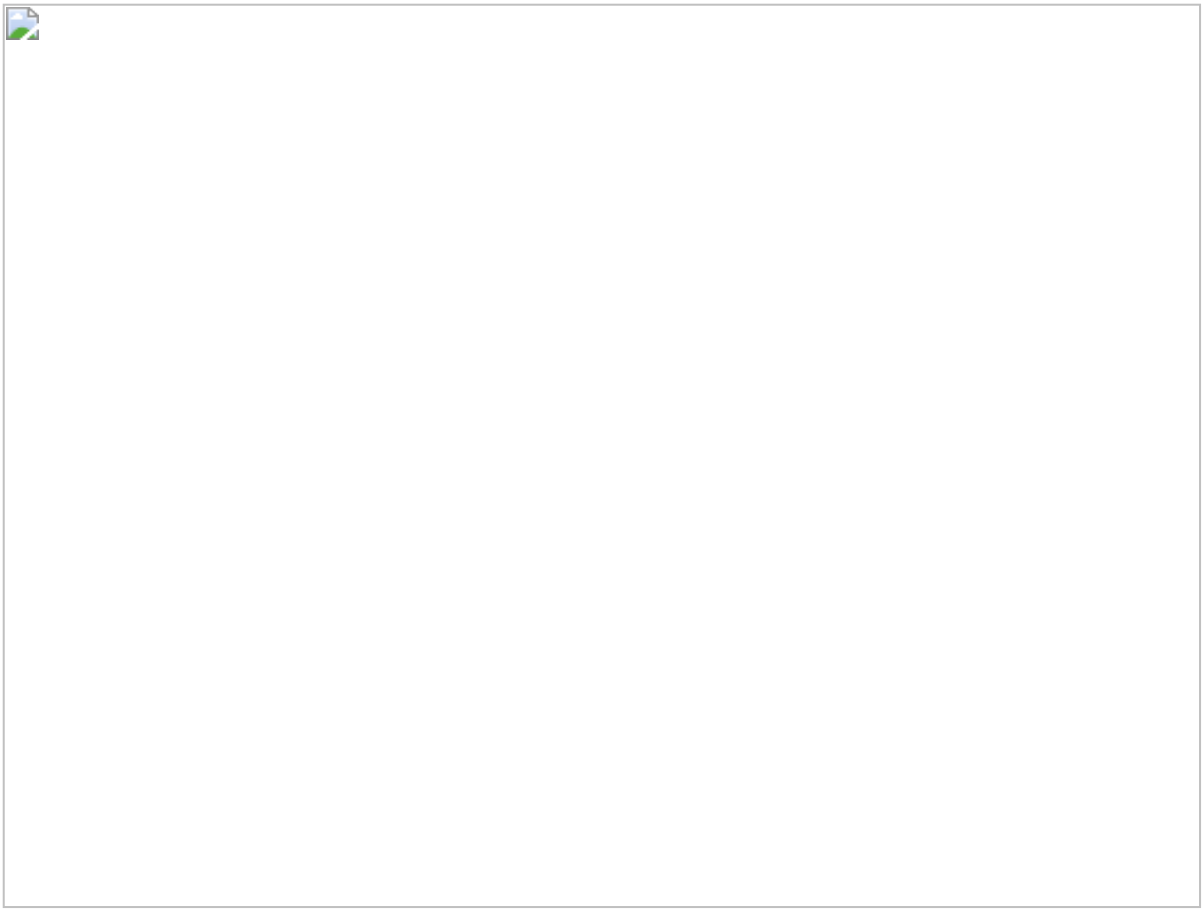

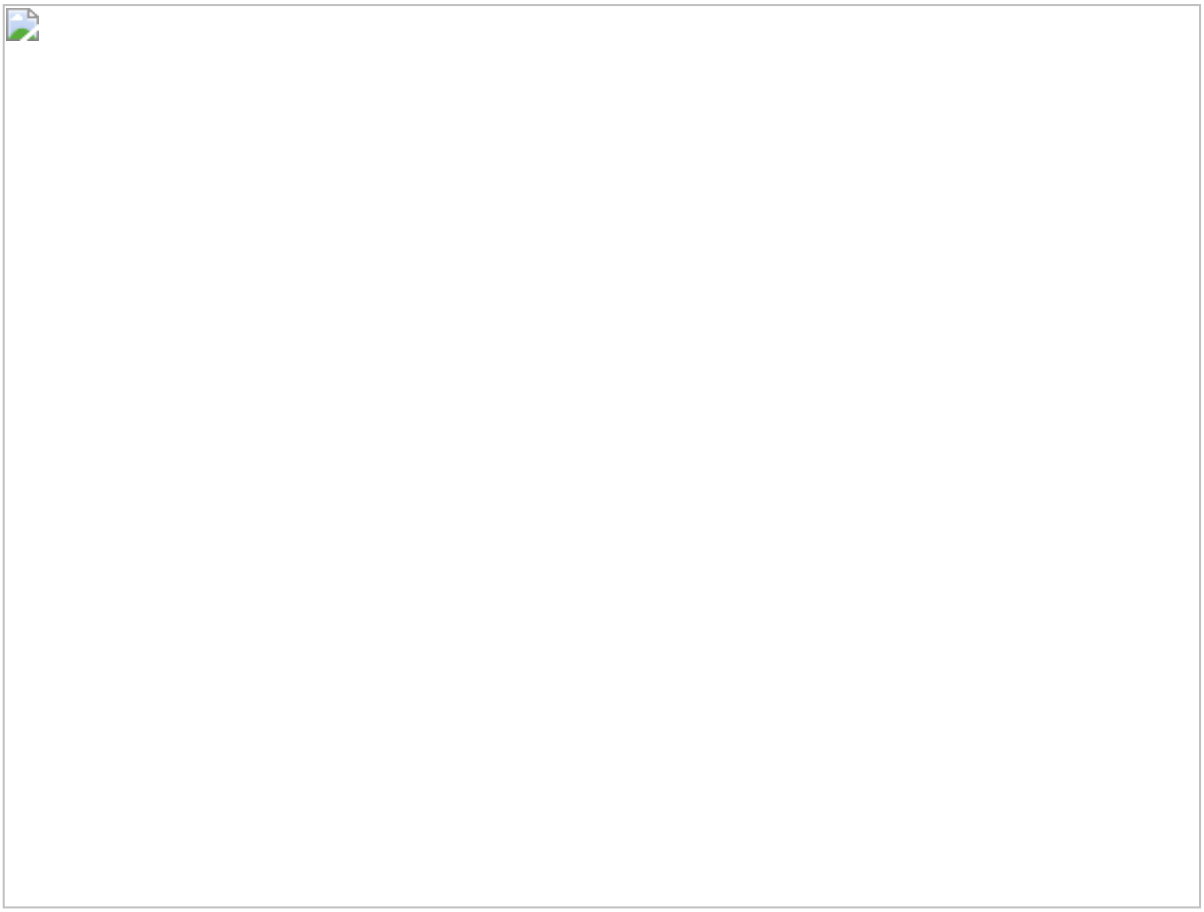

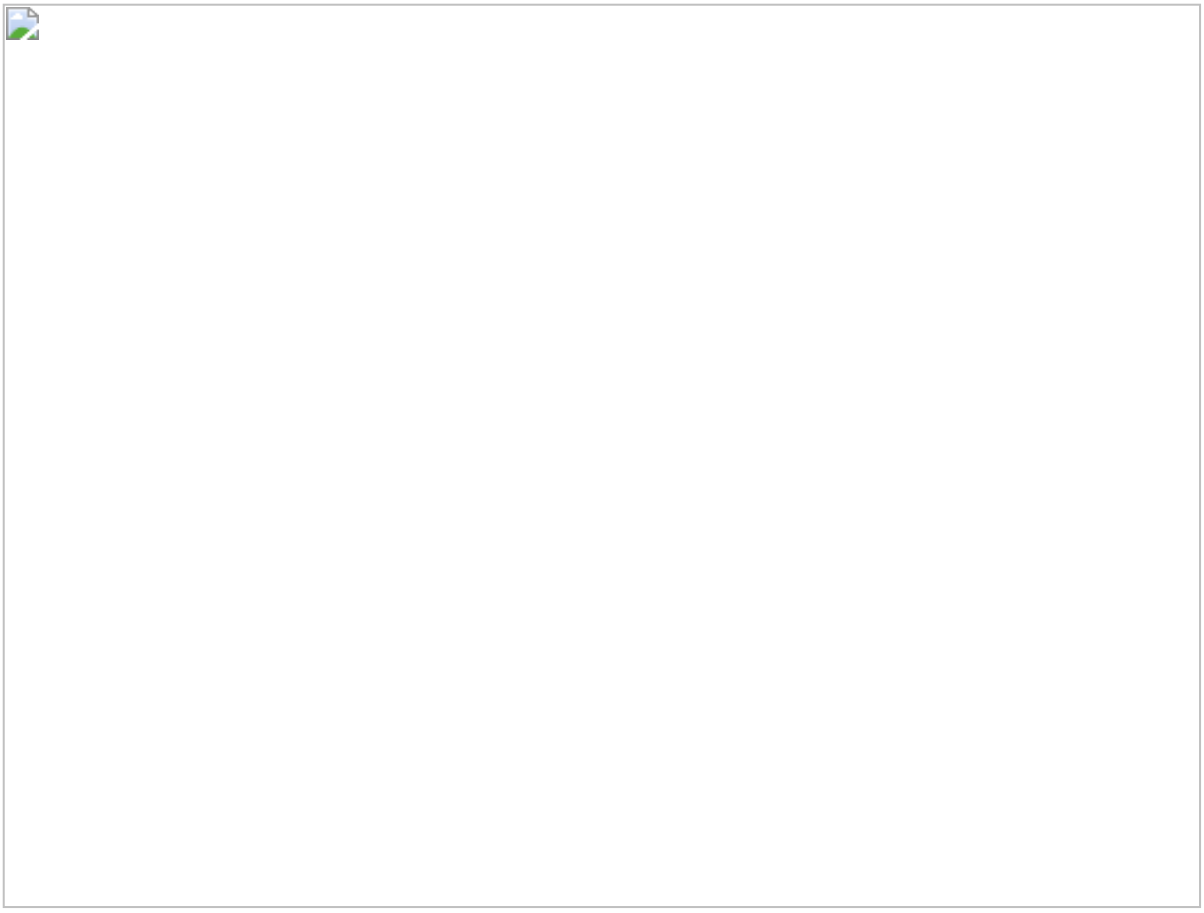

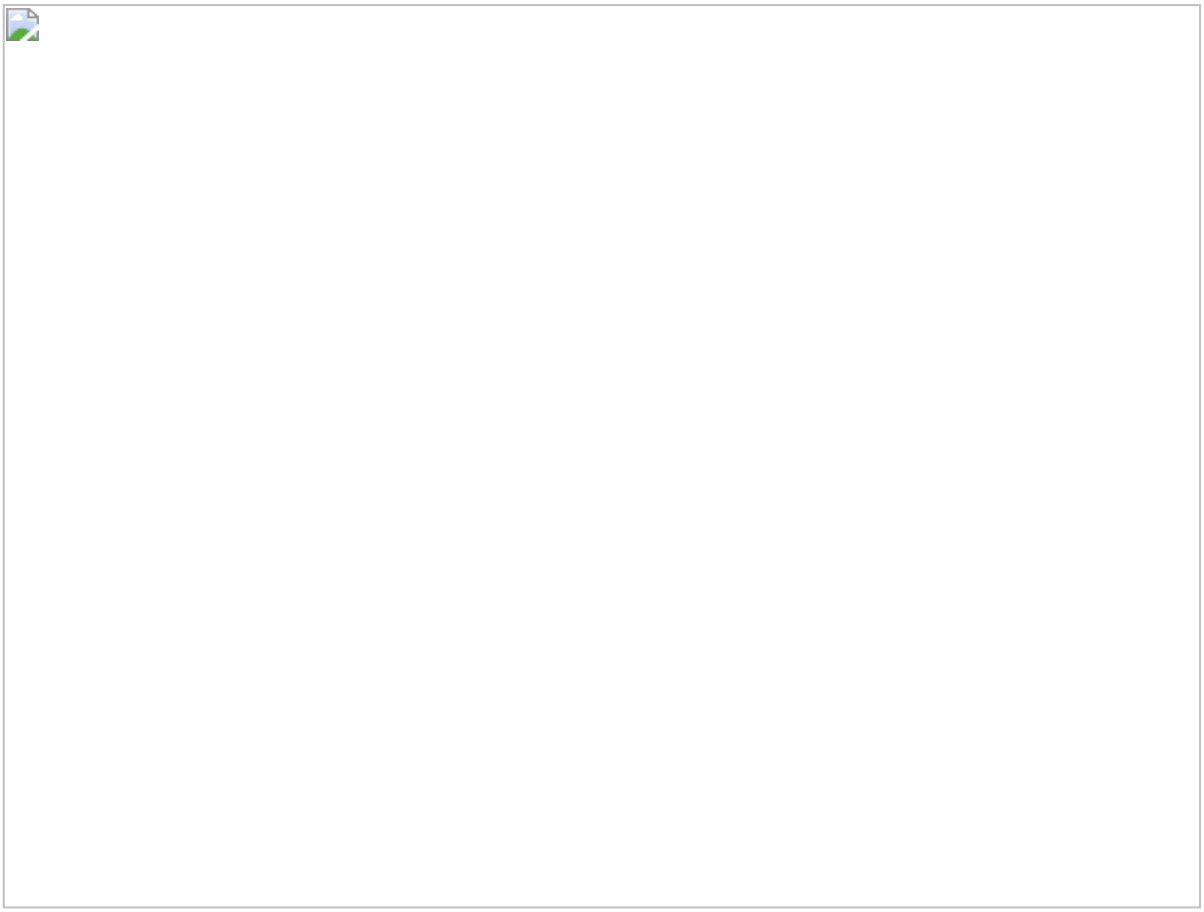

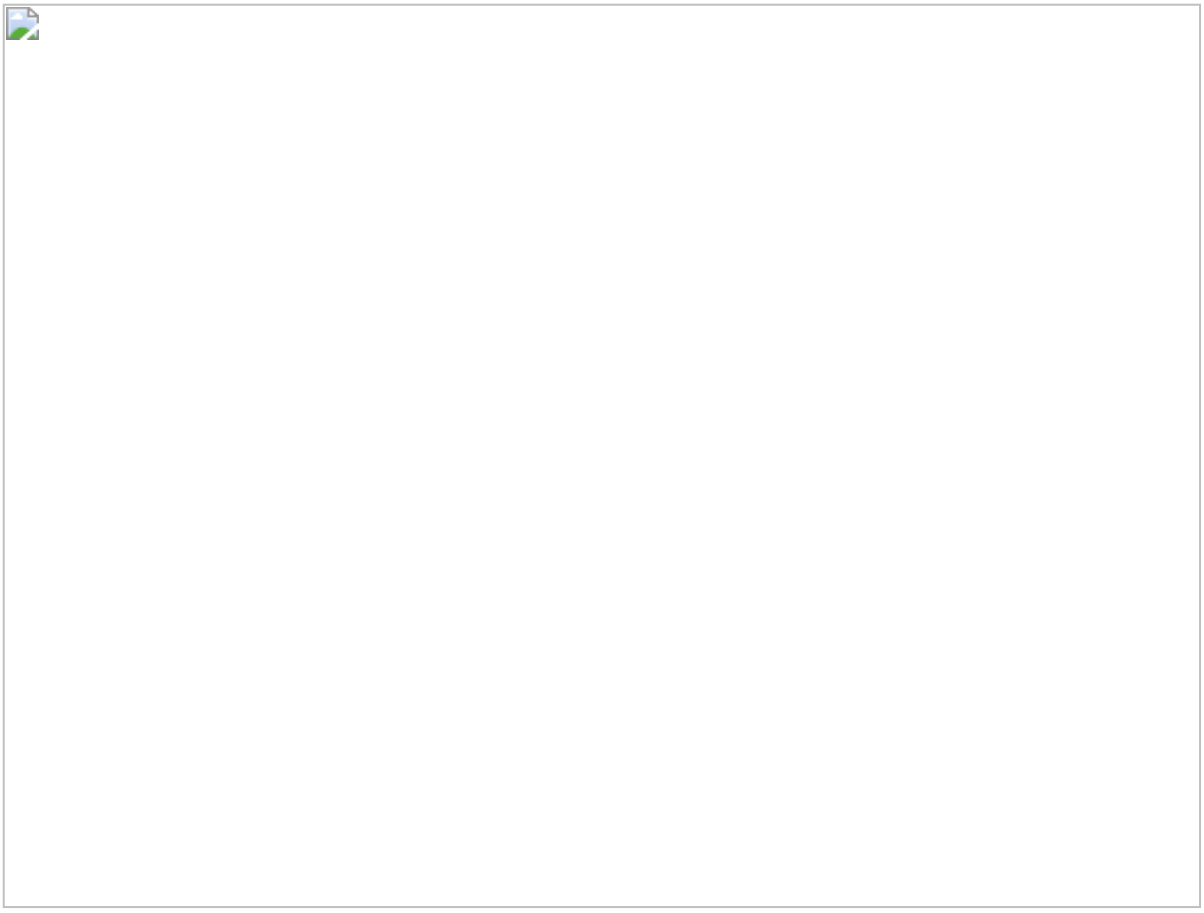

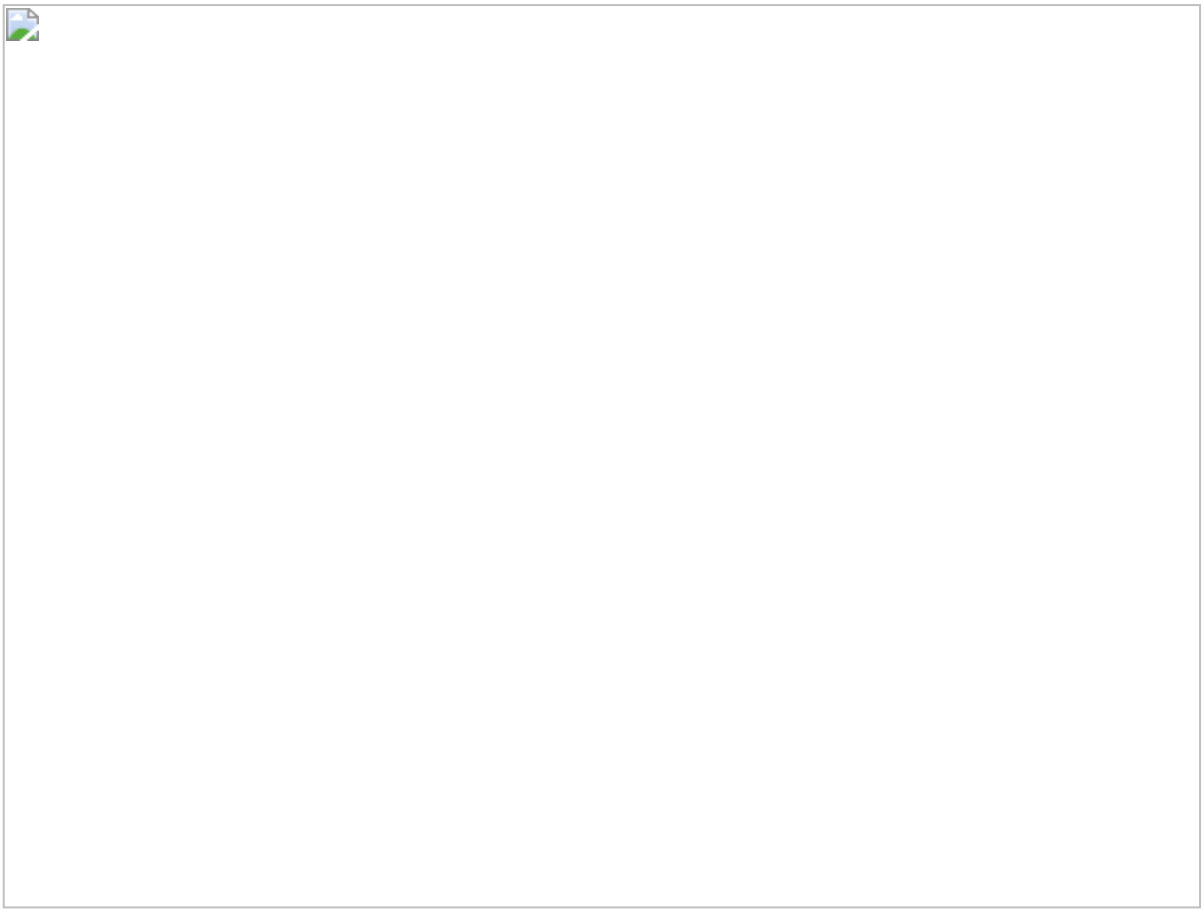

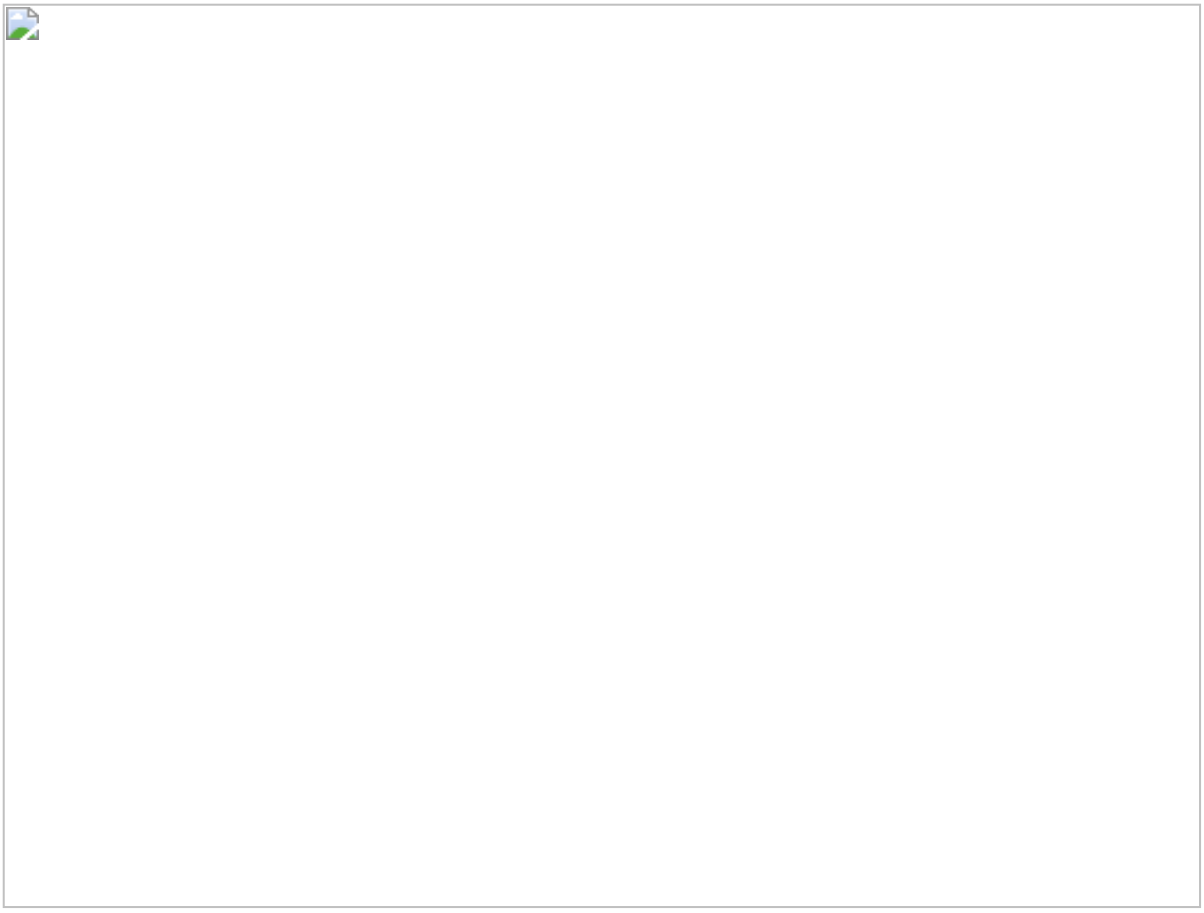

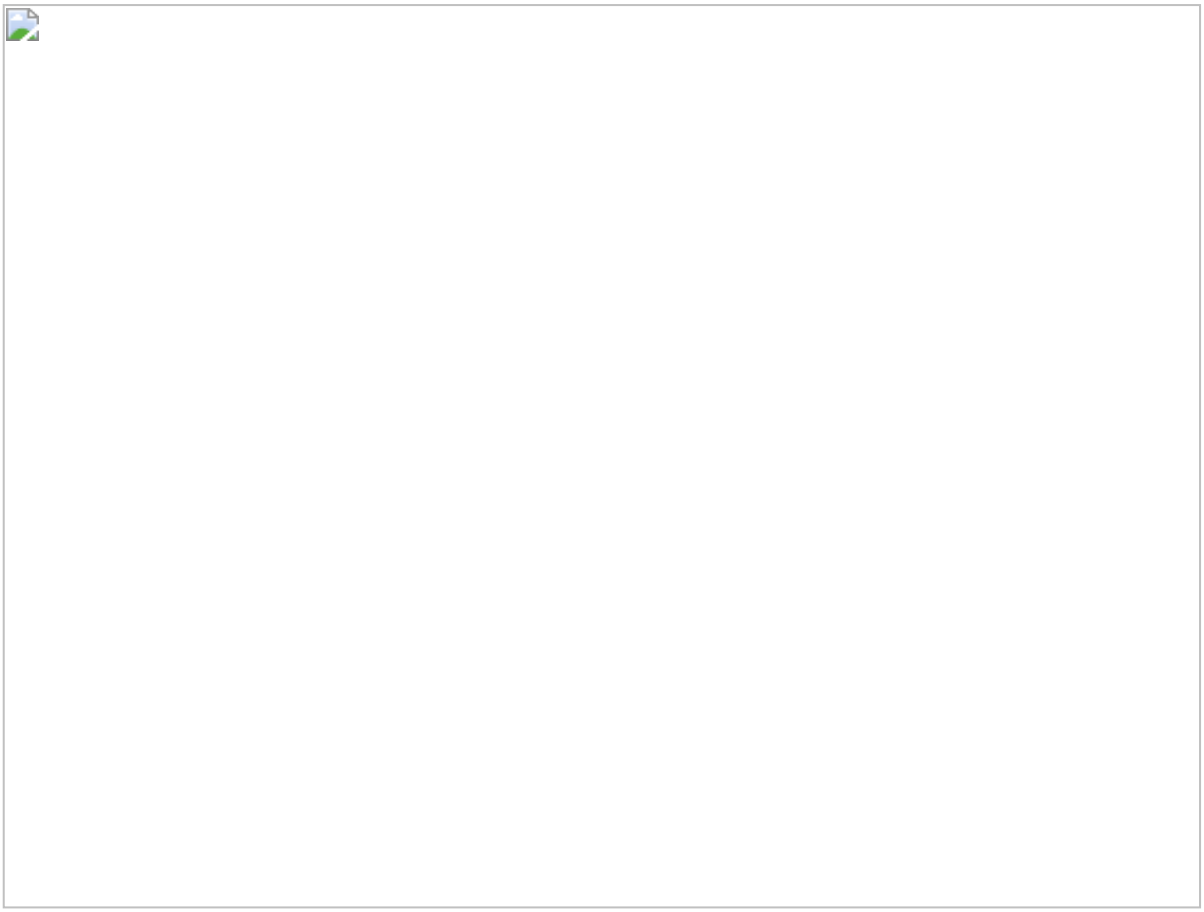

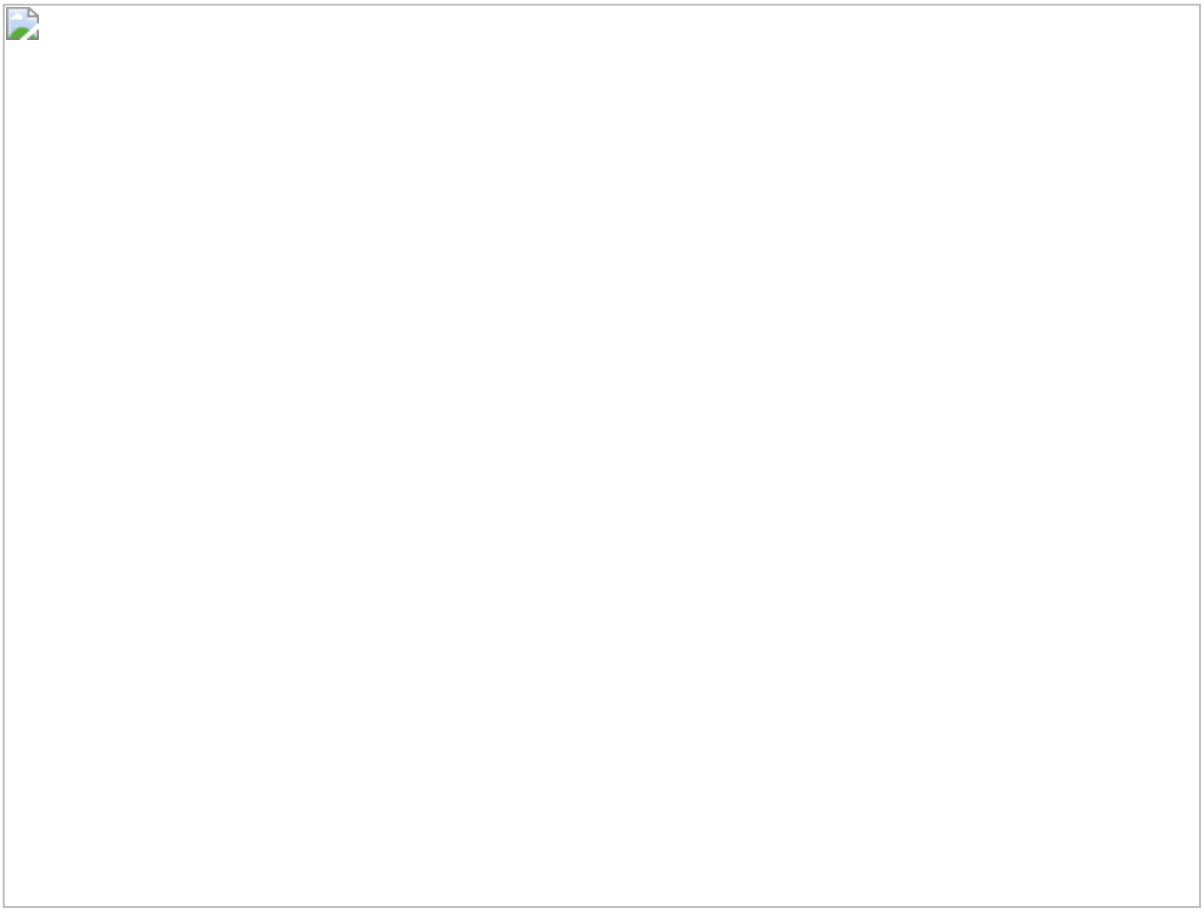

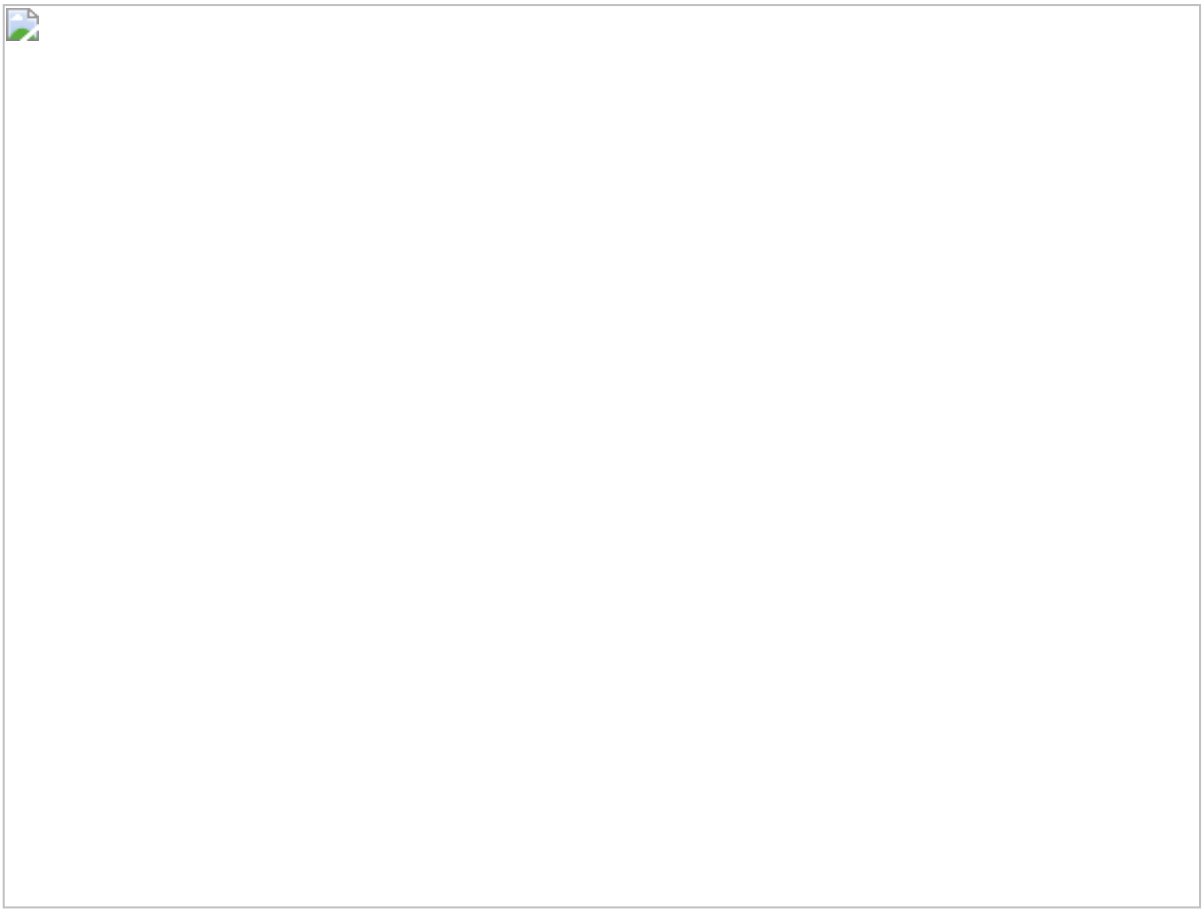

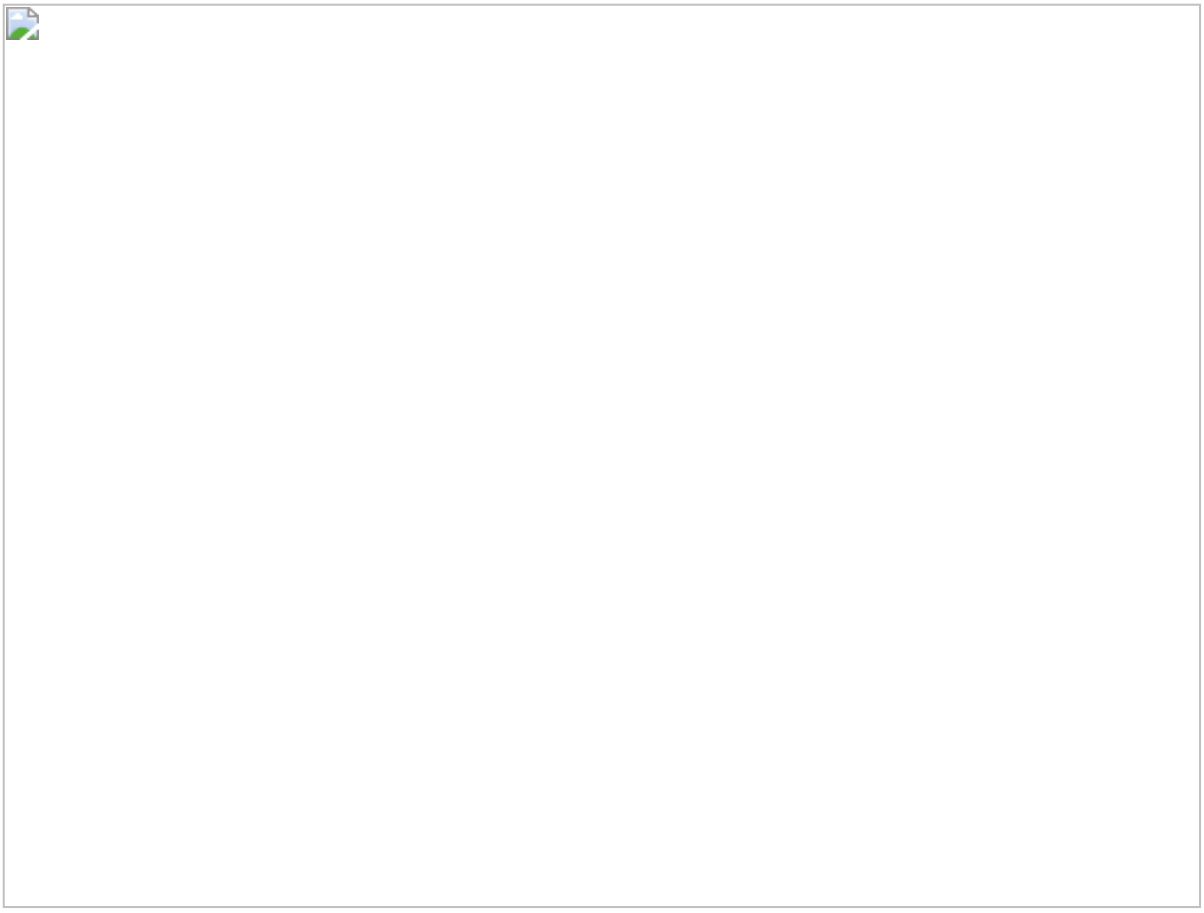

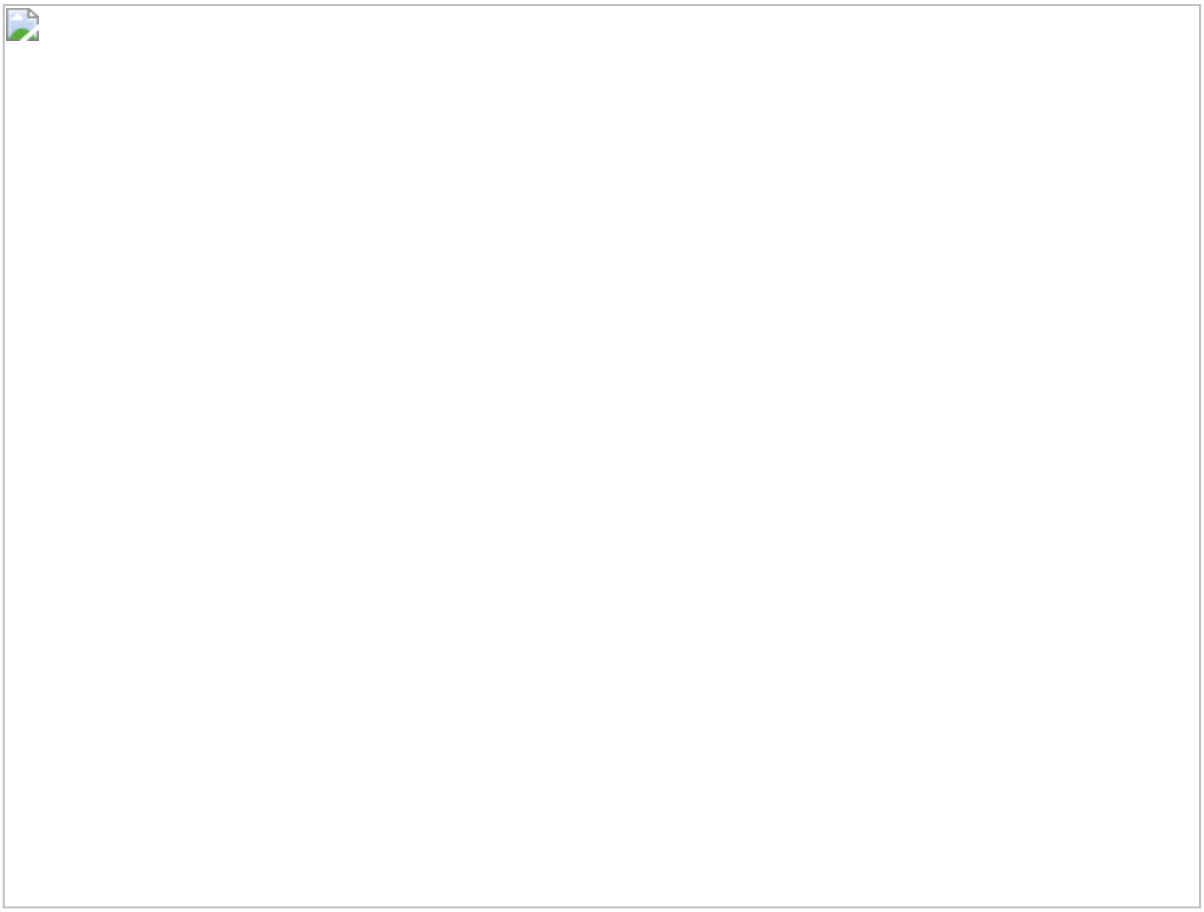

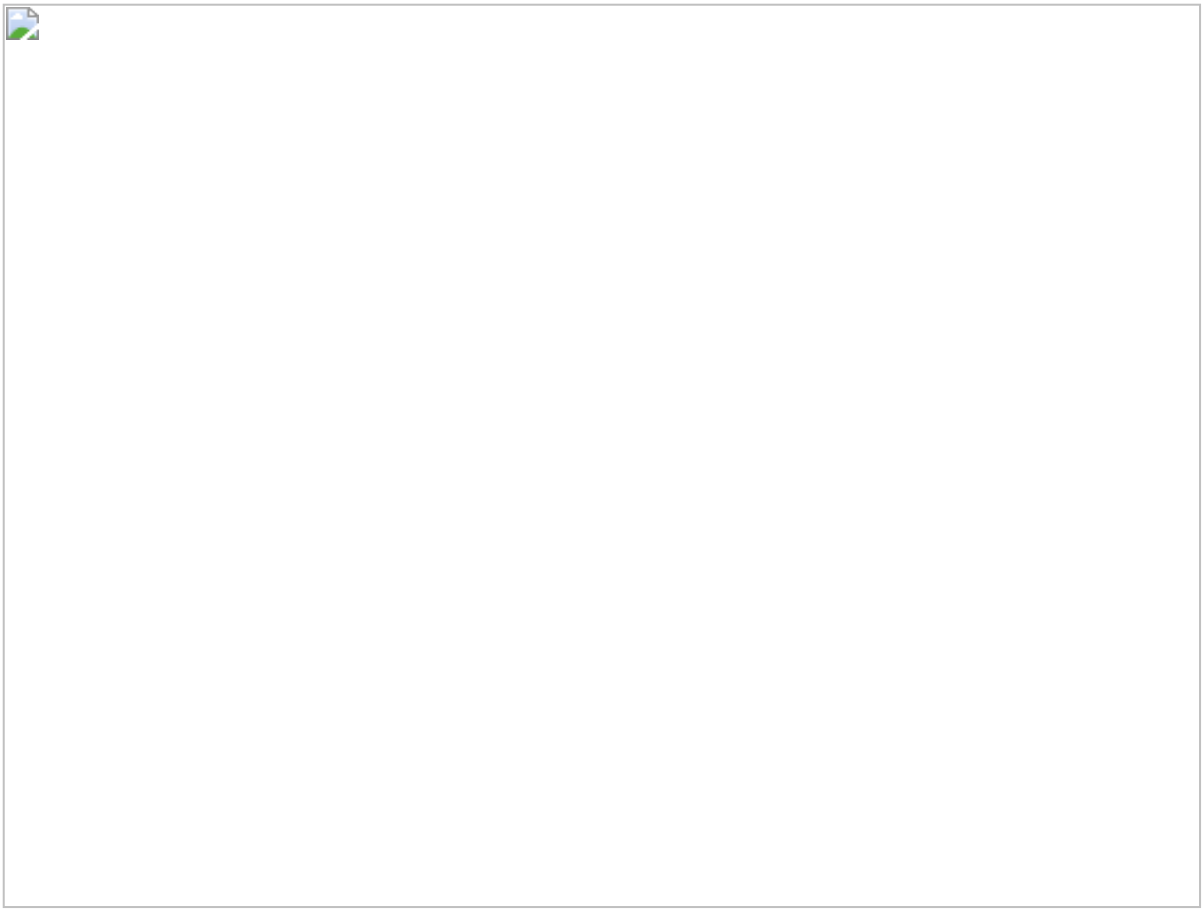

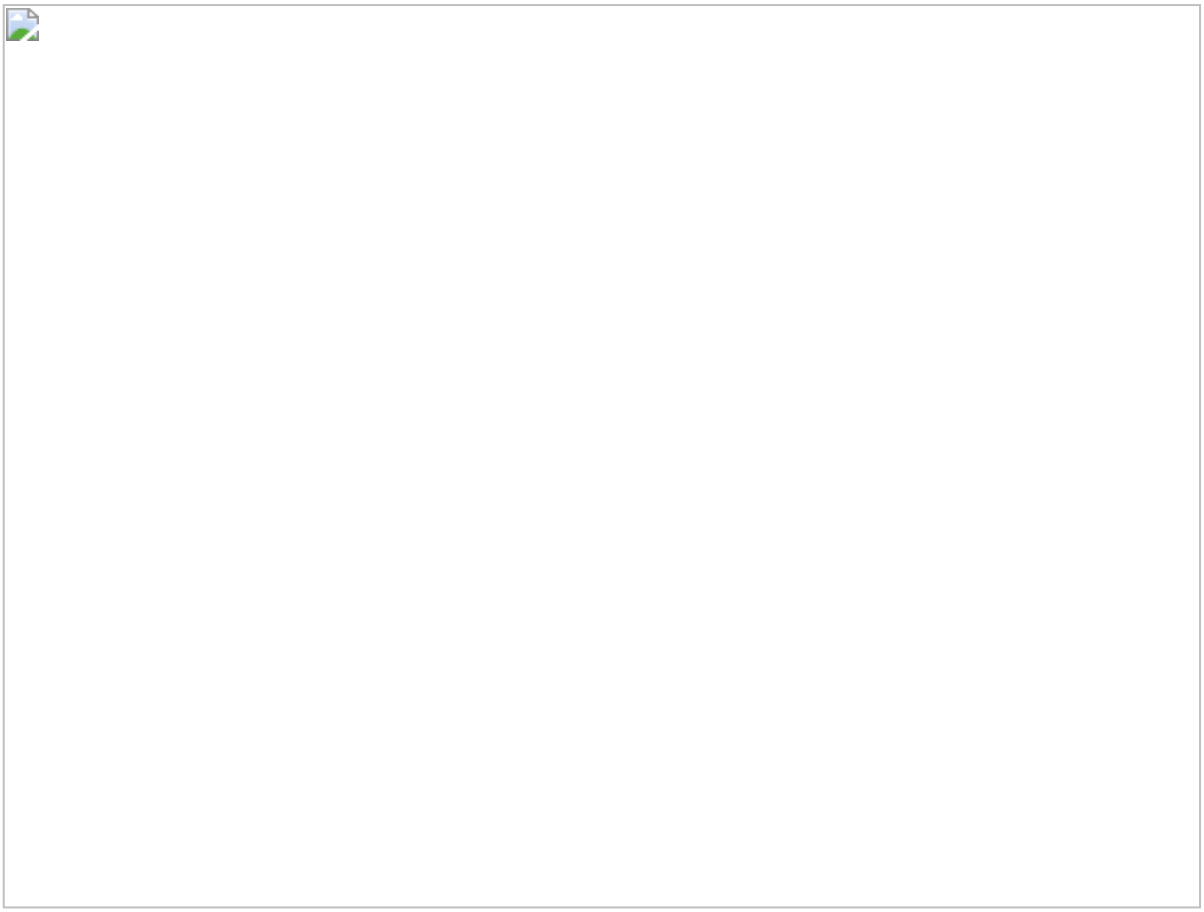

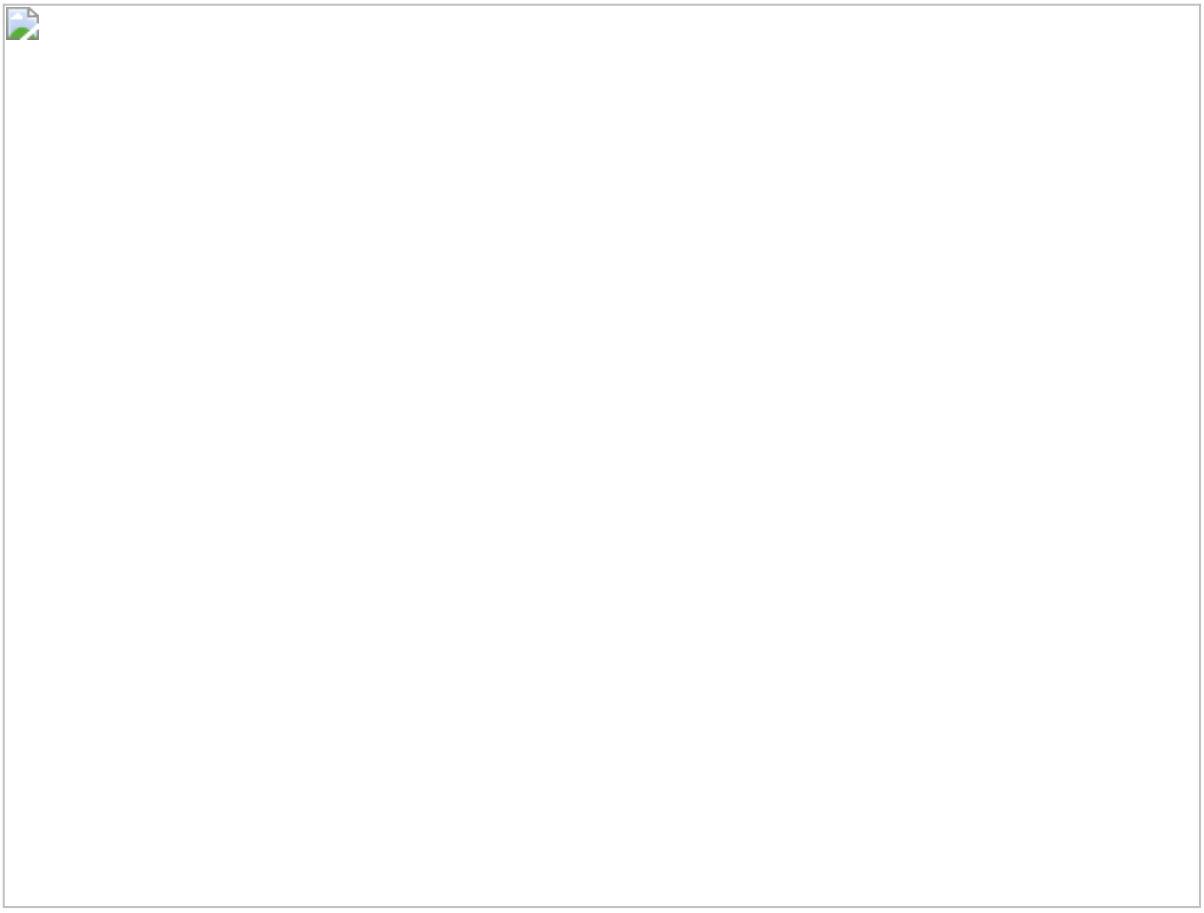

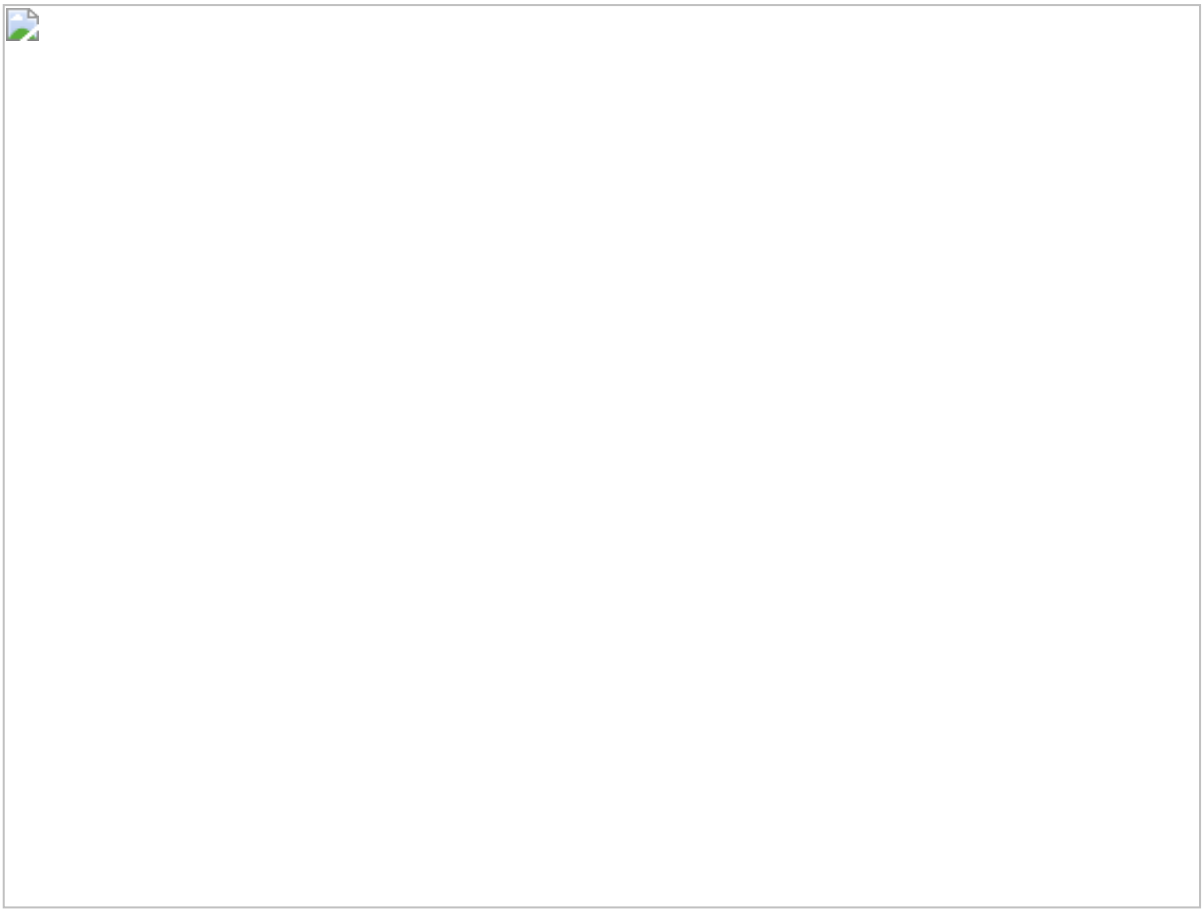

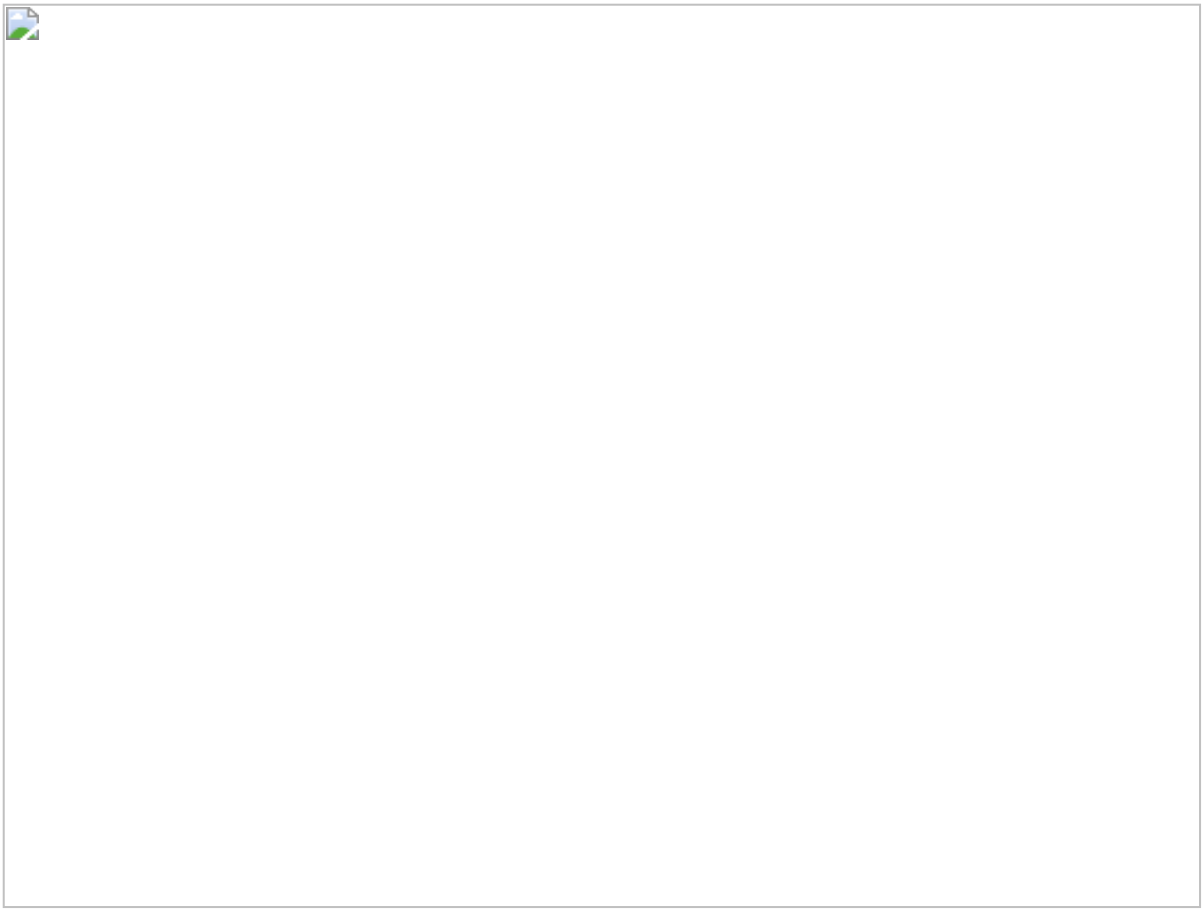

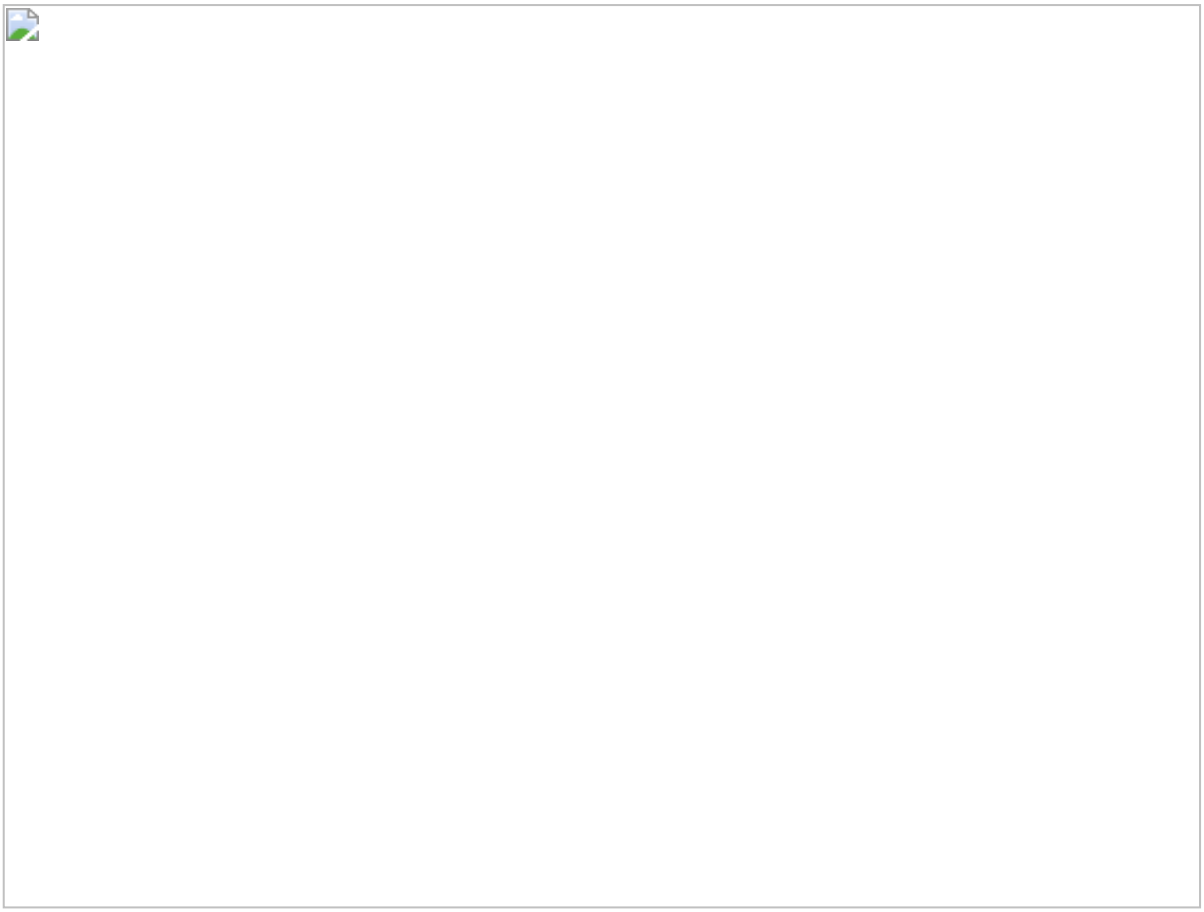

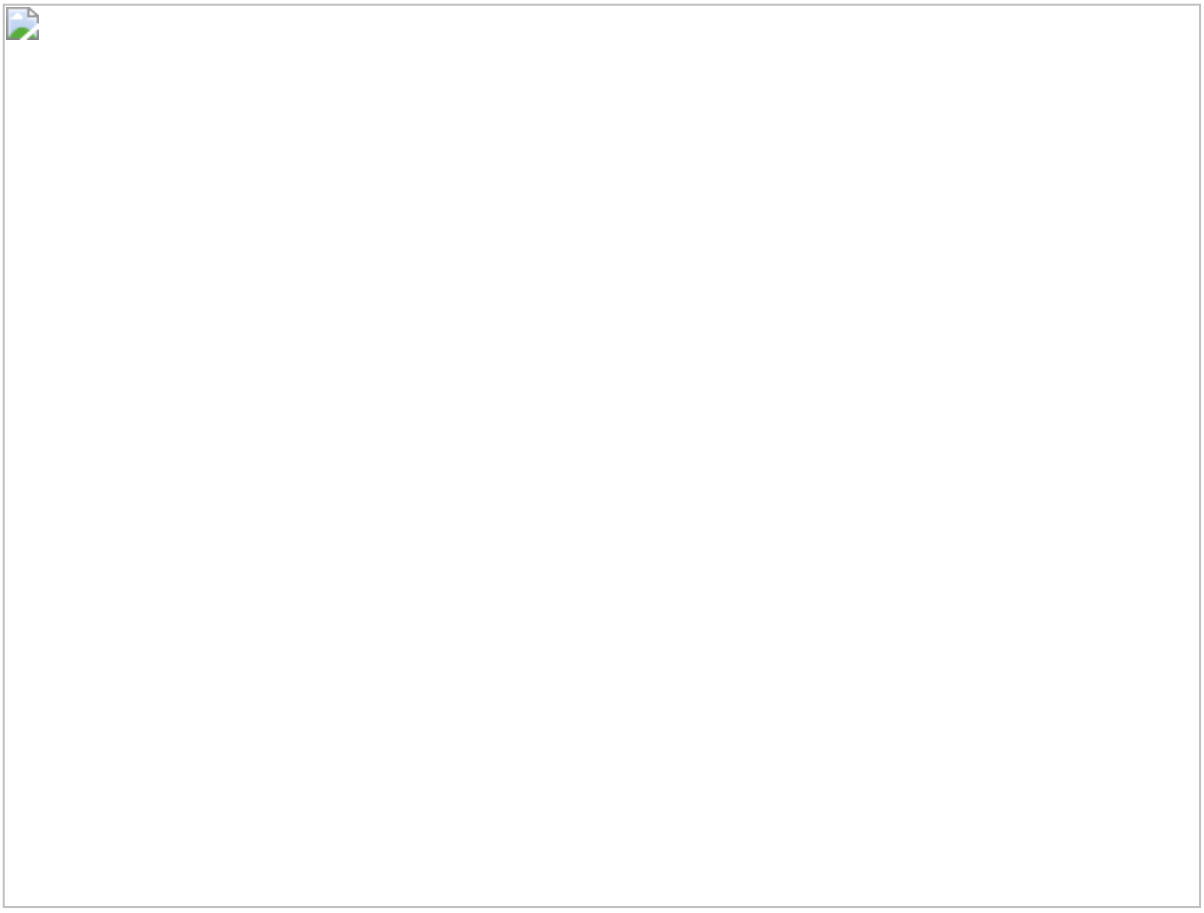

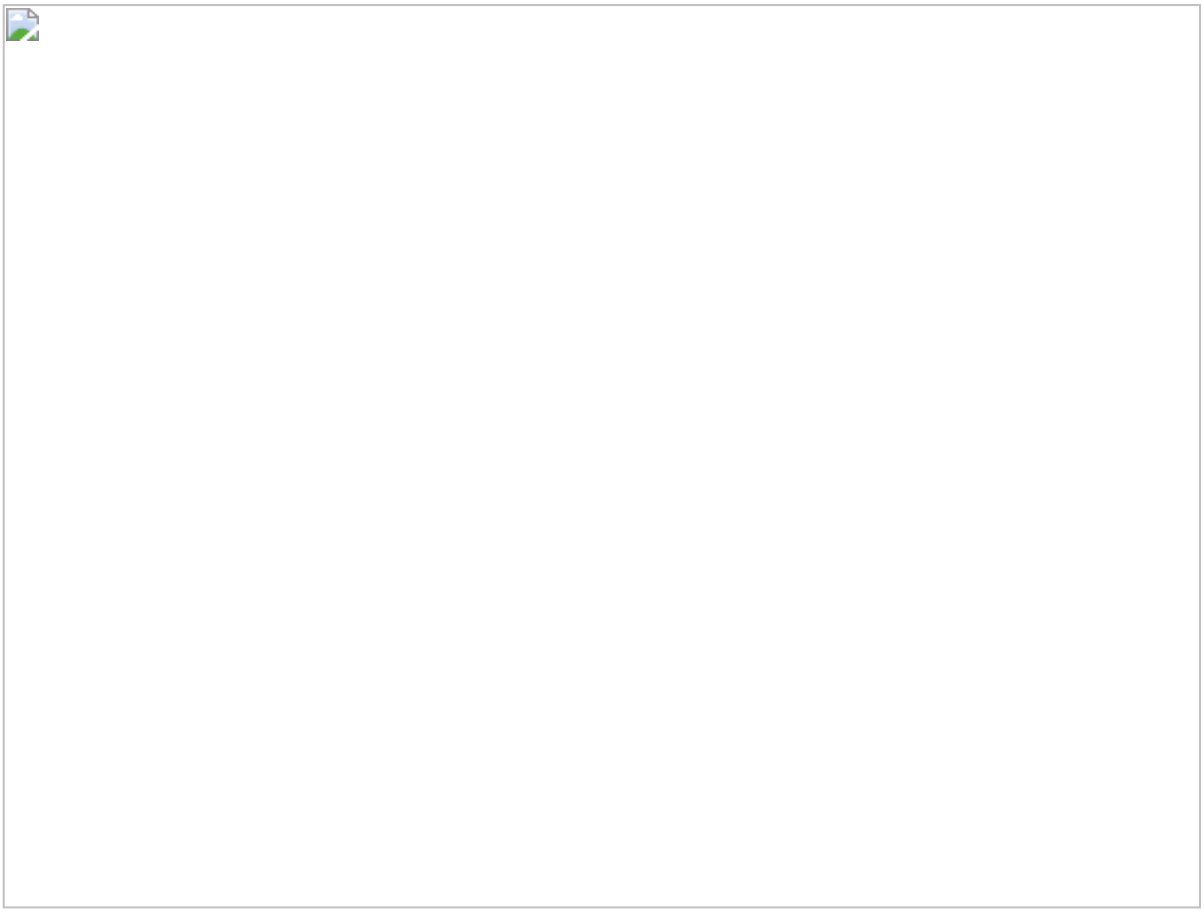

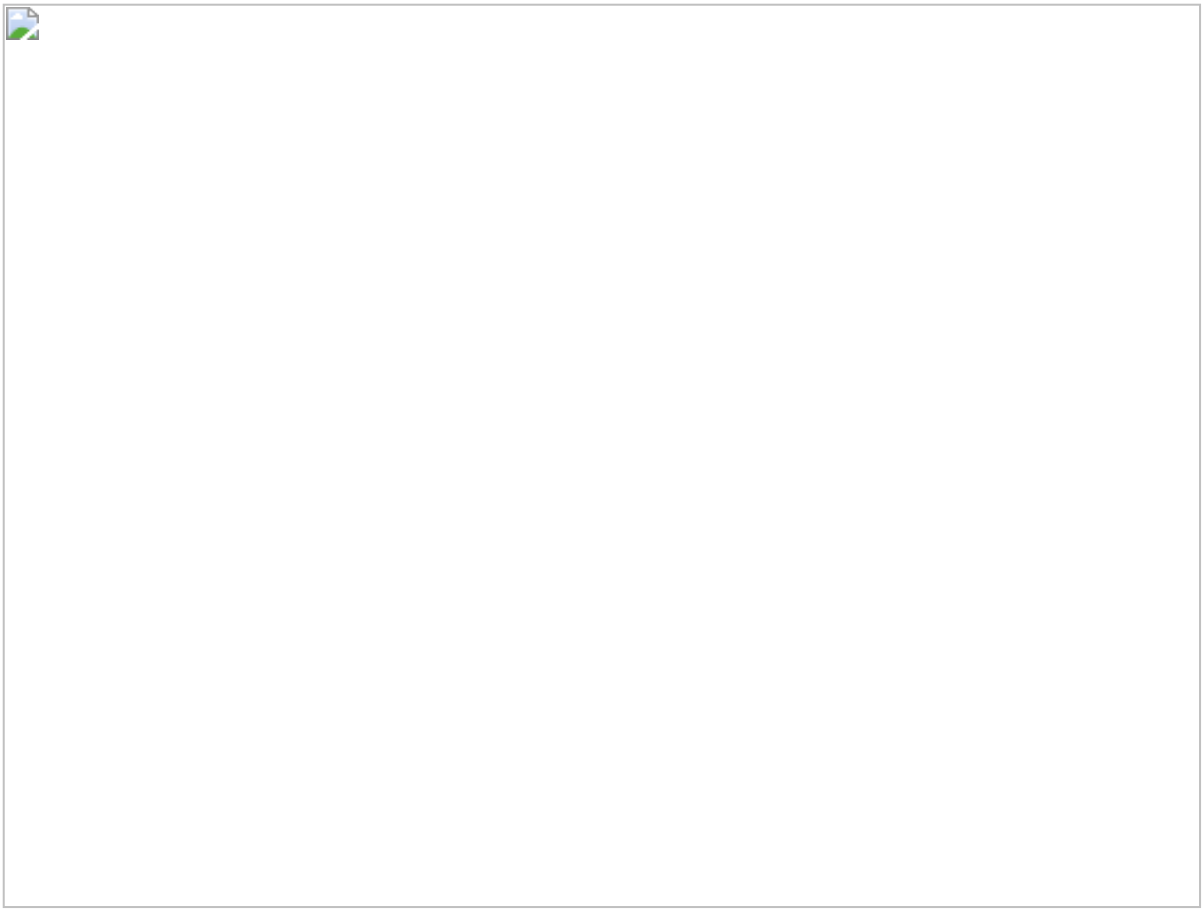

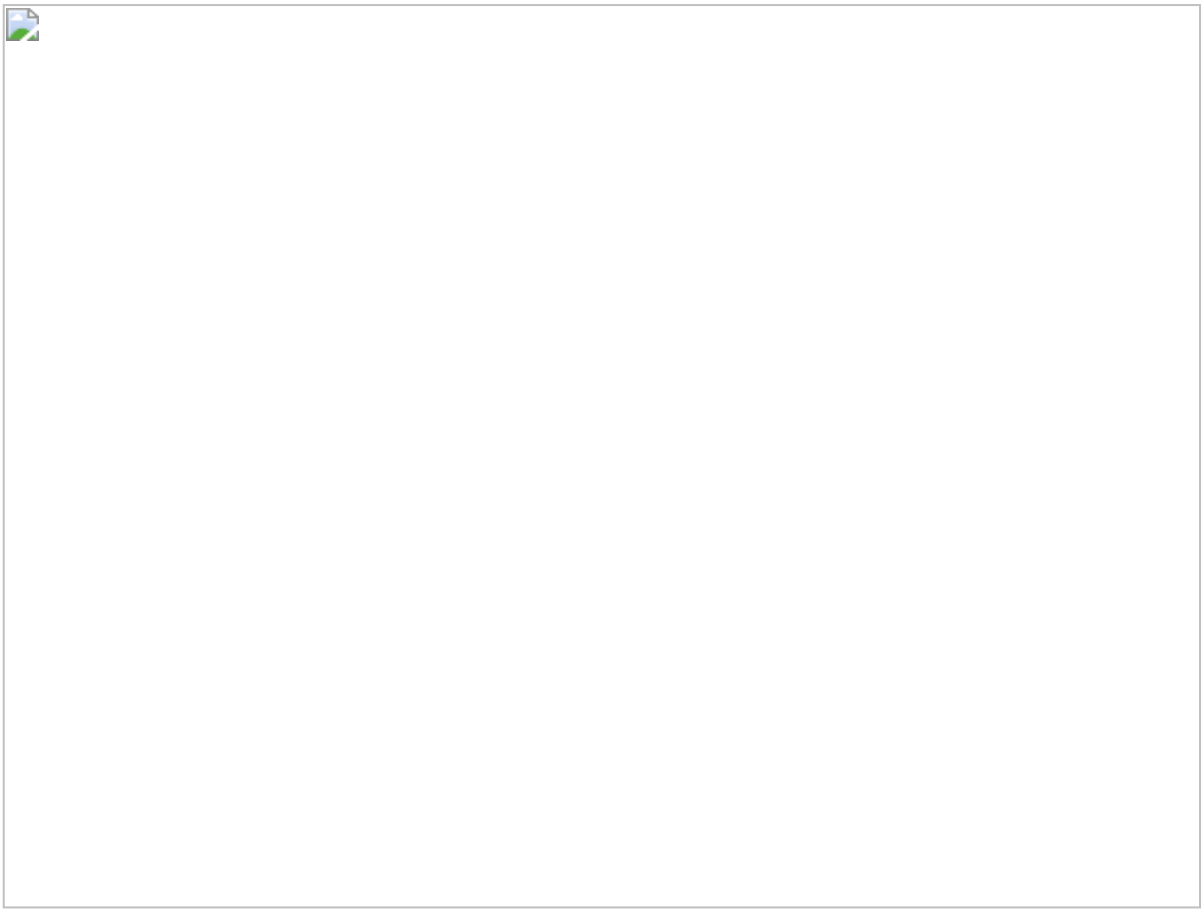

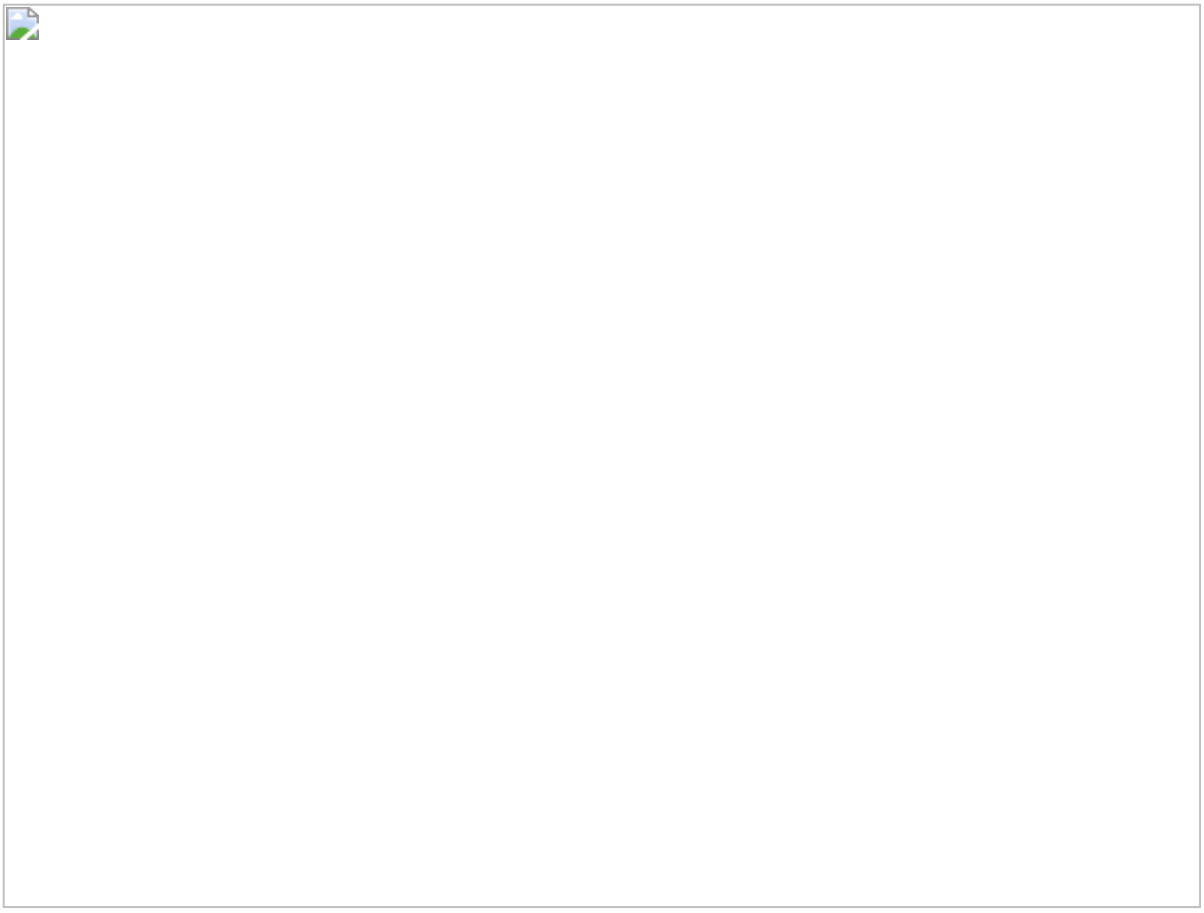

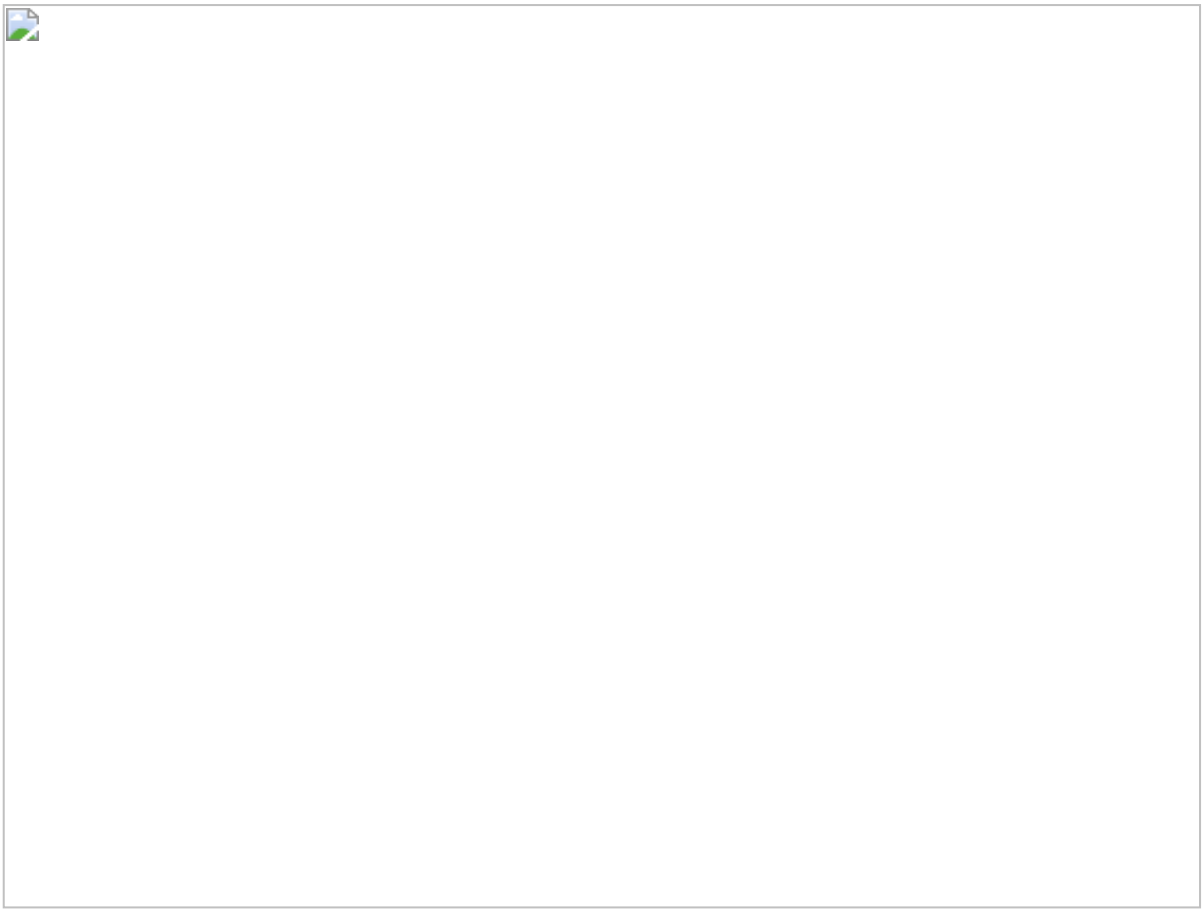

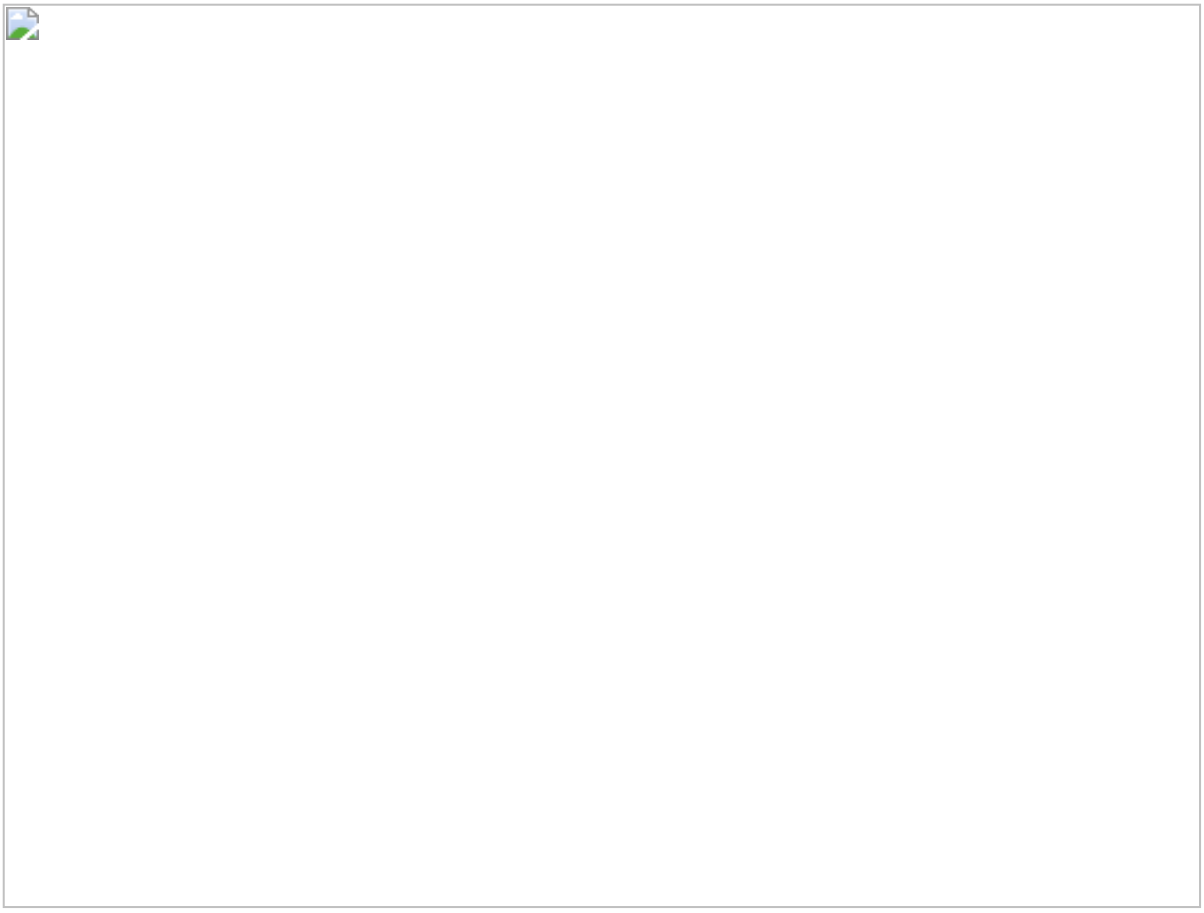

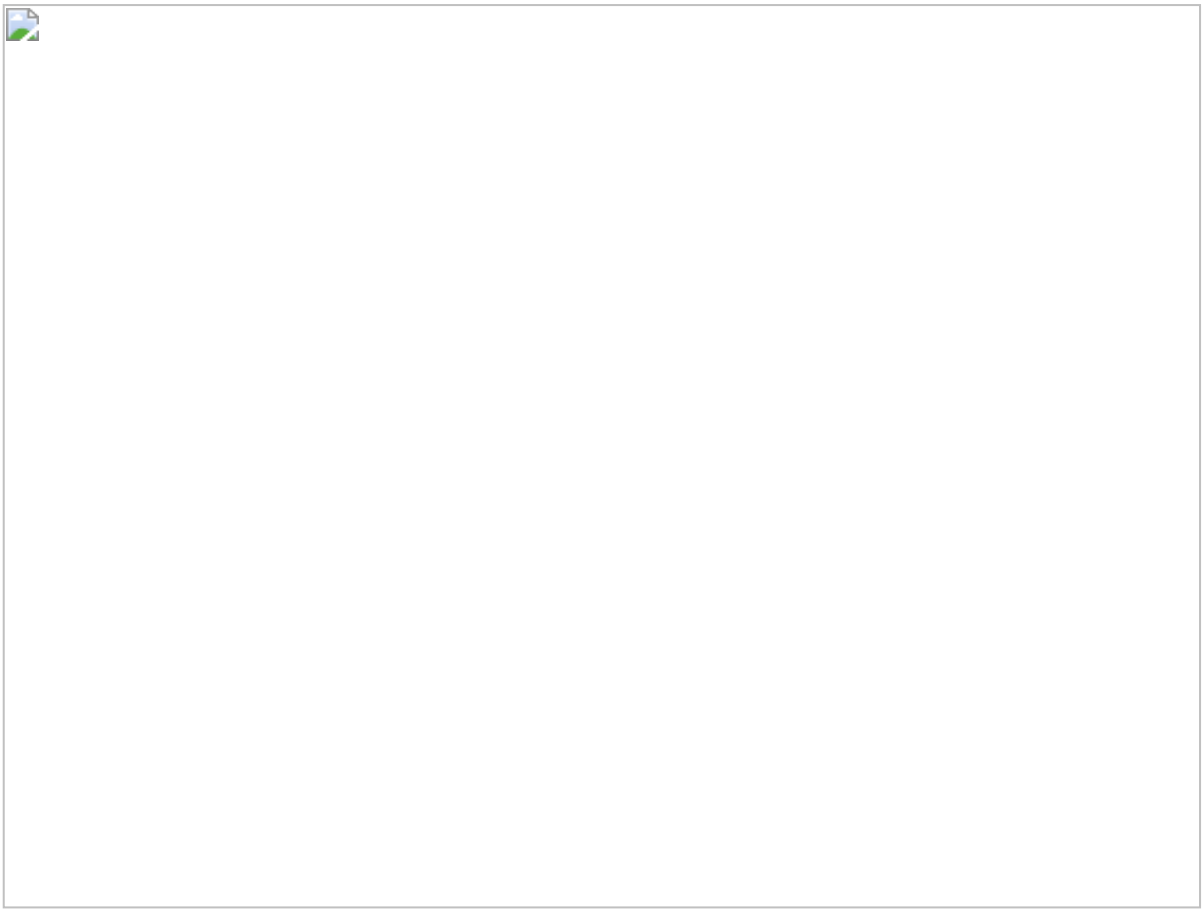

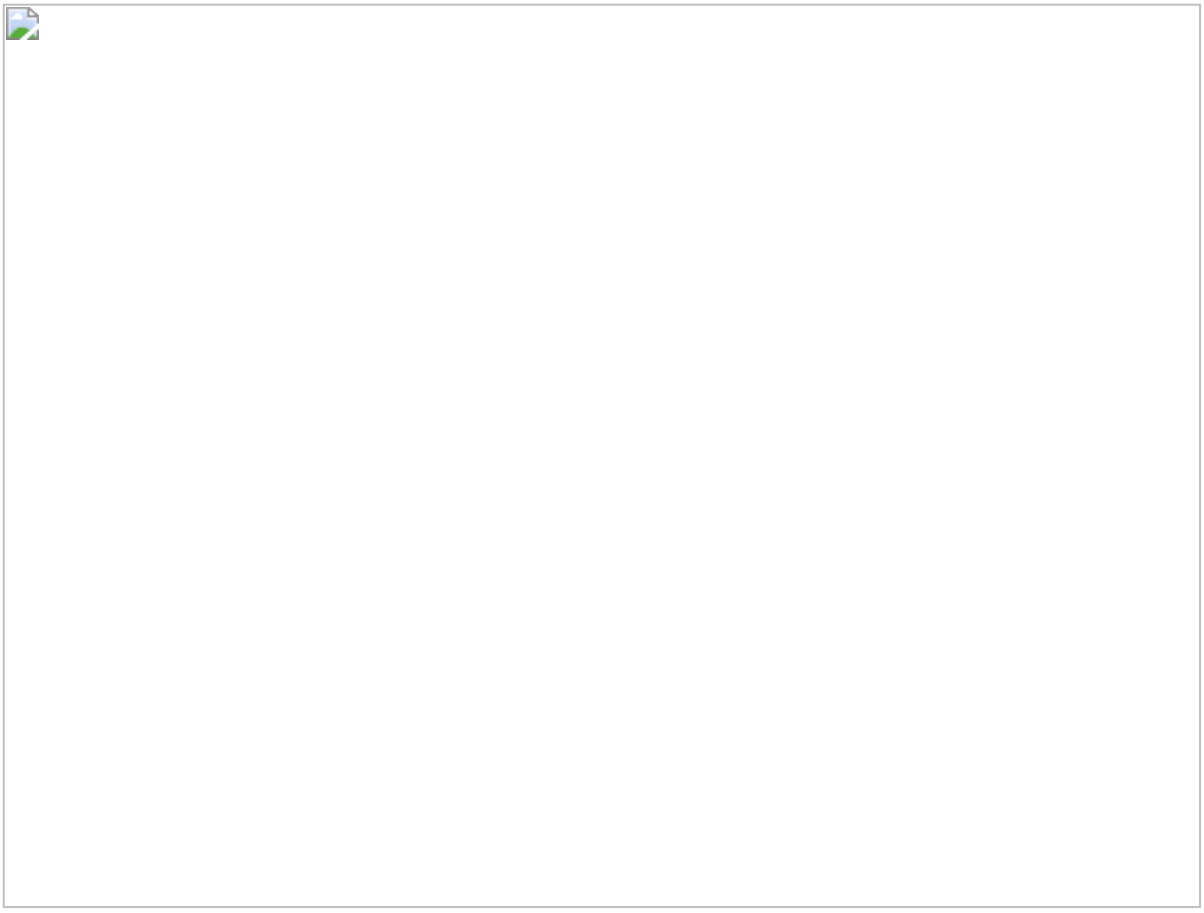

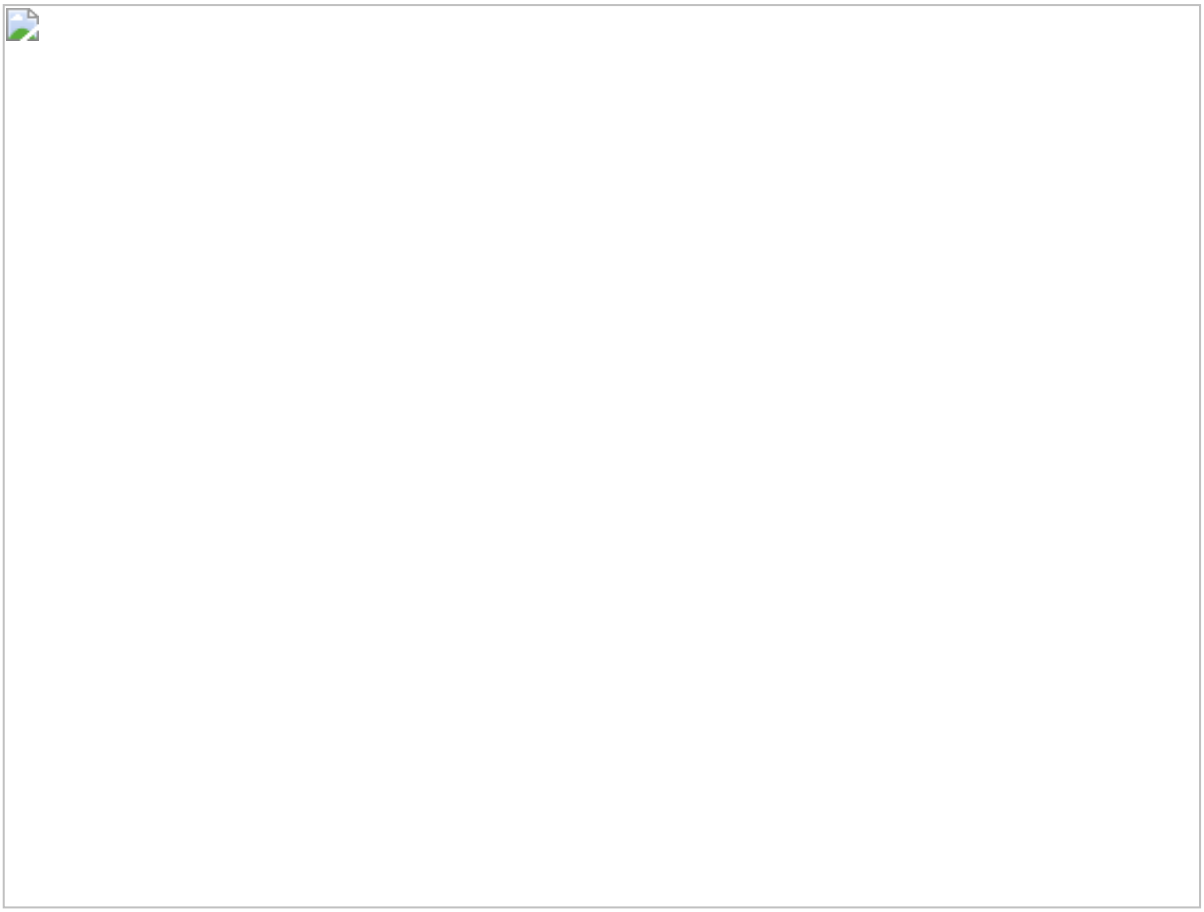

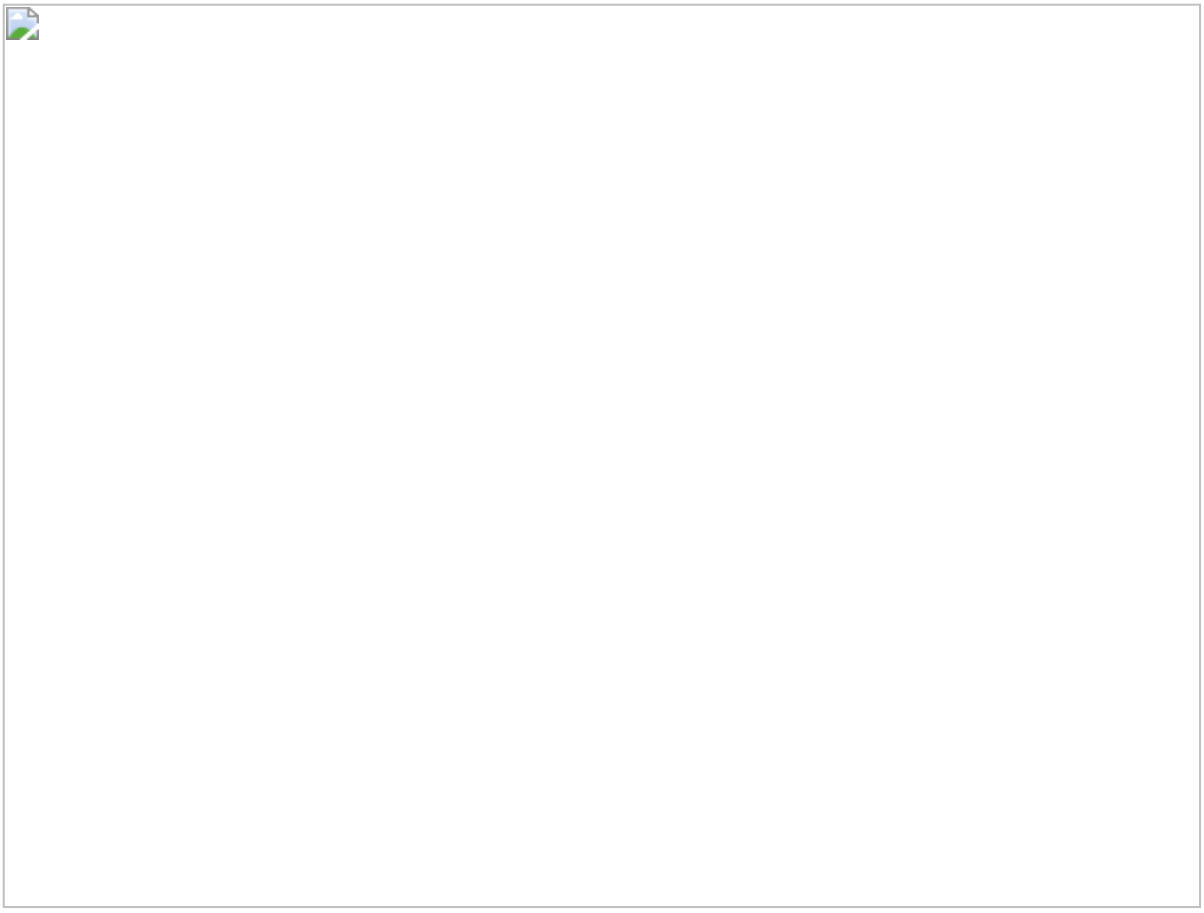

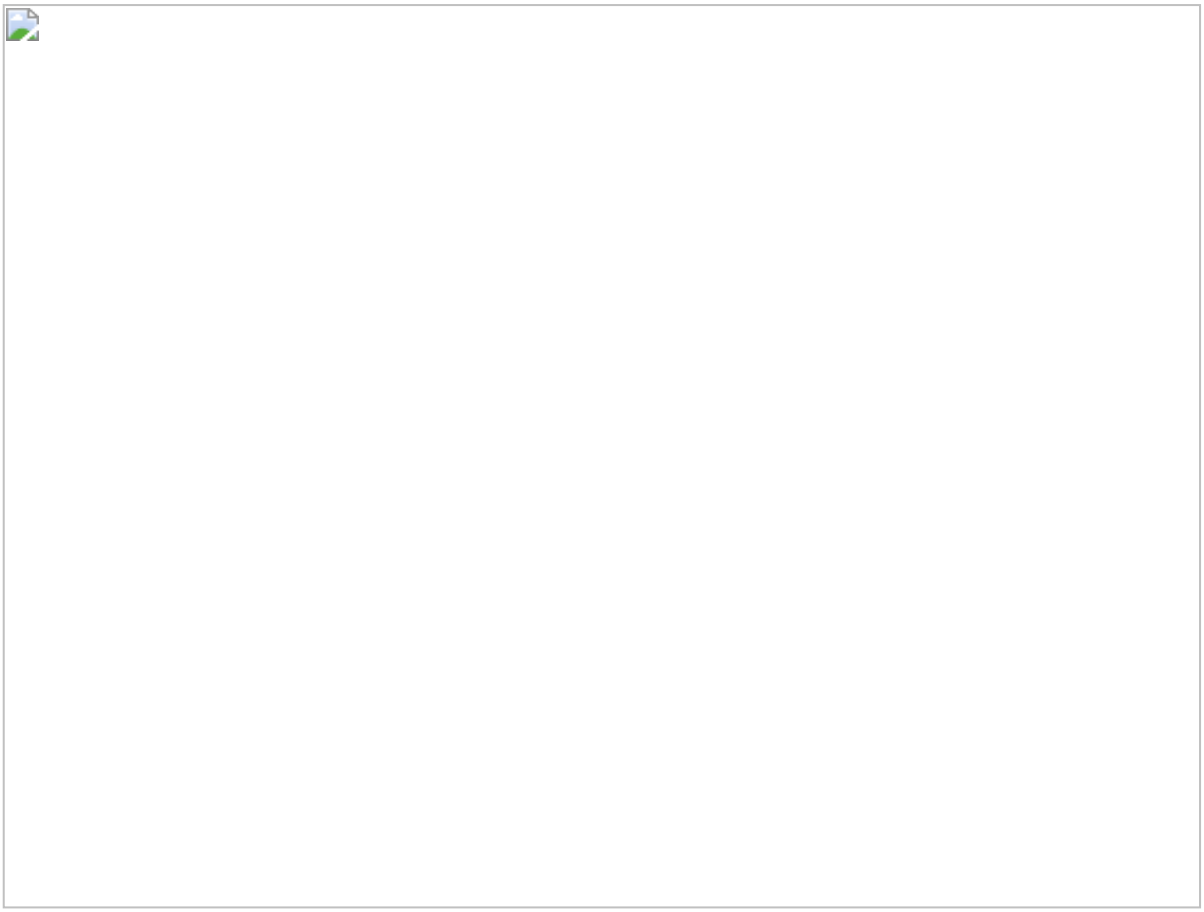

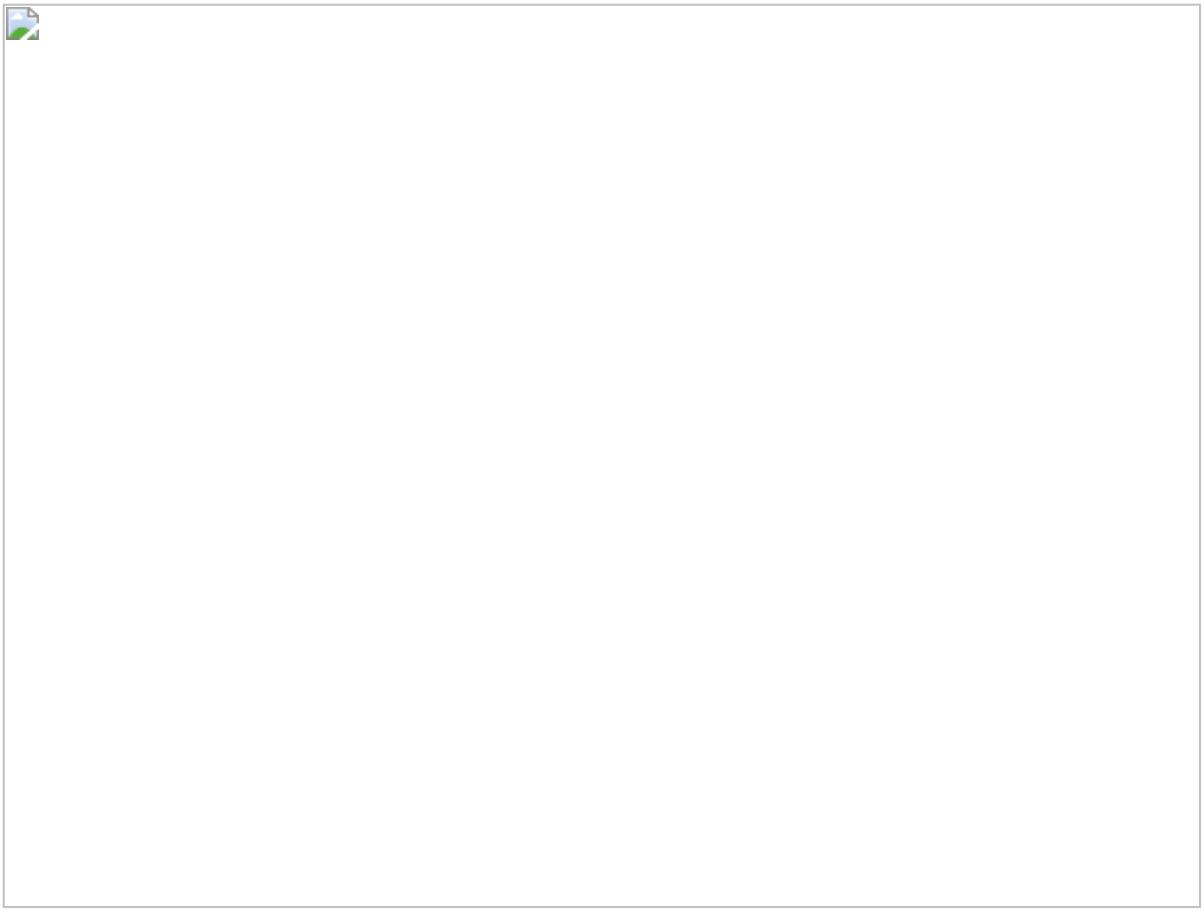

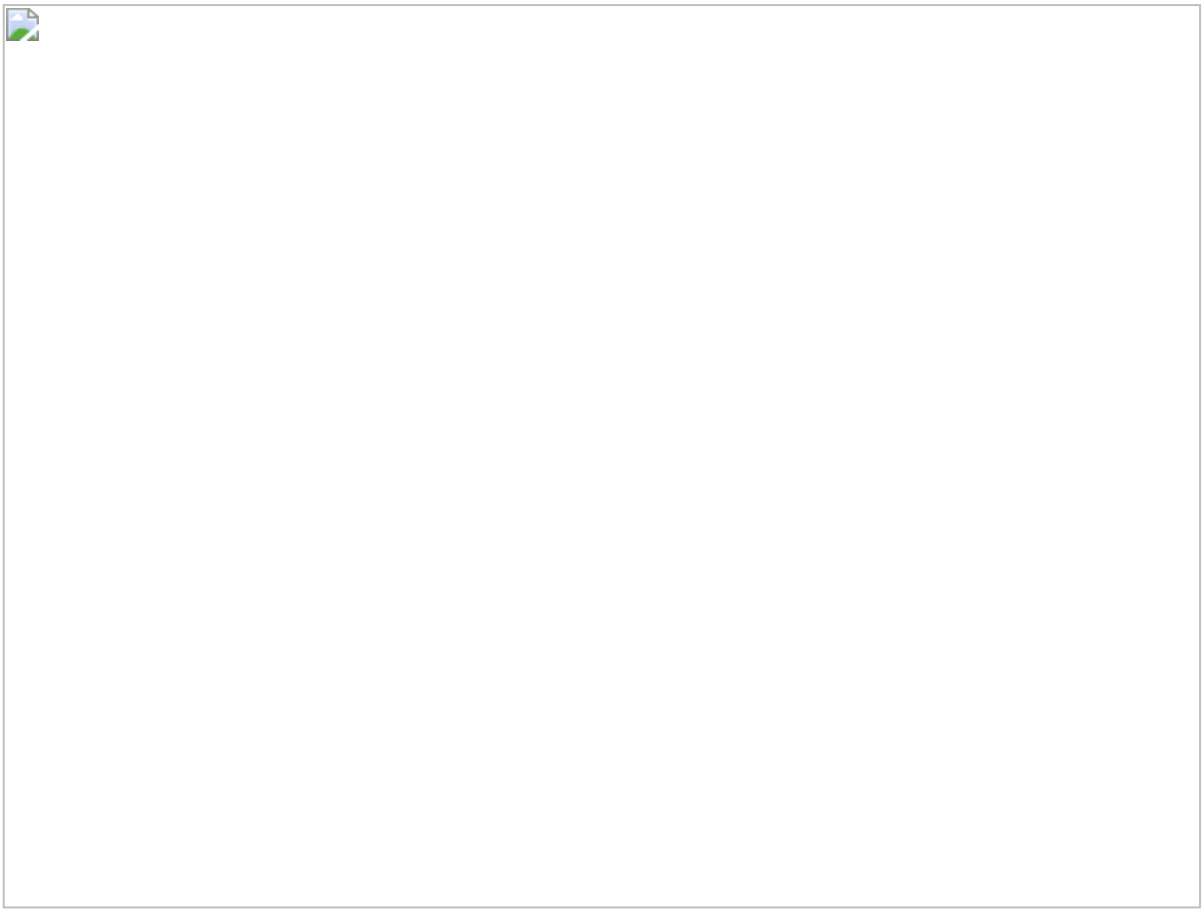

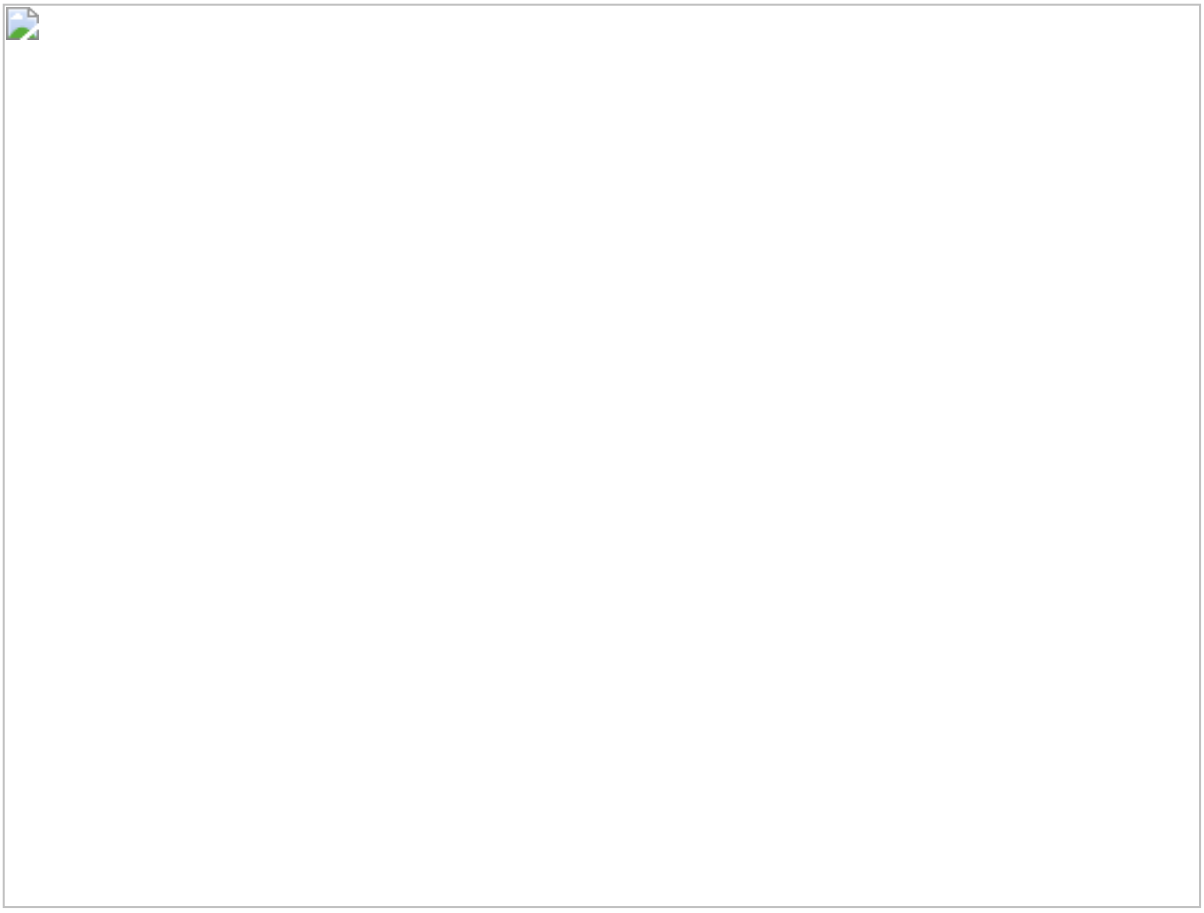

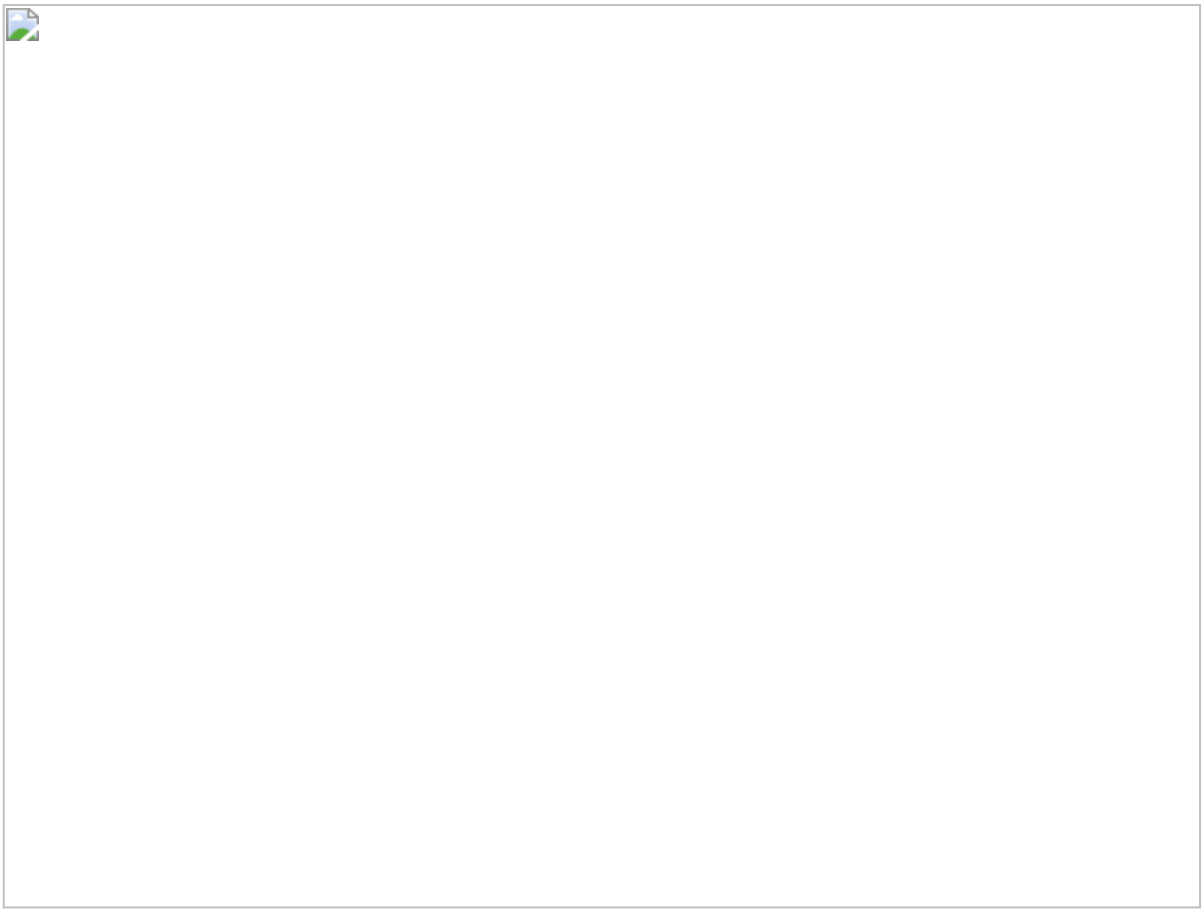

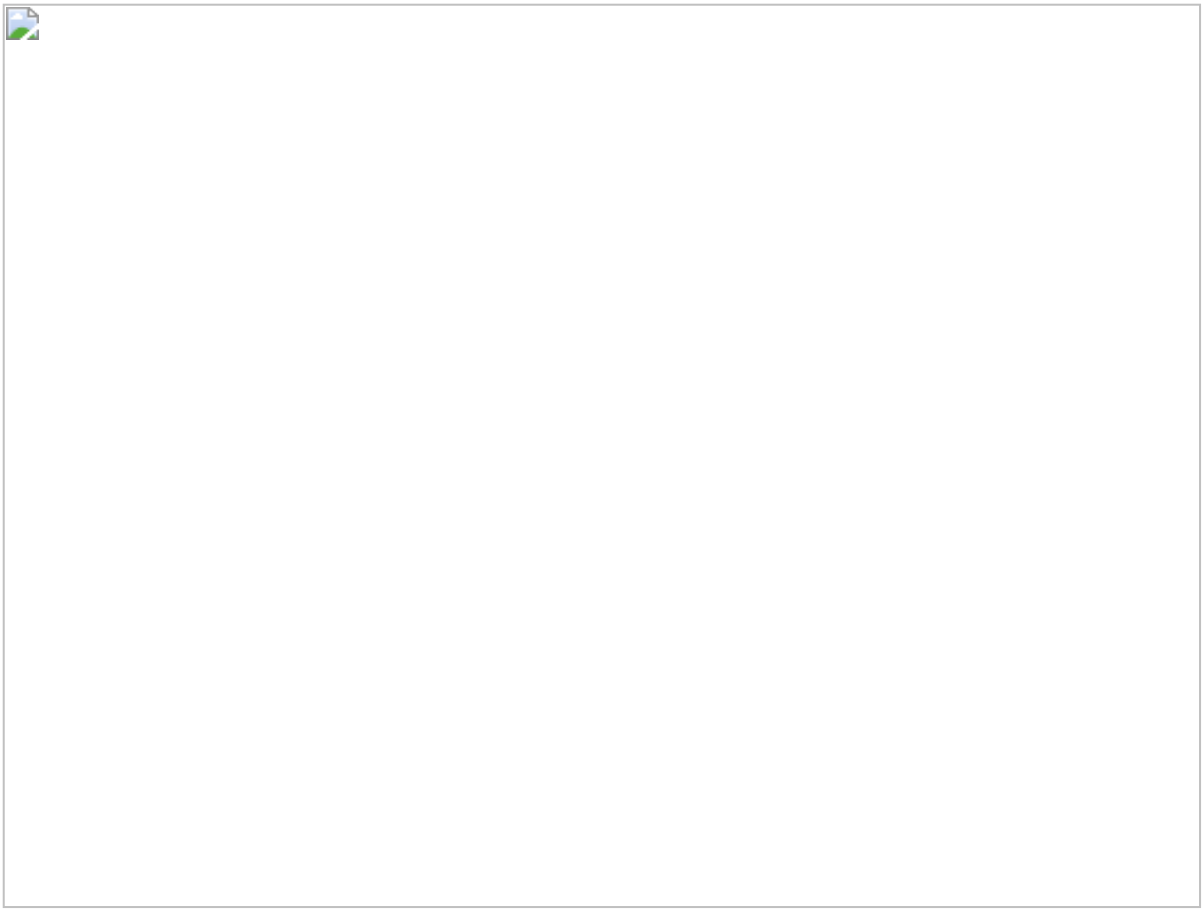

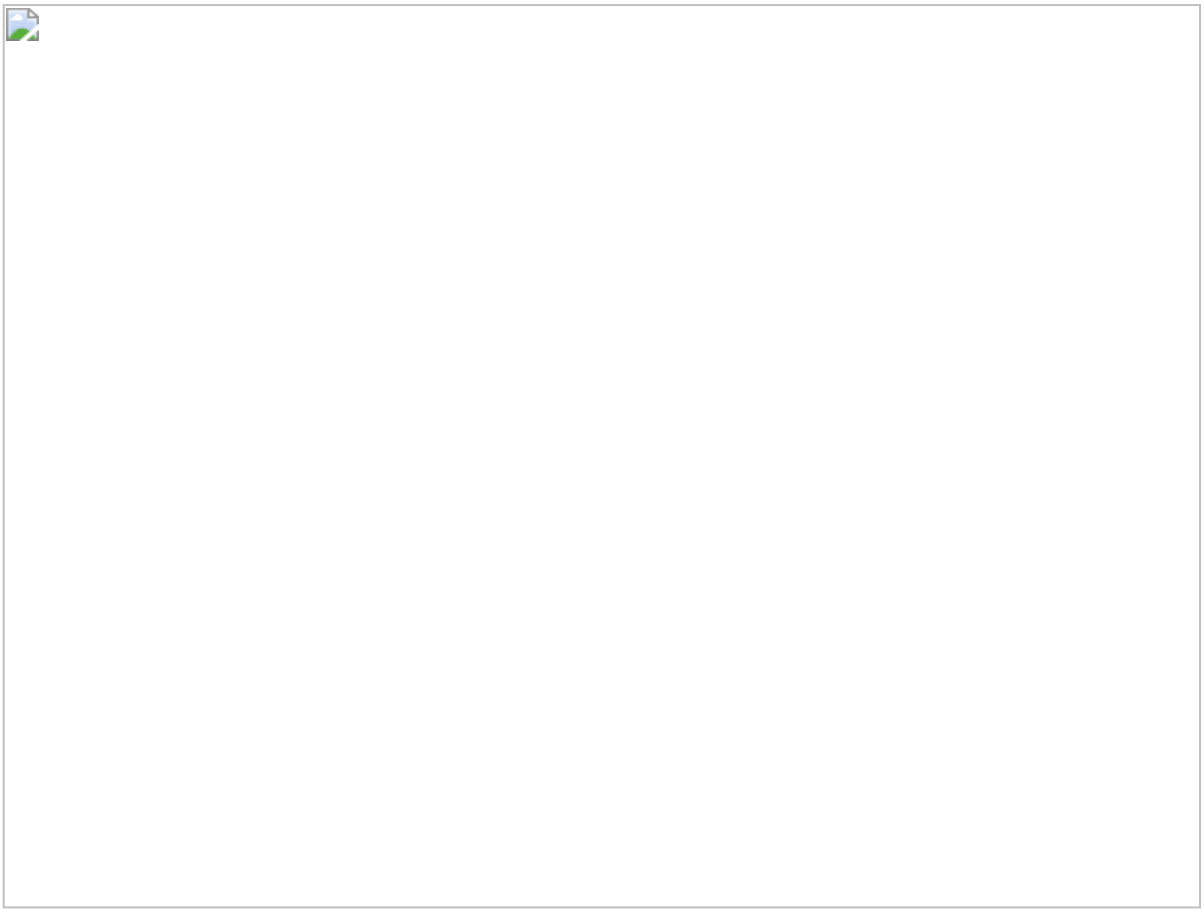

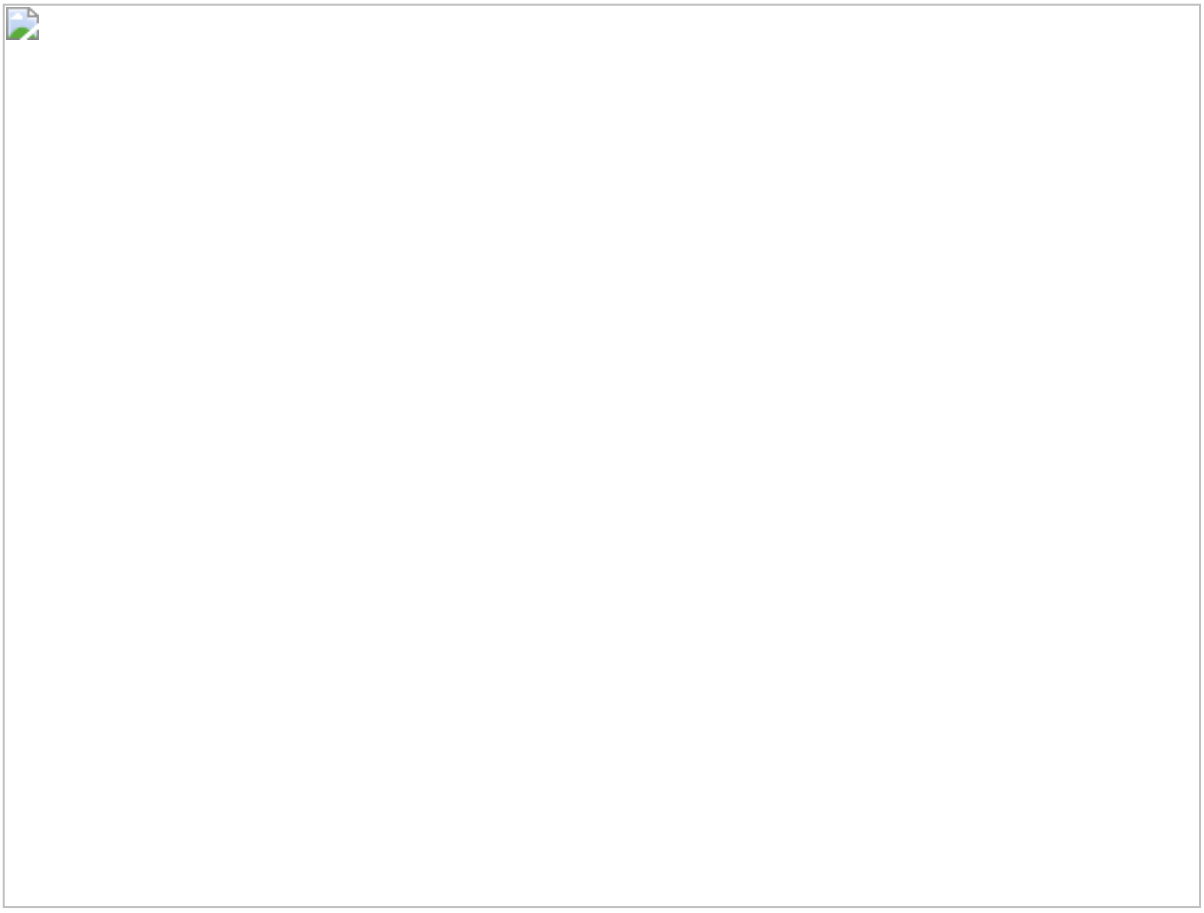

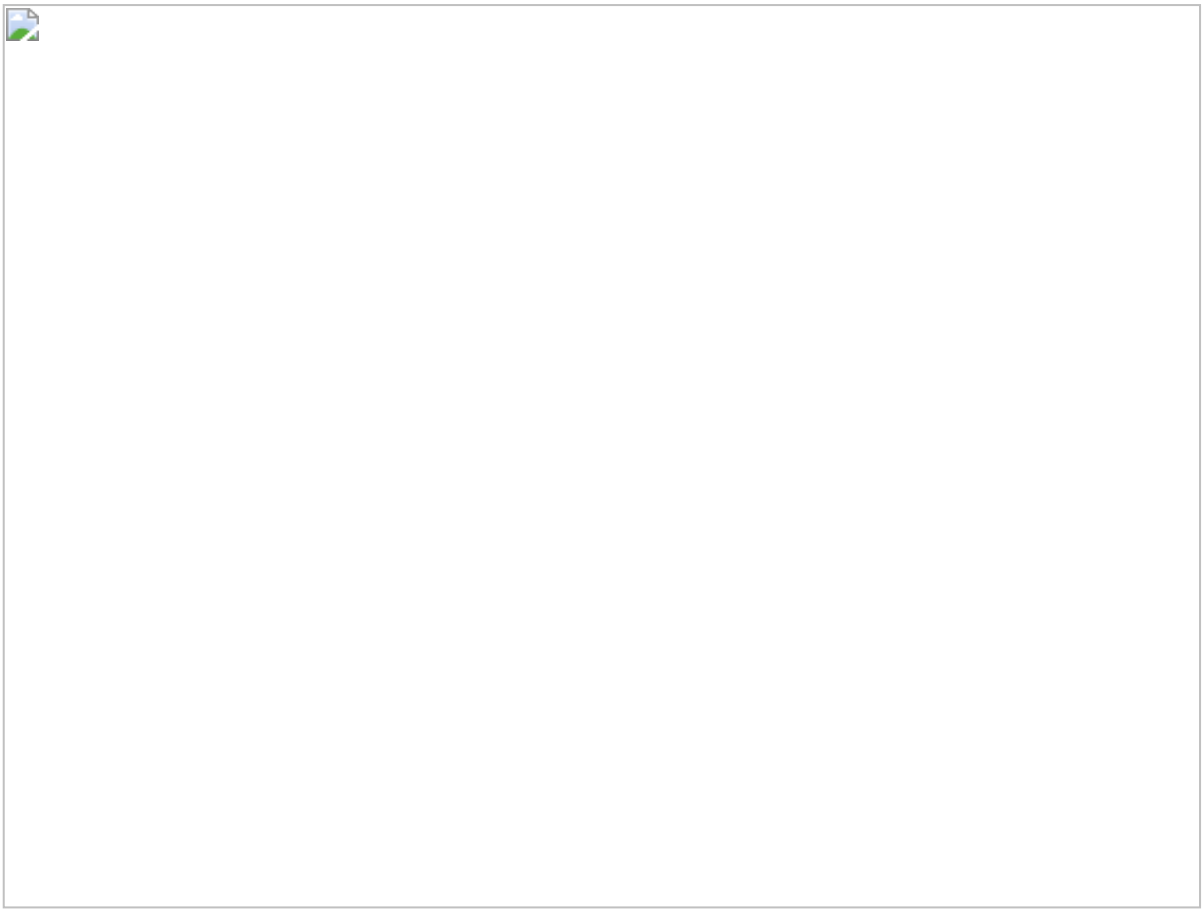

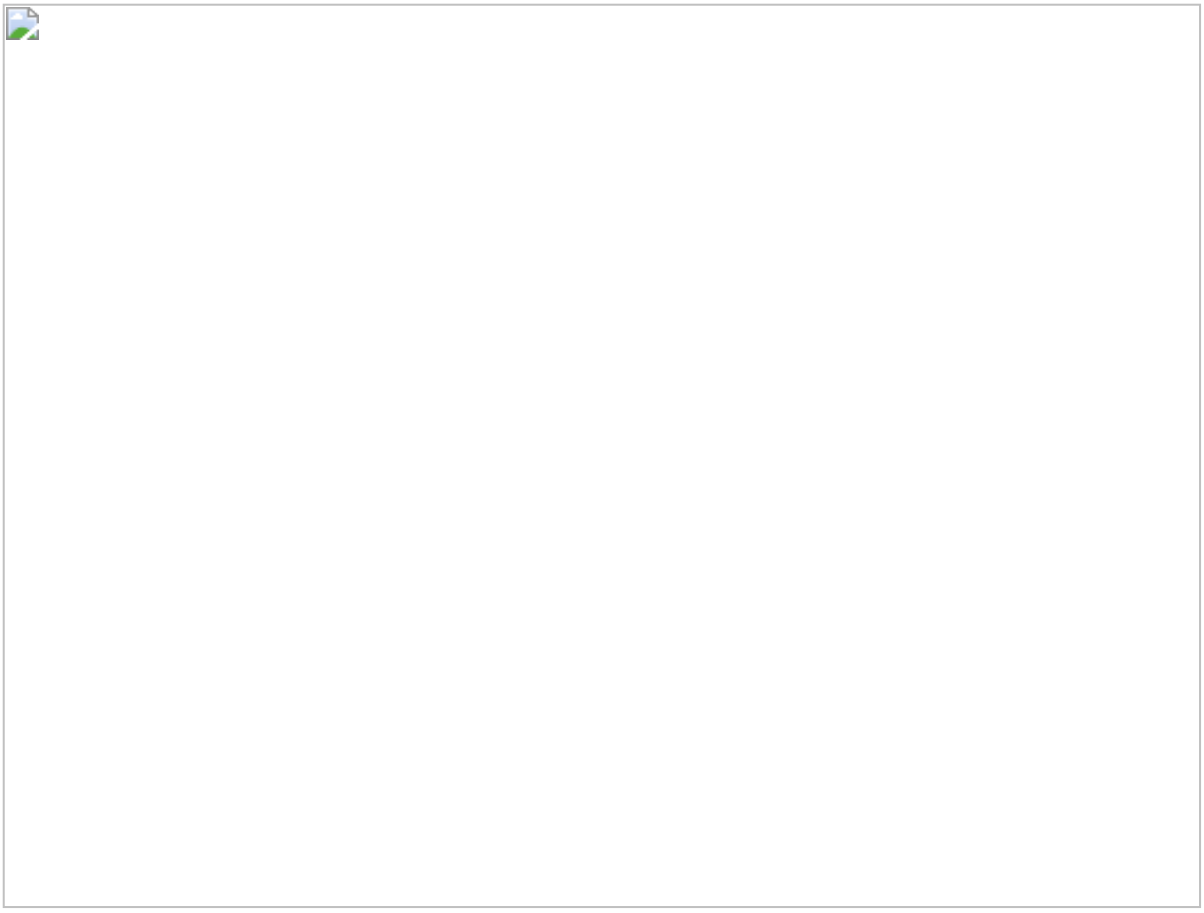

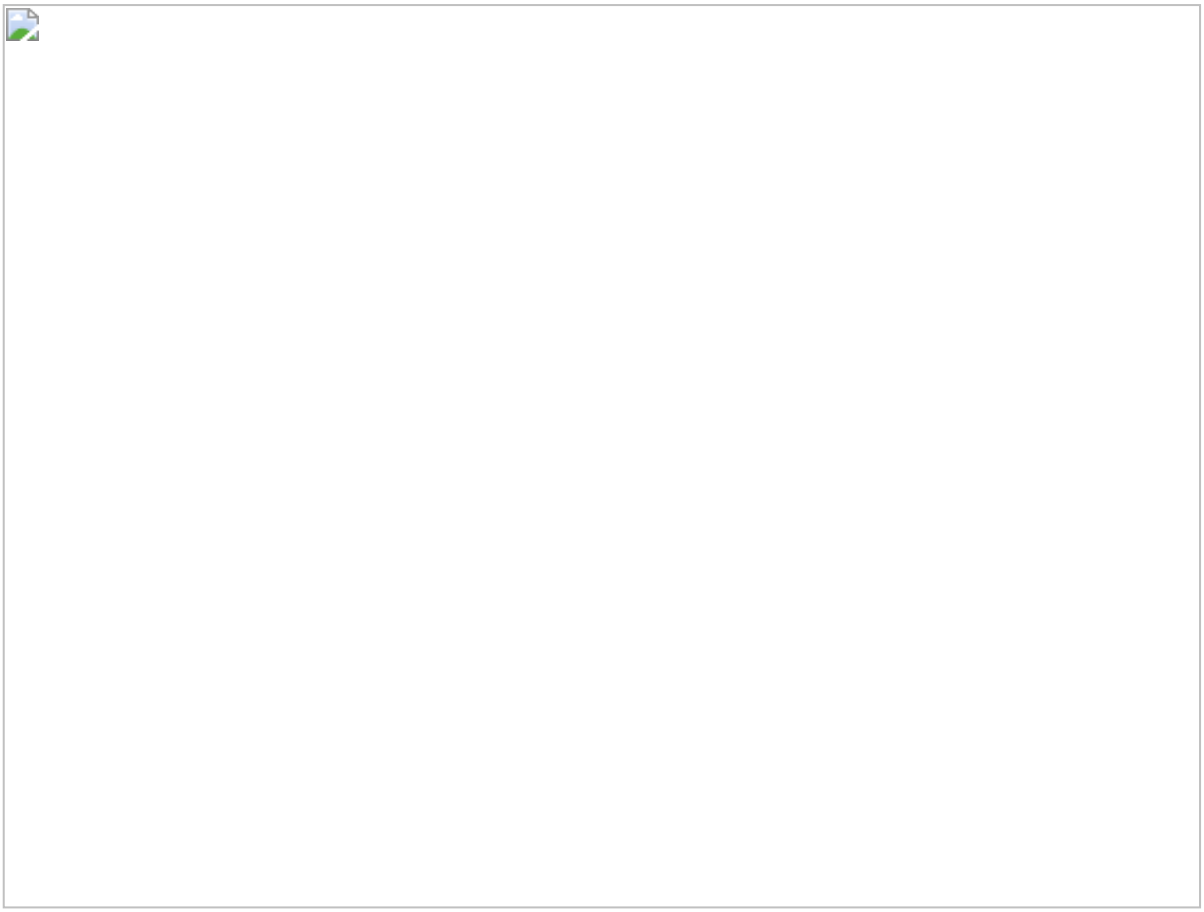

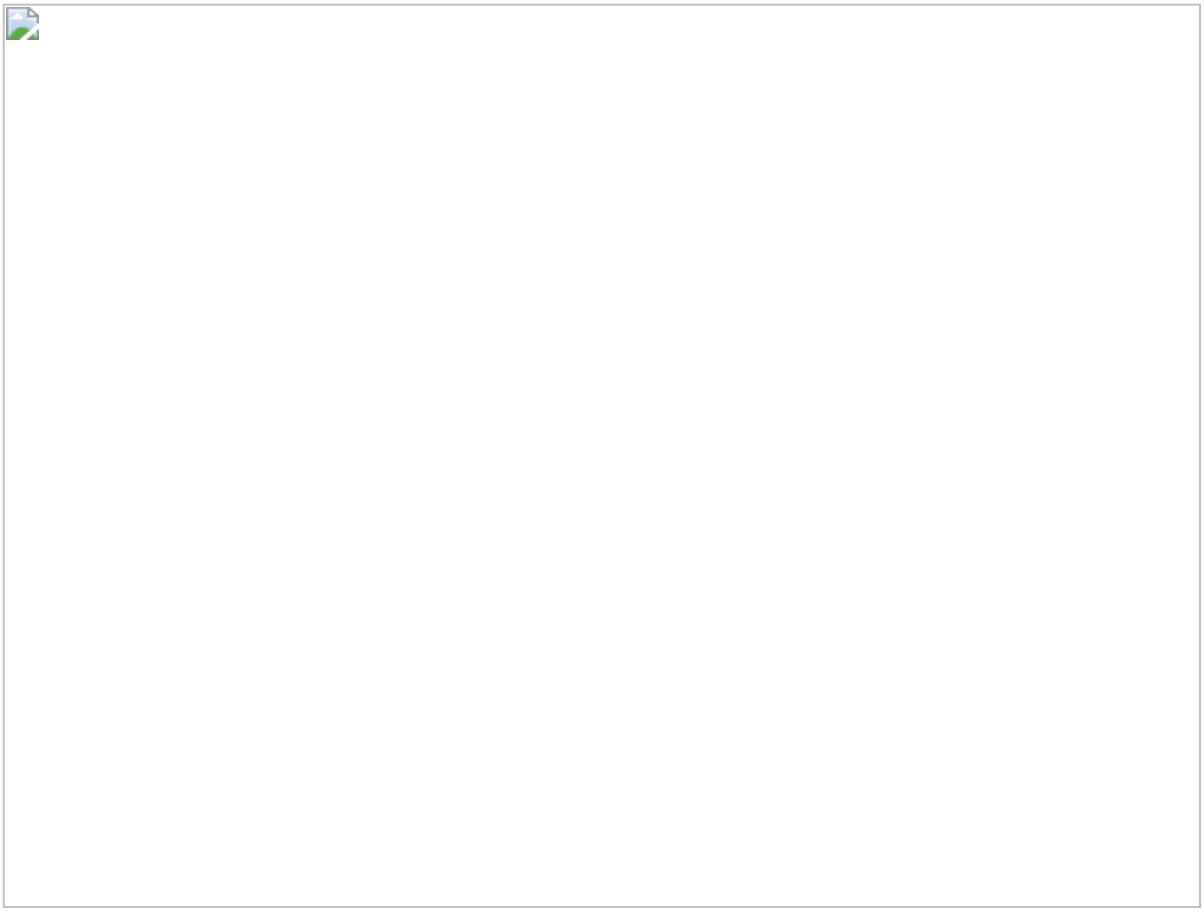

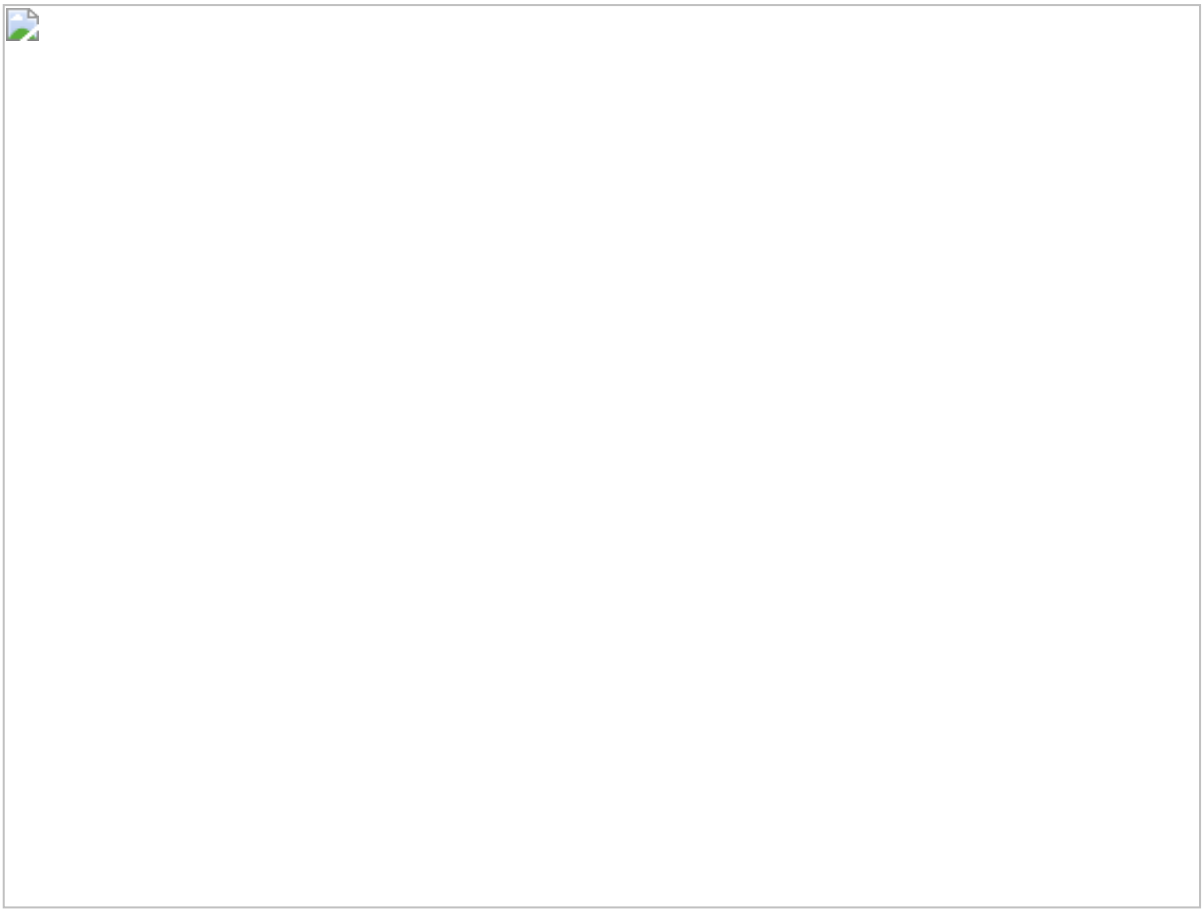

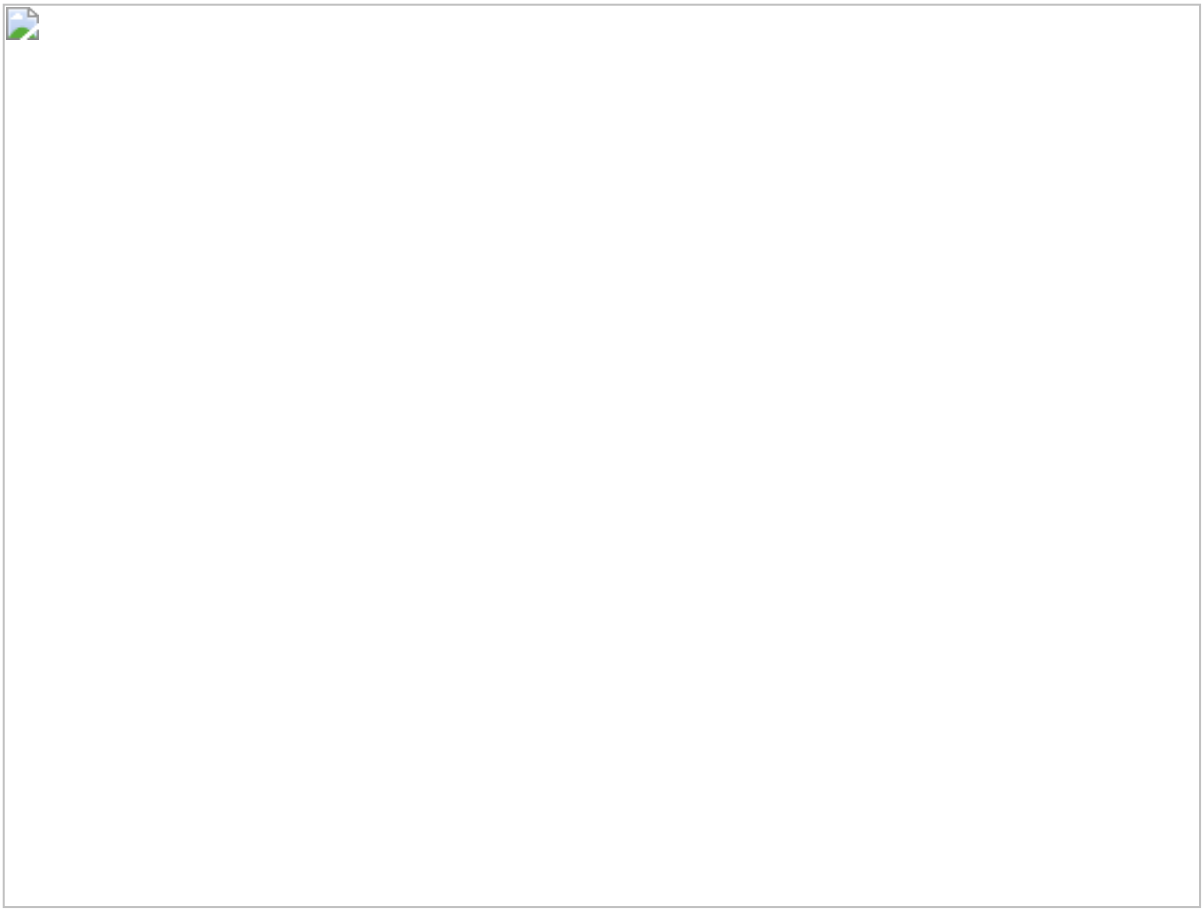

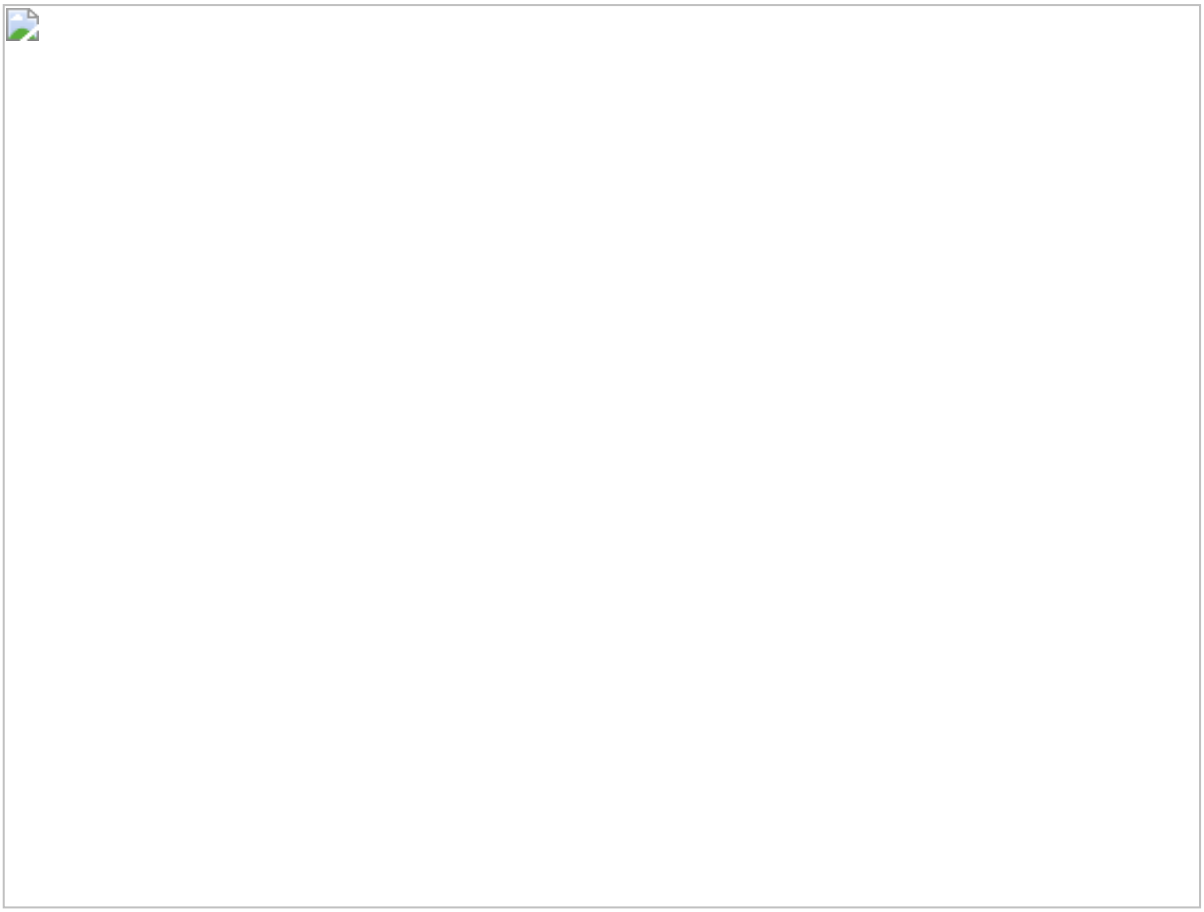

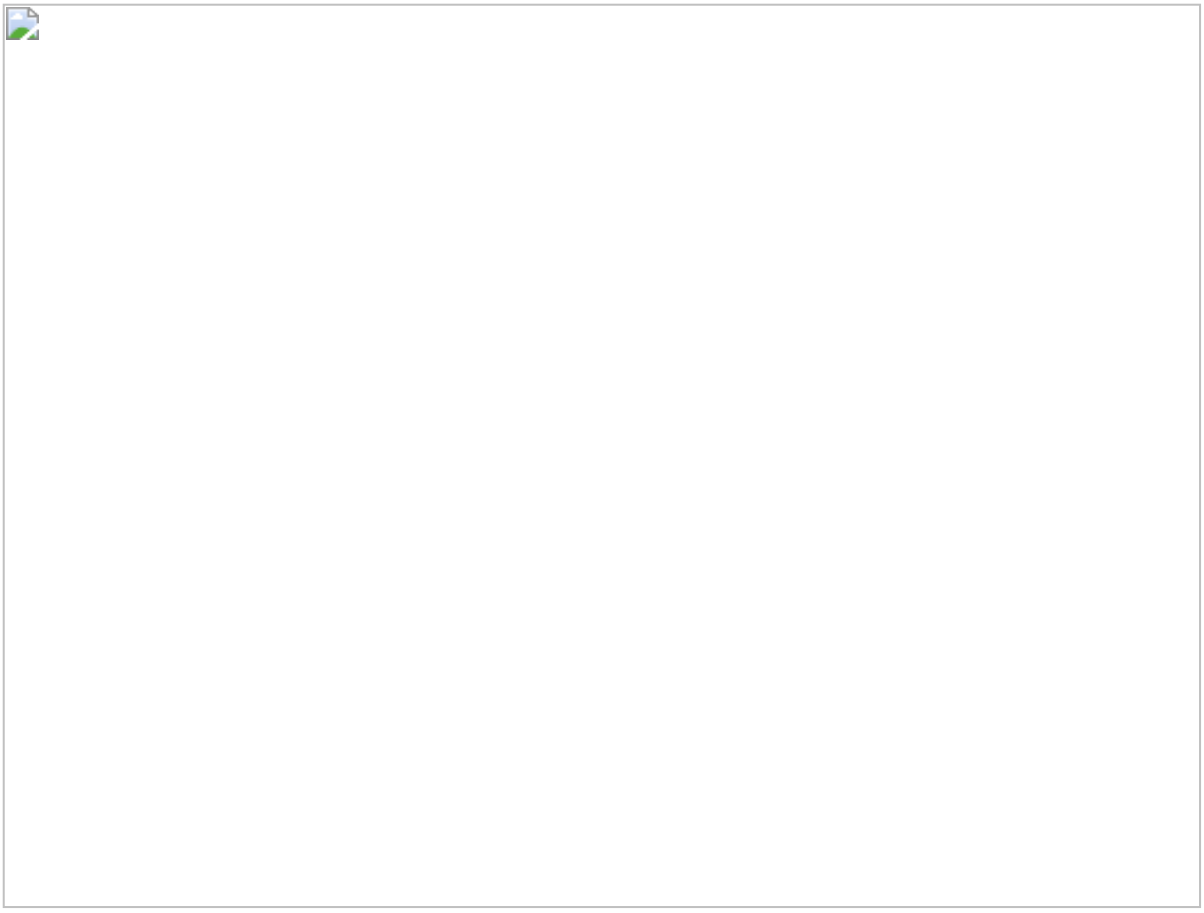

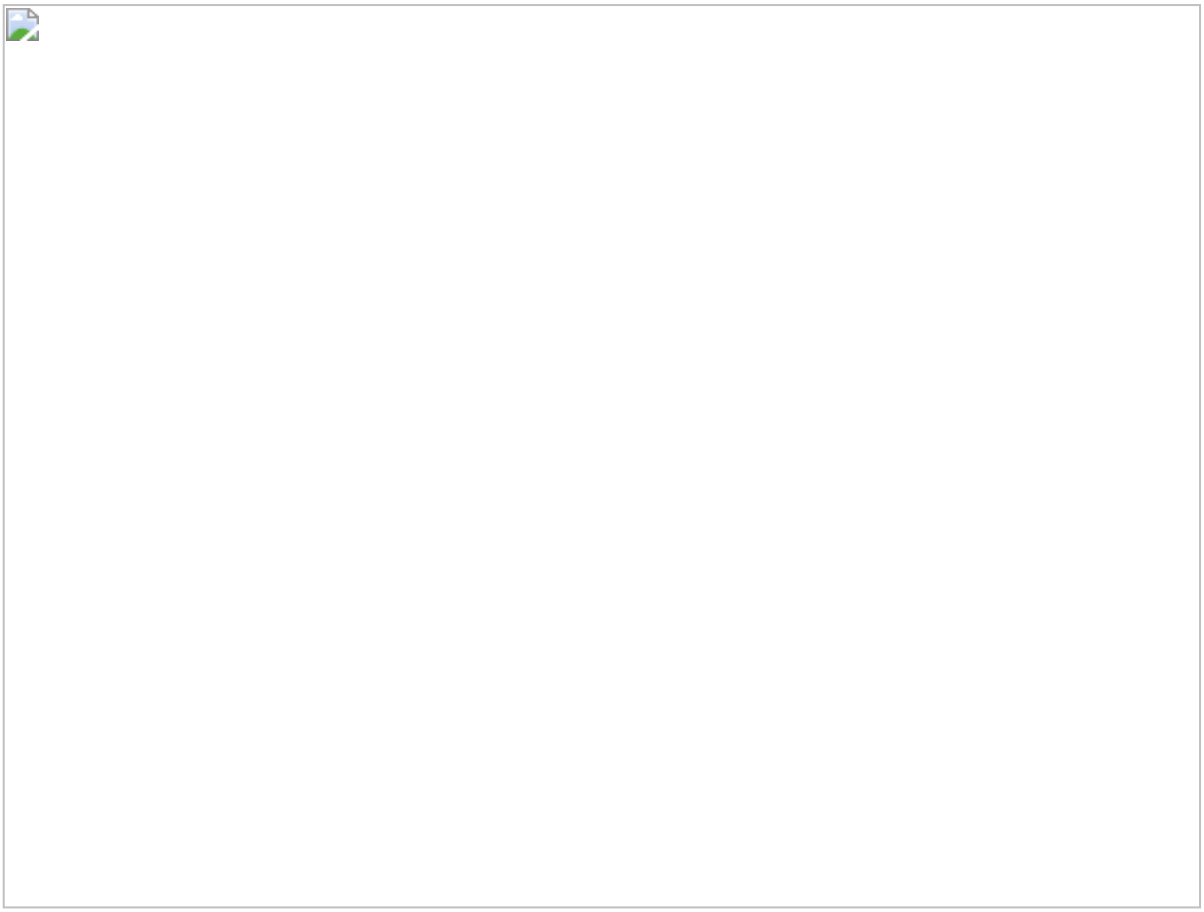

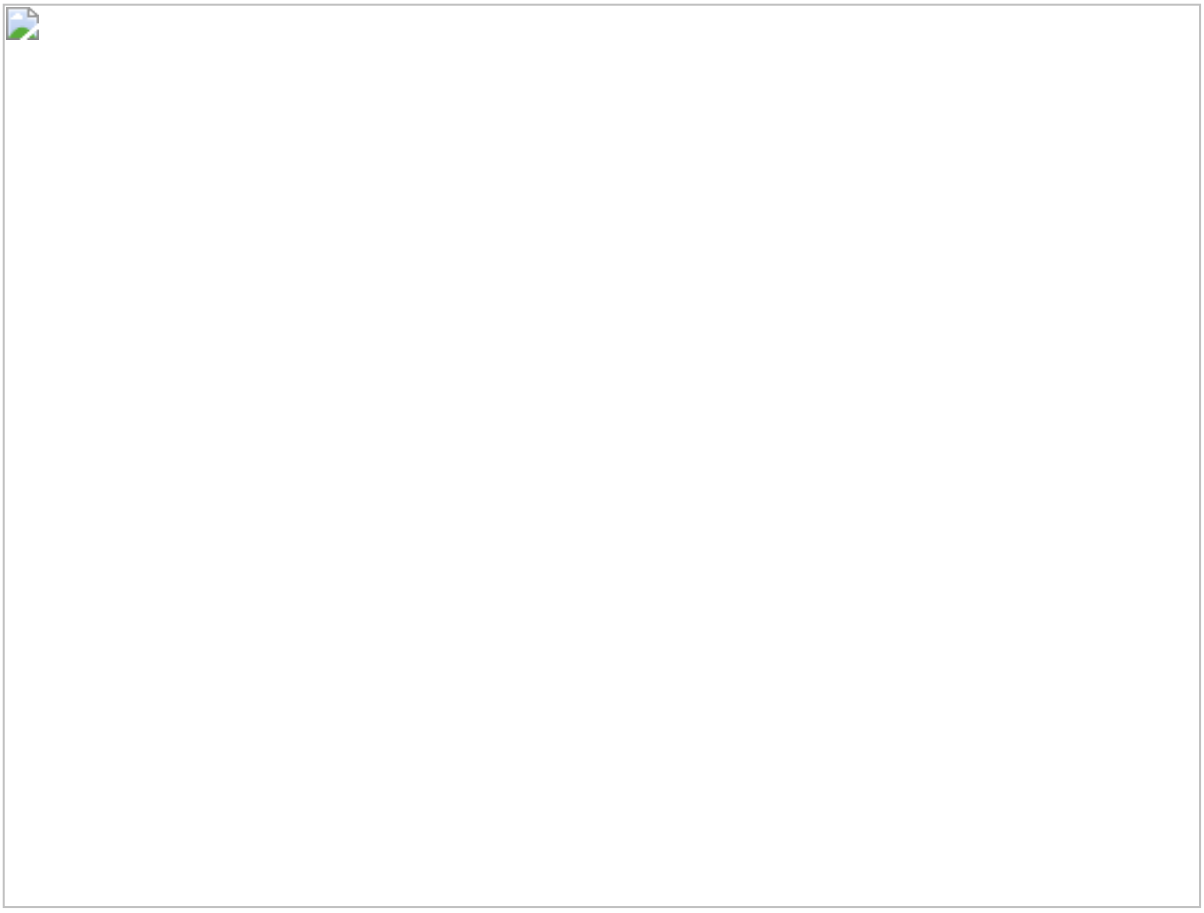

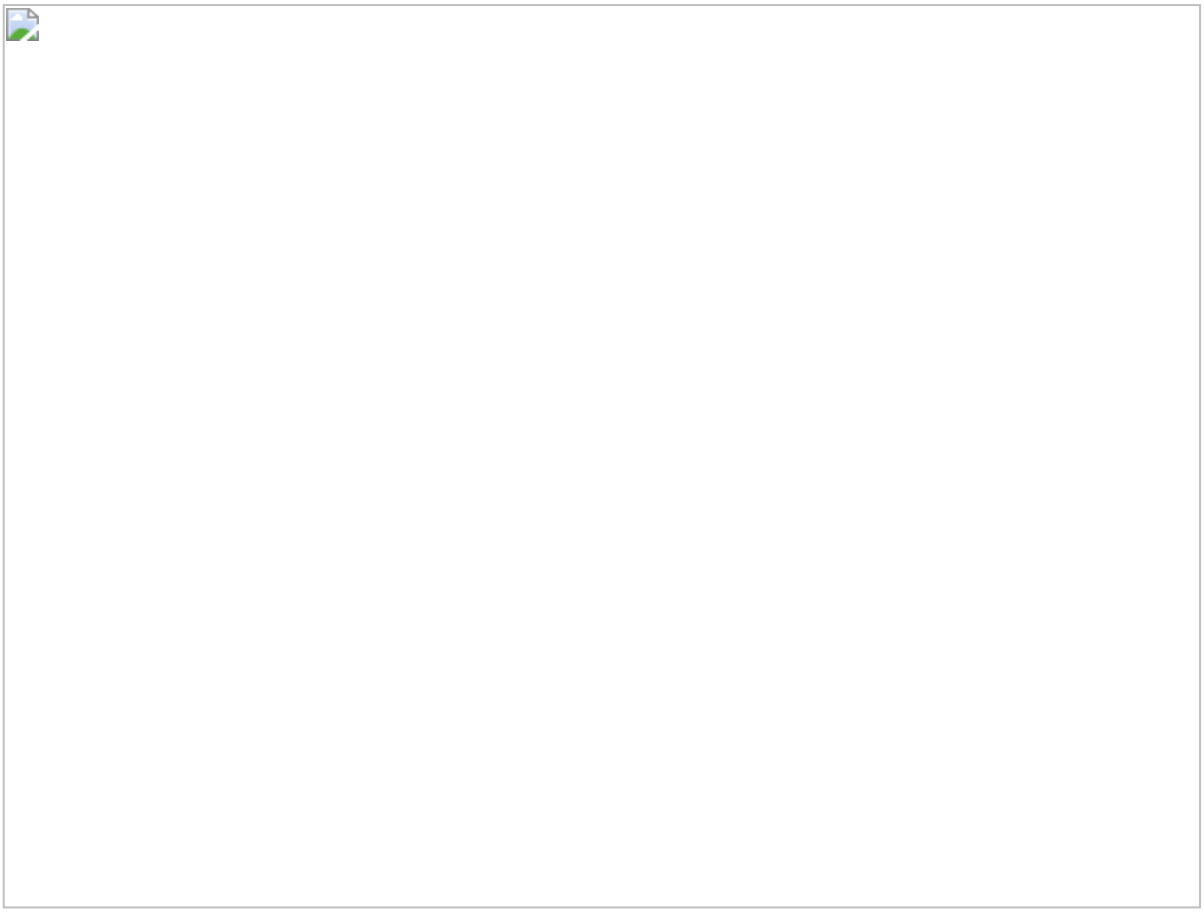

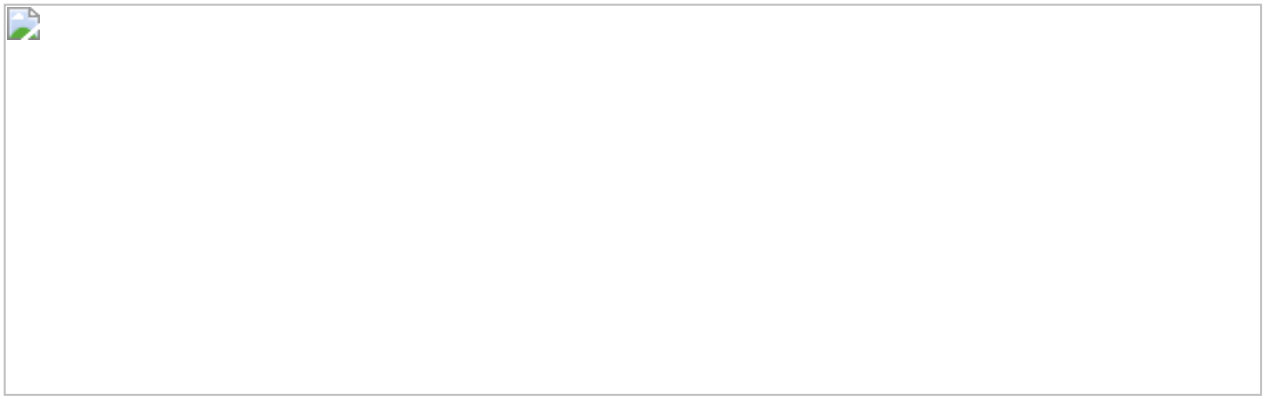

—— Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

(Ingresa a Sala una delegación de ADEMU)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de ADEMU integrada por las señoras Daysi Iglesias, Alicia Zamora, Ana María Suárez, Silvana Souza y María de los Ángeles Barboza y por los señores Daniel Ramos, Albo Mundo, Víctor Núñez, Marcelo Gacardá, Ismael Maneyra y Richard Rodríguez.

Por supuesto estamos dispuestos a escuchar los planteos que han traído. Hemos tratado de responder rápidamente a vuestra solicitud de audiencia

SEÑORA IGLESIAS.- Queremos agradecer la gentileza por recibirnos.

La nutrida delegación que nos acompaña se debe a que se trata de un tema muy sentido, particularmente por los profesores que están con nosotros. Agradecemos la prontitud de la Comisión porque a partir del 30 de setiembre parte de los profesores que están aquí quedan sin opción laboral en el campo de la educación especial para el año 2012 a nivel del Consejo de Educación Primaria.

Hemos traído una copia del documento para los Representantes nacionales de cada partido, en el que se exponen las razones de lo que estamos demandando. Es una transcripción de la nota entregada al Presidente de la República.

Nos alienta una situación muy particular en el área de educación especial en la que se trabaja con alumnos con necesidades educativas especiales, ya sean visuales, motrices, auditivas, intelectuales, única área del Consejo de Educación Primaria que ha tenido y tiene experiencia y trayectoria en la formación ocupacional. Es decir, atiende no solo en el área especial a niños y jóvenes sino también a adultos jóvenes. Algunos de estos profesores se han desempeñado por lapsos superiores a los 15 años, estamos hablando de 20, 25 y 28 años de trabajo. Han ingresado al sistema con ciertas reglas de juego que tenían que ver con los estudios técnicos específicos en el área en que dictaban los cursos; léase: carpintería, en clases de carpintería; belleza, en los cursos de belleza, etcétera. Pero a partir del año 2008, a través de la Ley de Educación, hubo una modificación de los requisitos y se establece la necesidad de contar con bachillerato. A partir de allí, algunos Consejos como el de la UTU tomaron los recaudos para regularizar la situación de sus trabajadores; en el caso de UTU en junio de 2008 hubo un concurso, previo a la aprobación de la ley, que regularizó con carácter efectivo a mucha gente que ahora, con la decisión de Primaria, no puede aspirar a interinatos ni a suplencias en el área de Educación Primaria. Es decir, algunos Consejos han tomado recaudos y otros no.

La situación deriva luego de que el año pasado el Consejo de Educación Inicial y Primaria propone aplicar una circular. Luego, se le señala que hay un movimiento no solo de ADEMU Montevideo sino de la FUM en el sentido de que esa circular no es de recibo por la particular situación de los señores profesores. Entonces, se acuerda en constituir una comisión de trabajo y en julio, agosto de este año nos convocan.

La propuesta sindical no afecta solo al sindicato parte de la FUM que es Montevideo sino a toda la FUM, y estamos de acuerdo en que debe aplicarse la ley; no lo vamos a discutir porque nos parece correcto. Nos parece correcto que haya una nueva circular que regularice en función del parámetro legal de aquí en más, pero no estamos de acuerdo con que no se analice la situación de aquellos docentes que tienen antecedentes de calificación en el área de educación especial. Por lo tanto, en una de las sesiones de esa Comisión solicitamos que se hiciera un concurso; los profesores estaban dispuestos a concursar. ¿Qué tipo de concurso? De oposición y méritos. Carpeta de mérito y prueba de concurso. En esa Comisión estaban presentes la Federación Uruguaya de Magisterio, la Asamblea Técnico Docente, la jerarquía inspectiva de Educación Especial y una inspectora general de Educación Primaria, uno de los cargos de carrera más altos en el organismo, porque después solo está la Inspección Técnica. Además, estaba la Consejera Irupé Buzzetti, quien realiza consultas con otro integrante del Consejo de Educación Inicial y Primaria, y el maestro Héctor Florit. Ella vuelve y nos dice que lo único que solicitaban es que a esa propuesta unánime de concurso agregáramos una prueba teórica. A pesar de que no estaba previsto porque proyectábamos el concurso en la modalidad de UTU, que tiene solo prueba práctica y prueba de méritos, se aceptó pues en una negociación, en un acuerdo, hay aspectos de nuestros posicionamientos que todos tenemos que ir modificando. Se retira la Consejera de esta Comisión y quedamos todos, particularmente la Federación Uruguaya de Magisterio con la convicción de que esto es un hecho, porque además así se nos manifestó que no va a haber inconveniente.

Sin embargo, dos semanas más tarde la FUM-TEP se reúne con el Consejo de Educación Inicial y Primaria por la temática de la escuela del barrio Maracaná de la cual habrán escuchado y en esa oportunidad se pregunta por este tema y recién ahí nos enteramos de que el concurso no fue aprobado, que el Consejo esgrime una consulta a la División Jurídica la que expresa que es imposible sortear el requisito de la ley que tiene que ver con la exigencia del bachillerato y se nos pide bases de concursos en UTU nosotros las tenemos, son de julio de 2008.

Entonces, tenemos la situación de que en la UTU efectivizaron a todos los que aquí no pueden trabajar; eso nos parece una cuestión francamente discordante dentro del sistema de la ANEP.

Además, planteamos que el Parlamento nacional ha otorgado según los trascendidos de prensa la calidad docente a capataces, jubilados de la construcción, sin más pedido que yo sepa. Tal vez ustedes nos digan que no, que se les pide bachillerato completo para ese ejercicio de la docencia; nosotros no oímos que eso fuera así.

Ponemos eso, inclusive, como ejemplo. Se nos dice que no, que en realidad esta habilitación que hizo el Parlamento con carácter de excepcionalidad es para trabajar con trabajadores. Pero nosotros decimos que cuando hay una relación de enseñanza hay alguien que enseña y alguien que aprende. En general, no importa su condición, al que aprende se le llama estudiante o alumno, y al que enseña se le llama maestro o profesor. De hecho, esa habilitación para el ejercicio de la docencia no sirvió para nada en ninguna de nuestras razones.

Ahora, estamos al límite de que 40 profesores, con desempeño calificado, queden directamente sin trabajo a partir del 1º del próximo mes, no puedan aspirar al desempeño en el 2012, y que 80 queden en situación de incertidumbre.

El problema no afecta solo a Montevideo. El otro día nos llamaban desde el departamento de Cerro Largo y, particularmente, el funcionario que se encarga habitualmente de ver los ordenamientos, llamó para consultar y nos dijo: pero acá no queda nadie. Entonces, uno se plantea varios posicionamientos y es lo que venimos a exponer.

El primer posicionamiento, es que uno viene aquí en nombre de un sindicato, así que, en primer lugar, va a hablar del trabajador.

Hay trabajadores que desarrollaron su labor durante 28 años. Se los calificó con calificación excepcional entre 71 y 100. En Educación Primaria y en la ANEP en general, se puede ejercer la docencia con calificación de 52 a 100, pero para desempeñarse como profesor es de 71 a 100, o sea que el que obtiene una calificación de aceptable 65 de su supervisión de inspección no puede ejercer, queda fuera de las nóminas. El sistema los ha usado durante años, inclusive como un espejo público, porque las producciones de estos talleres, una y mil veces han sido señaladas como producciones de calidad. Asimismo, las exposiciones en el atrio de la Intendencia de Montevideo las hace la gente que está acá y que va a quedar sin trabajo. Inclusive, ahora hay talleres produciendo por encargue de Educación Primaria. Están haciendo delantales y uniformes para auxiliares de servicio de escuelas y tienen una confección impecable reconocida por Primaria.

Es decir que tienen recursos calificados a través de la experiencia y que jugaron con los requisitos que el sistema le pidió. Me refiero a este Consejo y al anterior; no solo a los Consejos de hace siete años porque, que nosotros sepamos, la ley se aprobó en diciembre de 2008, y corrieron los años 2009 y 2010 sin que este Consejo tomara ninguna previsión de pedir un plan especial. Digo esto porque usted no puede llegar un día y decirle a la gente que ahora precisa bachillerato cuando ingresaron habiendo cursado la escuela y/o cursos de UTU. ¿Cómo quiere que hagan los tres años del Ciclo Básico y los tres años subsiguientes en el fragmento de un año? ¿Cómo se le puede ocurrir recién en agosto de 2011 al Consejo de Primaria y a su Director General consultar al CODICEN para poder entrar en un plan de estudios de los cursos especiales de Secundaria, a fin de que hagan lo que algunas oficinas públicas y otros servicios están haciendo desde tiempo atrás? Se desperdician recursos calificados además, hace sentir a la gente muy mal y se desestructuran sistemas que vienen funcionando. No hay razón para deshacer lo que está bien cuando en Primaria hay un cúmulo de problemas que están mal y a los que nadie puede dar solución.

Por otra parte, se opera con una crueldad pocas veces vista a nivel administrativo.

Lo hemos conversado en ADEMU. Estamos de acuerdo con que para estar en la Administración hay que tener mano firme lo decíamos en la Comisión de Legislación del Trabajo, porque a veces uno debe laudar cosas que no resultan simpáticas, pero también hay que tener corazón. El día que se pierda el corazón, la Administración no es más que una burocracia que aplica reglamentaciones. Y con una burocracia que solo aplica reglamentaciones, ningún sistema funciona, porque los sistemas tienen una cuota en lo humano. Eso no lo decimos nosotros; lo recogemos de la UNESCO. No hay reforma que funcione si no sabe dice la UNESCO descifrar consensos. No se trata de imponer consensos que es lo mejor en el mayor grado de formación académica, sino de descifrarlos. Para nosotros, la falla en este momento no está en que se aplique la ley sino en el proceso de implementación.

Debemos decir porque así lo estamos haciendo en todas las Comisiones que el Consejo de Educación Primaria no va a lograr, por más que lo quiera, que este sindicato resuelva un paro o una huelga por las decisiones del Consejo; por ahora los paros los votamos nosotros. Creemos que debemos decir esto en aras del equilibrio que nos asistió cuando el día 12 de setiembre recibimos el Acta Extraordinaria Nº 68 de fecha 29 de agosto de 2011.

Hay algo que nadie puede hacer -ustedes son políticos y lo sabrán-: no intenten apagar un incendio con oxígeno. Esta acta es triplemente agraviante y nosotros la analizamos como algo que estaba dirigido a motivar nuestra reacción de movilización, y no hicimos eso porque conservamos un equilibrio de acción.

Aquí no solo se ratifica la acción que el Consejo de Educación Primaria ha tomado sino que, además, nos agravia porque dice que los que quedan sin trabajo pueden ser contratados por los Directores de escuela y las Comisiones de Fomento. Es un agravio para el Sindicato de Maestros y para toda la Federación Uruguaya de Magisterio que adhiere a lo que voy a decir hacer este planteo. Hemos hecho una larga lucha de denuncias señalando que los Directores de escuela son cargos técnicos, que nadie puede obligarlos a ser empresarios y que el sistema de contrato de auxiliares de servicio por Comisiones de Fomento que obliga al Presidente y al Director de la escuela a constituirse como empresa particular en el BPS, en la DGI y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya es agraviante y debe cesar.

El 12 de setiembre el Consejo nos contesta que si algún profesor queda sin trabajo, haga el favor de constituirse en empresa personal, a los efectos de ser contratado por el Director de escuela. Los señores Diputados dirán que es un sinsentido: le evito ejercer como profesor en el sistema, pero le pido que lo contraten como profesor. Sí, como profesor, pero bajo cuerda, porque lo que dicen es que lo contratan como idóneo en tareas de auxiliar especial de maestro, viejo cargo que existe en la educación especial, que algunos maestros lo deben recordar y al que se denominaba Auxiliar Vigilante de Educación Especial, que es aquel que atendía alumnos con problemas de control de esfínteres, con problemas para pararse, para sentarse, a veces con problemas para deglutir y, por tanto, había que asistir en la alimentación. Entonces, lo que proponen es que sean contratados como auxiliar especial de maestro, para alumnos con capacidades diferentes, siempre que exista vínculo afectivo, cuya interrupción se valore negativamente, o cuando la pericia en actividades de taller sea relevante para la escuela.

Los que están acá son los que tienen pericia, los que trabajaron 28 años en cargos de profesor y obtuvieron calificaciones de excelencia, a quienes las autoridades supervisoras muchas veces pusieron como modélicos el Consejo no planteó objeción a efectos de que otros colegas que ingresaban a la función pudieran ver el funcionamiento de un servicio de habilitación ocupacional. Sinceramente, creemos que ni el sindicato de maestros ni particularmente los profesores merecían este triple agravio.

Decíamos en la otra Comisión que les vamos a dar una información que no es pública lo será en las próximas 48 horas: toda esta situación que no solo comprende este caso, sino otros ha motivado que en el día de ayer existiera una muy importante expedición del Sindicato de Maestros de Montevideo que no se cree más que ninguna otra de las tantas asociaciones magisteriales de todo el país, que pertenecen a la FUM que ha resuelto por una amplísima mayoría solicitar a los Poderes públicos la sustitución del actual Consejo de Educación Primaria por errores fundados de gestión. No nos creemos nada trascendente ni más importantes que nadie, pero estamos advirtiendo serias problemáticas y particularmente esta que está vinculada a una gestión de implementación y prevención es una de las que marca la agenda.

Lamentamos profundamente nuestro gremio no se ha expedido con alegría, sino más bien con tristeza esta situación, así como lamentamos profundamente la situación de los profesores. Aun reconociendo la autonomía del Ente Autónomo, nosotros no la negamos, estamos recurriendo a otros Poderes, porque creemos que en estas situaciones pueden existir intercambios o mensajes, ya que tal vez por nuestra incapacidad no hayamos logrado el clima de reflexión y de gestión oportuno y tal vez otros puedan ayudar.

No queremos dejar de decirles que el 30 de este mes es el plazo final. Ya no da el plazo para llevar adelante el planteo que habíamos realizado de aplicar esta circular que reconocemos válida, más un concurso para los que tienen antecedente calificado. Entonces, no tenemos más posibilidad que pedir que se vuelva a la legislación que se aplicó en el año 2010 y que se encaminen lugares de encuentro, que creemos los hubo. Y si no es por un concurso, que sea por previsiones del Organismo, para permitir, a quienes son sus funcionarios, cumplir con los requisitos legales y no ponerlos en la calle, como se está haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber cuál es el camino formal que encuentran para poder resolver esta situación.

Asimismo, quisiera saber si ya han hecho este planteo a las autoridades, aunque supongo que sí.

SEÑORA IGLESIAS.- En realidad, las instancias de negociación existieron, a tal punto que les explicaba que existía una Comisión en la que no solo estuvo la Federación Uruguaya de Magisterio, en representación de todas sus filiales, sino también la Asamblea Técnico Docente y los cuerpos inspectivos. Eso debería ser como un ejemplo de cómo los distintos niveles y organismos se pueden juntar y resolver algo de común acuerdo; no se trata de una imposición sindical; no es solo un aspecto que tenga que ver con la inspección. Después de eso nos enteramos de los resultados informalmente, porque sacamos el tema en reuniones que eran para otra cosa.

En cuanto a la pregunta de si se nos convocó antes de junio, la respuesta es que no; no se nos convocó. A veces, uno tiene que estar recordando los temas que están en la agenda. Nuestra disposición a encontrar caminos ha sido amplia. Hemos caminado por todos lados. Nos ha recibido inclusive, junto a varios de los profesores que están aquí el doctor Seoane, la maestra Nora Castro, el profesor Néstor Pereyra, a quienes les hemos explicado la circular. Inclusive, en ese momento en la delegación sindical había gente que les explicó dónde estaban las fracturas. Propusimos al doctor Seoane que si no era posible un concurso, hubieran otras garantes por acta suscrita, por compromiso a través de acta pública de que quienes concursaran se comprometieran a terminar sus estudios secundarios. Nos pareció muy bueno que el mismo día, dos horas antes, estuviera el Presidente de Primaria, el Director General, planteando un sistema para que los profesores hicieran Secundaria, y así se lo dijimos al doctor Seoane. Después nos encontramos con realidades que no corresponden a esto y que nos llevan a este momento, en el que no tenemos opción. En la fecha que estamos -21 de setiembre-, no tenemos opción de proponer nada más. Lo que estoy diciendo no es en representación de ADEMU Montevideo, sino de la Federación Uruguaya de Magisterio, que así lo tiene resuelto desde su último secretariado. Proponemos la vuelta a la circular anterior, para que existan instancias donde busquemos soluciones, una de las cuales podría ser el concurso. Nosotros pedimos concurso, porque nos parece bueno que la gente concurse, pero si la Administración dijera que no, que es un período de tránsito, donde se van a hacer los estudios correspondientes, que sea eso. No tenemos posición cerrada. Tal vez no sea muy feliz cómo los interlocutores nuestros recepcionan estos planteos.

SEÑOR MUNDO.- Soy profesor de carpintería en una escuela para discapacitados que está en Colón. No solo soy profesor -ya lo dije en la otra Comisión-: soy padre de un ex alumno que concurrió a esa escuela cuando en un momento no pudo cursar sus estudios en la escuela común porque tenía dificultades de aprendizaje.

Entonces, como no tenía otra salida, lo llevé a una escuela de discapacitados, donde mi hijo adquirió hábitos de trabajo, por lo cual hoy, con 24 años, se está desempeñando como un obrero; se maneja con cualquier tarea manual que le den, porque respeta las órdenes y entiende las conductas. Cuando me pongo a pensar en esta situación, pienso en todos esos alumnos que me tocaron. Los veo como parte de este país que está marchando, porque son un diente del engranaje productivo al cual hay que darle un lugar, ya que ellos son el futuro. ¿Qué quiero decir con esto? Que a los chiquilines que atendemos les estamos dando la oportunidad de creer que se puede. Nosotros trabajamos con una población de chiquilines que no va a acceder a la educación secundaria ni a UTU ni a nada. La única alternativa que tienen somos nosotros, quienes, aparte del conocimiento técnico y teórico, les brindamos la parte humana, la de contención, que es la que más importa. Póngase en el lugar de ese alumno que es tildado de discapacitado, que va a pedir trabajo y que muchas veces no tiene una escolaridad y no tiene cómo demostrar que sabe hacer algo con las manos. Todos los maestros o profesores que estamos aquí tenemos bajo nuestra responsabilidad la tarea de crear artesanos, algo que el Uruguay necesita porque es fundamental. En este momento queremos hacerles notar que la experiencia adquirida de todos esos profesores a través de los años es muy importante. Créanme que, como profesor, cada vez que me enfrento a esos chiquilines, tengo que idear una forma de enseñar una técnica y eso es importante porque esos muchachos son la mano de obra que necesita el Uruguay. Son ellos a los que estamos dedicando muchas horas y es por ellos que estamos hablando. Estos chiquilines, generalmente, están desprotegidos, no tienen referentes en su vida diaria. Vienen a la escuela buscando un maestro que los sepa escuchar y pueda ayudarlos a enfrentar las dificultades que se presentan día a día. Eso es importante en la medida en que estamos haciendo que los uruguayos, que a veces no tienen oportunidades en un medio laboral, sí las tengan.

Piensen que nosotros hasta hace unos días estábamos trabajando de una forma y creíamos que podíamos continuar un ciclo educativo, pero con esto que la compañera explicó, eso quedó trunco porque mucha de esa experiencia se va a perder. Si hay algo importante en nuestro país es la capacidad de trasmitir conocimiento a todo nivel. Nosotros estamos haciendo eso día a día, atendiendo esas situaciones de cada uno de estos alumnos. Estamos hablando de ellos porque es a quienes verdaderamente estamos representando, aunque también representamos a nuestros compañeros para que no pierdan su fuente laboral. Los representamos porque durante muchos años han acumulado una experiencia valiosísima para trasladar los conocimientos que a veces no se consiguen en otro lugar más que en una escuela de discapacitados. En realidad, "discapacitados" es una palabra fuerte; hablemos de "capacidades especiales".

Estamos haciendo un esfuerzo para que ustedes entiendan que no solo enseñamos sino que damos nuestras horas, nuestra vida esforzándonos para que ellos entiendan que hay una forma de vivir diferente, que hay una forma de ser incorporados al sistema laboral y que ellos también forman parte de este país. Vemos diariamente esto reflejado en muchos lugares. Entonces, todos esos alumnos son, por nuestra mano, el futuro de este país. Si nosotros no tomamos esto con cuidado podemos cometer un error y ocasionar un perjuicio que insumiría mucho tiempo reparar. Fíjense que los alumnos, año tras año, nos preguntan: "Profesor, ¿usted vuelve?" Les contesto que sí, porque es la razón para que ellos sigan en el sistema educativo. Piensen que hay muchachos que, a veces, quedan en situación de calle porque no hay quién los absorba. Sin embargo, nosotros estamos con los brazos abiertos continuamente recibiendo a esa población. Me refiero a ese muchacho que anda en un carrito tirado por un caballo, al que de repente en su casa no logró dormir o desayunar como se debe. En la escuela lo recibimos, le damos hábitos de trabajo y le enseñamos una técnica. Piensen que son los obreros, los artesanos que mañana van a tener que trabajar en nuestro suelo. Si nosotros no los tenemos en cuenta, van a quedar en una situación de inestabilidad total. ¿Qué quiero decir con esto? Que tenemos que tener profesores con la experiencia que hemos acumulado y debemos tecnificarlos. Y la opción que tenemos es hacer un concurso, como dijo la compañera. Esa es la forma más justa de saber de qué forma estamos educando a nuestros jóvenes. Recuérdenlo bien; ese es el mensaje que tenemos.

Cada vez que veo a esos chiquilines, veo a mi hijo, a parte de la vida que llevo gracias a la escuela. Y gracias a este país, que me brindó una educación gratuita, laica y pública, yo pude llegar a ser carpintero. Y también mi hijo es un obrero de este país. Entonces, por eso muchos de los que estamos aquí estamos motivados por esos jóvenes que nos miran esperando una respuesta. Y la respuesta es que continuemos tecnificados, más aptos, pero no que hagan con una circular esto que puede llegar a ser un poco doloroso para todos. Lo digo porque este año, cuando llegue noviembre y los chicos me pregunten si vuelvo, la respuesta será: "No sé". Ahí se va a caer una esperanza.

Muchas gracias.

SEÑORA ZAMORA.- Soy profesora de cerámica y trabajo con ciegos, si bien he trabajado en otras áreas, como es la discapacidad intelectual.

Nosotros somos docentes técnicos, con capacidad de trasmitir todo lo que hace al oficio de carpintería, de cerámica, pero también hay otra parte que es la formación de los derechos del trabajador. Los alumnos, muchas veces, nos dicen: "Pero usted nos hace trabajar como en una fábrica", porque se acostumbran a hacer secuencias, etcétera. Buscamos la dignificación. Y trabajamos con una población que está prácticamente excluida. Nosotros trabajamos con ese tipo de población porque creemos en esos chicos y los miramos como personas. Entonces, los docentes tenemos un bagaje de experiencia y, aunque el sistema no nos exija, hay una gran disposición por parte de los docentes especiales a perfeccionarse por fuera, buscando qué hay para hacer. A su vez, la gran mayoría de los profesores especiales, inquietos por la Ley de Educación con la que no estamos en desacuerdo, fuimos buscando el bachillerato y viendo qué nos faltaba hacer. Seguimos inquietos y pedimos que nos den tiempo para cumplir con lo que nos están exigiendo. Hoy muchos vamos al programa PROCES, que está dirigido a todos los empleados públicos. Ahí estamos, unos terminando bachillerato y otros, el ciclo básico, con gran esfuerzo. Entonces en esto estamos nosotros, afrontando esto que no nos pidieron antes, aunque nos fuimos perfeccionando para atender a nuestros gurises, a esa población que está excluida, que no tendría oportunidades y que nosotros se las queremos dar. Y se las queremos dar como profesores especiales, para que ellos puedan desarrollarse como personas. A eso venimos: a pedir que se nos respete como trabajadores para que sigamos ejerciendo en donde nos gusta, porque esa es la vocación que tenemos, la de trabajar con la discapacidad. Tampoco queremos ser excluyentes con esa población; queremos incluirla, queremos que esté dentro de la sociedad. Asimismo, pedimos que nos permitan ser ese vínculo que

dignifica a esas personas, trabajando con sus familias y valorando los avances de aquellos que tienen una discapacidad o que son diferentes al común de la población. Capaz que algunos pueden llegar al liceo, pero la mayoría no. La oportunidad que queremos es la de poder seguir trabajando donde sabemos que nos esperan.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, quiero sumarme al agradecimiento por la visita que nos están realizando ya que estas conversaciones nos parecen importantes para terminar de ilustrarnos en el tema.

Quiero expresar que antes que ustedes vino a esta misma reunión el Consejo de Educación Inicial y Primaria con motivo de otras temáticas, a hacer una exposición al respecto. Sabiendo que teníamos en el orden del día vuestra visita por este tema específico, nosotros les solicitamos información y opinión al respecto.

En ese sentido, ellos nos brindaron un informe al respecto que coincide en la parte que dice que hay un sector de trabajadores que no estarían cumpliendo con la normativa de la Ley de Educación en cuanto al nivel educativo correspondiente, que ellos tienen que cumplir. Nos expresaron además que 23 personas no terminaron Primaria, que 16 no terminaron el Ciclo Básico y que 56 personas tienen el Ciclo Básico, pero con Secundaria incompleta. También nos manifestaron que estas personas han tenido la posibilidad, luego de la sanción de la Ley de Educación, de hacer los estudios correspondientes a través de la modalidad que tiene Secundaria de que los cursos se pueden hacer en menos tiempo que el habitual. Asimismo, nos dijeron algo en lo que hay cierto nivel de coincidencia en cuanto a que cuando se den determinadas circunstancias, como que se valore especialmente el vínculo afectivo, por ejemplo, puedan ser contratados, no como docentes, pero sí como auxiliares de los docentes.

Además, manifestaron que desde el mes de febrero hay una comisión bipartita en la que se hicieron propuestas y que siguen abiertos a conversar acerca de esto y dijeron que el próximo jueves van a tener una reunión por este tema con la Federación Uruguaya de Magisterio.

Esto fue lo que nos expresó el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Yo creo que es importante que ustedes y ADEMU como filial de la FUM aprovechen esa instancia para poder seguir conversando en torno al tema.

A su vez, ustedes nos expresaron que mantuvieron una entrevista con el CODICEN o con alguno de sus integrantes. Por lo tanto, me gustaría saber cuál fue la respuesta que les dieron los Consejeros del CODICEN en cuanto a este tema.

La otra pregunta que quiero hacer va dirigida directamente a los profesores que están en esta situación y es si están dispuestos a culminar Secundaria, a través de las vías correspondientes. Una es de la que ya dispone el Consejo de Educación Secundaria en cuanto a esa abreviación en el tiempo para poder realizar los cursos. La otra vía que se podría intentar, que no sé si el Consejo de Educación Secundaria la tiene instalada, como la tiene Primaria, es la validación de los estudios en base a una prueba. Reitero: no sé si Secundaria tiene este mecanismo. Creo que podría ser algo a plantear porque a lo largo de la vida también se van incorporando una cantidad de conocimientos. Creo que si hay interés se podría fijar un plazo determinado en las conversaciones que ustedes entablen entre la FUM y el Consejo de Educación Inicial y Primaria para poder dar solución a esta situación y cumplir con dos aspectos. Por un lado, se cumpliría con el aspecto legal o jurídico, que no está planteado en forma arbitraria; está puesto porque, más allá de entender las situaciones específicas y especiales, como regla general es bueno que el docente tenga educación media completa, ya que no se trata solamente de la enseñanza del oficio, de la artesanía y de otras artes o del contacto con el alumno, sino que también hay un cúmulo de conocimientos que proporciona la educación media que es importante tener en la trasmisión diaria del saber.

Quiero remarcar lo que dije: en la vida se adquieren una cantidad de conocimientos, que se pueden llegar a validar a través de un sistema especial, que no sé si existe, o a través de esos cursos que se hacen.

SEÑORA IGLESIAS.- Desearía preguntarle al señor Diputado Arregui qué número de personas con Primaria incompleta fue el que mencionó.

SEÑOR ARREGUI.- Más allá de que la versión fidedigna es importante que la recojan de la versión taquigráfica, porque puedo tener algún error al respecto, yo les digo lo que anoté, sin querer competir

con los taquígrafos: 23 personas no terminaron Primaria, 16 no terminaron el Ciclo Básico y 56 terminaron el Ciclo Básico, pero tienen Secundaria incompleta.

SEÑORA IGLESIAS.- Nosotros vamos a cotejar lo de estas 23 personas que se menciona, porque no es la cifra que tenemos.

Cuando el Consejo de Educación Primaria, en el documento que les acabamos de dar una copia, nos dice que hay personas con Primaria incompleta, tomamos el recaudo de consultarlo con datos oficiales en la inspección respectiva y se nos habló de un solo caso existente en las nóminas enviadas por la inspección. Se trata de un caso particular, de un profesor que tiene necesidades educativas especiales y que fue habilitado por ley especial en anteriores Administraciones a ejercer el trabajo en el área de Tecnología Alimentaria. Dejo claro que vamos a cotejar este número, 23. Nosotros sabemos que se trata de 40 personas, todas con Primaria terminada. Pero, reitero, vamos a cotejarlo nuevamente con la fuente de datos que es la Inspección Nacional de Educación Especial, porque estamos sorprendidos por el número. Tal vez sea una situación que remita al interior del país.

Quiero destacar que hay dos personas que integramos la Federación Uruguaya de Magisterio, la señora Mariela Barboza y quien habla y es claro que no hay ninguna comisión bipartita instalada por este tema desde febrero. Absolutamente ninguna. La convocatoria se hizo en junio y luego se creó la Comisión a la que nosotros hicimos referencia. No es una bipartita porque participan ATD, FUM y las autoridades. Es una Comisión de trabajo integrada por tres núcleos, desde febrero.

Por otro lado, agradecemos la información acerca de la reunión de FUM el jueves próximo, porque hasta ayer no había ninguna convocatoria oficial que la FUM hubiera recibido por este tema. Desde este momento, informaremos a la Federación acerca de esta situación que, indudablemente, no está en su conocimiento.

Compartimos plenamente lo que dijo el señor Diputado Arregui con relación a tener secundaria completa. Nuestra idea no es obstaculizar los tramos formativos de exigencia. Varios de los profesores presentes están anotados para culminar Ciclo Básico inclusive algunos lo están cursando y otros para culminar Bachillerato. De todos modos, es responsabilidad de quienes dirigen los organismos no esperar que las cosas se les vengan encima, tomar provisiones. Si hay alguna acción tomada es porque la gente se molestó en ir a buscarla, porque solo en agosto de este año el Consejo de Educación Inicial y Primaria se acordó de este tema y fue a pedir que los profesores entraran a cursos a los que ya habían entrado por iniciativa personal.

No nos parece mal que se exija Secundaria completa, que se exija Bachillerato. Es más: nos parecería muy bueno que existiera formación docente, que también la fueron a pedir en febrero y marzo de este año. La respuesta del INET fue que para algunas materias no existen cursos a ese nivel. Lo que no nos parece nada bueno es que la responsabilidad quede solo sobre las espaldas de las personas y que la Administración no haya tomado los recaudos necesarios. La Administración debió saber porque lo supo UTU. En junio de 2008, unos meses antes de que saliera la ley hecha la ley, hecha la trampa, el Consejo de UTU regularizó a todos los compañeros que están en esta situación. O sea que en UTU hay efectivos -¡efectivos, no transitorios!- que no pueden aspirar a cargos en Primaria. ¿Cómo es posible que un subsistema se acuerde y el otro se olvide?

Además, estos talleres están en una experiencia innovadora. Si ustedes miran las líneas oficiales creo que compartidas por todos los que están aquí, representen al oficialismo o a la oposición, podrán ver que intentan incentivar la formación para el trabajo. Lo hemos recogido en todas las versiones de prensa. Compartimos esto plenamente, al igual que el hecho de que parte de las escuelas que tienen este sistema de talleres que ya es histórico para Primaria comenzaran a abrir sus puertas a escuelas comunes de zonas de pobreza, que tienen esos alumnos con los que el sistema no sabe qué hacer. ¡No sabe qué hacer! Son muchachos extraedad en sexto año cuyos maestros dicen: han llegado a un límite en el currículum convencional académico. ¿Qué han hecho? Sistemas de pasantías y, con ciertos cupos, han hecho ingresar a escuelas especiales, en talleres, a aquellos que no querían entrar a la escuela común y que con catorce años estaban en riesgo en la vereda. El resultado pueden cursar solicitud de invitación al Consejo de Educación Inicial y Primaria que creo que con mucho beneplácito les va a contestar afirmativamente es: "Póngame más días. No quiero faltar".

Entonces, hay otra educación, hay otro currículum. La única no es la experiencia. Estas son las cosas que nosotros creemos que no las da la experiencia, que da mucho pero no todo. También es verdad que capaz que se necesita aprender de alguno que en la práctica, tal vez con menos estudios, adquirió un conocimiento

importante. De lo contrario, no existiría el artículo 13 del Estatuto del Funcionario Docente, que algunos dicen que premia a los viejos. ¡Gravísimo error! Premia el antecedente calificado, porque el nuestro es un sistema de control pedagógico, y no está mal, a veces, aplicar el control. Para nada está mal. Ese sistema del antecedente calificado acá está generado.

Creo que precipitar cambios esta es una opinión personal generando en los sistemas que lo nuevo y lo joven es mejor, a veces, lamentablemente, te pone en callejones sin salida, al punto tal de que es público que hoy INAU revé ciertos sistemas donde tal vez su línea no puedo hablar por otro organismo, y lo hago como trabajadora haya sido el cambio y lo joven. ¡Qué error! Hoy se están reviendo las edades con las que se accede a ciertos cargos en INAU. Creo que eso nos lleva a toda la ciudadanía a una discusión muy interesante.

Aquí no solo hay gente que ejerce la docencia en UTU, sino que también hay quien ejerce la docencia como profesor de taller en INAU, con bastantes años de antecedentes, y miren que ese organismo no lo está poniendo en la calle.

Estamos totalmente de acuerdo con brindar todas las oportunidades. Ahora bien, llega un momento en el que uno dice: "Espere un poquito. Yo cobro un sueldo y cumplo mi tarea". Espero que entiendan que decimos esto en un buen sentido. Nuestro espíritu ha sido de colaboración. Hemos presentado propuestas con todas las variantes, pero llega un momento en el que uno dice: "Oriénteme usted, que para eso hay cargos y hay salarios que se cobran acorde con ellos".

SEÑOR GACARDÁ.- Quiero dejar claro que estoy de acuerdo, al igual que los compañeros, con ese requisito de tener Secundaria completa. Sin embargo, para nosotros nunca fue un requisito. Yo tengo veinte años de trabajo y lo que me puntuaban, cuando me iba a anotar, era la parte técnica. Es más: yo egresé de un instituto de formación docente y me lo tuvieron en cuenta hace dos años, antes no.

Esto forma parte del doble discurso que tiene el sistema, que deja de ver ciertas cosas de acuerdo con su conveniencia. Yo puedo entender que es razonable tener Secundaria completa, pero el sistema usó a este grupo de personas, lo fue a buscar a su casa. No había otras personas que se hicieran cargo de esta tarea. Nosotros, con responsabilidad, con corazón, nos hicimos dueños de esta bandera, y muchos no pudimos irnos más. Yo soy una prueba viviente de ello: no me pude ir más y no me quiero ir más, menos así.

En lo mío, como muchos de nosotros, he hecho todos los cursos habidos y por haber. Es como si yo les dijera a ustedes que hicieran en forma paralela algo que no tiene que ver con el área específica que eligieron. Yo elegí quedarme acá porque es mi vocación trabajar con ellos. También trabajo en UTU, soy efectivo, concursé por esa efectividad, y Primaria me cuestiona algo que otro sistema idóneo me otorgó. Ahora saca una circular que pone por encima a un maestro para dar algo que toda la vida, desde el año 1950 o 1951, cuando se fundó la primera escuela de este tipo, tuvo carácter técnico.

Yo estoy de acuerdo con todo lo que han desarrollado, pero me parece que deberían manejarse de otra manera con las personas. Si yo me hubiera manejado así con mis alumnos, me habrían dicho que era arbitrario, que no respetaba sus derechos. Yo pasé toda mi vida adulta haciendo esto. Tengo treinta ocho años y dieciocho de antigüedad. ¿Qué es esto? ¿Un juego? ¿El señor se despertó un día y se dio cuenta de que faltaba Secundaria? ¿No miró todo lo demás? Y nos conoce desde siempre, porque nos evaluó hasta tres veces por año. Sabe quiénes somos, sabe dónde vivo.

Yo puedo entender todo lo que dicen y estoy de acuerdo. Yo me enteré del comunicado sobre la ley porque lo leí, pero nuestro sistema, al cual nos debemos y siempre nos pusimos al hombro su bandera, nunca nos pidió tener Secundaria. Nunca hubo un comunicado oficial. Jamás. Si hay gente que tiene un requisito menor por el cual ingresó a Primaria, pregunten a Primaria por qué lo fue a buscar a su casa para que ocupara el cargo que otro no ocupó. Fueron ellos que lo llamaron. Lo usaron durante veintiocho años, ¿y ahora le dicen que no sirve más porque le falta Secundaria? Me parece que no está bien. Vuelvo a repetir: creo que tienen razón y tenemos que apuntar a superarnos, pero me parece que un hombre se define por sus acciones, no por el lugar de donde viene o por determinados lineamientos.

Cumplí mi función como se debe; estoy de acuerdo en que debo mejorar, pero no de esta forma. Esa circular salió el 30 de agosto para ser aplicada el 1º de setiembre con gente que trabajó veintiocho años en situaciones

que ustedes ni se imaginan desde acá porque ven desde la ventana otro panorama diferente al que tenemos en la escuela, tanto por el tipo de muchachos con los que trabajamos, por el ambiente que históricamente nos han brindado como también porque no nos han dado apoyo. Han salido adelante porque, repito, han contado con nuestro compromiso y sacrificio. No sé si eso importa, pero tenía que venir a decírselos, porque es fácil hablar con un papelito en la mano y decir 16 tienen esto y 16 lo otro, pero ¿y lo que sacrificamos para estar acá? ¿Lo que dejamos de lado?

No elegí esta profesión porque me iba a hacer rico; es mi vocación. Vuelvo a decir: entré por accidente y nunca más me pude ir. Pero ¿hasta qué punto pretendemos llevar los mismos valores y esas cosas que en su casa no les dan si nuestro propio sistema, que toda la vida nos rigió, no nos respeta? Puedo entender que necesitemos cambiar para evolucionar -así es la vida-, pero hay criterios para hacer las cosas. Hay ciertas cosas que debemos respetar. Al fin y al cabo parece que hubiéramos sido una mancha en un camino histórico, que tiene más de cincuenta años. Entonces, ¿qué me están diciendo? Que me puse arriba del hombro algo que no nunca existió. Sacrifiqué horas, estudié, me preparé ¿para qué?, ¿para quién? Si mañana dicen que el que va a dictar esas clases va a ser un verdulero, ¿porque el Consejo lo determina está bien? Quizás esté bien, pero ¿qué pasa con la gente que pasó por ahí?

Trato de no faltar porque sé que esos chiquilines me están esperando. Dejo de hacer cosas porque no quiero fallarles, porque así es como les entran las cosas: con el ejemplo, y sin que haya dualidad de criterios, como a veces el sistema lo tiene con nosotros. Quizás yo tenga las herramientas para trabajar en otra cosa y lo haré no tengo ningún problema, pero les regalé dieciocho años de mi vida adulta a alguien que no supo valorar todo mi esfuerzo. Y me voy a quedar sin hacer lo que elegí como algo que sale del alma, porque uno tiene vocación de enseñar, y esa partecita especial es mi lugar particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar contacto con las autoridades. Vamos a conversar con el CODICEN y nuevamente con el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Para poder y hacer más fructífero el trabajo y más provechosa la jornada lo mejor habría sido que ustedes hubieran venido antes que el Consejo, pero el orden se dio así porque nos solicitaron la entrevista antes que ustedes.

Creo que acá no hay nadie que no tenga el espíritu de colaborar para que esto se solucione con el mejor resultado para todos. Todos tienen que salir bien parados de esto, pero también tenemos que estar muy atentos a la educación, a todos estos chiquilines que dependen de estas formaciones especiales y de docentes especiales. De manera que espero con optimismo y con buena onda que para la semana que viene va a ser muy difícil que entre hoy y mañana podamos tener más información podamos estar en contacto y con buenas y mejores noticias para todos.

Para ganar tiempo y porque debe ser la mejor alternativa -o menos mala que la que tienen hoy-, me voy a tomar la libertad de encauzar este asunto para volver a la circular anterior y a partir de ahí veremos.

Hoy escuchamos algo así como que se les había dado oportunidades y no había habido respuesta. Entonces, para tratar de suavizar extremos y posicionamientos de enfrentamientos vamos a tratar de buscar los puntos de encuentro para avanzar en una solución.

También fui Legislador en la Legislatura anterior, y estoy convencido de que esto pasa por votar leyes que no le hacen bien a nadie, que salen "a prepo" y después las autoridades no tienen más remedio que aplicarlas, más allá de las sensibilidades o de posicionamientos políticos. Hay una ley, que es mala, pero hay que aplicarla. ¿A quién le hace mal? A todos.

No sé si esto no es una autopasada de factura para el Parlamento. Por lo menos yo tengo la tranquilidad de que no voté esa ley, sino que, por el contrario, voté en contra. Esta es una de las cosas que no podemos entender. Quiero marcar una posición porque muchas veces sucede que frente a los vacíos legales se aprueban leyes.

Quizás era mucho mejor no tener esa ley porque sin ley había educación. Capaz que no era como la que tenemos hoy -no sé si mejor o peor-, pero había educación.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: sabe que lo aprecio mucho, que respeto sus opiniones, pero como "el que calla otorga" no me puedo quedar callado.

Aludió a la Ley General de Educación. Creo que había una necesidad impostergable de cambiar la ley de emergencia que nos estaba rigiendo desde la salida de la dictadura. Como su título lo indica, era una ley de emergencia porque recién se instalaba el sistema democrático educativo, pero desde el año 1985 hasta el 2008 no sucedió nada. No tengo ningún inconveniente en decir que la ley puede ser perfectible y mejor, pero que fue muchísimo mejor que lo que existía, no tengo ninguna duda. No voy a entrar en el análisis pormenorizado de la ley porque no corresponde en esta instancia.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Por las dudas, quiero aclarar que no era Legislador en el período pasado.

Conocíamos el planteo de ustedes y lo trasladamos a las autoridades, que han hecho sus descargos. Hay una versión taquigráfica que después se les hará llegar para que hagan el correspondiente análisis, pero me quedó la sensación de que se les había dado un plazo para la regularización.

Los números son totalmente fríos. No es poco que una persona esté pasando por una situación mala, pero vamos a referirnos a los números. Se dijo que había 23 personas sin educación primaria completa; quizás haya alguna certificación, pero tampoco me queda claro cómo hacer para convalidar, certificar o avalar Secundaria. Ellos hablaban de 39 personas, más otro grupo de 56, y de que se les había dado un plazo. Me quedé con esa respuesta de las autoridades, y me gustaría saber en qué consistía ese plazo y si es posible certificar estudios, lo que me parece difícil o imposible.

SEÑORA SOUZA.- Cursé seis años de UTU y en febrero de este año, haciendo un curso de XO, una compañera me habló de un programa llamado PROCES por el que se puede terminar Secundaria. Yo tengo aprobado segundo año de liceo y luego hice la UTU. Me enteré por casualidad que podíamos acceder a este programa, llevando la constancia de que somos profesores, que somos parte de la ANEP. Esto nos daba derecho a cursar, y lo estoy haciendo, pero nunca tuve una notificación; si hubo alguna, no me enteré. Estoy dentro del sistema y no falto; quiere decir que si hay un comunicado, me llega. Además, esto no es obligatorio. Yo lo estoy haciendo porque es algo que tengo pendiente. Lo hago porque me dan la posibilidad.

SEÑORA IGLESIAS.- Estoy absolutamente sorprendida de lo que escucho. Así hubiera existido un plazo de notificación, el sistema no puede prever que alguien que tiene sexto año de escuela más los cursos específicos de UTU, en dos años complete no sé qué.

Por otra parte, el sistema no informó. Si libró una circular, se olvidó de hacerla circular. Se puede librar una circular, pero si la circular no circula, se tiene un problema.

No tenemos información de que existe un apercibimiento. El primer apercibimiento fue, de hecho, al poner una circular nueva sobre la mesa, que es la Nº 320 el año pasado, que es la circular a la que estamos pidiendo que se vuelva ahora, porque no hay más opción. Allí se consigue una negociación; quedan en convocarnos.

Me he enterado aquí que hay una comisión bipartita instalada desde febrero. Voy a plantearlo en la Federación, porque no tengo información de que haya una comisión bipartita funcionando desde febrero. Quizás haya una comisión bipartita por otra temática y se ha mezclado con esta. Esto que está pasando, el ruido en la comunicación, es muy común que suceda.

Los que estamos aquí fuimos al CODICEN asistió también el Secretariado de Montevideo y ese día el Consejero Gómez estaba pidiendo el curso para los profesores que mencionaba la profesora Souza. ¿Dónde están las piezas escritas de la Administración que demuestran que existió una información que circuló? ¿Dónde está en la página web de Primaria?, aunque sé que no tiene valor de notificación; por lo menos, eso nos ha dicho el Director General. ¿Dónde está publicado que existió una notificación específica y que fue a los profesores? Porque los maestros tienen título terciario y a ellos no tienen que notificarlos, aunque quedan una cantidad de maestros afuera porque hubo una época en que se podía ingresar a Magisterio sin tener bachillerato aprobado. ¡Y son señores maestros y, algunos, señores inspectores! Entonces, hay que tener cuidado con ciertas cosas que se dicen. Así que hay que avisar a los profesores porque a los maestros los cubre su título terciario.

¿Dónde está la notificación? Yo voy a preguntar en el área de la Inspección Nacional de Educación Especial que es la que se comunica con ellos. Pero desde ya les puedo decir que no existe y que no existió ninguna oferta o como le guste llamarlo a la Administración de opciones para estos profesores. Se las han procurado solos, ya sea los que están haciendo el Ciclo Básico como los que se fueron al INET.

Este también es un problema más allá de lo que diga el Consejo de Primaria de coordinación intrasistémica. ¿Cómo un subsistema puede estar pidiendo el título del INET y cuando uno va a preguntar al INET, le dicen que no existe? ¿La gente no habla entre sí? ¿No conversan? ¿No coordinan? ¿No dicen: "Voy a pedir título del INET para todos los profesores, ¿qué oferta tienen?"?

No tenemos idea de que haya habido ningún apercibimiento. El documento firmado no está. Si se sacó, no circuló. Nunca figuró en la página web del organismo.

Lo que sí hizo el organismo fue repartir el texto de la ley actual. Ese es un claro ejemplo. Aplicar una ley no implica hacerlo a rajatabla. Puedo creer que hay un aspecto de la ley que es positivo, como la exigencia de más credenciales académicas. Pero no se aplica a rajatabla. Si fuera así, me tendrían que explicar por qué no se ha constituido todavía el segundo Consejo de Educación Media. Las leyes tienen flexibilidades. Nadie sale con la ley como si fuera un arma mortal que tira por encima de las cabezas de las personas. Inclusive, para cumplir la meta de una ley, se fijan plazos y caminos de implementación. Yo no veo que el Consejo se rasgue las vestiduras y diga: "Estamos violando la ley. ¡Qué horrible!" porque no se ha constituido casi ningún Consejo de Participación de centros educativos en todo el país; son muy pocas las escuelas que cuentan con este Consejo. Créanme que ello lleva una implementación un poco distinta.

De todas maneras, vamos a garantizar a la Comisión que somos gente de paz. Nosotros no nos dejamos llevar por gestos airados. Tenemos la mejor disposición y conversamos habitualmente con el Consejo de Primaria.

Sí nos llama la atención la información que ustedes nos vuelcan. Pero reitero que no hubo apercibimiento ni se nos brindó ninguna oferta. Créanme que eso es muy doloroso.

Nosotros vamos a tener acceso a la versión taquigráfica. Es muy doloroso oír eso. Es gente que trabaja. En Primaria nos conocemos todos; nos saludamos con todos. Hoy saludamos al Consejo de Primaria antes de entrar y ellos a nosotros. Decir que se brindaron posibilidades que nadie dio es muy doloroso.

De todas maneras, no somos gente que se irrite; somos gente muy tranquila. Eso sí: somos bastante firmes en lo que decimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia. Vamos a ocuparnos a estar en contacto, con la esperanza de que lleguemos a una muy buena solución.

Se levanta la reunión.